

TESIS DOCTORAL

2023

**EL FETICHISMO DE LA LEY. CIUDADANÍAS
EMERGENTES EN EL PROCESO DE
REINCORPORACIÓN DE EXCOMBATIENTES DE LAS
FARC-EP EN COLOMBIA.**

YURI ALICIA CHÁVEZ PLAZAS

Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias

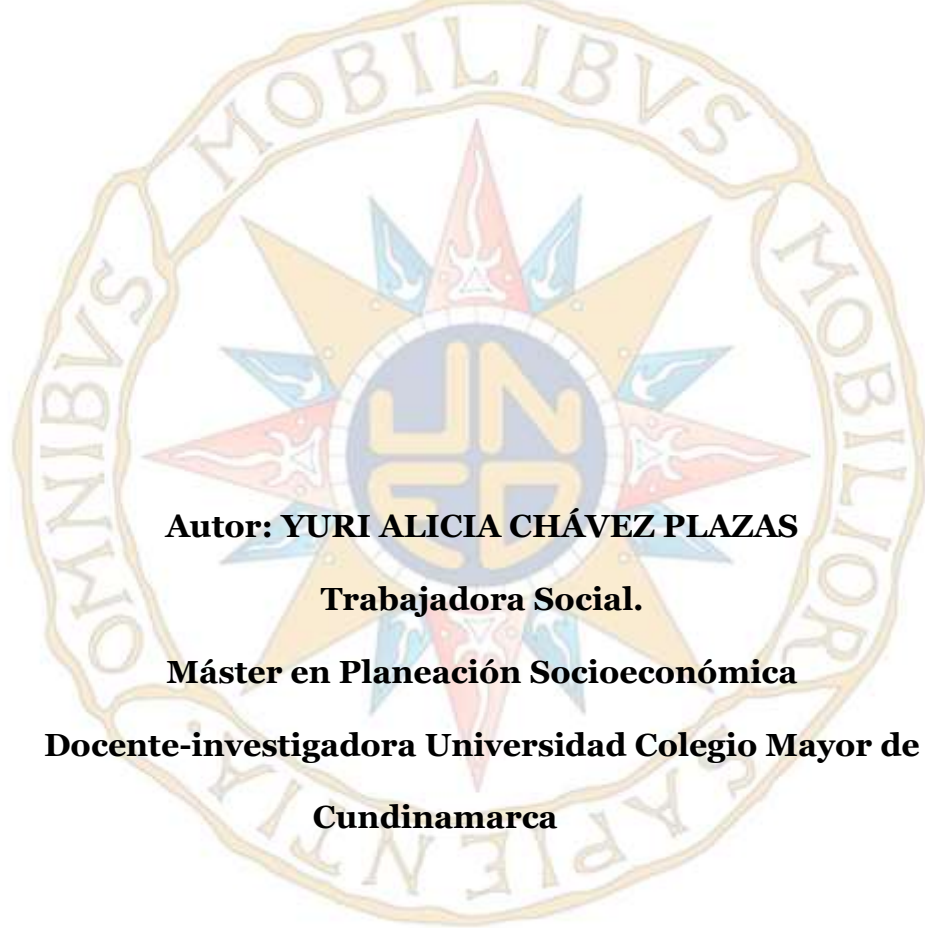
Sociales

Director de la tesis: Dr. Alfredo Hidalgo Lavié

Codirector: Dr. Miguel del Fresno García

El fetichismo de la ley. Ciudadanías emergentes en el proceso de reincorporación de excombatientes de las FARC-EP en Colombia.
Yuri Chávez Plazas

**EL FETICHISMO DE LA LEY. CIUDADANÍAS
EMERGENTES EN EL PROCESO DE
REINCORPORACIÓN DE EXCOMBATIENTES DE LAS
FARC-EP EN COLOMBIA**



Autor: YURI ALICIA CHÁVEZ PLAZAS

Trabajadora Social.

Máster en Planeación Socioeconómica

**Docente-investigadora Universidad Colegio Mayor de
Cundinamarca**

2023

AGRADECIMIENTOS

Expreso un profundo agradecimiento a:

Al Dr. Alfredo Hidalgo Lavié por su acompañamiento y motivación para culminar esta etapa tan importante en mi vida. Gracias por sus consejos, conocimientos y calidad humana.

Al Dr. Miguel del Fresno García por sus valiosos aportes.

A la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED) por permitirme ser parte de su comunidad, de la que me siento orgullosa por su prestigio y reconocimiento.

A mis hijos y esposo que son fuente de inspiración permanente.

A los excombatientes por su espontaneidad para participar en la investigación y como testimonio de su compromiso con la paz.

A Miguel y Steffy colegas que me apoyaron sin descanso.

A todas las personas que hicieron posible culminar este trabajo.

A manera de presentación

Los motivos para realizar esta investigación se relacionan a nivel personal, con mi permanente interés por comprender el conflicto armado en Colombia, desde las experiencias subjetivas de quienes participan como víctimas o actores armados legales e ilegales; con el fin de visibilizar el rostro humano de una guerra caracterizada por la degradación y el alto número de víctimas.

De otra parte, desde la experiencia profesional tras 20 años de trabajo investigativo desde la problemática del desplazamiento forzado, evidencíe no sólo los daños, sino la inmensa capacidad de resiliencia y reconstrucción social de las víctimas y su compromiso con la paz; también, hallazgos de una investigación sobre representaciones sociales, realizada en el 2017 sobre posconflicto y la paz en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, marcaron profundo interés con la paz y la reconciliación. Todo lo anterior me lleva al convencimiento de que somos más los que queremos la paz que la guerra en Colombia.

Esta tesis constituye un esfuerzo por comprender la construcción de la paz territorial, desde las experiencias subjetivas e intersubjetivas de excombatientes de las Fuerzas Armadas

Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) que hoy transitan por la legalidad en el marco del Acuerdo de Paz firmado en 2016; para este caso, relacionadas con la ciudadanía en los procesos de reincorporación; hombres y mujeres que pertenecieron a la guerrilla y que hoy se acogen a la democracia y al Estado social de derecho.

No pretendo realizar una evaluación del programa que adelanta la Agencia para la Reincorporación y Normalización; más bien, busco reflexionar sobre las distintas formas en que los excombatientes se relacionan con el Estado, la institucionalidad y el ordenamiento jurídico. Mi propósito último es mostrar, a través de la experiencia de cada ciudadano participante, que es posible y necesaria la reconciliación y la paz en mi país. Sin duda, cada actor construye su propio relato desde sus experiencias subjetivas en la guerra, el discurso ideológico de su grupo de pertenencia y las expectativas frente a la sociedad en su camino por la legalidad. Esta tesis se aproxima a la realidad que los excombatientes construyen en sus experiencias cotidianas

Yuri Chávez

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	3
TABLA DE CONTENIDO	6
LISTADO DE FIGURAS	9
SIGLAS Y ABREVIATURAS	11
PARTE I	13
1. INTRODUCCIÓN	15
1.1. Introducción	15
1.2. Resumen	35
1.3. Justificación y objeto de la investigación	36
1.4. Articulación de la Tesis	56
2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS	57
2.1. Objetivos	57
2.1.1. <i>Objetivo General</i>	57
2.1.2. <i>Específicos</i>	57
2.2. Hipótesis	58
3. LA METODOLOGÍA	59
3.1. Paradigma Epistemológico	59
3.2. Enfoque	60
3.3. Diseño	61
3.2. Participantes	63
3.3. Instrumentos	66
3.4. Técnicas de codificación y análisis de la información	69
3.5. Lineamientos éticos	70
PARTE II	74
4. MARCO TEÓRICO	76
4.1. Derecho: regulación o emancipación	76
4.2. Ciudadanía, en su perspectiva clásica y contemporánea	89
4.2.1. <i>Ciudadanía clásica y moderna</i>	90

4.2.2. Ciudadanía contemporánea	96
4.3. Democracia en América latina: la emergencia de nuevas ciudadanías.....	102
4.3.1. Ciudadanía y poder en una perspectiva crítica.....	106
4.3.2. Ciudadanía y emancipación.	126
4.4. Fetichismo legal.....	128
4.5. Lecturas decoloniales.....	135
PARTE III	157
5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	157
5.1. Resultados.....	157
5.1.1. La ciudadanía en el territorio.....	162
5.1.2. La producción del espacio	164
5.1.3. Significado de la ciudadanía.....	194
5.2. Relación de los excombatientes con el Estado	199
5.2.1. Regulación	199
5.2.2. Emancipación.....	203
5.3. Fetichismo.....	214
5.3.1. Fetichismo de la ciudadanía.	214
5.3.2. Fetichismo en las ciudadanías emergentes	217
PARTE IV	221
6. CONCLUSIÓN	223
6.1. Discusión	223
6.2. Fetichismo de la ciudadanía	237
6.3. Conclusiones.....	243
6.4. Recomendaciones:.....	247
6.5. Futuras investigaciones.....	249
7. REFERENCIAS	250
8. ANEXOS	288

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 - Sistema de categorías.....	70
Tabla 2 - Formas de ejercer la ciudadanía	190
Tabla 3 - Ciudadanías emergentes en la reincorporación.....	207
Tabla 4 - Fetichismo de la Ciudadanía	216
Tabla 6 – Matriz de análisis	228

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 - Recorrido de los alimentos	30
Figura 2 - Modelo de granja agroecológica	31
Figura 3 - La producción del espacio (territorio)	166
Figura 4 - <i>La política de reincorporación en el territorio.</i>	169
Figura 5 - Fortalecimiento como sujetos políticos en el territorio	174
Figura 6 - Conflictos en el territorio.	177
Figura 7 - Ejercicio de la ciudadanía en el territorio.	179
Figura 8 - Ciudadanía en la lucha armada.....	185
Figura 9 - Significado de ciudadanía	194
Figura 10 - Relación de los excombatientes con el Estado, regulación	199
Figura 11 - Relación con el Estado. Emancipación	203
Figura 12 - Fetichismo de la Ciudadanía	214
Figura 14 - Fetichismo de las ciudadanías emergentes	217

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1 - Movilizaciones colectivas e individuales 1953–2002	288
Anexo 2 - Estadísticas Reinserción a 2009	289
Anexo 3 - Cifras en la desmovilización a 2012	290
Anexo 4 - Mapa: Personas en proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación por departamentos.....	291
Anexo 5 - Cifras de reincorporación.....	292
Anexo 6 - Mapa de Usme.....	293
Anexo 7 - Equipos de trabajo de ASOCUNT	294
Anexo 8 - Transcripciones de entrevistas	295
Anexo 9 - Transcripción cartografía social	358
Anexo 10 - Codificación general de la información	379
Anexo 11 - Consentimiento Informado	430

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ASOCUNT	Asociación de Construcción Colectiva, Unidad y Transformación.
AUC.	Autodefensas Unidas de Colombia.
FARC-EP.	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo.
UARIV.	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
PRVC.	Programa de Reincorporación a la Vida Civil.
ACR.	Agencia colombiana para la Reintegración.
ARN.	Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
DIH.	Derecho Internacional Humanitario
ACR.	Alta Consejería para la Reintegración.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

*El fetichismo de la ley. Ciudadanías emergentes en el proceso de reincorporación de
excombatientes de las FARC-EP en Colombia.
Yuri Chávez Plazas*

PARTE I

*El fetichismo de la ley. Ciudadanías emergentes en el proceso de reincorporación de
excombatientes de las FARC-EP en Colombia.
Yuri Chávez Plazas*

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Introducción

Colombia es un país suramericano que logra su independencia de España en 1810, época a partir de la cual se ha empeñado en construir un Estado y nación para todos sus ciudadanos. Sistema democrático¹ que no ha logrado superar las múltiples situaciones que generan la violencia en el país y que hoy se expresan en la exclusión, pobreza, falta de oportunidades para la participación política, la criminalización generada por el narcotráfico, la minería ilegal y los megaproyectos con intereses transnacionales.

Historiadores como Jorge Orlando Melo (2017) en su libro “Historia mínima de Colombia” explica como la sociedad colombiana fue estructurada a partir de la segmentación, segregación, exclusión y débiles relaciones sociales, además, de largos periodos de confrontación armada

¹ De acuerdo con la Constitución de 1991, Colombia es una república unitaria, descentralizada y se rige por un gobierno presidencialista, el Estado está organizado mediante tres poderes, el ejecutivo, legislativo y judicial.

y nueve procesos de paz con grupos armados ilegales que permitieron la desaparición de algunos y la creación de otros.

Es en este escenario de conflicto armado donde surgen en 1965 las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del pueblo (FARC_EP); resultado de condiciones históricas económicas y culturales, que aún se mantienen y que se encuentran estrechamente ligadas a la lucha por la tierra, el narcotráfico, el poder local, la privatización de la violencia y la seguridad. Aspectos que conllevan a la constitución de una economía de guerra responsable de su permanencia e influencia en vastos territorios del país.

La acción de las FARC-EP se caracterizó por los ataques a la población civil y en conjunto con los demás actores armados presentes en el conflicto armado, condujeron al país a una crisis humanitaria de inmensas proporciones.

La violencia social y política, el nivel de victimización, y dinámicas del conflicto armado se identifican en los informes emitidos por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y la Comisión de la verdad. El

CNMH², en su texto titulado *Basta ya! memorias de guerra y dignidad*³ (2013) elaborado por mandato de la Ley 975 de 2005, denominada de Justicia y Paz⁴, menciona como causas del conflicto armado, “las escasas posibilidades de participación política, las influencias y presiones a nivel internacional, la fragmentación institucional y territorial del Estado; y entre las dificultades para superarlo, los escasos resultados en los procesos de paz y en las reformas democráticas emprendidas por el Estado” (p.111).

El mismo informe menciona a los paramilitares⁵ como responsables de 8.902 asesinatos selectivos, 1.166 masacres, 7.160 muertos, 371 casos de tortura y sevicia, 1.000 niños reclutados y el despojo y abandono de 800.000 hectáreas de tierra. Asimismo, reporta que la guerrilla ocasionó 24.482 secuestros, 3.900 asesinatos selectivos,

² Institución pública de orden nacional creada mediante la Ley 1448 de 2011 denominada “Ley de víctimas y restitución de tierras” y cuyo objetivo es, entre otros, la recepción, recuperación y análisis de material que da cuenta del conflicto armado en el país, en distintos informes ha reseñado la trayectoria del conflicto, sus dinámicas y transformaciones.

³ Este libro relata la historia reciente del conflicto armado en el país, con las narrativas de las víctimas, se presenta como una alternativa a la memoria oficial.

⁴ Su propósito fue facilitar la reincorporación de excombatientes de grupos armados al margen de la ley, garantizando la reparación a las víctimas, sus derechos a la verdad y la justicia.

⁵ Organizaciones de civiles privados y armados con estructura militar.

700 víctimas civiles en acciones bélicas, 854 ataques a poblaciones, 77 atentados terroristas, 343 masacres, más de 4.323 ataques a bienes civiles, así como el despojo de 800.000 hectáreas de tierras y casi 4.000 niños reclutados. (Grupo de Memoria Histórica, 2013)

De otra parte, se encuentra a la Fuerza Pública como responsable de 2.399 asesinatos selectivos, 158 masacres con 870 muertos, 182 ataques a bienes civiles, 71 muertos en acciones bélicas y un número indeterminado de detenciones arbitrarias, torturas y casos de desaparición forzada. Los hechos mencionados indican que la sociedad colombiana no encuentra en las Fuerzas Militares ni en la institucionalidad una salida a la barbarie y por el contrario cada día se reportan más víctimas. Situación que ubica al país en una crisis humanitaria permanente, con datos escalofriantes, que evidencian los resultados de un conflicto; el más largo y complejo de Latinoamérica, con cerca de sesenta años de confrontación y caracterizado por su intensidad, prolongación y alto número de víctimas (Escobar, 2017).

Respecto de la intensidad, el Informe señala que las acciones violentas en el período 1958 y octubre de 2018; ascienden a 4.210 masacres, con 24.447 muertos, la mayor parte población civil con 23.937. Además, en el 2001 se registraron 406 masacres. El 67% de estos hechos violentos se presentaron en 166 municipios, con 3.549 víctimas con algún

tipo de daño físico o mental y 732 muertos. Situaciones de violencia sexual registraron 15.222 situaciones y la desaparición forzada 68.431 víctimas.

Estas cifras permiten reafirmar el carácter letal y criminal de la lucha armada en el país, su cuestionable acción contra la población civil y su permanencia en la historia contemporánea.

Por su parte, El Informe final de la Comisión de la verdad (2022) señala que cerca de 450.664 muertes se registraron de 1985 a 2018; sin embargo, de considerarse el subregistro, la cifra alcanzaría los 800.000. Para este Informe, también, los paramilitares son los responsables del mayor número de masacres y muertes, seguido de los grupos guerrilleros y menos el Ejército Nacional. Alternó a ello, menciona que el mayor nivel de victimización se encuentra en la población civil.

Actualmente, las acciones de los grupos guerrilleros como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL)⁶, la presencia de disidentes de las FARC-EP⁷, así como, el reordenamiento de grupos armados ilegales, denominadas bandas criminales (BACRIM) y quienes junto a la persistencia del narcotráfico, la

⁶ Organización guerrillera fundada en 1967 y pese a que algunos de ellos se desmovilizaron en 1991, parte de sus integrantes actúan en la frontera con Venezuela.

⁷ Integrantes de las extintas guerrillas que no firmaron el acuerdo de paz de 2016 o retomaron las armas luego de ello

lucha por la propiedad territorial y demás actividades criminales, colocan en extrema vulnerabilidad a los pobladores y proyectan ahogar las esperanzas de paz en varias regiones del país, entre ellas, el Catatumbo, Tumaco, Cauca y Nariño.

Se destaca a las FARC-EP como el principal responsable de secuestros y reclutamiento, seguido de los grupos paramilitares y el Ejército de Liberación Nacional⁸. En el informe, se observa la importancia otorgada a las cifras sobre desplazamiento forzado, las cuales alcanzan las 7.752.964 personas entre 1985 y 2019.

En este escenario de guerra y paz, Colombia nuevamente ocupa el tercer lugar a nivel mundial en número de personas en situación de desplazamiento forzado. La Unidad para la Atención y reparación a las víctimas⁹ a enero de 2023 registra 8.375.173 en el territorio nacional, con las implicaciones que ello significa en términos de calidad de vida, seguridad y desarraigo (Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas, 2023).

⁸ Organización guerrillera que funge en Colombia desde 1964.

⁹ Esta institución fue creada en el marco de la Ley 1448 de 2011 denominada de víctimas y restitución de tierras, es la encargada de las estadísticas de víctimas del conflicto armado.

Lo cierto es que el conflicto armado colombiano se desarrolla en etapas cíclicas que oscilan entre la agudización de la violencia y los esfuerzos por lograr la paz. Respecto de los procesos de paz adelantados, cabe destacar los siguientes; la amnistía en 1982 y pacto de tregua bilateral suscrito con la mayoría de las guerrillas por Belisario Betancourt, los pactos de paz firmados con varias guerrillas, milicias y autodefensas en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente en 1990, los mecanismos legales implementados en 1994 para conceder indulto y acceso a programas de reintegración a desertores de la guerrilla, el acuerdo con los grupos paramilitares en 2005 en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y finalmente *el Acuerdo para la finalización del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (2016) suscrito por las FARC-EP y el presidente de la república de entonces Juan Manuel Santos.

Este último, inició diálogos en 2012 en Noruega con el propósito de terminar con el conflicto armado, lograr el abandono de las armas por parte del grupo guerrillero y atender los factores causales de la violencia. Se centró en seis temas; reforma rural integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de drogas ilícitas, víctimas y mecanismos de refrendación y verificación; su posterior desarrollo estuvo acompañado por la comunidad internacional.

El punto dos contempla la participación política, no solo de quienes por sesenta años se alzaron en armas contra el Estado colombiano, sino

del país en general; con la apertura democrática orientada a fortalecer las organizaciones, movimientos sociales y los espacios de participación, en particular de sectores marginados como las mujeres y las minorías étnicas. Además, contempla la inclusión política, entendida como el conjunto de garantías para la creación de nuevos partidos políticos. Vertientes que constituye un tránsito de la clásica ciudadanía enfocada en los derechos y deberes a otra más activa, participativa y crítica.

Otro aspecto incluido en el punto dos del Acuerdo es el Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política. Se busca garantizar la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes y lideresas, representantes de movimientos sociales y partidos políticos, especialmente del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC)¹⁰. Cabe anotar que la refrendación del Acuerdo lo realizó la ciudadanía a través de un Plebiscito¹¹.

A partir de lo convenido, las FARC-EP se comprometieron a abandonar la lucha armada y aportar a la construcción de la paz; sin embargo, para ellos la posibilidad de superar el conflicto dependía, entre

¹⁰ Inicialmente este fue el nombre asignado al partido político resultado del acuerdo, posteriormente se denominó Partido Comunes.

¹¹ Realizado el 2 de octubre de 2016, al ganar el No (50.2%) sobre el Si (49.7%) fue necesario renegociar algunos aspectos de los pactados en la Habana.

otros aspectos, del éxito del proceso de reincorporación, en cuanto a las garantías de vida y de seguridad territorial.

En relación con los esfuerzos gubernamentales para el desarme y reintegración de grupos alzados en armas, cabe señalar que los mismos han sido permanentes desde los años 80 y han ocasionado la salida de un número significativo de combatientes de los grupos armados. A continuación, se presentan algunas cifras que muestran la dinámica de las desmovilizaciones en varios periodos. Datos que varían según las fuentes.

La Fundación Ideas para la Paz (2019)¹² entre 2002 a 2009 reporta un total de 50.560 desmovilizados, 12.150 miembros de la FARC, 2.574 del Ejército de Liberación Nacional y 35.353 de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). (Anexo 2). La explicación del alto número de excombatientes de las AUC para este periodo está en las negociaciones del gobierno Uribe en el marco de la Ley 975 de 2005 denominada de Justicia y Paz.

De otra parte, oficialmente, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) calcula entre enero de 2003 y junio 30 de 2012, un total de 54.839 personas desmovilizadas. Entre ellos, 32.904 hombres y 2.410 mujeres pertenecientes a las AUC, 12.743 hombres y 3.109 mujeres

¹² Organización no gubernamental que analiza las dinámicas del conflicto en Colombia, los datos son de su página oficial.

de las FARC-EP, 2.502 hombres y 693 mujeres del ELN y 343 hombres y 135 mujeres de otros grupos en los que se encuentran el EPL (ver anexo 3).

En el período comprendido entre 2001 a 2019 la Agencia para la Reincorporación y Normalización, entidad que en la actualidad abandera el proceso, calcula en 74.253 las personas desmovilizadas, de las cuales 66.029 son hombres y 8.224 mujeres. Aquí ingresaron los reincorporados de las FARC-EP resultado del proceso de paz de 2016.

A 28 de febrero de 2019, la ARN registra 35.887 excombatientes de las AUC, 19.585 de las FARC-EP desmovilizados individualmente, 4.408 del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y de otros grupos 544 (ARN, 2019, p.1). (Ver anexo 3)

En el proceso de reincorporación de miembros de las FARC-EP a 30 de julio de 2019, la ARN señala que 13.200 excombatientes fueron acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz; 13.018 son personas de atención en el proceso de reincorporación, 8.720 residen por fuera de las zonas transitorias de capacitación y reincorporación, 3.246 se encuentran dentro de las zonas de reincorporación y 1.052 están pendientes por ubicar.

Una mirada por departamentos¹³ (Anexo 4) de acuerdo también con los datos de ARN a 2019 y que permiten observar las dinámicas de desmovilización, indican la prevalencia del alto número de desmovilizaciones en territorios y departamentos históricamente afectados por el conflicto armado. El mayor número se presenta en el departamento del Cesar con 2.191, le sigue Córdoba con 1.997, Santander con 1.709 y Meta con 1.425, finalmente Norte de Santander con 1.377, zonas reconocidas por el accionar de grupos paramilitares, Antioquia con 1,304, Cauca con 1,245 y Nariño con 440; le siguen en menor número de excombatientes, Vaupés con 57 y Boyacá con 34 (ARN, 2019, p.3).

Es claro, en la información reportada que las dinámicas de las desmovilizaciones responden a la ubicación espacial y área de influencia de los grupos de pertenencia y a las disputas por el territorio con otros grupos armados y con el Estado; de tal modo que los desmovilizados de las FARC-EP se ubican mayoritariamente en la región oriental. (Anexo 4). Cabe aclarar que las cifras pueden ser aún mayores considerando que en el subregistro quedan aquellos combatientes que de manera individual, voluntaria y en el anonimato deciden dejar las armas, esto debido al temor por posibles represalias por parte de sus excompañeros de combate.

¹³ Colombia administrativamente se encuentra dividida en 32 departamentos y el Distrito capital denominado Bogotá.

A manera de síntesis, es posible decir, que los procesos de desmovilización han sido constantes en la historia reciente del país, sin embargo, llama la atención que, pese a las numerosas desmovilizaciones a lo largo del tiempo, los grupos armados logran reorganizarse y fortalecerse para continuar con acciones delictivas y de control territorial.

Por otro lado, en el funcionamiento de la política pública, también, se encuentran causales para que los excombatientes se mantengan o no en la legalidad; entre otras, la escasa e inexistente articulación institucional y presupuestal a nivel nacional, regional, municipal y la frustración de algunos excombatientes frente a los escasos servicios sociales que reciben y que los colocan en condición de vulnerabilidad o los lleva a su vinculación nuevamente a grupos ilegales.

Ahora bien, el tema de la seguridad es otra de las situaciones complejas que deben afrontar los excombatientes, sobre todo en las desmovilizaciones individuales, en donde los grupos armados los consideran objetivo militar, estigma de traidor que influye negativamente en el desmovilizado impidiéndole su retorno y ubicación en el medio familiar y comunitario, llevándolo, en muchas ocasiones, al destierro.

Finalmente, un aspecto no menos importante está en los procesos de inmersión en las comunidades, ya que de la estigmatización y rechazo que reciben de la sociedad, deriva la dificultad para el excombatiente de

reintegrarse e iniciar su nuevo proyecto de vida. Un énfasis, a considerar, en la política de reintegración y reincorporación implicaría un trabajo importante con las comunidades receptoras.

Lo cierto es que la sociedad colombiana, se encuentra dividida; una parte se niega a otorgar el perdón a los excombatientes de las FARC-EP, pues, pese a la firma del Acuerdo prevalece en el imaginario colectivo las atrocidades cometidas por esta guerrilla en el conflicto armado y prefieren la salida militar. Estudios realizados por Gallego (2016) Restrepo (2020) y Murillo (2020) muestran entre otros factores del rechazo, la desconfianza en la sinceridad del grupo para dejar las armas y sentimientos como el temor y el odio frente a la posibilidad de que no haya justicia para las víctimas. La otra parte, encuentra en el Acuerdo de paz una posibilidad para alcanzar la finalización del conflicto armado, aunque la negociación tan solo involucró a las FARC-EP; esta paz parcial llevaría a una importante pacificación en amplias zonas del país.

De hecho, actualmente, más de 13.000 excombatientes de las FARC-EP transitan por la legalidad y la vida civil¹⁴. En este sentido, mi propósito radica en comprender las dinámicas y nuevas posibilidades de

¹⁴ Medidas co-construidas de corto, mediano y largo plazo que les permite a los miembros de las FARC incorporarse a la vida civil para ser ciudadanos con derechos y deberes

ejercicio y construcción de ciudadanía que estos actores encontraron en el Estado social de Derecho.

Si bien el desarme de los excombatientes es un logro que no se puede desconocer, la mayor parte de ellos hallan dificultades en el momento de volver a la civilidad en donde esperan encontrar no sólo el espacio para la reconciliación, sino para la construcción de un nuevo proyecto de vida en el ejercicio de su ciudadanía.

En Bogotá, específicamente en la localidad de Usme, un grupo de firmantes de la paz, antiguos excombatientes de las FARC-EP constituyen la granja agroecológica Tíbares, en donde realizan actividades de agricultura y comercialización de productos del campo, conservando una organización que fomenta el colectivismo y el apoyo mutuo.

Este grupo, forma parte de la “Asociación de Construcción Colectiva, Unidad y Transformación” (ASOCUNT)¹⁵ que como contra respuesta al sistema capitalista y mediante una estrategia organizativa fomenta la resistencia, la lucha por la tierra, la justicia, la equidad, la importancia del

¹⁵ El 29 de mayo de 2022 se inauguró en la plaza de mercado de La Concordia en Bogotá la tienda SU+PAZ, orientada a ofrecer un espacio de venta para productos de emprendimientos impulsados por excombatientes de diversas partes del país, tales como: Cerveza La Trocha, Alternativa y La Roja, Confecciones de Manifiesta, Avanza y la Montaña, Calzado CRAF, Café el Tercer Acuerdo, Paramillo y Marquetalia, Miel de los Montes de María Apifuturo y Aceite Sacha Inchi de Arauca de Filimarpaz.

campo y de la labor campesina. Es así que la granja cuenta con 200 miembros, de los cuales 120 son excombatientes, algunos familiares, víctimas e integrantes de otros procesos organizativos que tienen presencia en varios municipios del país.

Con la granja se busca que la comunidad circunscrita y circunvecina de Usme, campesinos y los mismos excombatientes recuperen, mediante ejercicios de la memoria y técnicas ancestrales, prácticas agroecológicas como una oportunidad para reflexionar, acerca del medio ambiente, la reconciliación y la construcción de paz a través de proyectos y huertas comunitarias.

Para este pequeño grupo, la agroecología es entendida como parte de la acción popular, la sostenibilidad ambiental y las formas alternativas y comunitarias de producción del campesinado, en línea con la soberanía alimentaria, el rescate de los saberes y tradiciones de las comunidades sobre la producción y el cuidado de la tierra. Práctica ecologista y auto sostenible que se plantea como una respuesta a la actual crisis civilizatoria y al cambio climático.

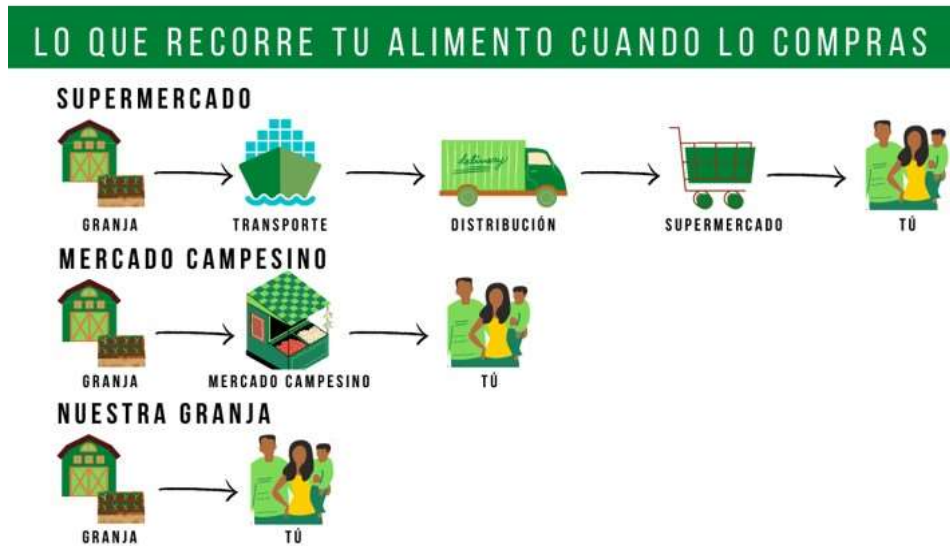
La granja agroecológica tiene como propósito adelantar actividades de autogestión comunitaria, cultural, investigación técnica y tecnológica; además, de diseñar e implementar programas de desarrollo social que aporten al mejoramiento de la calidad de vida, de manera integral en lo

económico, social, cultural, laboral, ambiental, así como la promoción, difusión y defensa de los derechos de las comunidades.

Como un escenario cuyo sentido se encuentra en la comunidad, fomenta el compromiso social por el territorio, el respeto por el ambiente y la biodiversidad. A través de la escuela agroecológica se brinda capacitación en horticultura, técnicas agroambientales y memoria histórica como ejes transversales de la cultura y como espacio de formación para la paz.

Figura 1 -
Recorrido de los alimentos

GRANJA AGROECOLOGICA SUSTENTADA POR LA COMUNIDAD



Fuente: presentación ASOCUNT

Mediante la Granja, se pretende activar la economía local y solidaria a través de mercados campesinos que eviten la intermediación que eleva los costos de los alimentos. Para los excombatientes es claro que el éxito del proceso se encuentra en la aceptación por parte de la comunidad, por lo cual se busca promover la solidaridad, la capacitación y las alternativas de consumo y comercialización.

Figura 2 -
Modelo de granja agroecológica



Fuente. Presentación ASOCUNT

El recorrido de los alimentos, con la estrategia del mercado campesino, rompe con la cadena del mercado tradicional, al lograr que los

alimentos sean recogidos en la granja por los consumidores, con lo que se logra disminuir los costos y aumentar la confianza en la calidad de los productos que se consumen.

Igualmente, a través de la granja los excombatientes promueven, el arte, el agroturismo y la formación, como nuevas formas de producir el territorio, pues desde allí se establecen relaciones con las comunidades. El fomento de la cultura agroecológica permite la preservación de los saberes de las comunidades y de las mujeres; entender la cultura como un proceso que facilita la construcción de una identidad colectiva en relación con la tierra y las formas de producción. Además, para el desarrollo de la cultura y como espacio de encuentro se construyó el primer teatro rural que permite la integración de la comunidad perteneciente a la vereda Chiguaza, con el fin de compartir experiencias respecto a sus vivencias en el territorio y las estrategias orientadas a una sana convivencia.

En este contexto, mi trabajo investigativo se orientó a reconocer los significados y las experiencias ciudadanas en la reincorporación de estos excombatientes, en el marco del Acuerdo de paz, su relación con el Estado y la posible existencia de fetichismo legal.

Los resultados de la investigación son de utilidad por cuanto se orientan a contribuir al fortalecimiento de los procesos de diseño y ejecución de las políticas públicas relacionadas con la reincorporación, que

además de buscar la visibilidad del proceso de reintegración de excombatientes y comprender los factores que determinan positiva o negativamente los avances en la inclusión permite, la identificación de las posibles vías para iniciar acciones en pro de la construcción conjunta de soluciones.

Esta investigación es de interés para la comunidad científica de las ciencias sociales interesada en los temas de la paz; ya que se acerca a los procesos de construcción territorial desde las narrativas y experiencias cotidianas de la ciudadanía; evidencia también, la importancia de los procesos de reconciliación con miras a un posible posconflicto en el país. Sus resultados permiten reconocer los límites y las posibilidades que la democracia colombiana le ofrece a los excombatientes.

Se pretende aportar a las discusiones futuras sobre el proceso de paz, la reincorporación y la construcción territorial de la paz, con el fin de valorar las desmovilizaciones colectivas y sus construcciones sociales comunitarias y organizacionales orientadas a superar los factores generadores de la vinculación de ciudadanos a la guerra.

El desarrollo de mi trabajo también resulta relevante al permitir identificar de otro lado, la estigmatización que perciben los excombatientes y la dificultad de perdón de las comunidades, dada la magnitud del daño por las acciones en la guerra; de igual manera, los factores que podrían

ocasionar una reincidencia de los excombatientes a la violencia por los incumplimientos por parte del Estado.

En relación con estudios anteriores, mi trabajo es novedoso por cuanto se aproxima a los procesos de construcción de paz en los territorios, con lo que es posible construir marcos analíticos más amplios, que condensan teóricamente cómo se entiende la relación entre ciudadanía, territorio y Estado en procesos de paz y reincorporación, sus tensiones y consensos.

Además, el analizar la relación que establecen los excombatientes con la ley, la política y las instituciones permite fortalecer su tránsito a la vida civil y sus experiencias organizativas en la reincorporación; así como, aportar una lectura al desarrollo de la misma política pública.

Finalmente, el abordar el tema del fetichismo legal constituye una mirada novedosa con respecto a los procesos de reincorporación ya que la relación que establecen los excombatientes con el Estado y el ordenamiento jurídico se limita a la institucionalidad; mi investigación devela formas particulares que se legitiman desde lo ideológico y social.

1.2. Resumen

Con esta investigación me propuse responder a las preguntas acerca del ejercicio de la ciudadanía y la existencia de fetichismo legal en el proceso de reincorporación de excombatientes de las FARC-EP pertenecientes a la Granja Agroecológica Tíbares, en Usme, Bogotá, Distrito Capital.

Me ubiqué en un enfoque cualitativo y diseño fenomenológico, ya que me permitió una mirada integral a partir de los significados y las experiencias vividas en la cotidianidad por los actores.

Teóricamente seguí las teorías liberales y críticas decoloniales de la ciudadanía para establecer la relación ciudadanía- Estado y su relación con el Derecho; además de identificar ciudadanías emergentes en la reincorporación.

Mi propósito, ofrecer una lectura de las ciudadanías presentes y emergentes en la reincorporación de excombatientes, a partir de sus experiencias subjetivas y en el marco del Acuerdo de paz, la política pública y de su cotidianidad. Con las negociaciones y más allá del ideal de vencedores y vencidos, el Acuerdo para la finalización del conflicto, presupone para los exguerrilleros, no solo abandonar la lucha armada, sino

encontrar condiciones de vida, libertad y desarrollo humano garantizadas por el Estado y la democracia colombiana. (Pérez Prada, 2021).

1.3. Justificación y objeto de la investigación

Dos momentos jurídicos marcan el desarrollo de este trabajo investigativo, la Constitución Política de Colombia de 1991 y el Acuerdo de paz firmado en 2016; de este último, los puntos dos y tres denominadas Participación Política y Fin del Conflicto; de los que se derivan las políticas de reincorporación para los excombatientes.

El primer momento tiene sus antecedentes en la historia constitucional que parte en 1819 con la independencia de España, en este aspecto, Gutiérrez en su texto *Régimen Constitucional Colombiano, su Historia y Desarrollo* (2016) realiza un análisis de la evolución jurídica que consolida al país como un Estado democrático y pluralista. Regímenes federalistas y centralistas marcan las pugnas por el poder en los primeros años.

Sin embargo, paralelo a esta evolución jurídica, pervive en el país, una violencia casi endémica que afecta a la mayor parte de la población, sin comprometer la estabilidad del régimen político y sus instituciones. Esta

violencia y la desigualdad social, unido a los procesos de exclusión de amplios grupos de la población colombiana, ponen en tensión la legitimidad del orden jurídico, expresados en sus normas, programas y andamiaje institucional.

En 1991, a través de un proceso de movilización estudiantil denominado la séptima papeleta, se aprobó una Asamblea Nacional Constituyente con el fin de transformar la vieja carta de navegación que fungía desde 1886, en una norma en donde Colombia era un país centralista.

Con la constituyente resultó, entre otros aspectos, un Estado social de derecho, pluralista, multiétnico y de régimen presidencial. Participaron en su construcción distintas fuerzas políticas y sociales, entre ellas, el grupo guerrillero Movimiento 19 de abril, quienes se habían desmovilizado dentro de un proceso de paz reciente. Otros resultados, se encuentran, en la consolidación de un sistema político más descentralizado y participativo.

Con respecto a la ciudadanía, la Constitución de 1991, la define como la pertenencia de una persona a una comunidad o sociedad organizada y se constituye en un vínculo con el Estado y su ordenamiento jurídico, expresado a través de derechos y deberes. En Colombia son ciudadanos los connacionales con dieciocho años y los extranjeros que por matrimonio con un colombiano o permanencia en el país la soliciten.

El segundo momento jurídico se ubica en 2016 con la firma del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Acuerdo, que se sumó a nueve realizados con anterioridad (Fisas, 2010). A partir de él, se desarrolla la política pública de reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP.

El estudio de caracterización socioeconómica realizado por la Universidad Nacional de Colombia en 2017, permitió identificar que la población de excombatientes la conformaban mayoritariamente indígenas, campesinos y población con escaso nivel académico y social, razón por la cual, la política de reincorporación se dirigió a brindar oportunidades económicas, sociales y educativas (Universidad Nacional, 2017).

Hoy universidades en el país realizan ofertas flexibles e incluyentes para alfabetizar y brindar oportunidades educativas; así, 195 personas están vinculadas al modelo Arando la E; 2.055 están vinculados al modelo de la Universidad Nacional a Distancia (UNAD) Maestro itinerante, 232 conforman el modelo formación educación para adultos, 295 se encuentran ubicados en la oferta pública y 25 han obtenido becas universitarias. (ARN, 2022).

Con respecto a la seguridad de los excombatientes, después de seis años, no son positivas. Más de 360 han sido asesinados. Las razones aún son desconocidas, en aquellos en los cuales la Fiscalía General de la Nación

ha logrado identificar los autores se encuentran disidencias de las FARC-EP, el ELN y otras organizaciones criminales tales como las BACRIM; los departamentos con mayor número de crímenes en contra de los excombatientes son Cauca, Nariño, Antioquia, Caquetá Meta, Norte de Santander, Valle del Cauca, Putumayo, Chocó, Huila y Guaviare (El Tiempo, 2021).

Por esta razón, el jueves 27 de enero de 2022, la Corte Constitucional declaró el Estado de Cosas Inconstitucional por la seguridad de los excombatientes dada la permanente y masiva violación de sus derechos fundamentales. Tribunal que exigió una respuesta estatal para atender esta situación, en particular a la Unidad Nacional de Protección, y creó, además, una sala de seguimiento para garantizar el cumplimiento del fallo.

Lo anterior pone en tensión las garantías del Estado colombiano, la institucionalidad y en particular el marco jurídico para garantizar la vida y derechos de los y las ciudadanas que se acogieron al proceso de paz. Pese a esta situación de violencia generalizada y sistemática, la mayor parte de los excombatientes, permanecen en la legalidad ubicados en zonas de reincorporación, o en sitios diferentes de concentración con proyectos de emprendimiento con la ayuda del Estado, como por ejemplo La Granja Agroecológica Tíbares. De esta manera, inician su transitar por la vida civil (Córdoba y Vela, 2017).

Cabe destacar que este proceso de reincorporación es el primero de forma colectiva, pues el énfasis fue garantizar la seguridad de los excombatientes, el trabajo colaborativo y el preservar los principios colectivos de la organización.

Lo cierto es que, al alto número de miembros asesinados, se suma la incertidumbre por los incumplimientos del gobierno nacional y la estigmatización que pesa sobre ellos por su vida vinculada a la guerrilla. Al iniciar el proceso su expectativa en la vida civil era “continuar trabajando por la paz sin cruzarse de brazos y esperar la ayuda del gobierno” (Córdoba, 2020) sin embargo, con el transcurrir del tiempo se observa en algunos de ellos, la tendencia a asumir una ciudadanía asistida, con una actitud dependiente frente al Estado.

Esto refleja una instrumentalización de la política pública, en la que el excombatiente cree que la asistencia recibida por parte del Estado, resolverá, por sí sola, su situación actual; lo que incide negativamente en los procesos organizativos y las acciones colectivas y reivindicativas para la resolución de problemas.

Por otro lado, para los excombatientes los procesos comunitarios desarrollados al interior del colectivo y con las comunidades circunvecinas y víctimas del conflicto armado; constituyen un oportunidad para certificar anticipadamente los trabajos, obras y actividades con contenido

restaurador-reparador (TOAR) ante la sanción que recibirán de la Justicia Especial para la Paz (JEP)¹⁶; ya que en el marco de la JEP “todos quienes hayan causado daños con ocasión del conflicto deben contribuir a repararlo. Esa contribución será tenida en cuenta para recibir cualquier tratamiento especial en materia de justicia” (JEP, 2020, p.5).

Aunque los programas de reincorporación incluyen el tema de la ciudadanía como un componente de atención psicosocial y un indicador para el logro de sus objetivos; es importante, también, hacer evidente la construcción social que esta población realiza en zonas históricamente afectadas por la violencia política.

Además, el analizar la relación que establecen los excombatientes con la Ley, la política y las instituciones permite fortalecer su tránsito a la vida civil y sus experiencias organizativas en la reincorporación; así como, aportar una lectura al desarrollo de la misma política pública.

¹⁶ En el marco de la justicia transicional, sin perjuicio del deber general del Estado de investigar y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, el Congreso de la República, por iniciativa del Gobierno Nacional, podrá mediante ley determinar criterios de selección y priorización que permitan centrar los esfuerzos en la investigación penal de los máximos responsables de los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra; establecer los casos en los que procedería la suspensión de la ejecución de la pena; y autorizar la renuncia a la persecución judicial penal de los casos no seleccionados. (JEP)

En cuanto al tema del fetichismo legal, se encuentra que no ha tenido un desarrollo teórico amplio en Colombia, algunos estudios encontrados son los siguientes:

En 2007 Lemaitre, en su texto *Fetichismo legal: Derecho, violencia y movimientos sociales en Colombia* se cuestiona el carácter simbólico que posee la Constitución Política de 1991 en el país, lo que ocasiona un excesivo apego a la norma. Este legalismo mágico ubica a las leyes como la panacea de los problemas sociales y económicos del país; ocultando, la realidad colombiana caracterizada por la violencia, pobreza, inequidad, y exclusión

En palabras de esta autora, “el fetichismo legal es una crítica más antigua que el Marxismo, que no critica “el derecho burgués”, sino al formalismo como método de interpretación de la ley” (p.2). De esta forma se entiende, que existe una diferencia entre la aprobación de una ley y su aplicación; lo que se evidencia en su capacidad para transformar las problemáticas que le dieron origen.

Para Garzón Buenaventura (2013) en su texto *Globalización del derecho, fetichismo legal el velo de los Derechos Humanos*; el fetichismo legal traduce la ineficacia en el cumplimiento de la norma dado el proceso

político y gubernamental que exige su aplicación. Aquí el derecho es visto como un reclamo simbólico más que como justicia real y efectiva para la resolución de la problemática de origen. En este sentido, el derecho cumple una función más de regulación que de conquista social.

Bedoya (2014) en su escrito *Zonas de reserva campesina, ¿fetichismo legal colombiano?*, muestra como en el marco normativo colombiano y en particular, el referido a las políticas públicas, se presenta fetichismo, ya que se pretende que la sola expedición y promulgación de la norma incida en la calidad de vida de los campesinos y logre las transformaciones que se requieren. En muchas ocasiones la realidad está alejada de lo promulgado por las leyes o normas.

Por su parte, Acosta (2016) en el artículo *La fetichización de la democracia en Colombia*, manifiesta que en el país existe un discurso, origen de la alianza política-economía e impulsado por los gobiernos, en donde prevalece el imaginario de una democracia fuerte, sólida y próspera, lo que ha permitido su consolidación; sin embargo, esta creencia actúa como un fetiche, ya que su carácter ideológico se plantea como antídoto al comunismo, a las dictaduras y al socialismo.

Castro Neira (2018) en su texto *Migraciones y fronteras en la época del fetichismo de la ley*, cuestiona la diferencia existente entre los enunciados de la ley de migración y los discursos de seguridad por parte de los gobiernos. Lo que genera escenarios violentos, y de odio hacia los migrantes, así como situaciones de desigualdad global; lo que impide construir sentimientos favorables y de solidaridad para la población. Mientras aumenta la ilegalidad, la ley se fetichiza para poder actuar contra el desorden.

Torres (2021) en *Las continuidades entre la violencia y el derecho y su fetichización: un debate teórico*, aborda la relación entre violencia y derecho. En muchas ocasiones, de acuerdo con este autor, la ley actúa como una forma para ocultar la violencia, sin intentar actuar sobre los determinantes que la ocasionan, pues posee una fuerza simbólica y emocional en los ciudadanos.

Algunos estudios acerca de ciudadanías en excombatientes permiten reconocer los procesos sociales, personales y organizativos que se tejen alrededor de su tránsito a la vida civil.

Torres y Valencia en su investigación, *Configuración y reconfiguración de la ciudadanía en mujeres excombatientes de las*

FARC-EP de 2017, encontraron que, en los espacios cotidianos de la reincorporación, las mujeres asocian la ciudadanía con valores cívicos, que van más allá de los planteados por la teoría liberal, como son la justicia y la libertad. Para ellas, prevalecen la solidaridad, el compromiso colectivo y la convicción acerca de la necesidad de paz y reconciliación. Manifiestan que dichos principios regulaban las relaciones del grupo, incluso en la guerra.

Martínez (2017) en su texto *Experiencias significativas, desconfianza y ocultamiento en el tránsito a la ciudadanía de excombatientes de grupos al margen de la ley*, con un diseño bibliográfico analizó la ciudadanía en esta población, su significación, relaciones sociales, participación en la lucha armada y vivencia luego en la desmovilización.

El regreso a la ciudadanía implica, para esta autora, generar procesos de inclusión y aceptación por parte de la sociedad y la comunidad, pues las valoraciones negativas conllevan a que los desmovilizados generen procesos de ocultamiento de su propia identidad, ya que se suele utilizar un rótulo, de víctimas/victimarios, inocentes/culpables, o amigos/enemigos de la paz.

Ardmirola (2020), en su texto *Comparación de las representaciones sociales de los partidos Centro Democrático y FARC sobre la ciudadanía de los excombatientes, un análisis del discurso* reconoce que, en el discurso oficial, expresado en las políticas públicas de reincorporación, los excombatientes no alcanzan el estatus de ciudadanos hasta culminar con los procesos de integración y capacitación establecidos en la ley.

En contraste con lo anteriormente mencionado, el discurso de los excombatientes es distinto. Estos se reconocen históricamente como sujetos políticos y ciudadanos, incluso en su lucha armada, caracterizada por la revolución y la búsqueda de la libertad y el progreso del país. Lucha que representa, en ocasiones, una contra respuesta a acciones de omisión o represivas por parte del Estado sobre las comunidades, el medio ambiente, los derechos y libertades.

Zuluaga en 2019, en su tesis doctoral titulada *Sentidos de ciudadanía de jóvenes desmovilizados: Narrativas de trabajo juvenil*, analiza en las narrativas de jóvenes que han culminado el proceso de desarme, desmovilización y que laboran a través del programa de reintegración de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) los sentidos que le otorgan a la ciudadanía.

Se encuentra que para los excombatientes existen dificultades para la participación en los escenarios políticos, debido al rechazo de amplios sectores de la población; lo que genera su pasividad y ocultamiento, como estrategias de invisibilidad social. Hechos que ocasionan apatía política y se convierten en una limitante para el desarrollo de sus capacidades.

La dimensión ciudadana en la política de reincorporación, para este autor, debe ser importante, ya que a través de ella se logra la identificación de los excombatientes con los valores democráticos del Estado social de derecho, condición indispensable para el ejercicio activo de la ciudadanía.

Sánchez, *et al* (2021) en el informe de investigación “*La paz como laboratorio: análisis de los ZVTN Y su incidencia en los procesos de normalización de excombatientes de las FARC-EP*” con una mirada crítica analiza los espacios territoriales y encuentra que allí se presentan dispositivos de poder propios de las sociedades modernas; ya que dichos espacios, se orientan a normalizar y reincorporar a la ciudadanía a personas consideradas desviadas. Su pregunta se orientó a conocer de qué manera se transforma un actor bélico en un ciudadano.

Además, de reconocer como funcionan estos campamentos en el tránsito a la vida civil de los excombatientes, indagó acerca de la interacción con las instituciones del Estado, las comunidades y

organizaciones nacionales e internacionales. Encontró que en dichos espacios se fortalece la cohesión del grupo y que los procesos de reincorporación no deben ceñirse solamente al reconocimiento jurídico, económico y social del Estado, sino a generar condiciones para la construcción colectiva en coordinación con la institucionalidad.

Acero en 2021, en la investigación *Sembrando la paz: los proyectos productivos en el proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC en los AETCR Mariana Páez y Antonio Nariño*, analizó las dificultades y los factores favorables de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación (AETCR) con respecto a la reincorporación y el desarrollo de proyectos productivos.

Entre otros aspectos, encontró que el cumplimiento de los acuerdos por parte del gobierno, las dinámicas territoriales y la participación de la comunidad resultan fundamentales para el sostenimiento de los proyectos productivos; además, que dichos procesos constituyen un escenario por excelencia para la reconstrucción del tejido social, la reconciliación y la paz para caminar hacia la civilidad.

Pulido en 2022, en su investigación *Subjetividades políticas en devenir: narrativas de subjetivación política en el contexto del post*

acuerdo, de excombatientes de las FARC-EP en Bogotá se propuso describir las subjetividades y proyección política de los excombatientes, mediante un diseño autobiográfico.

Para este autor, los firmantes de paz cumplieron con las exigencias del Estado y la sociedad colombiana, para quienes su diario vivir transcurre en asegurar su subsistencia a través de proyectos productivos, se reconocen como sujetos políticos deliberativos; sin embargo, en distintos espacios se percibe el rechazo de la sociedad. Por otro lado, su subjetividad se configura en distintas instancias; en primer lugar, su condición de individuo sobre quien recae la responsabilidad de su pasado y el temor que les genera responder ante la JEP y, en segundo lugar, como ciudadano para afrontar su vida actual y futura.

En términos generales, en estas investigaciones sobre los procesos de reincorporación y en particular sobre la ciudadanía, prevalece quizás una noción liberal, ya que se orientan a identificar la efectividad de los procesos desarrollados por el Estado, más que a las construcciones sociales que realizan como colectivos los excombatientes. En cuanto a los estudios relacionados con el fetichismo de la ciudadanía, cabe mencionar a:

Curiel (2015) en su artículo *Historia y antropología de la ciudadanía en México: de espacios, fetiches y sujetos inesperados*, señala

que los fetiches se observan en la medida en que “las personas se apropian de la ciudadanía para practicarla a través de expresiones físicas y temporalmente más concretas que el mero principio evocado por la ley” (p. 23).

En este sentido, los elementos significantes afectivos y emocionales observados en las prácticas de representación y realización de la ciudadanía corresponden con las pasiones, ansiedades, sueños y deseos de los actores sociales.

Por su parte, Montalva (2019), en su artículo *El fetichismo de la biocidadanía. Estudios atacameños*, señala que, en términos generales las formas de ciudadanía son siempre producto de procesos de fetichización dependientes del contexto; son históricos, únicos e individuales. Esta lectura permite discutir hasta qué punto son parte de procesos de emancipación.

Respecto de escritos e investigaciones relacionadas con lecturas decoloniales a la política pública y que permiten nuevas lecturas e interpretaciones de su desarrollo se destacan los siguientes:

En 2012 Walsh, en su *texto Interculturalidad y (de) colonialidad: Perspectivas críticas y políticas*, plantea la interculturalidad como “un concepto, apuesta y proyecto” asociado y ampliamente significado por el

movimiento indígena. Elemento asumido como principio ideológico de un proyecto político orientado a la transformación radical de las estructuras, instituciones y relaciones coloniales.

Rescata la autora, que las políticas públicas, en América Latina se encuentran inmersas en un discurso fundamentado en el poder colonial; en donde el énfasis recae en la diversidad cultural étnica-cultural, sin considerar procesos de interculturalidad. Visión que trasciende todas las esferas de la sociedad.

Montaño-Clavijo (2014) en su texto *Política pública como estructura de Estado: un acercamiento al proceso descolonial del Estado plurinacional de Bolivia desde la política de seguridad alimentaria “comer bien para vivir bien-sumaj miqhuy miqhuna, askin sumaj manq’aña, yakaru kavi”*, llama la atención en que las políticas públicas, particularmente en Bolivia, están guiadas por el enfoque de necesidades, razón por la cual un proceso de reivindicación decolonial tendría que contemplar, además de las necesidades, la tradición cultural y ancestral de los pueblos, más aún, en el marco constitucional de un Estado-plurinacional, Este autor analiza la política del “Comer bien para vivir bien” que se centra en mantener la soberanía y seguridad alimentaria en el pueblo boliviano.

Cubillos en 2014, a partir de la teoría feminista decolonial en su texto *Reflexiones sobre el proceso de investigación. Una propuesta desde el feminismo decolonial*, analiza la Política de Salud Sexual y Reproductiva en Chile, en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2015. Su mirada crítica identifica el carácter hegemónico de dicha política, reflejado en el énfasis político y en categorías tales como; relaciones de género, raza/etnia y clase; aspectos reflejados en la estructura política, económica y social de enunciación de la política.

Para Díaz y Forero (2016) en su artículo *La falacia del desarrollo sustentable. Un análisis desde la teoría decolonial*, manifiesta que es en el seno del capitalismo en donde prevalece la concepción de dominar la naturaleza y los territorios con fines de crecimiento económico. Ubicados en la propuesta decolonial, y el paradigma del desarrollo sustentable, de construyen el concepto de desarrollo y cuestionan el modelo modernidad/colonialidad, capitalista y sus relaciones e impactos en la población y la naturaleza.

Mota en 2016 en su texto *La colonialidad del saber en la enseñanza de políticas públicas en instituciones de educación superior en México* cuestiona el enfoque técnico e instrumental que predomina en la enseñanza en el marco de las políticas públicas en las instituciones de educación

superior en México. Propone que dicho campo logre transformarse con un sentido crítico que permita superar la perspectiva lineal e instrumental que lo caracteriza. Para ello, les apuesta a las epistemologías decoloniales.

Mandrini, Cejas y Di Bernardo en 2018 en su artículo *Desnaturalizando fundamentos coloniales. Revisión de la política pública para el hábitat rural en la región noroeste de Córdoba, Argentina*, encontraron que, si bien las acciones contempladas en el plan de desarrollo pretenden resolver problemáticas territoriales, en general, no tienen en cuenta la cultura local y basan su implementación en tecnologías descontextualizadas. Con miradas decoloniales buscan mostrar la importancia de construir abordajes integrales y situados en la realidad de las comunidades locales.

Cuestas-Caza en 2019 en su texto *El discurso del desarrollo en las políticas públicas: del postdesarrollo a la crítica decolonial*, se sitúa en los debates del desarrollo en América Latina, sugiriendo 1949 el año en que se incorpora dicho discurso y su impacto en la definición de las políticas públicas posteriores. Ubicado en el pensamiento decolonial, revela la falacia que constituye el desarrollismo y su relación con las categorías de raza, clase y género, su impacto geopolítico y geo-cultural.

En 2019, Hernández en una investigación sobre las *mujeres indígenas en la Política Pública de Equidad de Género en Bogotá DC. Un análisis desde la perspectiva decolonial e interseccional*, encontró que en los enunciados de la política existen aspectos que profundizan la desigualdad de género y plantea que, para lograr superarlo, es necesario transitar antes por la igualdad en términos de raza/etnia, origen, sexualidad, sexo, clase, entre otros.

Exhorta para que la ciudadanía étnica y comunitaria no sea acusada de desintegrar la cohesión de sus pueblos, debido a la lucha por sus reivindicaciones sociales. Invita a que la interseccionalidad y la decolonialidad sean enfoques teóricos, metodológicos y prácticos recurrentes en todas las fases de las políticas públicas.

En conclusión, la ciudadanía es una categoría que conecta con los sujetos en la sociedad y si bien no es de reciente data, dado que los primeros planteamientos se remontan a la antigüedad en Grecia y Roma, hoy día adquiere una importancia en el discurso político internacional y el desarrollo humano, pues se le asocia con libertad, democracia y justicia. Sistemas ampliamente aplicados en el mundo y relacionados con “doctrinas multidisciplinares, filosóficas, jurídicas, sociológicas y políticas” (Pérez, 2002).

La investigación sobre ciudadanías emergentes en el proceso de reincorporación, me lleva a entender la ciudadanía como una construcción social, desarrollada mediante prácticas, que organizan la vida en sociedad y conlleva la relación entre individuos, instituciones y el Estado. Esta perspectiva ubicada en la teoría liberal, se entiende, además, con la pertenencia a un sistema político, una nación y una comunidad política.

La ciudadanía entonces es ejercida mediante los derechos civiles, políticos, sociales y culturales. En esta perspectiva se observa una estrecha relación entre ciudadanía y Estado en doble vía; a través de las garantías constitucionales y políticas públicas y la participación ciudadana. Esta noción de ciudadanía se comprende no solo en una perspectiva individual sino en relación con otros.

También, se reconoce una postura epistemológica alternativa, que de acuerdo con Puyol (2020) plantea que la noción universal de ciudadanía entró en crisis frente a las demandas y necesidad de reconocimiento de amplios grupos sociales excluidos y subalternos, quienes construyen sus propias prácticas ciudadanas decoloniales; como un esfuerzo, no solo, de afirmar sus derechos y ejercer a plenitud su ciudadanía, sino en el reconocimiento de sus identidades y para fortalecer la democracia.

Estas ciudadanías emergentes “trastocan los órdenes establecidos, pues están centradas en el ejercicio de la acción enunciativa de la

conciencia del sujeto, consigo mismo y el otro, para potenciar su participación en todos los sentidos y aspectos” (Carmona, 2020, p.111). Esta perspectiva amplia y holística de la ciudadanía orientó, a su vez el desarrollo de esta investigación.

1.4. Articulación de la Tesis

En su estructura, la tesis está organizada de la siguiente manera: en la primera parte, se presenta la introducción, el resumen, la justificación y objeto de la investigación, los objetivos e hipótesis y la metodología. La segunda, relaciona los objetivos y la hipótesis formulada. La tercera, presenta la metodología e incluye enfoque, paradigma, participantes, técnicas de recolección y análisis de información y lineamientos éticos. En la cuarta parte, se encuentra el desarrollo teórico de la investigación y en la quinta, los resultados y la propuesta.

Por último, se presentan las conclusiones, recomendaciones, futuras líneas de investigación, bibliografía y anexos.

2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivo General

- Comprender las ciudadanías que emergen en lo colectivo y cotidiano en excombatientes de las FARC-EP a través de los procesos organizativos en la Granja Tíbares, ubicada en Usme. Bogotá.

2.1.2. Específicos

- Establecer la forma en que se vivencia y significa la ciudadanía.
- Analizar si en la relación con el Estado se presenta regulación o emancipación.
- Indagar las ciudadanías que surgen en la experiencia cotidiana de las prácticas sociales y legales.
- Identificar si en las ciudadanías que emergen se presenta fetichismo legal.

2.2. Hipótesis

La relación con la ley y las políticas públicas de reincorporación por parte de los excombatientes generó un efecto negativo en las dinámicas y prácticas de la organización al producir relaciones ciudadanas de asistencia social con el Estado y disminuyendo las acciones colectivas de carácter reivindicativo.

3. LA METODOLOGÍA

Para la comprensión de las ciudadanías emergentes en el proceso de reincorporación se realizó la definición de los procedimientos necesarios tanto para la recolección de la información, como para su posterior análisis e interpretación.

La investigación se ubicó en un grupo de referencia, como son los excombatientes ubicados en la Granja Agroecológica Tíbares, con el propósito de reconocer los ejercicios de ciudadanía desde sus prácticas y significaciones.

A continuación, se presentan las precisiones epistemológicas, metodológicas, técnicas y éticas consideradas en el proceso:

3.1. Paradigma Epistemológico

De acuerdo con Torres, (2007) en su texto Habermas: conocimiento e interés. El nuevo estatuto de la razón comprensiva; existen tres modos de investigación social que abordan los distintos

ámbitos de la realidad humana y que corresponden con el interés por el conocimiento del investigador.

Interés que determina la orientación general de la investigación, así; en primer lugar, aquel que se guía por las ciencias de la naturaleza y busca la predicción y el control de sucesos que acaecen en el entorno natural, se conocen como ciencias empírico analíticas; en segundo lugar, aquellos que buscan un entendimiento, desde el auto entendimiento y la comunicación, se denominan ciencias histórico hermenéuticas y el último cuyo interés es la emancipación, se le designan como ciencias crítico sociales.

Esta investigación se enmarca en las ciencias crítico social, por cuanto pretendió desde una lectura clásica y crítica, interpretar las vivencias colectivas de la ciudadanía en un grupo de excombatientes.

3.2. Enfoque

La investigación se ubica en el enfoque cualitativo, el cual ha tenido diversos desarrollos en las últimas décadas. Sus métodos parten del entendido de que el mundo social está integrado por una serie de representaciones, significados, experiencias y símbolos (Jiménez-Domínguez, 2000),

Irene Vasilachis de Gialdino (2019) plantea que la investigación cualitativa es un proceso interpretativo que agrupa diversas formas de investigar, tales como la etnografía, los estudios de caso, la teoría fundamentada, entre otros y que se caracteriza por ser contextual, holística, histórica y comprensiva. Para Elsy Bonilla (1997) la investigación cualitativa se orienta a la aproximación social de situaciones sociales para abordarlas de manera inductiva al tener en cuenta la perspectiva de los sujetos sociales.

En síntesis, la investigación se inscribe en el enfoque cualitativo, ya que se aproximó a la experiencia y significados que excombatientes construyen de la ciudadanía en la reincorporación, de acuerdo con sus vivencias, a través de un análisis inductivo y situado en la Granja Agroecológica Tíbares.

3.3. Diseño

El diseño hace referencia al marco de interpretación o abordaje que se le da a la investigación. En este sentido, mi investigación se inscribió en un diseño fenomenológico, en donde la tarea investigativa es aprehender con la interpretación y el punto de vista de las personas.

Gómez (1996) señala las principales características de un estudio inscrito en la fenomenología; en primer lugar, la importancia de la experiencia subjetiva inmediata en la construcción del conocimiento; en segundo lugar, la perspectiva de los sujetos en su contexto social y cultural y finalmente, las distintas formas de interpretar el mundo social que se construye con los otros.

Spiegelberg (1975), citado por Gómez (1996) enuncia seis etapas en el proceso de una investigación fenomenológica:

Primero, la descripción del fenómeno, que para la presente investigación se relaciona con significados y prácticas cotidianas de la reincorporación.

Segundo, la búsqueda de múltiples perspectivas, que en esta investigación se refieren, no solo, a reconocer las diferentes voces de los excombatientes, sino a la posibilidad de hacer lecturas con miradas clásicas y críticas de la ciudadanía.

Tercero, la búsqueda de la esencia a través de las narrativas, en este caso; de un grupo de excombatientes, mediante una cartografía social y tres entrevistas a dos miembros de ASOCUNT y a un senador de la república perteneciente al partido Comunes.

Cuarto, la constitución de la significación, realizada a partir del análisis de la información mediante un proceso de categorización y

quinto, la suspensión de enjuiciamientos, que se realiza con la depuración de los datos y la interpretación del fenómeno para construir el sentido a partir de los significados ocultos.

En Casilimas (1996) se comprende que la investigación fenomenológica es el estudio de la experiencia del mundo de la vida, de la cotidianidad, la descripción de los significados vividos, existenciales, para explicarlos en la perspectiva de los sujetos.

Lo anterior se resume en “Los cuatro “existenciales” básicos para el análisis antes mencionado que son: el espacio vivido (espacialidad), el cuerpo vivido (corporeidad), el tiempo vivido (temporalidad) y las relaciones humanas vividas (racionabilidad o comunalidad), (van Mannen, 1990 citado por Casilimas, 1996, p. 59).

3.2. Participantes

Cuando se habla de participantes en una investigación cualitativa se refiere a los sujetos, grupos, comunidades que constituyen las unidades de análisis. Aquí, los participantes son excombatientes de las FARC-EP asociados a ASOCUNT.

La Asociación cuenta con 200 miembros, de los cuales 120 son excombatientes en proceso de reincorporación y los restantes familiares,

víctimas e integrantes de procesos organizativos en las localidades del Distrito. Actualmente desarrolla proyectos productivos con excombatientes orientados a la construcción de paz y la inserción tanto social como económica de los mismos. ASOCUNT está dividido en equipos de trabajo: Derechos Humanos, Comercialización y Mercadeo, Educación, Hábitat y Relacionamento.

Para la investigación utilicé un muestreo discriminativo, que de acuerdo con Casilimas “está asociado con la codificación selectiva, su principio es maximizar oportunidades para verificar la argumentación o los argumentos construidos, así como también las relaciones entre categorías, permitiendo alcanzar la saturación de aquellas que han mostrado un desarrollo insuficiente intencionado (1996, p.121).

En el ejercicio de cartografía social los participantes seleccionados fueron:

- Grupo de la Junta Directiva de ASOCUNT: Integrantes de las antiguas FARC-EP. Conformado por 13 hombres y 7 mujeres, que voluntariamente decidieron participar.

Para las entrevistas individuales se tuvo en cuenta que fueran integrantes de las antiguas FARC-EP y se encontraran en proceso de reincorporación. Inicialmente intenté entrevistar a excombatientes seleccionados de manera aleatoria; sin embargo, las brechas culturales y

lingüísticas, el escaso interés otorgado al tema de la ciudadanía por parte de ellos y su bajo nivel de escolaridad, me llevaron a decidir una selección de informantes con características más definidas que me permitieran una mejor calidad de la información.

Así se seleccionaron un integrante del Partido Comunes y dos pertenecientes a la Asociación. Se aplicaron tres entrevistas.

Así se seleccionaron un integrante del Partido Comunes¹⁷ y dos pertenecientes a la Asociación. Se aplicaron tres entrevistas.

- Entrevistado 1. Excombatiente. Integrante de ASOCUNT. Militante urbano, con más de 20 años de pertenecer a las FARC-EP. Fue administrador de la Granja.
- Entrevistado 2. Dirigente de ASOCUNT. Perteneció a las filas de las FARC-EP desde 1993 y participó en los diálogos del Caguán.
- Entrevistado 3. Senador del Partido Comunes resultado del proceso de paz. Perteneció a las FARC-EP desde 1978, formó parte del Secretariado del Estado Mayor y participó en los diálogos del Caguán y la Habana.

¹⁷ Nace del Acuerdo de Paz de 2016 integrado por los excombatientes de las FARC-EP, tiene 5 representantes a la cámara y 5 senadores.

3.3. Instrumentos

Los instrumentos son los medios utilizados para la captura y posterior análisis de la información. Aunque hay de diferente tipo, en la investigación cualitativa suelen usarse predominantemente las entrevistas, los grupos focales y las cartografías sociales entre otras.

En esta investigación se aplicó:

- Una cartografía y con ella el mapa, por la capacidad de representación que posee. La cartografía busca establecer la vivencia de la ciudadanía como expresión del Derecho y a partir del sentido común jurídico. En este sentido el espacio permite pensar y actuar en un contexto y un tiempo. En este caso, en el marco de la política de reincorporación de excombatientes de las FARC-EP y aproximarse a los modos de imaginar y representar el espacio, la sociedad, el Estado y su relación con el Derecho entendido como las leyes, las normas, las costumbres y las instituciones jurídicas. Se desarrolló de la siguiente manera:

Descripción de la actividad

- **Actividad 1:** Crear en un pliego de papel, un mapa de la localidad de Usme. (10 minutos) al final del dibujo se les presenta el mapa de la localidad con el fin de confrontar la representación y apropiación del territorio.
- **Actividad 2:** Disposición de las preguntas en el mapa (30 a 40 minutos)
- **Actividad 3:** Mesa redonda de reflexiones sobre lo que significa la reincorporación para ellos, entorno a las dificultades y facilidades. (10 a 15 minutos)

Preguntas motivadoras

- ¿Qué es ser ciudadano, como se es ciudadano en la familia y en ASOCUNT?, describa por medio de que actividades en el territorio.
- ¿Qué significa ser ciudadano, como colombiano, como excombatiente y habitante en Usme y en la granja?
- ¿A través de que practicas o actividades representa la ciudadanía en el territorio?
- ¿Cómo se ejercía la ciudadanía estando en la militancia, describa en dónde y cómo?

- ¿Qué significa la ley para usted como reincorporado?
- ¿Qué significados y de qué manera se relaciona con el Estado y las instituciones, en cuanto a las normas y regulaciones que les afecta desde la reincorporación? Por favor ejemplifique en el mapa
- ¿Cuál ha sido su experiencia con las instituciones del Estado desde la reincorporación? ejemplifique en el mapa (abierta)
- ¿Qué función considera que cumple el Estado frente a la reincorporación? ejemplifique en el mapa (¿han sentido las imposiciones o la ausencia del Estado?)
- ¿Cómo se vivenciaba la ciudadanía en el contexto de la guerrilla? Y ¿se hablaba sobre el tema de la ciudadanía en el contexto de la guerrilla antes del proceso de paz?
- ¿En el proceso de reincorporación les hablaron sobre la ciudadanía, es importante ese tema para ustedes? Y ¿en este nuevo contexto de reincorporados como se vivencia la ciudadanía?
- ¿Desde la realidad de la reincorporación, desde las políticas de reincorporación y desde las garantías del Estado es posible para ustedes el desarrollo humano?

Otro instrumento utilizado fue la guía de entrevista cualitativa, entendida como “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas” (Denzin y Lincoln, 2005, p. 643). Como ya se mencionó se aplicaron a tres excombatientes.

Finalmente, vale mencionar el uso sistemático de la observación participante, entendida como el registro de las impresiones logradas en el terreno.

3.4. Técnicas de codificación y análisis de la información

De acuerdo con Coffey y Atkinson, (2003) en su libro *Encontrar el sentido a los datos cualitativos: estrategias complementarias de investigación*, los datos cualitativos se presentan en variedad de formas y de allí también, la diversidad de estrategias analíticas. La elección implica un proceso reflexivo con respecto a los objetivos de la investigación. En términos generales, se utilizó los siguientes momentos: codificación, categorización, graficación y finalmente; análisis, teorización y generalización.

En este proceso los datos obtenidos en el desarrollo de la cartografía y las tres entrevistas aplicadas fueron transcritos, codificados y agrupados de acuerdo con los procedimientos de la investigación cualitativa y graficados con el soporte del software ATLAS.TI.

3.5. Lineamientos éticos

Es importante mencionar que la ética en la ciencia y en los procesos de construcción del conocimiento constituye un imperativo social. Los criterios éticos de esta investigación se ajustaron con la normativa que soportan el desarrollo de la investigación social en el país.

La presente investigación no constituyó riesgo alguno sobre los participantes, ya que se consideraron los principios de confidencialidad y el manejo responsable de la información. Se aplicó un consentimiento informado el cual se encuentra como anexo en la parte final del documento. (Ver anexo).

Tabla 1 -
Sistema de categorías.

Objetivos	Dimensiones	Subdimensiones
1. Establecer la forma en que se vivencia y significa la ciudadanía en el territorio	1.1 experiencias en la guerra	1.1.1 Experiencias de combate
		1.1.2 Experiencia de organización
	1.2 Significado de la ciudadanía	1.2.1 Familiar
		1.2.2 Colectivo
		1.2.3 Personal

	1.3 Vivencia de la ciudadanía	1.2.1 Prácticas 1.2.1 Actividades cotidianas
2. Analizar el relacionamiento con el Estado.	2.1 Regulación	2.1.1 Normas e instituciones
		2.1.2 derechos y deberes
	2.2 Emancipación	2.2.1 Prácticas de resistencia
		2.2.2 Acciones reivindicativas
3. Indagar que ciudadanía surgen de las prácticas sociales y legales en la experiencia cotidiana	3.1 Tipo de ciudadanía	3.1.1 Clásica
		3.1.2 Decolonial o crítica
	3.2 Ejercicio	3.2.1 Pertenencia
		3.2.2 Participación- decisión
4. Identificar si en las ciudadanía que emergen se presenta fetichismo de la Ley.	4.1 Identificación con las leyes	4.1.1 Apego excesivo 4.4.2 Movilización legal
	4.2 Acciones colectivas	4.2.1 En el marco de la democracia

		4.2.2 Al margen de la democracia.
	4.3	4.3.1 Ciudadanía asistencial
	asistencia del Estado	4.3.2 Ciudadanía emancipada

Fuente: Elaboración propia

El fetichismo de la ley. Ciudadanías emergentes en el proceso de reincorporación de excombatientes de las FARC-EP en Colombia.
Yuri Chávez Plazas

PARTE II

*El fetichismo de la ley. Ciudadanías emergentes en el proceso de reincorporación de
excombatientes de las FARC-EP en Colombia.
Yuri Chávez Plazas*

4. MARCO TEÓRICO

A partir del planteamiento ¿Qué se entiende por ciudadanía y cómo se comprende su relación con el Estado? a continuación, presento algunos debates, desde autores clásicos y contemporáneos.

La estructura del marco teórico se encuentra de la siguiente manera; en primer lugar, enuncio la relación Derecho-Estado-ciudadano; segundo, presento los elementos centrales para comprender la ciudadanía desde la teoría liberal y contemporánea; tercero, relaciono algunas consideraciones respecto de las emergencias de nuevas ciudadanía en América Latina; en cuarto lugar, discuto el poder de la ciudadanía de acuerdo con distintos autores críticos y finalmente, hago un acercamiento a las categorías fetichismo de la ley y decolonialidad.

4.1. Derecho: regulación o emancipación

El concepto de ciudadanía suele comprenderse en la relación de los sujetos con las obligaciones jurídicas y los derechos que emanan del ordenamiento estatal, lo que establece una forma particular de vínculo entre el Derecho, Estado y el ciudadano.

En la tradición jurídica, la función del Derecho en la sociedad fue debatido en dos teorías; la liberal, en donde el Derecho busca evitar la violencia a través de la igualdad y la justicia y la marxista en la que el Derecho legitima la violencia y las desigualdades.

En las últimas décadas aparece una tercera teoría, en donde el Derecho, es entendido bien, como instrumento del poder y por lo tanto cómplice de la violencia, o con fines de emancipación para los grupos subalternizados, entendida como la autonomía relativa del Derecho (Gonzalo, 2020).

Según esta divergencia interpretativa;

“el mundo interno de los juristas alberga adentro profundas complejidades que pueden consistir en conflictos interpretativos por el significado de las teorías jurídicas, por diferencias políticas e ideológicas en la producción de pensamiento jurídico, o por un campo de estructuración social que condicionaría las formas de comprensión y la práctica en el derecho” (Fernández, 2019, p. 271).

Estas prácticas y formas de comprensión se estructuran en el espacio social denominado ciudadanía, manera a través de la cual los sujetos se relacionan con el Derecho.

Existen diferentes enfoques, algunos de carácter formalista y otros con miradas críticas. En la primera perspectiva, producto de la teoría liberal del Derecho; el entramado jurídico se reconoce en su función normativa y de regulación por “su eficacia material o instrumental relacionada con los objetivos, el material primario o la imposición de las normas a manera de consecuencias jurídicas” (Botero, 2019, p. 154). Dicha postura se asocia con la funcionalidad del Estado nacional como elemento organizador del poder.

Para Bernal (2019) la función del legislador en esta perspectiva se caracteriza por la producción de leyes orientadas a responder a las necesidades de los ciudadanos y a cambiar las situaciones de pobreza y desigualdad. Esta mirada sitúa al Derecho como instrumento de regulación en la sociedad moderna y se constituye como garantía de los derechos civiles, políticos, económicos y culturales de los ciudadanos.

Para Santos (2012a) esto permite entender “El pilar de la regulación constituido por el principio de Estado, formulado de manera prominente por Hobbes, el principio de mercado, desarrollado por Locke y por Adam Smith en particular, y el principio de comunidad, que preside la teoría política y social de Rousseau” (pág. 36).

Hobbes es considerado el padre intelectual del Estado soberano moderno, al llamar la atención acerca de la condición brutal y anarquista

del ser humano en el estado de la naturaleza, un devenir animal antes del gobierno civil.

En la teoría de la soberanía de Hobbes existe un estado de naturaleza pre política y sin ley en donde impera el miedo a la muerte violenta, sin propiedad privada y del que es posible salir tan sólo a través de un contrato de transferencia y cesión de derechos entre los individuos.

Este pacto es conocido como el soberano Leviatán. Hobbes caracterizó a la vida fuera de la comunidad política como embrutecida y una salvajada; en estos planteamientos es posible identificar una frontera entre la sociabilidad animal y politicidad humana. (Figueroa, 2014)

Como una condición de supervivencia los humanos, en su condición de animales, requieren crear formas de organización. En la época de Hobbes la denominada licantropía entendida como la integración entre melancolía y animalidad era expresada como un tipo de síndrome melancólico en donde el sujeto experimentaba la alucinación de haberse convertido en animal; que para Hobbes representaba el malestar político y religioso que llevó a la guerra civil inglesa.

Para este autor, la posibilidad de salir del estado salvaje, que no es político, era a través de la figura de gobierno civil que representaba una forma de politicidad y que permitía un orden político. Esto se entiende en tres premisas planteadas por Hobbes; los humanos son animales, los

animales no son políticos, pues no tienen voluntad y los animales humanos pueden ser políticos mediante el lenguaje y el razonamiento. (Figueroa, 2014).

Entonces, los hombres crean la sociedad civil como una forma para protegerse de los peligros presentes en el estado de la naturaleza, pero para lograr la paz y la seguridad no basta un acuerdo verbal entre las partes, es necesario crear un poder capaz de castigar al que ofende a otros. El poder civil posee el poder de crear leyes racionales y equitativas y la fuerza para hacer que se acaten.

Para Prada (2021) la forma lineal y desarrollista expresada en el pensamiento europeo; que posiciona la figura del Leviatán, propuesta por Hobbes, en el que la figura del rey y luego del Estado, las personas “superan” la satisfacción de necesidades de forma colectiva y con una racionalidad imperante, generó la perspectiva individual de los sujetos en la sociedad.

En John Locke prevalece la concepción contractual de la sociedad con una perspectiva cristiana, señala que la vida humana pertenece a Dios y es deber del hombre preservarla. El contrato social se organiza alrededor del conflicto con el fin de preservar el orden social. En Rousseau, el hombre nace libre y la sociedad a través del contrato social lo forma y allí, se legitima un orden social y los gobiernos.

La segunda perspectiva en relación con el Derecho permite entender sus recursos políticos y jurídicos inmersos en las lógicas del mercado, de manera que vendría siendo parte de la ideología burguesa.

En la crítica de Marx a la revolución francesa, el fenómeno jurídico es comprendido como una imposición del Estado sobre los modos de vida, por lo que se plantea la dicotomía de ser un derecho y un no derecho.

En este sentido, a partir de la historicidad del Derecho, no puede existir un derecho universal y permanente en la historia, pues la crítica marxista, concibe al Derecho mismo como la superación del no derecho, es decir que el derecho debe transformarse con los nuevos modos de vida, en este caso, la lectura moderna que impone el capitalismo y la colonialidad.

Para Prestes (2016) la definición de Stucka y Pachukanis permite comprender al Derecho, como un sistema para ordenar las relaciones sociales y es allí en donde se configura la categoría de clase. Dada la presencia del capitalismo en las sociedades de Occidente, se crean relaciones económicas alrededor de quienes poseen el capital y quienes ostentan la fuerza de trabajo; dichas relaciones económicas son reguladas por el Derecho, lo que, para los autores antes mencionados, se constituiría en una forma de fetichismo jurídico.

En consecuencia, reconocer al Derecho; como un instrumento de dominación, alienación y opresión ejercida a través de la Ley y en el marco de un capitalismo en crisis, implica asociarlo a: un sistema de relaciones sociales donde es importante la forma-mercancía y la forma-Estado. La hegemonía del capital financiero a nivel de la producción y la circulación de mercancías, ligadas al poder monopolizador del Estado, influyen de manera tajante sobre la práctica del Derecho. La forma jurídica es reflejo de las actividades mercantiles y del Estado. (Gaixola, 2019, p. 185).

O'Connor (2020) señala tres temas claves en el trabajo de Marx para el estudio del Derecho, el Estado y los derechos: “la centralidad del materialismo dialéctico; reconocer la naturaleza del capitalismo y poner en primer plano el antagonismo de clases como central para entender la dinámica de las relaciones sociales capitalistas” (p.258).

Es decir, un análisis marxista debe situarse en primer lugar, en las condiciones históricas y materiales específicas que hacen surgir formas jurídicas particulares; segundo, en los procesos y relaciones complejas y contradictorias y finalmente en evitar los relatos ahistóricos, metafísicos y unidimensionales del Derecho.

En síntesis, el marxismo propone superar la mirada formal del Derecho, es decir, en su forma jurídica, reconociéndolo en el ámbito de las relaciones sociales de explotación. Mientras el Derecho no sea

resultado de formas de organización y reivindicación social, no tendrá formas de Derecho insurgente.

Finalmente, Escuela Cruz (2018) señala que la crítica al materialismo de Marx se expone en el dogmatismo que este resultó ser en la praxis, volviéndose una forma metafísica totalitaria de la historia y el sujeto, concentrándola sólo en lo económico. En tanto, Horkheimer representante del marxismo occidental, defiende las reflexiones de Kant, Hegel y Marx, señala que la emancipación es posible solo mediante las transformaciones culturales, sociales y científicas, que ponen en crisis a la modernidad.

La tercera postura, con una lectura ubicada en la sociología jurídica y centrada en la crítica a la modernidad, al neoliberalismo y la globalización, entiende al Derecho como un instrumento de liberación, de conquistas y reivindicaciones sociales, cumpliendo una función emancipadora (Santos, 2009; Galindo, 2019).

Esta postura, frente al Derecho, implica una mirada en la transformación social, más que en disertaciones abstractas de tipo formal y del ordenamiento social. Quizás uno de los autores con mayor tradición en el tema a nivel de América Latina es Boaventura de Sousa Santos, quien, situado en esta perspectiva, realiza un análisis de las sociedades actuales y propone una epistemología para comprender la sociedad, sus

transformaciones y procesos de construcción de conocimiento (Binimelis y Roldán, 2017).

Para este autor, es necesario hacer una nueva lectura de la historia y de la sociedad a partir de lo que se entiende como un proceso hegemónico, cuyos efectos sólo pueden ser superados desde el giro poscolonial, con el reconocimiento de diferentes contextos y culturas, orientadas a un multiculturalismo emancipatorio. (Santos, 2007).

Las Epistemologías del Sur, son entendidas como una propuesta teórica, metodológica y pedagógica que destaca los procesos de organización y construcción de conocimiento de los grupos sociales, sus culturas y experiencias de lucha. (Santos, 2011).

En este orden de ideas, en el texto *Decolonizar el saber, reinventar el poder*, Santos (2010) ahonda en el aspecto de la decolonización mental y de las prácticas sociales. La interculturalidad propone procesos dirigidos a los pueblos subalternizados y son contrarios a los discursos de la modernidad, inmersos en planteamientos epistémicos y políticos orientados a universalizar, inferiorizar, dominar y explotar.

Para Aguiló Bonet (2011) la propuesta de Santos esta “dirigida a promover los valores de la justicia, la democracia y la solidaridad cognitiva” (pág. 146). Es entonces posible reconocer en esta mirada crítica, un pensamiento de frontera partiendo de las pluralidades

culturales, de saberes y lenguas que caracterizan los pueblos y que podría resumirse en una ecología de saberes.

En el texto *Derecho y emancipación (2012)* Santos plantea un Derecho con sentido emancipatorio, dirigido a sectores de la sociedad excluidos e invisibilizados. Y es que la crisis del modelo neoliberal y la globalización en su afán por el desarrollo económico, sin importar las condiciones de pobreza, marginalización y deterioro del medio ambiente, han generado una exacerbación de la violencia y el control estatal en los territorios.

Este autor señala que, pese al abundante desarrollo jurídico, las leyes son incapaces de responder a las demandas de amplios sectores de la población, lo que permite cuestionar la efectividad de las normas en la garantía de los derechos, por lo que dichas normas, pueden ser usadas por los sectores excluidos como instrumento en las “luchas contra hegemónicas” imperantes. De esta manera, sus planteamientos se alejan de los postulados marxistas radicales que satanizan al Derecho.

Entonces, para Santos, lo que convertiría al Derecho en hegemónico o emancipatorio es la finalidad y uso para los sujetos y no la existencia misma del Derecho. En este sentido, el carácter emancipatorio estará ligado a erradicar la marginalidad y la exclusión social; pero para ello, debe responder a por lo menos cinco requisitos:

Primero, contemplar la existencia de una conjugación, en relativa igualdad, de tradiciones y mundos jurídicos, que incluso pueden ser divergentes; dice el maestro, que quizás este aspecto es de los más difíciles de lograr dado que la teoría liberal tiende a desconocer o invalidar otras formas jurídicas. Segundo; un Derecho de carácter emancipatorio tendría que hacer una ruptura con el positivismo teórico, en el que se defiende el monismo y el efecto estatal frente a los fenómenos jurídicos. En tercer lugar, Santos discute la concepción de igualdad promovida con la no discriminación, la cual des caracteriza y desconoce la diferencia.

En cuarto lugar, es importante asumir la complejidad con una perspectiva crítica que permita reconocer el pluralismo jurídico y finalmente, la norma debería acompañar la movilización política y social y nunca reemplazarla.

En la misma línea se ubica Franz Hinkelammert (2000a) quien en su texto *La fe de Abraham y el Edipo occidental*, capítulo tres, anota que la modernidad crea una utopía en la cual la sociedad burguesa propone un proyecto, el capitalismo que se promueve a través de las instituciones que generan la propiedad privada. En este contexto el Estado administra la producción de la vida del hombre, con visiones del mundo y vida totalizantes.

En su obra *La maldición que pesa sobre la ley: las raíces del pensamiento crítico en Pablo de Tarso*, (2000b) particularmente en el capítulo cuatro denominado *La crítica de la economía política, la crítica de la religión y el humanismo de la praxis*, identifica que la crítica de la religión en Marx se configura en la praxis, en la cual es posible un mundo diferente al creado por las relaciones mercantiles, no desde algo totalizante como la religión, sino en una antropología diversa, donde se descubra la secularización del mundo.

Para Hinkelammert (2005d), la crisis del humanismo es un rezago en la conquista de derechos humanos en torno a las luchas emancipadoras, de manera que a través de la totalización de los mercados y la propiedad privada se anula los derechos ya conquistados, reduciendo las relaciones humanas a mercantiles. Es importante, de acuerdo con este autor, una revolución que rescate al sujeto reformule condiciones sociales y se constituya en el fortalecimiento de su voluntad ética. Para esto “Los sacrificios humanos, explotación y exclusión se realizan por medio de una sola ley: la ley del mercado” (1998e, p. 28). Ley que ha generado sectores excluidos, negados y marginados por el sistema económico.

Por último, en los planteamientos de Enrique Dussel, filósofo argentino nacionalizado en México, se encuentra una discusión alrededor del poder, también, con una crítica a la modernidad y como un aporte a la filosofía de la liberación. Este autor, analiza la historia de la modernidad

y la tensión permanente entre “el capital, el individualismo, la racionalidad instrumental, el trabajo, la igualdad social y la racionalidad histórica.

Lo privado-publico expresan la intersubjetividad, en tramas donde la objetividad de las acciones y las instituciones son como el contexto de la existencia y del sentido. El poder político de la comunidad se entiende como *potentia* y garantiza la voluntad de vida, como tendencia originaria de los pueblos.

Se comprende entonces, que la *potentia* es el poder que tiene la comunidad en tanto última instancia de la soberanía, de la autoridad, de la gobernabilidad, de lo político. El ejercicio delegado del poder es entendido como la *potestas*, es el ejercicio positivo como fortalecimiento de la *potentia*, es decir los que mandan obedeciendo (*poder obediencial*). En tanto, la corrupción de lo político se da cuando su función esencial queda distorsionada, por lo que se pierde el fin último de toda acción o institución política, como lo es garantizar la vida. Esto es conocido como el fetichismo del poder.

En definitiva, para Dussel (2005c) la factibilidad estratégica, es la posibilidad de lograr los propósitos de la vida humana y su aumento histórico, dentro del sistema de legitimación. El poder lo tiene siempre y solamente la comunidad política, entendida como el pueblo.

De manera que propone una política de la liberación, donde exista una transformación del Estado burgués a un Estado popular o del pueblo. Dicho contenido se transforma con la acción de los movimientos sociales y allí, se crea lo que el autor llama una política de la liberación, donde el pueblo, entendido como todos los humanos que habitan un territorio, ejerce el poder con nuevas formas de organización, fuera de la lógica administrativa cuantificable.

4.2. Ciudadanía, en su perspectiva clásica y contemporánea

Teóricamente, la vida en sociedad conlleva la relación entre individuos, instituciones y el Estado, de esta forma surge la ciudadanía, entendida como una construcción social desarrollada mediante prácticas sociales; sin duda, la ciudadanía “es una categoría clave para entender el desarrollo democrático de una nación” (Gutiérrez, 2015).

La ciudadanía puede entenderse, también, como el marco de referencia para establecer los vínculos jurídicos que permiten la libertad y participación democrática en los Estados de derecho.

Colombia, en la Carta Política de 1991 se reconoce como un Estado social de derecho y en democracia participativa. La participación ciudadana, como la capacidad de hacer parte en asuntos de política

pública y el ejercicio de la ciudadanía en términos de derechos y deberes, son las formas en las que los ciudadanos se relacionan con el ordenamiento jurídico y social del Estado.

Una aproximación a la construcción histórica de la ciudadanía permite reconocer diferentes conceptos relacionados como; régimen político, participación política, derechos y deberes, sistemas socioculturales.

4.2.1. Ciudadanía clásica y moderna

En la antigüedad, es Aristóteles quien instituye la ciudadanía para referirse a la acción de tomar parte en los asuntos de gobierno de la comunidad; entendida como la *polis* griega. Esta idea de ciudadanía es desarrollada luego en Roma con un mayor énfasis en los privilegios, estatus y derechos, que en la participación de los ciudadanos.

En el Feudalismo, la relación señor feudal-siervo coloca en crisis el concepto de ciudadanía al imponer relaciones de vasallaje y tan sólo, cuando el burgués; como individuo y con la capacidad de auto determinarse, logra transformar el sistema económico, y expulsar el método mágico, sienta las bases de la Modernidad. (Robles, 2008).

Esto genera una transición de ideales, entre los roles de soldado, aquel defensor de las sociedades feudales y el mercader como creador de

riqueza, autonomía y poder. Por otro lado, la ciudad permite, además, la asociación civil de la cual emerge el derecho en forma de leyes y tribunales; así, los ciudadanos son compañeros y sujetos de derecho, de manera que, de esta idea de ciudadano como una persona libre, emerge la noción de sociedad civil; entendida como aquel grupo humano que construye sus propias leyes y se someten a ellas. Esto último se acerca a la noción de contrato social desarrollado por Rousseau.

Es entonces, cuando los valores de igualdad y libertad propios de la noción tradicional de ciudadanía rigen las conductas de los individuos dentro de un espacio vital, territorio geográfico y social. Lo que configura la relación espacio, conductas y sociedad y establece a los seres humanos como sujetos de derechos civiles y políticos (Bautista, 2006).

Esta noción de sujeto de derechos, en el concepto de ciudadanía se enmarca en la tradición del pensamiento político moderno y reviste a dicho sujeto como una idea universal, La universalidad da cuenta, entonces, de la búsqueda de la perfección social a través de los ideales de igualdad y libertad que crean un orden social.

La tradición liberal sobre la ciudadanía habita en dos espacios; lo público, entendido como esas interacciones sociales y lo privado, como la vida íntima y personal. Desde esta perspectiva los sujetos son seres individuales, provistos de libertad, autonomía individual y social; lo que

ubica a los derechos y sus garantías en procesos de la abstracción política, que reviste al ciudadano con un estatus legal y derechos independientes de las condiciones particulares (Mancini, 2009).

De acuerdo con Wiener (1997) esto implica el acceso a derechos políticos, dada la tradición griega de separar lo privado de lo público, generando leyes sobre el derecho público y el derecho de familia, esta dinámica es reproducida en la Modernidad con la instauración del contrato social.

La igualdad en la conformación del Estado moderno o burgués, aglutina el individualismo y con este, la despolitización y la apatía en los procesos democráticos y civiles; para Tocqueville, dicha igualdad produce hombres iguales y semejantes aglutinados en la satisfacción de necesidades y placeres, esto como producto de la tiranía de la mayoría o de la aceptación pasiva del consenso, de la mayoría con carácter igualitario de los individuos.

La ciudadanía, entonces en el marco liberal y del contrato social es concebida en el valor público de la participación que le brinda accesos al sistema político por medio del voto y otros mecanismos de participación, de manera que la ciudadanía es medida desde esta perspectiva en cuanto a la inclusión o exclusión del sistema político, de tal forma que cuando se

alcanza dicha participación, no hay necesidad de nuevas reivindicaciones (Wiener, 1997).

Vista de esta manera, la ciudadanía es la acción racional de conseguir fines y valores que se vuelven universales, según la expansión del Estado como proceso civilizatorio, en donde el gobierno influye en la vida del ciudadano a través del derecho, generando su estatus en las sociedades y el Estado a través de los derechos humanos y el mercado, logra configurar un culto a la individualidad (Cubillo, 2022).

Esto se entiende, desde lo planteado por Locke, en donde la ciudadanía, en el marco de la democracia liberal consiste en que los ciudadanos alcancen la igualdad de derechos dentro del Estado. Implica el acceso a derechos políticos.

De acuerdo con Reyes (2009) en Jean-Jacques Rousseau, la naturaleza del hombre y su estado natural o primitivo tiene las facultades para desarrollar su perfección; con esto cuestiona al Estado civil y la premisa de que el hombre solo puede vivir feliz alejado de la necesidad de conservación, alejándose así, de la noción de guerra y caos por la que se justifica la instauración del Estado civil y el monopolio de la violencia.

Siguiendo con Rousseau, es a partir de la dicotomía entre piedad natural frente al sufrimiento de un otro y amor propio como forma de conservarse, que el hombre se reconoce libre de resistir o asentir a sus

pasiones. Lo que lleva a la configuración de la propiedad privada, concebida está dentro de las implicaciones del perfeccionamiento.

Para Niño Hernández (2013) en el pensamiento de Rousseau, el hombre es un ser feliz, bueno y libre, de manera que la moralidad es el medio para que el ciudadano alcance ese tipo de estado. Se configura el contrato social, distanciado de su naturaleza original. La noción de naturaleza humana en Rousseau, reconoce que el hombre es esencialmente bueno, en contraposición con la idea del cristianismo, el cual afirma que existe una maldad natural en el hombre llamada pecado original.

El hombre salvaje no es cruel ni malo, sino que, en el proceso de transición a hombre civil, se limita su bondad dando cabida a la desconfianza y la necesidad de salvaguardarse de una amenaza esperada por un otro. (Niño Hernández, 2013)

Por su parte, en la sociología comprensiva de Weber, el individuo es el sujeto central, su conducta refleja la racionalidad de la existencia individual que salta a lo social en una acción interindividual; de manera que el medio social es entretejido por la uniformidad de los comportamientos comprobados empíricamente.

Esto permite crear marcos ideales de conducta, regulaciones y un orden orientado por fines y valores aceptados bajo el dominio de formas

modernas de Estado y ciudadanía; determinadas por la obediencia al Derecho (Grijalva, 2015).

La racionalidad moderna, relaciona al individuo como un ser con voluntad y al ciudadano como un individuo libre jurídicamente lo que genera sistemas que organizan a las sociedades, como lo es el capitalismo, la burocracia y los procesos institucionales.

Según Vieyra (2018) para weber las creencias religiosas generan prácticas políticas, como el ahorro y la austeridad en el protestantismo calvinista; dichas prácticas permiten la producción de la libertad, es decir, que, a través de las acciones del trabajo y la producción de bienes materiales enmarcadas en el monoteísmo religioso, el individuo crea la ética, los valores y las distintas formas de vida que le hacen libre.

La libertad en weber es producto de la racionalidad de las conductas, ya que la racionalidad de una persona le favorece crear marcos éticos y de valores que le permiten alcanzar un ideal como individuo e interconectarse con otros individuos libres e ideales.

De lo planteado por Garcés (2006) se comprende que la construcción de la ciudadanía social en el siglo XIX estuvo marcada por la lucha de clases y la conquista de derechos, mediante la organización de movimientos civiles y como respuesta a la mercantilización del trabajo y la acumulación desigual de la riqueza.

El presunto desarrollo económico expresado en el aumento del consumo y la acumulación generó problemas sociales. De manera que el sujeto social para encarnar la ciudadanía en el siglo XIX es el obrero o trabajador que, en la búsqueda de reivindicaciones y la conquista de derechos civiles, configura la ciudadanía y las prestaciones sociales en el Estado de bienestar.

Si bien es cierto, es en la edad Moderna, en donde los derechos del ciudadano se establecen con la consolidación de la relación binaria ciudadanía-Estado, expresada en una relación de dominación; hoy se rompe con el empoderamiento colectivo que vive la ciudadanía organizada en formas diversas. Esta transformación en las subjetividades y en la política generó cambios en la concepción de la ciudadanía.

De acuerdo con Lechner (2000) la política ha perdido su dimensión simbólica lo que se refleja en la incapacidad para regular el orden social y ofrecer discursos que logren interpretar el sentir de los sujetos.

4.2.2. Ciudadanía contemporánea

Una mirada más contemporánea de la ciudadanía se ubica en 1990 con el economista Amartya Sen quien con una concepción alternativa a la tradicional perspectiva económica y de mercado del desarrollo humano,

realiza una propuesta más centrada en los derechos y las capacidades humanas, con lo que antepone el bienestar personal y colectivo de los ciudadanos.

Su propuesta, asumida por la Organización de las Naciones Unidas, posee un valor especial; pues, permitió superar lo propuesto por T. Marshall; frente a la ciudadanía social y el bienestar en términos de necesidades. (Freijeiro, 2008).

De acuerdo con Marshall, la ciudadanía fue lograda a través de procesos sociales y políticos que estuvieron caracterizados por luchas y conflictos, de lo público y de la intervención del Estado. De lo anterior emerge un estatus que “surgió de un modo natural”. Identifica como protagonistas centrales a los jueces y los tribunales y se traduce en un juego de privilegios de ciertos sectores en relación con otros; aparecen entonces, los derechos políticos, civiles y sociales y más recientemente los culturales.

Sin pretender desconocer el aporte de Marshall al incluir el concepto de bienestar material universal a los ya acertados derechos políticos y civiles; es Amartya Sen quien plantea la capacidad de elección y libertad de los ciudadanos para su bienestar, más que la acción del Estado y sus instituciones. Para este autor, es el Estado el que debe

acompañar y generar las condiciones para que los ciudadanos se desarrollen en libertad.

La libertad para Sen se relaciona con el poder de decisión y elección a partir de las propias posibilidades de los ciudadanos y en este sentido el desarrollo se refiere a las condiciones de posibilidad para que los ciudadanos logren ampliar sus capacidades.

Por su parte, Martha Nussbaum, le otorga importancia a la democracia como espacio de desarrollo de la humanidad, la cual debe estar fundamentada en la educación y el respeto por el otro. Esta perspectiva humanista del desarrollo y la ciudadanía está basada en las posibilidades de participación, con las cuales se logran los ideales y se encuentran las garantías de desarrollo. Para esta autora, la ciudadanía es ante todo social y se construye con el otro a partir de un diálogo y trabajo común.

Otra perspectiva es la planteada por Adela Cortina en su texto *La educación del hombre y el ciudadano*; en donde, es fundamental la educación del ciudadano en lo global, fomentado el diálogo, el consenso, la democracia sobre la base de la justicia. La ciudadanía actúa como un concepto mediador entre justicia, racionalidad y pertenencia de los miembros a una comunidad (Ospina, 2011).

Para Adela Cortina, el ciudadano es una persona integral, poseedor de valores, religiosos, intelectuales y estéticos. Habla también, de “formación, al menos de tres maneras: el debate sereno y la discusión pública bien argumentada, la agregación de intereses individuales y grupales o, pura y llanamente, la manipulación de los sentimientos” (Acevedo, 2018, p. 79). En ella, la educación es responsable del tipo de sociedad que se construirá.

Cortina reconoce, también, que en América Latina prevalece el ejercicio de la ciudadanía en la desigualdad y una noción legal, en términos de derechos y deberes. La participación en los asuntos públicos es fundamental pues, la democracia se construye colectiva y en la justicia y, por tanto, es necesario posibilitar la deliberación de los ciudadanos como condición para intercambiar puntos de vista.

Esta perspectiva dialógica y centrada en la ética, plantea una concepción de ciudadanía que conlleva, por una parte, entenderla más allá de un espacio o nación y por el otro en una participación más activa en la sociedad. Para esta autora, el papel de la sociedad civil no solo dinamiza, sino que es garante de derechos de los ciudadanos.

El ciudadano, por lo tanto, no puede ser entendido como un individuo en relación con el Estado, sino en relación con otros y que

asume el protagonismo de su propia vida. Esta autora, señala las siguientes dimensiones de la ciudadanía:

- Ciudadanía legal, se entiende cuando la comunidad política, a través de las leyes, se compromete en su protección y les brindan garantías a sus derechos, libertades civiles y políticas y la participación ciudadana. Esta noción de ciudadanía está determinada por condiciones externas a las personas.
- La ciudadanía política, se expresa con la participación en la plaza pública y la toma de decisiones con sus conciudadanos, se suele creer que es exclusivo de los políticos. En sus planteamientos Adela Cortina aboga por que este tipo de ciudadanía sea ejercida por todos los ciudadanos.
- La ciudadanía social es aquella en la que alguien es ciudadano cuando se le protege sus derechos de primera generación como la libertad de expresión, asociación, reunión y los de segunda generación, económicos sociales y culturales.
- La ciudadanía económica es la dimensión en la que, en palabras de Adela Cortina, el ciudadano tiene la capacidad de decidir qué es lo que se produce y para quién se produce, plantea ella, esto no es tarea sólo de los economistas.
- La ciudadanía civil en la que el ciudadano reconoce las distintas esferas sociales a las que pertenece y su papel en el contexto de la

sociedad civil. Para esta autora es la dimensión de la ciudadanía que, en los tiempos actuales, tienen mayor protagonismo frente a los cambios sociales.

- La ciudadanía intercultural surge de la misma globalización y sugiere una ciudadanía en la que nos reconozcamos todos “ciudadanos de primera”, en donde haya reconocimiento de la diversidad cultural y no impere una cultura dominante sobre otras. Finalmente, plantea Cortina la ciudadanía cosmopolita, entendida como aquella en la que como ciudadanos nos reconozcamos miembros de una misma ciudad.

Su propuesta la fundamenta en 5 valores libertad, igualdad, solidaridad, respeto activo y diálogo (Cortina, 2000).

Otras formas de entender la ciudadanía se encuentran en el texto de Garcés et al (2006) titulado “Visiones teóricas acerca de la ciudadanía”, en donde se le reconoce como una categoría analítica, que permite conocer las formas en que los agentes, el Estado y la sociedad construyen y ejercen sus derechos. Es entendida, también, como las formas particulares en que un conjunto de actores participa de una política social. Estos procesos se desarrollan en un campo de tensiones y conflicto.

En el marco de las políticas sociales, se entiende la ciudadanía como un relacionamiento de poder en un campo de tensión y disputas

acerca de cuáles son los problemas y de qué manera se deben solucionar. También, en los últimos 20 años se ha posicionado un tipo de ciudadanía distinta, asociada a los movimientos sociales quienes buscan mayor visibilidad e injerencia en los asuntos públicos.

Algunos tipos de ciudadanía planteadas en este documento son las siguientes: ciudadanía invertida, la cual subyace al modelo de asistencia social, regulada; propia de los modelos de seguro social; (Principio de mérito), universal: asociada al modelo de la seguridad social. (Rentas vitalicias), asistida apunta a la no preocupación por la distribución del ingreso y la riqueza ya que las desigualdades son vistas como naturales y fruto del triunfo de los más aptos, considerando que las políticas del Estado deben ser marginales; y finalmente, la emancipada, que toma la igualdad social como valor central, entendida principalmente como derecho de las personas a tener iguales oportunidades para acceder a los bienes sociales y económicamente relevantes

4.3. Democracia en América latina: la emergencia de nuevas ciudadanías

En América latina las experiencias democráticas en cada país tienen un particular desarrollo histórico. Su estado inacabado o en

consolidación deja un panorama desolador en relación con la pobreza y las desigualdades sociales.

La violencia y los conflictos muestran la inestabilidad de los sistemas democráticos en la región (CEPAL, 2022). Por lo cual, el uso de estrategias de “governabilidad”, concepto de lo politólogos neoconservadores y neoliberales, se constituye en la estrategia en contra de los movimientos sociales que buscan una mayor democratización y redistribución del poder y la riqueza.

En consecuencia, “las denominadas nuevas democracias están en proceso y buscan afirmar sus estructuras, procedimientos e identidad” (Gómez, 2008, p.5) se caracterizan, en general, por la coexistencia de una fuerte intervención y control estatal, con altos niveles de conflictividad y escasa organización de la ciudadanía. De hecho, ésta se ejerce casi exclusivamente por medio del sufragio.

Por el contrario, Quijano (1997a) ha señalado que la democracia y la ciudadanía se encuentran en riesgo dados los efectos de la globalización, pues “en la contrarrevolución mundial, las tendencias de reconfiguración del poder implican intereses sociales que no podrían desarrollarse y consolidarse sino a costa de la democracia y de la ciudadanía” (p.607).

Actualmente, se discuten la legitimidad y hegemonía de algunos gobiernos, entre ellos Venezuela y Nicaragua. Estos conceptos entendidos a partir de cómo lo fundamenta el poder político, se relacionan de dos maneras; partiendo de la coherencia del entramado jurídico y con los discursos que prevalecen en la sociedad a partir de la ideología y que permiten instaurar dicho poder en la sociedad.

Lo cierto es que América Latina se desarrolla en medio de la inestabilidad de sus regímenes políticos y la incapacidad para responder a las demandas de los ciudadanos; con sistemas democráticos profundamente corruptos que no logran un balance entre la igualdad, la libertad y la equidad. El creciente desmonte del Estado de Bienestar y las políticas sociales, como estrategia del neoliberalismo, la ubican como una de las regiones más desiguales en el mundo.

Ahora, también es necesario reconocer el efecto negativo que algunos gobiernos populistas de izquierda generan tanto en la administración del Estado como en las condiciones de vida de amplios sectores de la población, particularmente la clase media y media-alta.

Con respecto al neoliberalismo, en opinión de Veiga-Neto (2013), Foucault lo explica como una práctica que genera políticas orientadas a preservar la racionalidad neoliberal, de manera que funciona como un método de racionalización del ejercicio de gobierno, al lograr que el

ejercicio del poder se apegue a los principios económicos del mercado y el consumo y generando formas de vida propias de la modernidad. Se presenta, entonces, la oportunidad de sustituir los modos de vida por nuevos dispositivos, prácticas y regulaciones.

Para Dussel (2004b) la constitución de una comunidad política, expresada en voluntades se estructuran en universos específicos. No son la suma de individuos, sino de sujetos en procesos intersubjetivos, que como actores se definen en relación con otros. (Dussel, 2005c).

Finalmente, Dussel llama la atención acerca del auge de los movimientos sociales en Latinoamérica, en donde la ciudadanía ha pasado de ser un concepto jurídico y parte del contrato social hegemónico con el Estado regulador, a una noción vinculante, participativa y amplia en ejercicio, lo que posibilita nuevas relaciones interpersonales que no implican el caos, sino la construcción participativa y vinculante con el Estado.

Entonces, en palabras de Puyol (2020) en su texto *De la sociedad civil a la sociedad política: otra ciudadanía es posible*, la categoría ciudadanía a partir de una dimensión crítica y liberadora reconoce los procesos de resistencia que ejercen sujetos subalternizados en el terreno de la sociedad política, en tanto resultado de una ciudadanía emancipada.

Dicha ciudadanía se refleja tanto en los discursos como en las prácticas con un carácter ético-político de resistencia creativa frente al Estado.

4.3.1. Ciudadanía y poder en una perspectiva crítica

El filósofo francés Michel Foucault, ubica su obra en tres etapas: arqueológico, orientado a las indagaciones sobre el saber; genealógico, referido a sus discusiones sobre el poder y finalmente sus disertaciones sobre la ética.

En el periodo denominado la arqueología introduce el concepto de *episteme* en contraposición a la historia de las ideas. En su libro *las palabras y las cosas* de 1985 plantea que “En una cultura y en un momento dados, solo hay siempre una *episteme*, que define las condiciones de posibilidad de todo saber, sea que se manifieste en una teoría o que quede silenciosamente investida en una práctica” (p. 166)

De acuerdo con Castro (2007), en su texto *Diccionario Foucault*, con el pasar de los años y frente al cambio de intereses del filósofo, el concepto de *episteme* sería reemplazado, como objeto de análisis, por dispositivo y finalmente por práctica. Foucault reconoce tres *epistemes*, entendidas como aquello que se relaciona con lo enunciable y lo cognoscible en cada época y que se determina con las condiciones de

posibilidad de verdad. Un saber que surge en los siglos XVI y XVII, y las reconoce, como la época clásica, el renacimiento y la moderna. Estas emergen de manera independiente.

Ahora bien, la propuesta de Foucault sobre el poder y la política, no permiten ubicar la ciudadanía en las teorías clásicas liberales ni de la soberanía popular, pues para este autor, el poder no radica en un órgano en particular o en una ciudadanía empoderada, sino que funciona a manera de hilos invisibles en una amplia red de actos de poder. De hecho, la ciudadanía se encuentra atravesada por el poder.

En esta perspectiva crítica, tal y como lo plantea el filósofo francés, remite a considerar tres categorías: el biopoder, la biopolítica y las técnicas de gubernamentalidad. El concepto de biopolítica fue utilizado inicialmente por Rudolf Kjellén en el siglo XX “para dar cuenta del Estado como una forma viviente inaugurando así una concepción organicista de la política” (López, 2013, p.111).

Para Esposito (2006) es en la década de los sesenta que se desarrolla un enfoque naturalista, hacía alusión a la esfera de la naturaleza como parámetro de la determinación política. Sin embargo, es Foucault quien logra un desarrollo del concepto como parte de sus estudios sobre política moderna. En su definición, la biopolítica se

relaciona con las maneras como se ejerce el poder sobre la vida biológica de los seres humanos (Castro, 2008).

En su texto, *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, Rabinow y Foucault (1988), luego de un minucioso estudio histórico sobre el poder, señalan los años setenta, el período de introducción del poder biotécnico o biopoder, en conjunto con la categoría de la hipótesis represiva. Esta hipótesis, planteó que la verdad se opone intrínsecamente al poder y desempeña por tanto un poder liberador y con respecto al poder biotécnico o biopoder, lo fundamentó en la relación entre sexo, verdad, el poder, el cuerpo y el individuo.

No obstante, en concordancia con Choque (2019) diversos autores sitúan el origen del concepto biopoder a mediados de la misma década, en el primer tomo del libro *“Historia de la sexualidad”* y el curso titulado *“Hay que defender la sociedad”* (p.198).

En estos años, la obra *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, publicada en 1975 sobre el origen y desarrollo de la prisión en los siglos XVIII y XIX, periodos monárquicos y republicano, permitió entender las formas de control, técnicas y mecanismos, como expresión de poder. Para Foucault “el poder se ejerce de manera asistemática e irregular, es decir, el poder no cae de una vez para siempre en un sujeto que devenga el poder... posee un sin fin de formas. (Choque, 2019, p.197).

La biopolítica es entendida como el incremento de las fuerzas militares y policiales durante los siglos XVII y XVIII y su estudio se centra en la manera como el conjunto de seres vivos denominados sujetos, conviven entre sí, es decir, como se gobierna a través de la racionalidad y trascienden a espacios como la higiene, la longevidad y la salud. Se constituye en el pensamiento imperante sobre la vida de los siglos XVII y XIX determinando la estrategia política de dicha época.

Para Choque Aliaga, “Es indudable que entre los textos más emblemáticos en cuanto a la Biopolítica se refieren a los *cursos del Collège*: “*El nacimiento de la biopolítica*” y “*Seguridad, territorio y población*” (2019, p.201). La población, de acuerdo con Foucault, se configura a partir del conjunto de mecanismos que la regulan, es decir, lo que se considera como verdad, lo público y el sujeto.

Para el filósofo, el liberalismo permite el desarrollo de la racionalidad en los gobiernos, convirtiéndose en sí mismo en una técnica de gobernanza. Entender a la biopolítica como un fenómeno, no fijo, sino que cambia de acuerdo con los mecanismos de poder, el saber poder y las tecnologías del poder que se utilicen, implica reconocer las determinaciones contextuales en cada momento histórico y en cada sociedad. Características del biopoder que se van dinamizando con la sociedad.

En cuanto a las herramientas del biopoder, Foucault habla de las tecnologías de gobierno y las relaciones de poder, estas provocan una autorregulación en las conductas de los sujetos; pero, en dichas herramientas, también, emergen las prácticas de libertad o emancipatorias donde se configura un sujeto por medio de la subjetivación.

Estas nociones de libertad pueden constituirse en problemáticas, ya que da la sensación a los sujetos de que están tomando decisiones y acciones por sí mismos, pero dicha sensación también se puede asumir como una tecnología de gobierno, que responde a la constitución histórica del deber ser del sujeto social, de manera que a través de la noción de libertad se ejerce el control de un sujeto que debe cumplir un ideal. (Sepúlveda, 2016).

En Foucault, según Sepúlveda (2016), la autonomía política de los sujetos se manifiesta por las luchas para la preservación de los entornos vitales, frente a las formas de Estado y empresa y por medio de la reivindicación de saberes particulares. Sobre la subjetivación y construcción del sujeto, es claro decir, que la conducción de la conducta transita por un proceso de autorregulación que determina los límites de su libertad, primero por formas bélicas y después por las relaciones de poder generadas por el gobierno, estas a su vez permeadas por el liberalismo, el neoliberalismo y la tecnología política.

Por su parte, la contra conducta, un concepto más de Foucault, invita a repensar formas de resistencia frente al poder, entendidas como prácticas de libertad y acuñadas en la ética construida en la historia, y que posibilitan las construcciones nuevas de ser y existir. (IV Coloquio Latinoamericano de Biopolítica II Coloquio Internacional de Biopolítica y Educación, 2013).

Otro concepto asociado al biopoder es economía política, entendida como una racionalidad que busca resultados eficaces y eficientes para el enriquecimiento de la *polis*, esto implica cálculos y correcciones dentro de los gobiernos, para ello se necesita conocer cada vez mejor a los gobernados, en lo financiero, lo afectivo y los esfuerzos por satisfacer las necesidades vitales, de manera que la vida de la población es el escenario del biopoder, donde los nuevos conocimientos configuran un cuerpo máquina, adiestrado para mejorar sus capacidades.

En ello se configura lo político y lo biológico, en cuerpos eficaces y eficientes, por lo que se cuida que existan prácticas sanitarias y tecnologías de poder biológico, lo que permite clasificar, organizar y jerarquizar a los sujetos con el fin de controlar riesgos y procurar la seguridad de estos (Ruvituro, 2013).

Para Sepúlveda (2006) Foucault concibe las técnicas y tácticas de dominación dentro de las relaciones de poder, qué a su vez se configuran

a través de las disciplinas, estas últimas entendidas como el conjunto determinado de procedimientos, cálculos y tácticas que ejercen las instituciones y que tienen por objetivo a la población, en el marco de la economía política, cuyos instrumentos técnicos son los dispositivos de seguridad, que se legitiman a través de la soberanía de los gobiernos.

Foucault, reconoce que en el liberalismo se cambia el discurso político, mediante un desplazamiento de interés, “se busca ya no es el enriquecimiento del Estado sino la felicidad de las poblaciones” (Botticelli, 2016, p.102) Por ello es necesario desarrollar formas de gobernar, más orientadas, a la hasta ahora desconocida, sociedad civil, a partir de sus procesos biológicos, opiniones, deseos, temores y expectativas. De esta manera el poder estatal se comprende más como una forma relacional que como instrumento y a partir de las instituciones normativas se desarrollan las prácticas de poder.

Un concepto más relacionado con el ejercicio del poder en Foucault es el poder pastoral, comprendido como una forma que se origina en la dirección espiritual y que luego es incorporado a la sociedad moderna. Según su definición, corresponde al poder característicos de las sociedades judeocristianas que fue introducido al Estado moderno. Surge como una condición de posibilidad para el desarrollo de la sociedad moderna y la gobernabilidad. Tiene como referencia la sociedad cristiana ya que toma la figura del pastor en su sentimiento de abnegación y ayuda.

Este pastor conoce todo del sujeto a través de dispositivos como la confesión, de esta manera accede hasta sus conciencias y tiene control de sus vidas y almas. El pastoreo se convierte, entonces, en una forma o mecanismo de dominación y control de prácticas.

En la modernidad, el poder pastoral, se encarna en las instituciones y sus discursos de asistencia social, en los asistentes sociales, psiquiátricos y maestros. Estos deben saber todo de sus poblaciones y para ello definen estrategias para ejercer también sus prácticas de control sobre sus cuerpos y vidas. Un ejemplo, es cómo el biopoder se instauró en un primer momento en la intervención médica del sujeto, entorno a su salud, el control del agua y las características de la vivienda.

Otras formas de poder identificadas por Foucault son “el poder soberano, que se enfoca sobre la tierra y sus productos, más que sobre los cuerpos y el poder disciplinario, como aquella mecánica a través de la cual se extrae de los cuerpos tiempo y trabajo, el cual se ejerce de manera continua a través de la vigilancia” (López de la Roche, 1992, 45). El tránsito del poder pastoral al poder soberano se realiza en el cambio del pensamiento religioso, a los procesos gestados en el renacimiento, así como a las demandas sociales de las poblaciones de Europa.

Ahora, el poder pastoral no se dejó de lado, sino que se transformó junto al poder soberano integrándose y resultando el gobierno

político (Ruvituso, 2013). El poder soberano se diferencia del poder pastoral en la medida en que no es unidireccional y vertical, sino que se sirve de instituciones como en su momento lo fue el soberano, los señores feudales y la ley (Veiga-Neto, 2013).

Entonces la gobernabilidad en Foucault hace referencia al poder soberano, que mutó de un fundamento religioso a la razón del Estado, en donde se desarrolla a partir de dos dimensiones; la primera, hace referencia a la tecnología diplomática y militar que organiza el aparato armado de los Estados y el segundo a la policía.

De esta manera, se comprende que el Estado moderno es la transformación y consolidación de nociones anteriores del poder (pastoral y soberano) en instituciones, con las cuales se gobierna y se determinan los tipos de conocimientos y procedimientos, no para la *polis*, sino para que los adopte la población como organismo vivo.

La soberanía, entonces, se configuró en la edad media con los Estados de justicia hasta que en los siglos XV y XVI se convierten en el Estado administrativo, por último, en el Estado gubernamentalizado. Foucault llegó a este análisis configurando un eje sobre la historia del conocimiento, los saberes, la regulación y las prácticas discursivas que determinan la matriz de saberes.

Ahora, la constitución del Estado gubernamentalizado, de acuerdo con Sepúlveda (2016) está mediado por la vigilancia del mercado, esto se explica en el gobierno de la intimidad, el cual es un nivel de gobernabilidad en el que el sujeto con su consentimiento adopta la idea de optimizarse través de la gestión del capital humano que genera lógicas de productividad para el capitalismo, y produce una subjetividad mediada por la racionalidad política, es decir, aquellas prácticas y tecnologías de gobierno que intervienen en las variantes biológicas de los sujetos y de las sociedad contemporáneas.

En síntesis, para Sepúlveda (2016) la libertad en Foucault es una creación de la tecnología del poder, configurándose como subjetivación gubernamental; donde se define, organiza e instrumentaliza en una ética en donde el sujeto hace valer su libertad y con ella la relación con otro. Allí tienen cabida las prácticas de subjetivación como formas de promover nuevas subjetividades, transformando la individualidad impuesta a través de varios siglos de historia, aun cuando está sujeta a las condiciones de dominación del Estado gubernamentalizado que a su vez genera las condiciones de posibilitan al sujeto actual.

Para Ruvituso (2013) en Foucault las transformaciones que dieron paso al *gobierno político* del siglo XVIII son explicadas con el concepto de la anatomía política del detalle, que consiste en el poder institucionalizado y operativizado a través de técnicas.

Esto se normalizó en cada individuo transformando la noción de soberano, al hacer que cada individuo se sujete a sí mismo y constituya el sujeto moderno, en medio de un proceso de laicismo, en donde el individuo ya no es la oveja de un pastor, ni el súbdito de un soberano, sino que, como laico, es un sujeto que se subjetiva a sí mismo, transformándose infinitamente.

De manera que en la modernidad no se subyuga o comanda a los súbditos sino que se conduce a los gobernados a la promoción de la vida, por medio de la protección y la seguridad, como un correlato que emerge a la par de la noción de población. Los biopoderes locales se encargan de gestionar aspectos como la higiene, la alimentación, la sexualidad y la natalidad convirtiéndose en preocupaciones políticas, con el fin de mantener con vida al cuerpo colectivo.

Un papel importante tiene la educación dado que el biopoder y los dispositivos de normalización se extienden a través de esta, en las sociedades contemporáneas. Existe un plano del individuo y un plano de la población, en donde se configuran prácticas de gobierno, las cuales están en constante mutación, pero que se centra en el disciplinamiento del cuerpo individual y colectivo, haciendo este el sujeto de poder, método propio de la modernidad, con la intención de extraer de dicho cuerpo el máximo beneficio.

Dicho método funciona de la siguiente manera, del cuerpo colectivo emerge la norma la cual será instrumentalizada para que el cuerpo individual sea disciplinado y normalizado, de manera que existe una relación articulada entre cuerpos individuales y colectivos que se unen y desarticulan, como una bisagra. Esto por sí mismo no es problemático ya que permite la transformación de dicha norma.

Dentro de los estudios sobre el comportamiento de la sociedad Korstanje (2014) afirma que el biopoder se sirve de la guerra para generar productos, políticas y miedos, con percepciones sobre la vida acuñadas en el trabajo inmaterial donde es fundamental el conocimiento y las condiciones de la mente y el cuerpo que funcionan en torno al capital.

Respecto de la biopolítica, vale la pena destacar también, los aportes de Roberto Esposito, filósofo italiano, quien con una lectura realista de la política y alejada de la tradición teológica, contrapone lo ético y lo moral en las representaciones de Estado en la modernidad, donde aparece la preservación de la vida y la administración de esta, a partir de la secularización de la política.

De acuerdo con Hernández (2018) en Esposito, el concepto de biopolítica es un fenómeno moderno y contemporáneo atravesado por la noción de soberanía, en la que se produce la vida formada, en su sentido biológico, como objeto de la biopolítica; pero, de dicha vida también

emergen nociones sociales y políticas que, la conforman, de manera que el tratamiento de esa vida biológica está constituido por la operatividad y las técnicas que crea el biopoder en torno de ella.

Destaca también Esposito, que contrario a las categorías políticas empleadas por Hobbes y demás pensadores liberales (soberanía, representación, individuo) la política pertenece a una modalidad lingüística y conceptual que es necesario deconstruir. En este contexto, la biopolítica se traslada a la especificidad de cada comunidad, en donde existe un espacio de emergentes subjetividades, que determina que cada comunidad acorde a sus particularidades se construya como sujetos de derechos.

Igualmente cuestiona la gubernamentalidad y la técnica con la que se crea la subjetividad que el biopoder genera sobre la vida biológica, social y política de la población, y que determina lo que merece vivir y lo que no. El pensamiento político occidental está transversalizado por la metafísica, es decir por una teología que permea las categorías políticas, lo que perjudica la operatividad y las técnicas del poder en el presente.

Lo impolítico en Esposito es el cuestionamiento de la metafísica y la ética de la política que posiciona a la democracia como algo esencial, en vez de concebirla a partir de la libertad inesencial de manera que lo impolítico es vaciar de esencialismo y radicalidad a la política.

Con el concepto de impolítico, Esposito (2006) también afirma, que la vida no se puede dar fuera de las relaciones de poder, por tanto, no existe un poder fuera de la vida y es allí donde cobra sentido la biopolítica, de tal modo que el poder se preocupa por el problema de la vida y la política.

La categoría de inmunización es entendida como la forma de preservar la vida a través del control objetivo del cuerpo que genera seguridad en el individuo, permite a su vez hacer visibles los dispositivos que reproducen la subjetividad humana. (Hernández Martínez, 2018).

En Habermas, por su parte, se encuentra una interpretación de la evolución de las sociedades modernas a partir de las dificultades en la organización, la política y el poder. Este filósofo y sociólogo alemán se destaca por sus contribuciones en la política y la ética, entre otros.

Habermas (1987) en su texto la *Teoría de la acción comunicativa* plantea a partir de una filosofía de la comunicación, aspectos referidos al conocimiento, los intereses, la sociedad, el lenguaje, lo ético y el derecho. Propone una teoría de la sociedad a distintos niveles, como sistema, partiendo del mundo de la vida sobre la base de la importancia que posee el lenguaje tanto para la interacción y la intersubjetividad en la conformación de identidades personales y colectivas.

Este autor desarrolla dos categorías fundamentales; trabajo e interacción según el sujeto sea un participante en la sociedad, se presenta como el mundo de la vida, y los acervos culturales (lenguaje y cultura) que permiten a los actores tener creencias, convicciones valoraciones para enfrentar nuevas definiciones y negociaciones en situación de mutuo entendimiento, dentro de una filosofía de la comunicación.

Si no se tienen formas sistemáticas de integración, el mantenimiento en el tiempo y la sociedad se hace difícil, ya que el mecanismo de la acción comunicativa se torna frágil y esta es la razón por la que distingue entre integración sistémica e integración social.

Habermans con las categorías trabajo e interacción, acción instrumental y acción comunicativa explica la historia humana. Para este autor, la comunidad de interacción se encuentra mediada por el lenguaje, presente en todos los actos de la vida y las relaciones. Su proyecto se orienta a la recuperación de posibilidades de una normatividad, ético-moral pública compartida, decidida de manera pluralista, libre y debatida por los sujetos en tanto personas ciudadanas.

Pero qué significa para Habermans un sujeto, un ciudadano y una sociedad emancipada, autónoma y justa. Este autor en el texto *La inclusión del otro. Estudios de teoría política (1999)* plantea que debe ser el resultado legítimo de la interacción, el debate y la argumentación en el

que deben participar en su totalidad los afectados e interesados en los distintos asuntos de la vida en común.

Por otro lado, propone el concepto de ciudadanía incluyente, haciendo alusión a los inmigrantes de distintas culturas; de ahí su concepción de una ciudadanía multicultural. En el ensayo *Ciudadanía e identidad nacional* (1998) debate la tradicional definición de ciudadanía en términos de pertenencia a un Estado; en cambio, propone una cultura constitucional, en una dimensión supranacional y más definida como una cultura política común reflejada en la Constitución y nunca en la etnia. Entonces, una ciudadanía democrática requiere la socialización de los ciudadanos en una cultura política común.

Habermas reconoce, además, las luchas de las minorías étnicas como movimientos emancipatorios; sin embargo, llama la atención acerca del sentido no violento y su sujeción a las democracias constitucionales y éticas. Este carácter moral es la condición de posibilidad de inclusión del otro.

En *Ciudadanía e identidad nacional. Reflexiones sobre el futuro europeo* (1998) y ubicado en las experiencias de Alemania, Habermas reflexiona con respecto a la identidad, la colectividad, nación y nacionalismo; de acuerdo con este autor al participar en la construcción de identidad colectiva en la modernidad; conlleva, la necesidad de

esclarecer nuestra posición con respecto al tratamiento dogmático o crítico de la tradición a que se refiera. La tradición debería ser el resultado de la crítica dialógica más que de la interpretación del pasado. Las tareas comprensivas y de transformación de los poderes e instituciones orientadas a la creación de condiciones factibles para construir comunidad-sociedad pertenecen a los ciudadanos en su conjunto. Son ellos como sociedad civil, asociada a una ciudadanía auto organizada a quienes le corresponde la tarea de construir una sociedad más justa y solidaria.

Para Navarro (2014) el enfoque de Habermans incluye tanto la dimensión normativa como la cuestión política, ya que es importante la integración de los asuntos prácticos-morales y los públicos- políticos o entre individuos y la sociedad. En esta mirada crítica de la sociedad, unida a una filosofía de la comunicación, el poder y el dominio de la modernidad histórica, es cambiado por la acción emancipadora, posible solo en la articulación entre teoría y praxis.

En síntesis, para Habermans un verdadero sistema democrático que busque superar la crisis debe abogar por un espacio público que no se encuentre sometido al poder y un derecho basado en el principio de la discusión, no cerrado sobre sí mismo, sino alimentado por la eticidad democrática de los ciudadanos

Finalmente, en esta perspectiva crítica se ubica, también, Hannah Arendt, considerada una de las filósofas más destacadas del siglo XX; quien no sólo analiza el totalitarismo en todas sus dimensiones y atrocidades, sino que plantea la necesidad de evitarlo. En ella es posible encontrar un compromiso de la filosofía con la sociedad, pues manifiesta, es imposible mantener una actitud indiferente frente a la injusticia y la violencia ejercida sobre otros.

En su obra *La condición humana* (1993) desarrolla categorías tales como; labor, trabajo, acción pública y privada. Arendt distingue dos formas de vida la activa y la contemplativa. En la activa ubica la labor, el trabajo y la acción como condiciones fundamentales en la existencia humana. En la contemplación, estos mismos elementos actúan para organizar la vida humana. En la acción se encuentra la actividad política.

Anota que, los procesos de despolitización, generados por el escaso interés en los asuntos políticos y la renuncia a las capacidades en los sujetos ocasionaron, en buena medida su surgimiento. Señala la importancia de valorizar la política como una estrategia orientada a contrarrestar la despolitización. Para ella los hombres aislados carecen de poder.

De acuerdo con Navarro (2014) el poder lo sitúa Arendt, no tanto en “quienes mandan y en quienes obedecen”, sino en función de construir

una convivencia humana en armonía respetando la pluralidad de los seres humanos. En este sentido, el poder representa la capacidad humana para actuar concertadamente y la política permite establecer los pactos y promesas.

Lo político, según Arendt, corresponde a la esfera de la experiencia humana en la que como sociedad se auto instituye políticamente, y en donde los ciudadanos de forma consciente reconocen su condición y desarrollan su capacidad para operar colectivamente en la construcción de la vida política. El sentido del poder se asocia con lo público, espacio físico-simbólico material y espiritual de desarrollo de la vida política. Lo constituye el encuentro de seres activos quienes a través de las promesas y pactos configuran el mundo político común que los vincula y proyecta como sociedad en el tiempo.

La vida activa según Hannah Arendt es la condición básica de la existencia de un humano, configurada a través de la labor, entendida a partir del ciclo vital de crecer, reproducirse y envejecer como una forma que la especie humana ha utilizado para sobrevivir, la acción es la mediación entre la condición del hombre y la realidad misma instrumentalizada a través de la política y el trabajo.

La propuesta de ciudadanía democrática establece “límites o condiciones de posibilidad para el ejercicio de la libertad política,

considerando tanto los derechos (leyes) como las instituciones, las responsabilidades y acciones (acción política) que han de desarrollar los seres humanos en el espacio público”. (Díaz, 2013, p.938).

Por tanto, una tarea política es el fomento de la participación ciudadana, en donde las acciones y los discursos ciudadanos se convierten en agentes políticos. En este sentido el poder se traduce en los hombres en la capacidad de actuar mancomunadamente configurando un mundo común que le otorgan sentido y significado a la convivencia. En este proceso es muy importante, de acuerdo con Arendt, la intersubjetividad como condición y criterio de articulación del pensamiento y las pretensiones de validez en el espacio público (Navarro, 2014).

En esta perspectiva el espacio público político es la forma de garantizar un antitotalitarismo y antidogmatismo y construir una sociedad basada en la pluralidad de los seres humanos.

Korstanje, (2014), refiriéndose a Arendt, considera que el monopolio del poder es la regulación de la violencia y de las decisiones de los hombres. El poder no debería ser un concepto que se relacione con la violencia, sino ejercerse como una forma de libertad; vinculando las nociones de acción con la idea; implica entonces, comprender que la violencia y poder no son términos que en esta forma de filosofía trabajen juntos.

Para ello, se torna necesario ejercer el poder, pero no coactivamente, sino como una forma de libertad, vinculando acción con idea. “Entiéndase bien, el poder no es la capacidad de sumisión del otro, sino la convergencia de idea y acto donde confluyen la existencia humana misma y su capacidad de progreso” (Korstanje, 2014, p. 115).

Arendt crítica que la democracia actual no nace de las instituciones sino de la regulación y del temor político, por tanto, la acción política no se corresponde exclusivamente con el temor sino también con la libertad contextualizada históricamente. El prejuicio “lleva al hombre a pensar que la política es su condición primera cuando en realidad dista de serlo” (Korstanje, 2014, p. 115).

4.3.2. Ciudadanía y emancipación.

En una perspectiva crítica, Santos (1998) señala que el proceso histórico de la ciudadanía y de la subjetividad son procesos autónomos e íntimamente relacionados. Para este autor, la emancipación contribuye a desarrollar ciudadanías colectivas y no individuales, más fundamentadas en formas y criterios de participación, que en derechos y deberes. Esto es posible en una relación intersubjetiva sin perder la relación con el Estado, en un sistema capitalista.

La construcción de nuevas ciudadanías implica la repolitización del espacio doméstico, de la sexualidad, del ámbito laboral, educativo, de la relación entre los saberes; promoviendo relaciones de solidaridad y reconocimiento mutuo en condiciones de igualdad.

Así, la reinención del concepto y el ejercicio de la ciudadanía pueden entenderse esencialmente como un proceso de experimentación, construcción y aprendizaje de nuevas prácticas políticas participativas y de nuevas formas democráticas de relación social. (Santos, 1998: 322).

Algunas formas de ciudadanía que constituyen una contra respuesta a las tradicionales son; la ciudadanía armada que se expresa en armas como consecuencia de la permanente exposición a la violencia, producto de la escasa presencia del Estado y la acción de colectivos que buscan garantizar el goce de derechos y una población (Rivas, 2005).

La ciudadanía alternativa se manifiesta de hecho, sin ideología, pero con un ideal común al núcleo y con una aceptación social inmediata, justificada en la defensa de la sobrevivencia propia; aceptando derechos y deberes de una ciudadanía constitucional o incluso mundial, sólo si éstos contribuyen positivamente al logro de su fin, en donde no aparece el Estado (Jiménez, 2009).

Ciudadanías en los márgenes entendidos como aquella en la que se dan formas periféricas de construcción de ciudadanía y la legitimidad de

prácticas que oscilan entre lo legal y lo ilegal. Así, los sentidos que una comunidad construye del Estado son resultado de sus interacciones con las instituciones donde se cruzan con el sistema legal de aplicación de justicia; y en las propias prácticas cotidianas de organización de la vida social (Ruiz, 2017).

4.4. Fetichismo legal

Los orígenes de la palabra fetiche se encuentran en el idioma portugués, en la palabra “*feitico*” y eran entendidas las sociedades fetichistas, como aquellas devotas a objetos mágicos, religiosos y con poderes sobrenaturales. Para Jinkis (1985), el fetichismo es entendido como una forma de ver los objetos, no en su presencia, ya que de esta no se deriva su significación, sino a través de la subjetividad y el afecto. La persona le atribuye a dicho objeto, un significado como algo encantado, como algo fascinante.

En Freud (1996) el fetiche era representado en la elección que se manifiesta tras una impresión narcisista de carácter sexual experimentada del falo en la infancia, de manera que el fetichismo del pie configura la génesis de dicha elección, esto consiste en que las mujeres

toman su pie como el falo que no tienen, como una forma de acceder a su sexualidad y de expresar el horror a la castración.

La fetichización en Freud es un conflicto entre la importancia de una percepción deseada por el sujeto y el imperio de las leyes del pensamiento inconsciente, esto se ejemplifica, en el caso del deseo, por portar un pene en el caso de las mujeres dado el interés heredado por este, lo que pone en un lugar interior a los genitales femeninos llenándolos de estigmas por la represión que estos significan para ellas, leyéndolos como el objeto por el cual la mujer debe soportar una caracterización como objeto sexual.

Para Freud, Lacan y Kant, la religión tuvo un papel predominante en otorgar el fundamento de la existencia a los objetos que afecta e influye también en la fundamentación de la existencia de los sujetos. La memoria detenida, referida por Freud, establece un fetiche, lo que encubre a través del no acceso al recuerdo del significado de un objeto. En donde la forma material y visible, opaca la estructura subjetiva que da significado a su existencia, de tal modo que se considera que la percepción y la conciencia son formas de recordar aquel significado encubierto. (Jinkis, 1985).

En la Edad Media, los lazos que mantienen a la comunidad unida son las creencias de lo sagrado en la religión y el sistema cultural y social de las comunidades, que actúan como una forma de fetiche. Ya en la

actualidad posmoderna, marcada por la idea del avance tecnológico y científico como una forma de satisfacer las angustias y hacer posible la felicidad, los sujetos son fetichistas en la necesidad de consumir mercancía, sin importar cuál sea esta, sino la ilusión sobre el valor que tiene esta para satisfacer aquellas pulsiones y castraciones de las que habla Freud y analiza Marx en el capitalismo. (Mena, 2011)

Para Mena (2011), los significantes de valor que le otorga una persona al objetivo fetiche son determinados y condicionados por una carencia e insatisfacción de las personas que idealizan los objetos, ya que no sólo se busca satisfacer necesidades, sino crear un mercado del goce.

La sociedad fetichista, es aquella que tiene una compulsión por consumir, debido a la necesidad por satisfacer las necesidades que crea el mercado, de manera que el fetichismo de las mercancías es un tipo de relación social entre las personas y las cosas, de manera que existe una dialéctica de la construcción del individuo, permeada por la satisfacción de la compulsión por el objeto fetichizado.

De acuerdo con este autor, del consumo de la mercancía como objeto de deseo por el sujeto fetichista, se desprende una dinámica cíclica, que configura un sujeto consumidor que, al satisfacer una necesidad, crea el deseo y la insatisfacción de una necesidad nueva, como una condición

compulsiva en donde no es importante el objeto o la mercancía, por sí misma, sino la ilusión de satisfacción que esta genera.

En la economía política de Marx, el fetichismo es una categoría en la que se configuran formas de valor de las cosas a través de las relaciones sociales mediadas por el trabajo y la propiedad, en la lógica y en la conciencia de los individuos determinados por la economía burguesa.

En el sistema capitalista, las relaciones sociales que se generan están mediadas por cosas u objetos, de manera que dichas relaciones sociales tienen una apariencia entre las cosas que se median, pero que esconde el descontrol del poder. (Ruiz, 2011)

Entonces, se habla de la forma natural de los productos del trabajo, tema en el que Marx afirma que esta forma se naturaliza a través de un proceso histórico de configuración de la sociedad capitalista. El autor allí afirma, que este tipo de naturalización no se da en todas las sociedades, por lo cual la mercancía es una cosa suprasensible, en la medida en que el valor es una propiedad social, mediada por las relaciones sociales (Ruiz, 2011).

De acuerdo con Gómez (2018) Marx critica el fetichismo del poder como una lógica del Estado burgués, el cual crea realidades que excluyen y objetivan acciones del ser humano para convertirlas en mercancía, en lo que este autor llamó la alienación, que hace referencia a transformaciones

históricas de acumulación dadas las lógicas sociales y económicas que crea el capitalismo.

Por su parte, Hinkelammert, (1971), señala que el fetichismo en la teoría de Marx ayuda a explicar las implicaciones que tiene la mercancía producto de la división del trabajo, al generar productividad y la reacción de un producto concreto y la plusvalía, que es el excedente al valor de uso que se le da a la mercancía, creada dentro del sistema capitalista.

Para este autor, el fetichismo en el pensamiento de Marx es la relación que existe entre las relaciones mercantiles, y la conciencia social, de tal modo que el fetichismo es un poder que se produce entorno a la mercancía y afecta la forma como se concibe la vida y el mundo; esto debido a la relación social que existe entre productores y el trabajo colectivo, en donde el objeto a partir de esta relación se convierte en un objeto social. A partir de lo anterior descrito, emerge un fetichismo, el de la mercancía.

En Bonfeld (2012) el fetiche del capital genera condiciones extremas de perversión entre el trabajador y el capitalista, en donde la riqueza se preserva por medio de la productividad del trabajador, lo que con el tiempo y tras la necesidad de no quebrar, dicha productividad se convierte en formas de explotación.

Para Hernández (2013) la dialéctica es una crítica a las relaciones sociales de dominación, que parte no del pensamiento sino de la realidad, en esa medida es una conciencia que posiciona la no identidad, ya que de acuerdo con Adorno citado en Hernández (2013), la identidad reproduce fetichismo sobre el mundo material, de manera que el fetichismo reemplaza a la vida, volviéndola antagonista dentro de las dinámicas del capitalismo.

Magnet (2008) analiza la relación fetichismo y derechos humanos al plantear que la fetichización jurídica de estos derechos se crea y legitiman en la noción universal de las personas, los Estados y el mercado, al establecerse como derechos individuales que giran en torno a la sociedad capitalista. Allí, se crea la ficción de ciudadanía como una forma de individualizar a las personas.

En concordancia con lo anterior, Pashukanis (1976) afirma que, al transformarse el interés individual y colectivo, como un derecho social que transforma las condiciones sociales creadas por el derecho burgués, estos derechos se transforman en fetichización de las relaciones sociales y del absolutismo estatal, mostrándose como la panacea universal y la cura a los problemas sociales.

Por tal motivo Magnet (2008) asegura que la antifetichización de lo jurídico pasa por quitarle lo individualista y totalizante de los derechos

humanos y crear derechos sociales colectivos, desplazando la noción de igualdad, por la de dignidad.

Otra interpretación del fetichismo legal se encontró en Colombia con Lemaitre (2009), y la publicación de su libro *El derecho como conjuro: fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*, en donde la autora se cuestiona hasta dónde el orden jurídico no se convierte en un fetiche incapaz de evitar la violencia y por el contrario legitimar un orden social en detrimento de amplios sectores de la población. Este interrogante surge de la coexistencia observada en el país de una violencia sociopolítica permanente y un profuso desarrollo jurídico.

Para esta autora, discutir la relación entre Derecho y violencia, como una cuestión de significados culturales de los actores sociales, permite entender el uso del derecho por la sociedad. Por la eficacia simbólica del Derecho, es posible caer en lo que Lemaitre reconoce como el fetichismo legal, concepto entendido en la teoría jurídica, como el apego excesivo a la norma. (Lemaitre, 2009; Moore, 2021).

En este contexto, el derecho como fetiche es comprendido más en su función de regulación del Estado sobre un territorio y las personas, que por su carácter emancipador; y en el contexto de lo formal, la violencia se excluye en el marco de la vida social por acción del Estado. Si el Derecho no es capaz de neutralizar el origen de la violencia a través de la igualdad,

la justicia social y los derechos; las normas actúan más en su efecto simbólico que en relación con su alcance y eficacia. Esto se conoce como el fetichismo de la ley.

Esta situación, fue clara en el efecto observado en los movimientos sociales, en donde por el carácter simbólico que adquieren las normas jurídicas, se generan significados sociales que son incorporados a sus luchas y logros reivindicativos; los sujetos perciben las normas como la respuesta a sus situaciones de violencia y exclusión, aunque sus condiciones reales no cambien. (García, 1993).

Para Guerrero (2017) la relación entre los movimientos sociales y el Derecho deben ser considerados como expresión de la movilización legal y por demás, reconocido, fortalecido, y transformado en la cultura política para que se constituya en procesos de emancipación.

4.5. Lecturas decoloniales

Como se mencionó, los cambios en distintas esferas de lo político con el ascenso de presidentes de izquierda en varios países y en lo social, con la expresión de movimientos sociales que exigen un nuevo orden, invita a situarse en las reflexiones “otras” o alternativas, cuyos orígenes se encuentran en el siglo pasado, pero que en la actualidad ocupan un

espacio en los debates acerca del futuro y se plantean como un proyecto ético-político y epistémico para pensarse ese “otro lugar de enunciación”, nuevas subjetividades y posturas intelectuales y políticas (Dussel, 2020a).

Desde esta perspectiva, la modernidad fue fundamentada con la idea de progreso, entendida de manera lineal, universal y como condición del equilibrio. El sistema-mundo generó el concepto de geocultura y ciudadano como base de la ideología global y la multiculturalidad (Lara, 2015). Las necesidades del mercado, de individuar y generar la apariencia de igualdad, fundamentaron las luchas por los derechos políticos y sociales. Para Quijano (1997a) las relaciones sociales capitalistas, exigían la reclasificación de la población, acompañada de una estructura institucional adecuada para la concentración del capital, la definición de espacios de dominación y una perspectiva de conocimiento que legitimara ese nuevo orden social.

Por su parte, Lara (2015) señala que la colonialidad del poder se expresó en “Todo patrón... que se va reproduciendo en el tiempo, y este en particular, va produciendo también su propio sentido, va produciendo su propia manera de entender, de hacer, de explicar, de ver, de distorsionar, de ocultar, como todo horizonte de sentido, por eso es parte del patrón de poder... que se llama modernidad” (2009a, p.7; (Boutang, 2007; Estermann, 2014; Pacheco-Chávez, 2019; Blanco, 2021);).

En esta perspectiva, la historia de la modernidad podría ser vista también como una tensión conflictiva y permanente entre dos asociaciones o complejos de ideas y de intereses. En un lado, el del capital con la del individualismo y la racionalidad instrumental, en el otro, el del trabajo, con la igualdad social y la racionalidad histórica.

La modernidad, en términos generales, representó una nueva forma de vivir, en este proceso, el individuo a través de la secularización interiorizó las categorías individuo, razón, pueblo y nación. Posteriormente se legitimó la soberanía a través de la división de poderes y la aparición de derechos que dan lugar a la creación de la constitución. (Maldonado, 2007b; Escobar, 2003; Vélez, et al, 2017).

Espinosa, en su texto “Identidad y otredad en la teoría descolonial” de Aníbal Quijano, señala como punto de inflexión las categorías colonialidad y colonialidad del poder y de ellas se derivan la identidad y otredad. Por ejemplo, las normativas para la otredad fueron estrategias que regulaban la soberanía de los Estados Nación.

De esta manera, para Paz Concha (2016) el patrón del poder expresaba construcciones subjetivas sobre raza y género, para finalmente materializar formas de producción capitalista, la apropiación de la naturaleza y organización de instituciones jurídicas, que generaron

prácticas estatales de fronterización como una forma de colonialidad del poder

Para Quijano, estas nuevas identidades históricas producidas sobre la base de la idea de raza fueron asociadas a la naturaleza de los roles y lugares en la nueva estructura global de control del trabajo. Así, “ambos elementos, raza y división del trabajo, quedaron estructuralmente asociados y reforzándose mutuamente, a pesar de que ninguno de los dos era necesariamente dependiente el uno del otro para existir o para cambiar” (2014b, p.204).

La teoría poscolonial hace referencia a la crítica que, en los años ochenta y noventa, emerge el colonialismo británico del siglo XIX y XX en la India y medio oriente, que integra elementos de la teoría marxista, entre ellos, los postulados por Gramsci. (Buci-Glucksmann, 1978), además, en su lugar de enunciación se encuentra la academia de los Estados Unidos que, con la crítica al desarrollo de los derechos humanos, la migración y el multiculturalismo, busca una ruptura el posestructuralismo. (Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos, 2007).

De acuerdo con Boutang y Vidal (2007) el concepto posdecolonial se enmarca en la necesidad de movilizar y criticar las narrativas que la historia y la academia realizan con el fin de legitimar imaginarios políticos

sobre el poder con una perspectiva clásica. Para el poscolonialismo, “el saber situado” o conocimiento situado propuesto por Ramón Grosfoguel (2007) es entendido como un conocimiento nuevo y emergente.

Lamus (2007) sostiene que representa aquel conocimiento sobre el mundo y los otros a través de una experiencia de la vida de personas. De acuerdo con Maldonado (2007) la diferenciación entre posdecolonialidad y decolonialidad, es claro, ya que se configuran en procesos propios, es decir, la posdecolonialidad está marcada por la revolución industrial y el imperialismo inglés a partir del siglo XVIII, mientras que la decolonialidad se enmarca desde el siglo XVI y cuyas características primordiales son, el sistema mundo o mundialización Colonialidad/modernidad y la categoría de raza.

Para Gómez-Castro y Grosfogel (2008) el sistema mundo, genera categorías entre los humanos como la raza, la noción de ciudadano del mundo, la división del trabajo, la producción del conocimiento que facilitan la acumulación del capital.

El giro decolonial, en tal sentido, busca la reconfiguración de los sujetos sociales al reconocer sus diversas reivindicaciones. (Quijano, 1992c, p.12). Actualmente, movimientos como el indigenismo, las negritudes, el feminismo luchan por nuevas formas de ser y existir como

estrategias de resistencia y de reorganizar el poder. Para Walsh (2007), es:

“tanto para los pueblos indígenas y afros como para el conjunto de la población que realmente dibujen un horizonte decolonial, implica dar la vuelta a lo que hemos entendido como Estado y a las lógicas y significantes que han sostenido tal entendimiento...propone ...refundar el Estado e interculturalizar, plurinacionalizar y descolonizar sus estructuras e instituciones”. (p.135)

Por su parte Mignolo y Escobar (citados en Vargas, 2009) introducen la categoría pensamiento fronterizo, según el cual “otras” epistemologías, distintas a las tradicionales, cuestiona lo impuesto por la modernidad. Estas epistemologías integran cosmologías, como una forma de liberación decolonial, y un esfuerzo por superar la homogenización del mundo en el proyecto de civilización.

La importancia del pensamiento decolonial y las pedagogías que existen en él, se orientan a repensar y resistir la pobreza, marginación y exclusión. El giro crítico de los estudios culturales significa una herramienta para diagnosticar la crisis política con la que termina el siglo XX, con la caída del burocratizado bloque socialista en el mundo, en la que la construcción de subjetividades colectivas estaba coaccionada por el binarismo de la guerra fría. A partir de allí, nace la posibilidad de los

estudios culturales para analizar la transformación de nuevas subjetividades; afectadas por la revolución digital, la importancia de los Estados, la declinación del proletariado como sujeto político y con esto el surgimiento de la diversidad cultural como forma de identidad posmoderna.

La tarea de la crítica cultural hace referencia al rol que cumple los análisis sobre la cultura para proliferar un pensamiento crítico, a través de las cuatro “i” que para Moraña (2021, p.185) significan la “(...) interrupción de los discursos dominantes, integración de saberes locales, intervención de categorías de análisis ya establecidas para modificarlas de acuerdo con las necesidades y horizontes específicos e interpelación conceptual.

La necesidad urgente en América Latina de construir un “afuera epistémico” pasa por tejer ciudadanías políticas que integren los aprendizajes de la historia y es allí donde los estudios culturales toman importancia al crear desde una postura descolonizante diversas formas de ejercer la ciudadanía (Sandoval & Leguizamón, 2020; Lamus, 2007).

5. MARCO LEGAL

Los procesos de desarme, desmovilización, reintegración y reincorporación desarrollados en el país se enmarcan en la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que fija los estándares para los programas de acompañamiento al excombatiente en la atención humanitaria, psicosocial y de seguridad; su fin último es la incorporación a la vida civil, la legalidad y al sistema democrático.

Vale decir, que desde el siglo pasado Colombia se encuentra en períodos que oscilan entre la agudización de la guerra y negociaciones de paz impulsadas por cada gobierno, quienes han promovido la desmovilización, reinserción y reincorporación de miles de excombatientes que abandonan su participación como actores armados e incursionan por el camino de la civilidad en el marco de programas estatales.

De acuerdo con Torres y Valencia (2017), en su texto *Configuración y reconfiguración de la ciudadanía en mujeres excombatientes de las FARC-EP*, los procesos de desarme desmovilización y reintegración en el país; en la historia reciente, pueden agruparse en cuatro momentos, todos ellos orientados, más, a la neutralización de grupos armados que, a la posibilidad de una pacificación social del país, dada la complejidad del conflicto armado y a la diversidad de los actores armados involucrados.

El primer momento, se encuentra entre 1982 y 1984, con el presidente Belisario Betancur, se realizó un proceso de desarme, con enfoque de rehabilitación, en el cual se ofreció asignación de tierras, créditos, beneficios y capacitación a los excombatientes, así como intervenciones sociales en las zonas de conflicto.

El segundo, se presenta en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, que acogió a guerrillas y autodefensas quienes buscaban acciones de reconciliación, rehabilitación y reencuentro aprovechando el nuevo marco jurídico nacional.

El tercero, se desarrolla con el Decreto 1385 en 1994 y se buscó indultar a desertores de guerrillas y paramilitares, política que fue continua en los gobiernos posteriores. El cuarto proceso, se desarrolla de 2003 a 2006 y benefició de forma particular a los grupos paramilitares.

Dichas negociaciones estuvieron enmarcadas no en una agenda política de país, sino en la reducción de penas frente a la atrocidad de los crímenes cometidos por estos grupos.

Finalmente, en 2016 se firma el *Acuerdo de paz para la finalización del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* sería, hasta el momento, el último esfuerzo por lograr la desmovilización de excombatientes, en este caso de la guerrilla de las FARC-EP. A él se acogieron 13.465 excombatientes. El Acuerdo propone la creación de una nueva ciudadanía con mayor participación y garantías y hacia especial mención de los grupos tradicional e históricamente excluidos

El punto dos, denominado “Participación política, apertura democrática para construir la paz” refleja las pretensiones políticas de las FARC-EP y las garantías de Estado para su cumplimiento. Para facilitar su permanencia en la vida civil el partido creado a partir del Acuerdo, representaría los intereses colectivos de la reincorporación y los desarrollos de la justicia transicional.

En general, cada uno de estos procesos de desarme han sido escenarios de negociaciones frente a la ciudadanía y de las garantías del Estado con respecto a la desmovilización. En los cuatro primeros prevalece una concepción de ciudadanía-asistencial ofertada a través de

servicios sociales, como la estrategia que le permite mantenerse en la vida civil.

En el último acuerdo, por el contrario, la discusión se centró en el ejercicio de la ciudadanía, las garantías democráticas y la participación política de los excombatientes, pero también de grupos y colectivos marginados de la sociedad en el país.

Por otro lado, algunos estudios (Tavera, 2022; Ruano y Castillo, 2022; Páez, 2018) muestran que la reincorporación en Colombia termina siendo problemática; entre otras razones: por la concepción misma de la política, su organización y funcionamiento, la deficiente y escasa articulación institucional y presupuestal y la dificultad para comprender las subjetividades de los excombatientes; sumado a las precarias condiciones de estabilización socioeconómica que la mayoría de ellos alcanzan con los programas sociales. Es de anotar que en Colombia las estrategias utilizadas por los diferentes gobiernos para incentivar la desmovilización de los excombatientes, responden al interés por derrotar al enemigo más que a un esfuerzo por alcanzar la paz y la reconciliación del país.

En cuanto a la concepción, organización y funcionamiento de la política pública Calderón (2016) anota que las garantías para los desmovilizados se articularon a través de medidas de política pública y

esfuerzos institucionales. Estos realizados en contextos de agudización del conflicto armado, en donde las estrategias estatales estimularon la deserción e incorporación a la vida civil mediante avisos publicitarios y programa sociales, sin garantizar la vida de los excombatientes.

La manera de cómo se desarrollan los programas es otro aspecto problemático para la desmovilización dada su concepción asistencialista, funcionamiento desigual en amplias zonas del país y deficiente organización. Programas que funcionan más como atención y servicios a población marginada y de asistencia complementaria. Esta perspectiva genera una relación de proveedor de servicios (el Estado) y antepone una lógica de “ayuda” (al desmovilizado), que en muchas ocasiones significa una desilusión para el excombatiente y la razón para volver a la ilegalidad.

La escasa y en ocasiones inexistente coordinación y duplicidad en los trámites desgasta al excombatiente. Para los expertos son claras las diferencias en la gestión de la política en Bogotá a cualquier municipio del país, esto debido a la excesiva centralización que caracteriza la gestión pública en Colombia. Para Franco (2012) si bien “la política enuncia la importancia de la apropiación nacional, la capacidad local y el empoderamiento comunitario, no se observan prácticas concretas en este aspecto” (p162).

De acuerdo con Mesa (2017) otra dificultad de los programas de reinserción es que se “asume el proceso de forma homogénea, sin considerar los aspectos singulares de los reintegrados (su grupo de procedencia, género, raza, entre otros)” (p.107). El asumir una concepción uniforme y unidireccional del proceso, entendida como la dejación y entrega de armas, la renuncia a las actividades de la guerra, hasta un cambio de valores conducentes a una adaptación social, no permite entender los cambios en sus subjetividades.

Para Salcedo (2010) “al estar inscritas en el discurso de la protección y operar como reguladores de sus vidas con restricciones y obligaciones institucionales, terminan siendo abrumadoras y generando relaciones de dependencia que obstaculizan el reintegro a la vida civil (p. 45).

Por su parte López de la Roche, citado por Cárdenas (2011) señala que un proceso de reincorporación exitoso comprendería en su conjunto:

La incorporación a una actividad laboral y económica, con el regreso al núcleo familiar o por lo menos a algún tipo de relación familiar, con la recuperación de derechos civiles a través del indulto, con la concesión a las antiguas organizaciones de espacios de favorabilidad política, con programas educativos y entre ellas **la formación ciudadana**, la atención psico-social y

con la capacitación técnica en determinadas destrezas laborales (p. 34).

Y si bien la política incluye dichos servicios, en la mayoría de las ocasiones, se ofrecen de forma fragmentada y en pocas en su totalidad, por lo que los excombatientes terminan en condiciones de vulnerabilidad económica y aislamiento social.

Esto unido al tema de la seguridad, es una de las situaciones más complejas dentro de la política, sobre todo, en las desmovilizaciones individuales, en donde los grupos armados los consideran objetivo militar, este estigma de traidor influye negativamente impidiéndoles en muchas ocasiones su retorno y reubicación en el medio familiar y comunitario y llevándolos al destierro. Otros autores también mencionan las presiones de compañeros y la desilusión que experimentan los excombatientes frente a los escasos servicios sociales encontrados.

Ahora bien, la mirada del posible fetichismo de la ley en los procesos de reincorporación, en donde se presupone que los excombatientes no solo dejan las armas y abandonan la lucha armada, sino que vuelven a la vida civil y se someten a las reglas establecidas por el Estado y la democracia colombiana, (López De la Roche, 1992) obliga a analizar los múltiples problemas que dicho proceso presenta y que han sido objeto en diversos estudios.

Cárdenas (2011) señala, que es posible identificar tres formas de desmovilización; las individuales o llamadas también gota a gota que ocurren de manera permanente y que se originan por amenazas o desgaste de la vida en el grupo armado, pequeños grupos, que sin hacer parte de negociaciones se entregan a las autoridades, y las colectivas, en el marco de pactos o acuerdos de paz. Aquí, las circunstancias, razones y formas de desmovilización construyen una subjetividad ligada con procesos de sentido, identidad y pertenencia al contexto de la civilidad.

Siguiendo con Cárdenas (2011) el impacto individual de la desmovilización se entiende pues al “Capitular las armas... dejar un orden simbólico guerrero, retomar o cimentar un proyecto en la vida civil, [...] en apariencias, subyacen una diversidad de duelos, rupturas, continuidades y transformaciones agravadas por la condición de “traidor” –referida por los antiguos compañeros de armas– que, según el filósofo José Cuesta, desata “un vacío social, simbólico y humano”. (p. 8).

En este sentido Castro (2015b), en su tesis doctoral titulada “*El ideal una mirada al sujeto excombatiente*”, rescata la importancia de abordar la reintegración con perspectiva subjetiva, pues al realizar un análisis de sus trayectorias de vida antes, durante y después de su pertenencia al grupo ilegal, encontró que “quienes han prestado su cuerpo y vida a una causa bélica y cuyo único final posible era la muerte o la victoria, ahora desmovilizados transitan por la vida civil de manera

clandestina, llevando consigo una historia silenciada y en busca de nuevos ropajes que invisten su ideal” (p.1).

Por otro lado, el énfasis en la reparación y la reincorporación implica un trabajo importante con las comunidades receptoras y el público en general, ya que de allí se deriva la estigmatización y rechazo que reciben los excombatientes de la sociedad.

Aquí es importante mencionar que si bien es cierto el Acuerdo de paz está cubierto por la justicia transicional que busca aplicar una justicia restaurativa más que punitiva, a quienes participaron en la guerra; la mayor parte de las víctimas de la FARC-EP se niegan a perdonar pues las cicatrices de la violencia aún persisten en muchas zonas del país.

Finalmente, las formas de relación con el otro, los patrones de interacción mediados por la cultura y la sociedad plantean la necesidad de “desmilitarizar” los modelos de la masculinidad que los excombatientes, ellos y ellas, manejan sobre todo cuando tienen tan poco acceso a los símbolos civiles del prestigio, por ejemplo, educación, ingresos legales o viviendas deseables. Para Morel (1996) hace que algunos retomen su vinculación a los grupos, pues allí su pertenencia al grupo y el manejo del arma les otorga un estatus dentro de las comunidades.

En síntesis, la decisión en cada actor armado por transformar la estructura política del país mediante el uso de la violencia y su posterior incorporación a las propuestas del Estado y en consecuencia a la democracia, antes su enemigo, constituye de por sí, un proceso de deslegitimización del discurso político de la ilegalidad y la adhesión al establecido constitucionalmente.

Actualmente, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de 2011 es la entidad encargada de acompañar estos procesos. Tiene sus antecedentes en el Programa de Reincorporación a la Vida Civil (PRVC) de 2003 y la Alta Consejería para la reintegración (ACR) de 2006.

De acuerdo con la Resolución 1356 de 2016, esta entidad define la ruta de integración como el conjunto de beneficios, estrategias, metodologías y acciones orientados a promover el desarrollo de capacidades, la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. La ARN desarrolla sus procesos a través de

fuentes a saber: reintegración regular¹⁸, reintegración especial¹⁹ y reincorporación²⁰ en las que involucra las dimensiones personal-psicosocial, familiar, comunitaria, en salud, educativa, ciudadana, en seguridad y productiva. (Mesa, 2017, p 108).

A partir del Plan Marco de la Implementación del Acuerdo de Paz se desarrolló la normativa e institucionalidad para garantizar lo pactado; se crea el Consejo nacional para la Reincorporación, en los distintos lugares y los Consejos territoriales para hacer seguimiento en el territorio

Los procesos de reincorporación se fundamentan en la libertad individual, con enfoque diferencial y el ejercicio de los derechos de cada

¹⁸ Proceso que contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de ocho dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad, ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco de la legalidad. (ARN, 2019, p.2)

¹⁹ Promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva, mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permitan ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas en materia de reparación simbólica. (ARN, 2019, p.2).

²⁰ Proceso integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considera los intereses de la comunidad de las FARC en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de las capacidades. (ARN, 2019, p.2)

excombatiente, a través de proyectos productivos y de la democracia interna de los colectivos.

La dimensión ciudadana, busca resignificar en el excombatiente su ciudadanía; promueve un tránsito, entendida como un estatus hasta lograr la ciudadanía activa, participativa y transformadora que conlleve a la construcción de nuevas ciudadanías. Esta dimensión, se enfoca al desarrollo de capacidades para la acción colectiva, que les permita relacionarse socialmente y la construcción de confianza en lo público. Es decir, la capacidad para gestionar sus demandas ante las instituciones y el Estado.

La Dimensión Ciudadana articula cuatro ejes:

- Los mecanismos formales dentro del Estado, en los cuales se enmarca el reconocimiento de la pertenencia a un territorio geográfico y jurídico.
- La situación de las personas en proceso de reintegración, las obligaciones y la responsabilidad jurídica en el marco de la justicia transicional, como punto de partida para aportar a la paz.
- La participación democrática y la apertura de escenarios de participación institucional y comunitaria.

- La reconciliación, como finalidad de la reintegración pues le da sostenibilidad al proceso de cada individuo, disminuye los riesgos de repetición de los hechos violentos en el marco del conflicto armado y promueve la convivencia pacífica y la construcción de paz en los territorios. (ARN, 2019).

El proceso de reincorporación y reintegración es concertado con cada excombatiente a fin de que responda a sus condiciones sociales, económicas y culturales y al proyecto de vida, en el marco de la reglamentación para otorgar dichos beneficios. (ARN, 2019).

Programas que incluyen a la ciudadanía como un componente de atención psicosocial y en términos de derechos y deberes, aspecto fundamental en el logro de los objetivos de reintegración. De acuerdo con la Agencia, el reconocerse como ciudadano activo y autónomo y en ejercicio de los principios democráticos, implica no solo, la adquisición del documento de identidad, en este caso la cédula, sino el reconocimiento de los derechos y deberes civiles, el acceso a los bienes, la participación política y los servicios del Estado.

El fetichismo de la ley. Ciudadanías emergentes en el proceso de reincorporación de excombatientes de las FARC-EP en Colombia.
Yuri Chávez Plazas

El fetichismo de la ley. Ciudadanías emergentes en el proceso de reincorporación de excombatientes de las FARC-EP en Colombia.
Yuri Chávez Plazas

PARTE III

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

5.1. Resultados

Para Moncaleano (2022) la ciudadanía como categoría analítica puede verse como un concepto vacío, que pretende asignar propiedades a

una realidad cuando en la vivencia puede ser contraria, lo que demuestra la carga ideológica que posee; o entenderse, como un elemento primario de la sociedad, ya que de allí se organizan las instituciones y el Estado Moderno. Su carácter multidimensionado pone de relieve “los alcances del derecho, la lucha social y la participación política “(p.7).

En este sentido, el ejercicio de la ciudadanía en los excombatientes, podría verse desde dos perspectivas: la primera, como la acción racional de conseguir fines y valores que se vuelven universales según la expansión del Estado como proceso civilizatorio, en donde el gobierno influye en la vida del ciudadano mediante el Derecho, al otorgar estatus en las sociedades (Cubillos 2022) o la segunda, por el contrario, como lo señala Quijano (1997a) desde la reconfiguración del poder, ya que la democracia y la ciudadanía se encuentran en riesgo debido a la globalización, lo que exigiría la transformación de instituciones para darles un espacio en la cotidianidad.

Los resultados de la investigación muestran que los significados y prácticas ciudadanas de los excombatientes; emergen y se fortalecen desde lo colectivo, pues este es el énfasis en el proceso de reincorporación; pero también prevalecen prácticas individuales distantes de la ideología del grupo. En su ejercicio coexisten perspectivas clásicas e insurgentes; coherentes con lo planteado por María Soledad Gomez Guzmán (2018) en

su texto *Ciudadanías en transición. Reintegración, vulnerabilidad y desarrollo humano* en donde refiere que la ciudadanía entendida a:

La luz del reconocimiento del estatus legal no habilita el tránsito a nuevos campos de acción por parte de quienes dejan las armas, pues la acción solo es posible entre otros. La acción, en este sentido, es una empresa colectiva, que debe hacerse en público, requiere de una audiencia, de personas que se reúnan para actuar coordinadamente (p. 221).

En lo individual, la ubicación en la ciudad, si bien es cierto, les permite una mayor relación con el Derecho, en forma de leyes y tribunales, así como reconocerse como sujetos de derechos, aspecto evidente en las entrevistas; es en el ejercicio ciudadano colectivo en donde trascienden el reconocimiento de la ciudadanía, más allá del estatus legal; en donde, se observa un escenario socio-político expresado en los esfuerzos por reconstruir el tejido social y consolidarse como una comunidad política; fortaleciendo los elementos ideológicos que los llevaron a permanecer en la guerrilla.

A continuación, se presentan fragmentos de meta textos, que permiten identificar prácticas y ejercicios de ciudadanía presentes en el territorio y procesos de construcción de paz. La transcripción del total de entrevistas se encuentra en los anexos de este documento.

El siguiente relato muestra el énfasis que el grupo quiso darle a su proceso de reincorporación, “Necesariamente el proceso nuestro tenía que estar determinado por el hecho de que se diera de manera colectiva, que no le íbamos a apostar a que se firmara el Acuerdo y que cada uno cogiera para su casa, sino que la creación de esas zonas, que hoy en día se conocen como los espacios territoriales, era lo que iban a determinar que esa idea de lo colectivo que ya le mencioné se mantuviese, que esa camaradería, esa colectividad se mantuviera, que íbamos a seguir trabajando todos en función de eso, y no solamente por los objetivos políticos, sino también de la reincorporación socioeconómica. (Comunicación personal).

La organización del colectivo de excombatientes ubicados en la Granja Agroecológica Tíbares en Usme, respondió a los propósitos de la reincorporación de las FAR-EP, constituir un grupo de apoyo tanto para la seguridad, como para el fomento de actividades económicas de sus miembros.

Su experiencia organizativa, se encuentra determinada por los siguientes aspectos; las características históricas y sociales del territorio, lugar en donde se desarrollan las actividades de reincorporación; las experiencias relacionadas con la ciudadanía, tanto en la guerra como aquellas presentes luego de firmado el Acuerdo de Paz y finalmente; la intencionalidad de este colectivo por validar ante la Jurisdicción Especial

para la Paz (JEP) las actividades desarrolladas en la granja, como trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (Toar).²¹

La economía solidaria, desarrollada por el grupo de excombatientes, a través de la Granja Agroecológica Tíbares es comprendida por el colectivo, como declaración política, un manifiesto de dignidad que problematiza las lógicas de las grandes cadenas de mercado, que atentan contra la seguridad alimentaria de amplios sectores de la población y que expresa el problema de las tierras en Colombia; caracterizada por la alta concentración dedicada a la ganadería.

Para los excombatientes “La granja es un espacio de reconciliación, pero también el entendido de aprender cómo cultivar de forma agroecológica, son ejercicios en contra de la violencia del mercado normal y sobre todo de agrupamiento, de acercamiento, en un ejercicio colectivo que es lo que alcanza una paz verdadera y concreta” (comunicación personal).

²¹ La Jurisdicción Especial para la Paz es la instancia encargada de sancionar a los responsables de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional humanitario, en el marco del conflicto armado. Con respecto a la sanción propia, los excombatientes deben ejecutar trabajos, obras o actividades con contenido reparador (TOAR), enfocados a la reparación de las víctimas.

Desde ASOCUNT se aboga la lucha por la tierra y la paz. En este espacio de reincorporación convergen diversos actores sociales presentes en el territorio; los habitantes históricos, víctimas del conflicto armado, desmovilizados, entre otros. “Es un proceso de construcción colectiva, es una forma de vida, es una cultura, no es solamente una actividad económica o una actividad netamente de reincorporarnos o mostrar resultados, sino que es un proyecto de construcción de sociedad, es una forma de vida” (Comunicación personal).

Para Dussel (2005c) la constitución de una comunidad política, no son la suma de individuos, sino de sujetos en procesos intersubjetivos, que como actores se definen en relación con otros.

5.1.1. La ciudadanía en el territorio

Sobre este aspecto, la cartografía social desarrollada con miembros de la junta directiva de ASOCUNT, permitió identificar un profundo arraigo de los excombatientes por el territorio. De hecho, su asentamiento en Usme, localidad de Bogotá Distrito-Capital (ver anexo 6) no es casual; ya que en el conflicto armado (1990) esta zona fue un corredor estratégico que acercaba las intenciones de expansión de la guerrilla a la capital del país, como epicentro del poder político.

Y es que en la historia reciente de la localidad se describe como escenario de confrontaciones militares, lo que dejó cicatrices que, según Castellanos, *et al.* (2021) en su libro *Usme: Los rastros de la guerra*, se expresan en:

El miedo de los pobladores... que sobre pasa los años y se arraiga en el presente, alimentado de las noticias de un país que recicla guerras y guerreros década tras década. Los habitantes urbanos y campesinos de la localidad más grande de la capital de Colombia anhelan la paz, por una razón poderosa: ellos y ellas han visto de frente el rostro miserable de uno de los conflictos armados más antiguos del continente. (p.89).

Entre los eventos violentos más importantes se pueden mencionar; la llegada de población en situación de desplazamiento resultado de la violencia de los años 50 producto de las luchas campesinas; el accionar de la guerrilla M-19 y las FARC-EP que convirtieron esta zona en corredor estratégico de armas, medicamentos etc.; la muerte de funcionarios judiciales pertenecientes al Cuerpo Técnico de Policía Judicial del Juzgado 75 de Bogotá, la masacre de Mondoñedo por la presencia paramilitar en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, entre otros.

El nivel de victimización referido en Usme, es la razón por la cual dicho territorio tiene un especial valor para la construcción de la paz y el

desarrollo de trabajos, obras y actividades con contenido reparador (Toar). Para los excombatientes, el territorio pasó de poseer un valor militar a significarlo a partir de su proceso de organización y lucha social; apuestan por nuevas formas de entender el proceso de reincorporación en términos holísticos y de manera interseccional.

Actualmente, Usme continúa recibiendo, en su mayoría, población de escasos recursos económicos; geográficamente posee zonas urbanas y conserva amplias áreas rurales. En los últimos años se ha presentado una expansión de obras urbanísticas, particularmente de viviendas con interés social y prioritario que amenazan a la zona rural. De ahí, la importancia de la Granja Agroecológica, que pretende llevar a la comunidad un mensaje de conservación ecológica y ambiental del lugar.

5.1.2. La producción del espacio

En el ejercicio de cartografía desarrollada con los miembros de la Junta Directiva de ASOCUT, se realizó una georreferenciación y una aproximación a la vivencia de la ciudadanía en el territorio.

Para entender la ciudadanía en el territorio, se retoma, la obra de Lefebvre (1974) *La producción del espacio*, en donde se hace alusión a los modos de producción, lo que permite entenderlo como un proceso

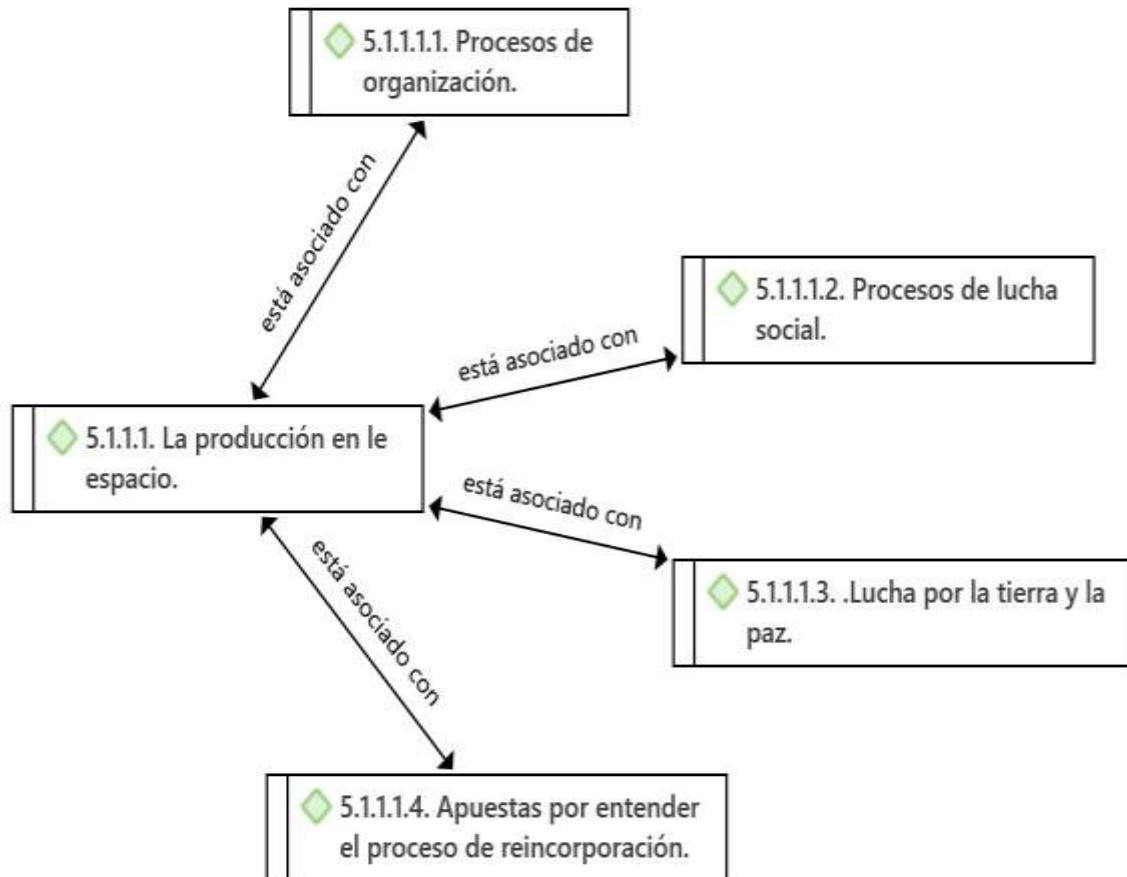
histórico que se materializa en el espacio territorial. Dicha producción es posible en las relaciones sociales, y las practicas que allí se desarrollan.

Entonces, el territorio no es sólo una extensión de tierra definida por límites, sino el resultado de la apropiación y proyección que los actores realizan, esto se observa en la capacidad de entender, conocer y, sobre todo, reproducir los procesos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales propios. Así, el actor social tiene la capacidad de leer y construir a partir de los diversos elementos que están en el espacio.

Si bien es cierto, de acuerdo con Locke, los excombatientes, asumen la ciudadanía en el marco de la democracia liberal, desde la igualdad de derechos dentro del Estado, se destacan también, aquellos procesos que según lo planteado con Habermans, se orientan a la construcción de una comunidad de interacción mediada por el lenguaje y articulada a sus vidas y relaciones sociales. Su proyecto político se estructura desde una perspectiva libre y debatida por los sujetos en tanto personas ciudadanas.

5.1.2.1. Formas de producción del espacio.

Figura 3 -
La producción del espacio (territorio)



Fuente: Elaboración Propia

Los procesos sociales y políticos en el territorio son, de acuerdo con los excombatientes, parte del proyecto político y organizativo desarrollado desde la reincorporación. La Asociación, no solo, propende

por la estabilización socioeconómica de sus integrantes; sino que en sus actividades se promueven la solidaridad y la necesidad de vinculación a la sociedad y a las comunidades con distintas formas de economía solidaria.

Esta vivencia de la reincorporación permite, desde lo colectivo, superar las aspiraciones individuales de estabilización y fortalecer su organización. Lo anterior se observa en el siguiente relato: “La reincorporación no es para nosotros solucionar nuestras necesidades particulares, sino que es el acompañamiento con las comunidades, estar inmersos en las formas organizativas y asociativas de las comunidades y hacer parte del territorio” (comunicación personal).

Así, las actividades de agroecología son asumidas por el grupo como una expresión y permanencia de la resistencia popular en la lucha por la tierra y a través de prácticas de soberanía alimentaria, también, la posibilidad de resignificar la memoria y reconstruir tejido social.

Visto de esta manera, resultan los esfuerzos y acciones transformadoras que se encuentran en estrecha relación con las dinámicas del territorio y tal y como lo menciona Sánchez en 2021, los espacios colectivos facilitan la cohesión y la pervivencia de los principios, valores y anhelos que un día tuvieron como grupo y frente al país.

También, se encontró que se les brinda especial importancia a las víctimas del conflicto armado, sean estos desplazados o habitantes

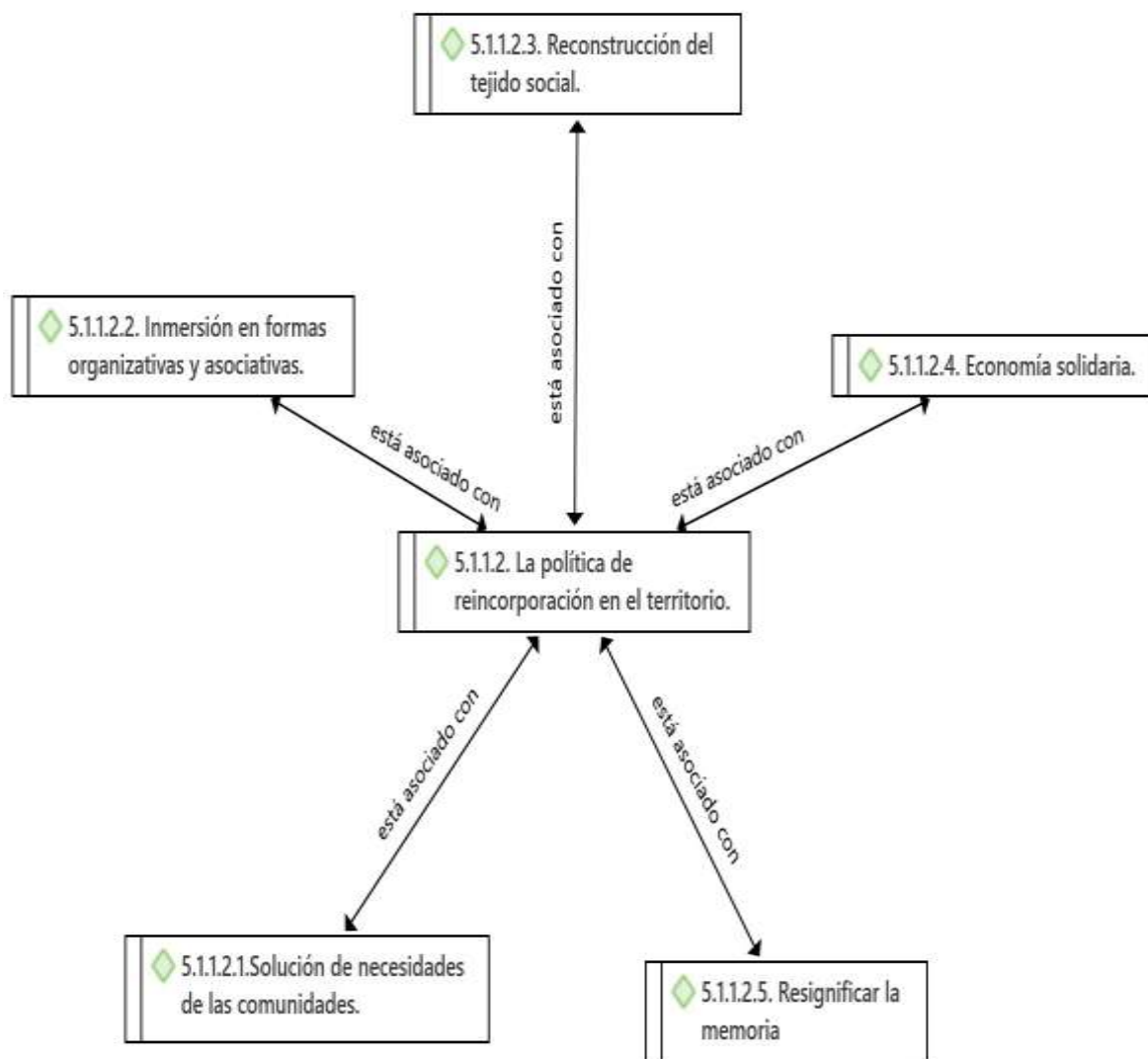
históricos de la localidad. Ubican el ejercicio de la Granja Agroecológica Tíbares y los mercados campesinos como un proceso social que propende por el desarrollo del territorio, la construcción de paz y reconciliación en el país.

En el siguiente relato se observa la importancia cultural que revisten las mujeres en la granja, “El papel o la función de nosotras aquí en la granja, es cultivar la tierra, trabajar con hortalizas, también el cuidado de las gallinas para los huevos y sobre todo es sacar este proyecto adelante para la comunidad, prácticamente aquí con la comunidad.”. (Comunicación personal). De esta manera se propende por el rescate de los saberes ancestrales a través de la agroecología y el cuidado de la tierra.

La producción del espacio, en este grupo de excombatientes, expresa las luchas sociales y políticas que emergen de la ideología del grupo y de su situación actual con respecto a la reincorporación, es decir, a las exigencias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) con respecto a los trabajos, obras y actividades con carácter restaurados (TOAR). Los excombatientes esperan que la JEP valide el espacio de la Granja como sitio para cumplir la condena que les será impuesta.

5.1.2.2. La política de reincorporación en el territorio

Figura 4 -
La política de reincorporación en el territorio.



Fuente: Elaboración Propia

Para los excombatientes, la granja es un espacio de reconciliación, pues el aprender a cultivar de forma agroecológica constituyen ejercicios orientados al reconocimiento de distintas formas de pensar, en contra de

la violencia y las lógicas del mercado, brindando oportunidades a los sectores más vulnerables, con lo que se espera aportar a la paz.

Desde esta perspectiva, los excombatientes desarrollan la política de reincorporación en el territorio desde la emancipación; al respecto, Santos (1998) considera que contribuye a desarrollar ciudadanías colectivas y no individuales, fundamentadas más en la participación, que en derechos y deberes. Esto solo posible en una relación intersubjetiva, de construcción con el otro y con el Estado.

Por otra parte, en el ejercicio de cartografía, se identificó un positivo reconocimiento de los excombatientes en el territorio; describen la posición estratégica de Usme con respecto a Bogotá, sus instituciones políticas, culturales y religiosas; entre otras, la alcaldía, iglesia, colegios, el comercio y la Mesa local de víctimas, la Mesa LGBTI y algunos Cabildos Indígenas; además grupos de danzas y de oración.

Destacan igualmente el potencial turístico de la zona, con el avistamiento de aves, los ejercicios de parapente y la posibilidad de pesca en el río Tunjuelito.

Entre los aspectos positivos ubicados en el territorio, está el que reconocen la poca polución que se respira, la cultura campesina que caracteriza la población de Usme, lo anterior expresada de la siguiente manera por un excombatiente. “Aquí todavía se conserva la cultura

campesina es decir la gente se conoce entre sí, los vecinos se cuentan y se informan cosas eh, se cuidan, existen formas de comercialización como el trueque” (Comunicación personal) y “Eso que los hallazgos arqueológicos muiscas, que se encontraron aquí en la región, se conservan todavía, en un cementerio indígena” (Comunicación personal). Estas respuestas muestran una positiva valoración del territorio.

Con respecto a los TOAR la Asociación realiza actividades con la Mesa local de víctimas de Usme en 4 ejes: Agroecología, Salud con enfoque de género, cultura y memoria a través de un teatro rural, y deporte como espacio de encuentro con la comunidad.

Trabajo que se realiza, también en otras regiones del país, “Nosotros, aquí desde ASOCUNT (Viotá), por ejemplo, hemos hecho un trabajo, con los compañeros de la Mesa Local de Víctimas, pero también se viene haciendo un trabajo conjunto con una asociación también de víctimas y excombatientes...comunitario qué queremos que la reincorporación lo reconozca” (Comunicación personal).

Pese a que ASOCUNT busca la participación de víctimas del conflicto, adultos mayores, personas comprometidas con la paz, y comunidad en general; perviven situaciones de estigmatización que generan un riesgo para su estabilización socioeconómica. De acuerdo con lo expresado por ellos, en ocasiones, no es la comunidad de los territorios,

sino las políticas de Estado y los engorrosos procesos para el acceso a derechos, que los margina y les impide ejercer una ciudadanía activa.

Una de las tareas más importantes de estos excombatientes en el territorio, es cambiar la imagen que se tiene de ellos y sus acciones en la guerrilla, a partir del trabajo comunitario y con las víctimas del conflicto; pretenden mostrar una imagen distinta a lo expresado en los medios de comunicación tradicionales, un excombatiente manifestó “vamos a mostrar el hombre, antes de las noticias deformadas... están conociendo el verdadero guerrillero de las FARC-EP que ha asumido el compromiso para volver a la vida civil y adaptarse a la normalidad, entonces la gente va a tener la oportunidad de conocer lo que realmente somos, la plena humanidad que tenemos y el cumplimiento de la palabra porque cumplimos” (Comunicación personal).

Pese a esta intención, no se puede desconocer los resultados de los últimos comicios, que mostraron un claro rechazo del país al Partido Comunes, la escasa votación lograda, cerca de 56.000 votos en total, indican que será necesario que el grupo de excombatientes trabajen con las comunidades dando muestras sinceras de arrepentimiento y puedan garantizar a las víctimas la verdad, la justicia y la garantía de no repetición.

Si bien es cierto en las respuestas de los integrantes de la granja agroecológica se observa un reclamo al gobierno y al Estado por su situación, no se puede olvidar que los horrores de la guerra aún permanecen en la memoria reciente de muchos colombianos.

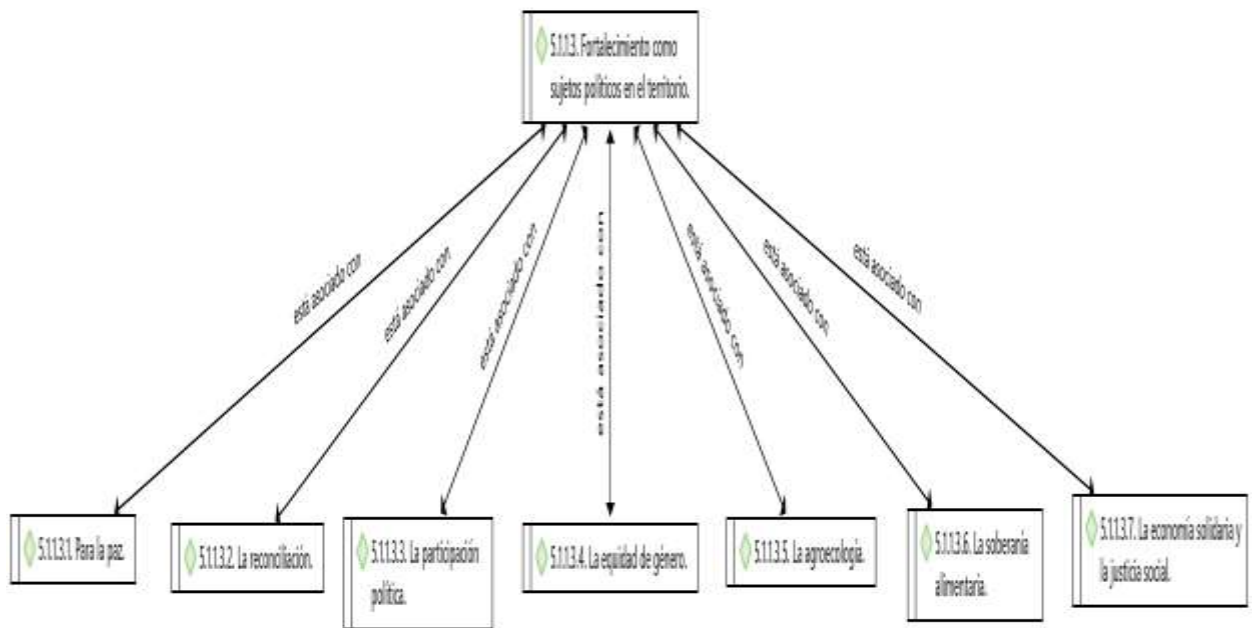
Finalmente, entre las múltiples dificultades que vinculan los excombatientes en el territorio, se encuentra la presencia de actores armados; lo que genera un riesgo permanente a sus vidas; pese a esto, es posible decir que este proceso de reincorporación constituye un tránsito exitoso entre el enfoque individual de la política de reincorporación a otro colectivo; lo cual se aleja de la perspectiva clásica de la ciudadanía de Max Weber, en donde el individuo es el sujeto central que refleja la racionalidad de la existencia individual, entretejido por la uniformidad de los comportamientos mediante marcos ideales de conducta, bajo el dominio del Estado. Se encuentra mayor relación con lo expresado en las epistemologías del sur y específicamente la propuesta de Bonaventura de Sousa Santos; como una perspectiva contestaría del Derecho y la ciudadanía en donde se promueve valores tanto de justicia, como de democracia y solidaridad reconociendo las pluralidades culturales.

En síntesis, el ejercicio de ciudadanía en el territorio por parte de los excombatientes, constituye un espacio en el que se reconocen como sujetos y ciudadanos libres jurídicamente, pero se manifiestan contrarios

a los marcos ideales de la acción racional en la burocracia y en los procesos institucionales.

5.1.2.3. Fortalecimiento como sujetos políticos en el territorio.

Figura 5 -
Fortalecimiento como sujetos políticos en el territorio



Fuente. Elaboración propia

La ciudadanía siempre será una acción en relación con otros; para los excombatientes la reincorporación, el territorio y los procesos de la granja son espacios a través de los cuales se fortalecen como sujetos políticos; se aproximan entonces, a lo señalado por Hinkelammert, quien

plantea que es necesario una revolución que rescate al sujeto, reformule sus condiciones sociales y fortalezca su voluntad ética. Pues los excombatientes, reconocen que la sociedad de la globalización ha generado sectores excluidos, negados y marginados por el sistema económico.

Con las actividades, de la asociación en el territorio, el colectivo fortalece a sus integrantes como sujetos políticos sustentados en la paz, la reconciliación, la participación política, la equidad de género, la agroecología, la soberanía alimentaria, la economía solidaria y la justicia social; involucrando las cosmovisiones de las comunidades.

Los procesos de autogestión y organización alrededor de la Granja son resultado de las experiencias organizativas del grupo, antes de la firma del Acuerdo. Esto fue referenciado, también, en la investigación de Pulido en 2022, en donde encontró, que los excombatientes cumplieron con lo pactado y actualmente intentan asegurar su subsistencia a través de proyectos productivos, que se reconocen como sujetos políticos, deliberativos, sin muchos espacios por cuanto aún perciben el rechazo de la sociedad.

Frente a su apreciación como sujetos políticos y la relación con el Estado manifestaron; “para mí es como una empresa que administra todo un territorio y desgraciadamente pues caemos en malas administraciones

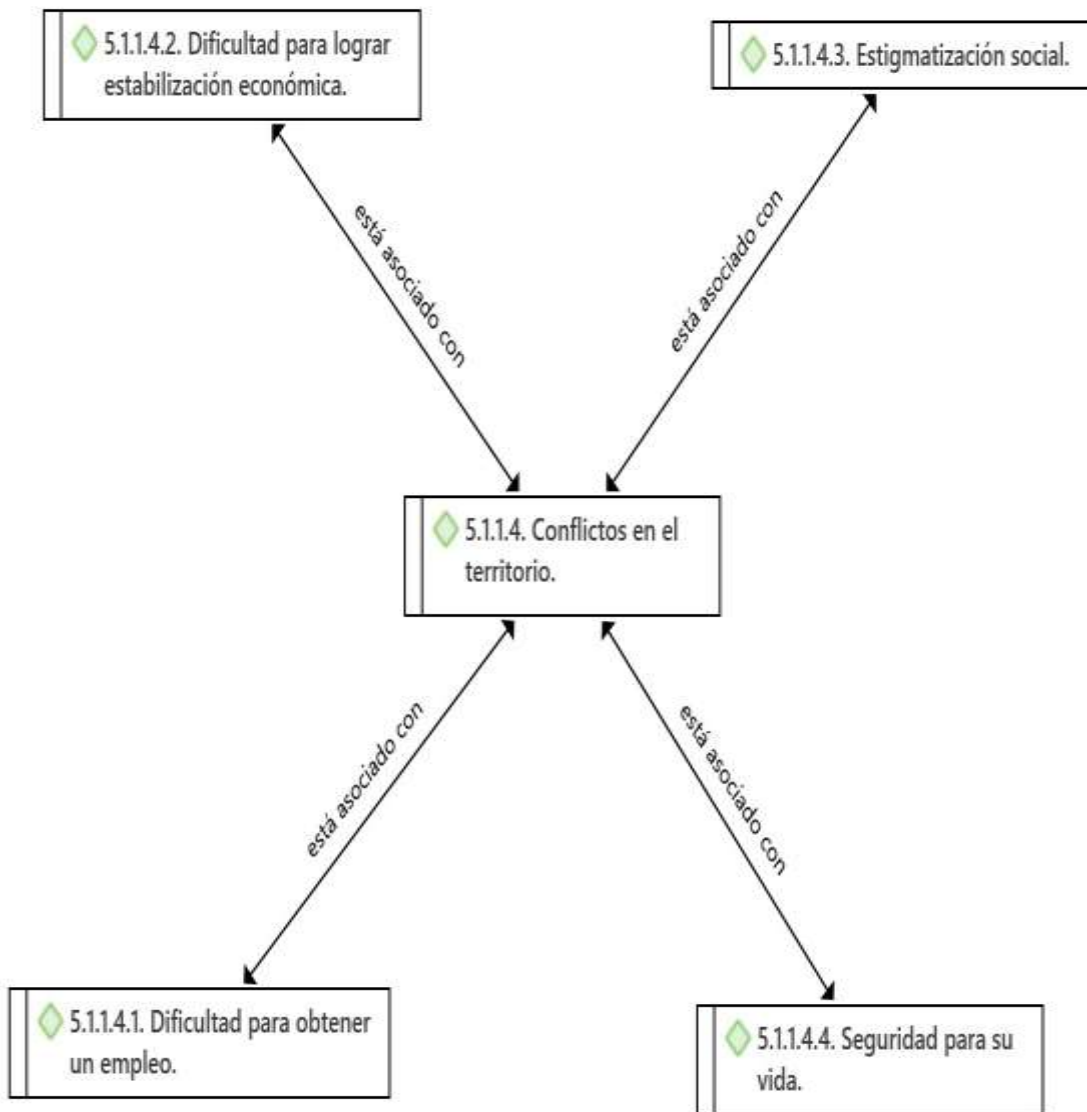
y ahoritica pues por primera vez llega un gobierno de izquierda, vamos a ver cómo nos va, pero si eso es como un territorio administrado, el Estado es eso” (Comunicación personal), otro manifestó “Yo digo que es una entidad donde solo velan por el beneficio de ellos, dónde está la gente pudiente la gente de plata y donde el campesino y la población civil siempre es la que ha llevado del bulto digámoslo así” (Comunicación personal).

Estas respuestas muestran una negativa percepción con relación al Estado, la institucionalidad, sus fines y objetivos; por lo cual no es extraño encontrar en ellos, resistencia para realizar gestiones ante los entes públicos; prefieren buscar apoyo internacional.

Con respecto a los conflictos en el territorio, la siguiente figura ilustra acerca de aquellos identificados por los excombatientes.

5.1.2.4. Conflictos en el territorio.

Figura 6 -
Conflictos en el territorio.



Fuente elaboración propia

En la mayor parte de los espacios de reincorporación los excombatientes comparten las dinámicas y problemáticas propias de las zonas de ubicación; en Usme en particular, por ser una localidad de la periferia y para población de escasos recursos económicos, encuentra dificultades de infraestructura, ambientales, de oferta de servicios, entre otros.

Para algunos excombatientes las luchas por el territorio en Usme, constituyen un riesgo para sus vidas y dejan secuelas ambientales con efectos no solo para ellos sino para la población; pues, además, de la presencia de actores armados aun activos en el conflicto armado, se encuentran invasores del territorio, tales como, firmas urbanísticas que, en las lógicas del mercado, impactan negativamente en las zonas rurales.

Lo anterior se observa en el siguiente relato “O sea cada vez perdemos la capa verde” (Comunicación personal), “pero si hay conflicto porque a la gente le ha tocado organizarse y enfrentar y detener el proceso expansivo (de los grandes urbanizadores) (Comunicación personal)”, “la presencia de pandillas” (Comunicación personal).

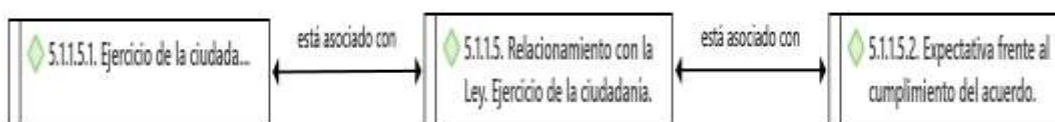
La dificultad para encontrar un empleo constituye otro aspecto negativo del territorio. Esto se expresó de la siguiente manera: “es que nosotros todavía tenemos un estigma. Para dónde vamos no me lo estás preguntando pero cuando uno va a buscar un trabajo, le cierran las

puertas; porque hay partes en las que si nos acogen bien para que,... pero hay partes en dónde no se ha hecho el trabajo de socialización con víctimas” (Comunicación personal).

Entre los aspectos positivos ubicados en el territorio se encuentran la poca polución que se respira y la cultura campesina que caracteriza la población de Usme, “Aquí todavía se conserva la cultura campesina es decir la gente se conoce entre sí, los vecinos se cuentan y se informan cosas, existen formas de comercialización como el trueque” (Comunicación personal) y “Eso que estamos (buscando como aprovechar) unos hallazgos arqueológicos muiscas, aquí en la región y que se conservan todavía, un cementerio indígena”(Comunicación personal) Estas respuestas muestran una positiva valoración del territorio.

5.1.2.5. Ejercicio de la ciudadanía en el territorio.

Figura 7 -
Ejercicio de la ciudadanía en el territorio.



Fuente elaboración propia

De acuerdo con la investigación de Torres (2017) es en los espacios cotidianos de la reincorporación, en donde los excombatientes

construyen y ejercen la ciudadanía. Sus vivencias se relacionan con valores cívicos, más allá de los planteados por la teoría liberal como son la justicia y la libertad, al prevalecer la solidaridad y el compromiso colectivo.

Al indagar sobre la relación con las instituciones señalaron, “Bueno si hay algunas instituciones que nos han prestado (ayuda), hay algunas ONG que nos han ayudado, por ejemplo, la embajada de Noruega, la ONU estaba muy pendiente de revisar el proceso de paz, pero en sí, ¿en sí? tampoco pueden hacer mucho porque es que esto está como atado a un gobierno que por ningún lado quiere soltar nada Sí, entonces así haya unas organizaciones que quieran apoyarnos les queda difícil” (Comunicación personal).

Al preguntar si han disminuido las acciones reivindicativas en la organización, manifestaron; “Porque desgraciadamente el acuerdo de paz se dejó absorber por los otros, o sea, la misma politiquería de todos, entonces hoy en día por lo menos en el caso de nosotros a nosotros ya no nos representa el Partido Comunes ¿por qué? Porque ellos se volvieron como unos políticos, como cualquiera ellos solamente están ya llenándose de plata, los cuatro o cinco congresistas que nos están representando supuestamente hicieron lo mismo que han hecho todos los políticos, llenarse de plata y dejar los excombatientes a un lado” (Comunicación personal).

A partir de este relato, es claro la fractura entre la dirigencia y algunos excombatientes, lo que muestra las dificultades que tendrán en las próximas elecciones para alcanzar el umbral de votación y lograr escaños en los órganos de representación. Esta situación genera en los excombatientes una sensación de soledad y afán por sobrevivir.

En relación con la manera cómo funciona la política de reincorporación en el territorio manifestaron; “Sí claro digamos que en los grupos territoriales siempre nos ponen un facilitador que está muy pendiente de todo, la asistencia, de las reuniones de todo eso y ellos están trabajando bien” (Comunicación personal). “Yo diría que bien porque podemos socializar, podemos tener muchas oportunidades y conocer más cosas, hay muchos compañeros que tienen la oportunidad de estudiar, y surgir en su vida ahora civil, yo diría que hasta el momento vamos, pues bien, aunque han incumplido muchas cosas, pero pues con el esfuerzo de todos vamos a adelante” (Comunicación personal).

Finalmente, se encontró el relato de una excombatiente que quizás refleja la frustración que en lo individual experimentan los excombatientes frente a los incumplimientos por parte del gobierno nacional, “pero en el sentido de que no la jugamos de haber entregado lo que, lo que en tantos años se consiguió, sí estuvo mal hecho porque nosotros hoy en día que no tenemos, cómo pelearle al gobierno nada, es

lo que ellos prácticamente quieran hacer con nosotros” (Comunicación personal).

Esto refleja una relación ciudadano- Estado débil, por la falta de credibilidad en su capacidad para generar justicia, equidad y libertad y persiste, en el grupo de excombatientes la necesidad de ser transformado, ahora, en la civilidad. Se observa que la ciudadanía, para este grupo, pasa a un segundo plano, no le otorgan mayor significado, pese a que en las prácticas y discursos se evidencia un ejercicio colectivo de ella.

En la tradición liberal, la ciudadanía, se desarrolla en dos espacios, lo público como esas interacciones sociales y lo privado como la vida íntima y personal, debido a que los sujetos son seres individuales, provistos de libertad, autonomía individual y social, lo que pone a los derechos y sus garantías como procesos de la abstracción política que reviste al ciudadano con un estatus legal y, por tanto, estos derechos son independientes de las condiciones particulares. (Mancini, 2009).

En relación con lo público, los excombatientes construyen la ciudadanía a partir del orden legal y en defensa de sus derechos, atendiendo al momento histórico en que están inmersos, como es el Acuerdo para la finalización del conflicto y el gobierno de izquierda de Gustavo Petro, lo que le genera expectativas y esperanzas frente al cumplimiento de lo pactado.

En lo privado, la ciudadanía se construye a través de sus experiencias personales y familiares y la búsqueda de estabilización socioeconómica. Para ellos el proceso de paz significó encontrarse con sus familiares e incluso iniciar una vida en pareja y con hijos; de acuerdo con Cárdenas (2018) “En cuanto a las redes sociales que existen dentro de una comunidad, la literatura ha coincidido, sin importar el contexto de cada país, que la familia juega un rol determinante en la reintegración. El vínculo con el grupo familiar provee un fuerte soporte y acompañamiento” (p.11).

Para los excombatientes el Acuerdo significó no solo abandonar las penurias de la guerra sino “A nosotros el Acuerdo de Paz, (significó)... volver como tal, estar con nuestras familias tranquilos, pues en eso, en ese sentido sí” (Comunicación personal). Para Acero, (2021) el cumplimiento de los acuerdos por parte del gobierno, las dinámicas territoriales y la participación de la comunidad son fundamentales para la reconstrucción del tejido social, la reconciliación y la paz.

Prevalece en el grupo, sin embargo, incredulidad frente al cumplimiento de lo pactado, lo anterior se evidencia en el siguiente relato “En el proceso de paz (el Acuerdo) muchas cosas no se han cumplido...se está haciendo digamos que a empujones porque realmente el Estado colombiano (gobierno) no está como interesado en que haya una paz

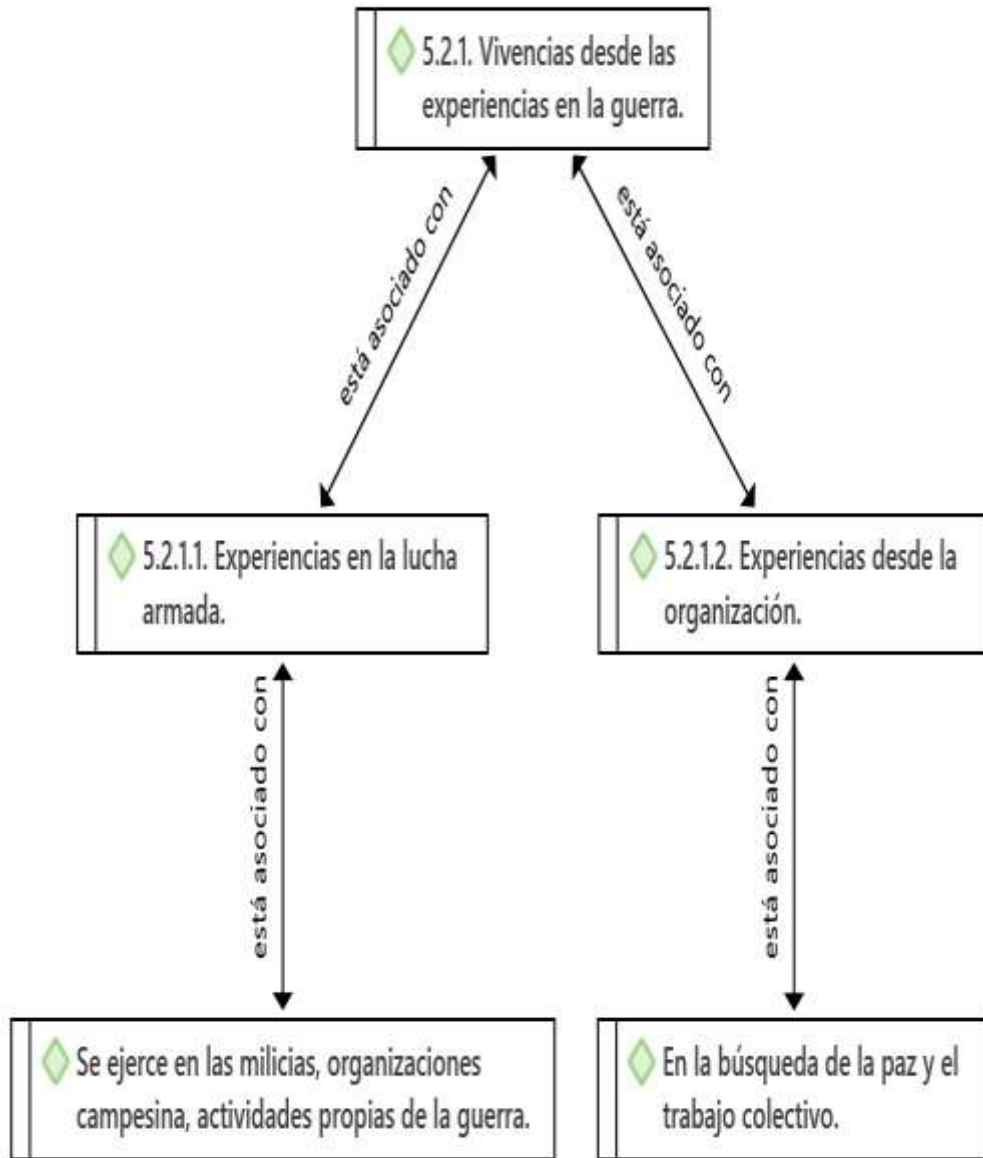
verdadera, el que estaba anteriormente. (Gobierno de Iván Duque)
“(Comunicación personal).

Los incumplimientos del gobierno se hacen más evidentes en algunos puntos del Acuerdo, entre ellos, en la reforma rural integral en donde en palabras de los excombatientes “El problema es el mismo gobierno que no quiere implementar las cosas, no quiere cumplir mire lo de tierras ¿hasta dónde han cumplido a la gente con las tierras?, es que el acuerdo de paz no era solo cumplir pa’ los excombatientes, es pa’ los territorios porque aquí la pelea en el país siempre ha sido la tierra, desde que se fundaron las FARC, el uso de la tierra, es la hora en que... no le han dado parte de tierra a nadie” (Comunicación personal).

Y frente a la pregunta final de si vale la pena mantenerse en la vida civil respondieron, “Sí claro, sí vale la pena porque de todas maneras la vida en la guerrilla es dura, es difícil y vale la pena estar en...(la vida civil) de pronto en otro modo de lucha como el que ahora tenemos, pero pues lo importante es que el gobierno al menos respete la vida de los excombatientes, porque *usted* entre más días más excombatientes asesinados, desaparecidos también gente muy dejada por el gobierno que de ninguna forma (recibe) ayuda” (Comunicación personal).

5.1.2.6. Experiencias de la ciudadanía en la guerra.

Figura 8 -
Ciudadanía en la lucha armada



Fuente: Elaboración propia.

La historia política de país, unido a la permanente violencia de carácter estructural que la aqueja; generó diversos proyectos de ciudadanía, que en palabras de Pécaut responden a la “precariedad en la construcción del Estado nación, es decir, la existencia de un cuerpo social dividido y fragmentado, un Estado sin autoridad y una no unificación simbólica de la nación (1997: 16). Esta situación se hace particularmente visible en vastas regiones del país en donde la presencia del Estado y la institucionalidad es casi inexistente.

Es entonces cuando, de acuerdo con Sánchez “La guerra rompe con la idea de unas instituciones jurídicas o reglas de juego universales, y con el ideal de cobertura del derecho moderno” (2000, p.82). Así, el orden jurídico es tomado por quienes ejercen el control militar a través de la regulación de las relaciones sociales y comerciales e incluso en la administración de la justicia y el acceso a los derechos sociales. Esta situación fue clara en los territorios de influencia de las antiguas FARC-EP; lo anterior se expresaba en la seguridad que brindaban a los pobladores, el acceso a ciertos recursos y la construcción de obras de infraestructura en la comunidad.

El siguiente relato muestra la percepción de los excombatientes frente al ejercicio de la ciudadanía colectiva en la guerra “Siempre tuvimos un vínculo muy estrecho con las comunidades, de hecho, terminamos configurando una especie de Estado al interior de esos territorios, eran las

unidades nuestras en partes de esos territorios las que resolvían los problemas de las comunidades, las que regulaban de alguna manera la convivencia, participábamos en esas tomas de decisiones en esos territorios donde no hay presencia del Estado distinta a la fuerza pública, (Comunicación personal), “Sí porque nosotros mismos cuidamos las regiones, estamos pendientes de los problemas” (Comunicación personal). Estas ciudadanías al margen de la institucionalidad facilitaron la presencia de la guerrilla en amplias zonas del país.

Frente al ejercicio de la ciudadanía individual en la guerra, prevalece en el excombatiente un sentimiento de exclusión y falta de protección estatal; aquí se encontraron respuestas que expresan dos aspectos; en primer lugar, el escaso reconocimiento a la ciudadanía y la idea de que tan solo en la reincorporación se ejerce. “Yo no creo porque por ejemplo por allá a nosotros nos tenían como excluidos ¿no? Pero ya estando aquí ya si se siente uno como de la ciudadanía, en compañía de todo el mundo. (Comunicación personal).

Y, en segundo lugar, la percepción de que con la ciudadanía se logra la legalidad, lo cual se observa en la siguiente respuesta “Estábamos nosotros en la confrontación, en la clandestinidad pues teníamos una idea distinta de ese elemento de la ciudadanía, en el sentido que estábamos por fuera de la legalidad, estábamos marginados de la toma de decisiones y nuestra incidencia política pues se ejercía a través de las armas

(Comunicación personal). “Cuando usted estaba en armas y con un proyecto totalmente bélico usted lo que buscaba era cómo desestabilizaba esa sociedad y el orden jurídico en todas las escalas (Comunicación personal).

Al indagar si en la guerra se habla de ciudadanía manifestaron “Digamos cuando las FARC-EP ingresaba a una zona el manejo que se le daba era un manejo de masas ¿no? Primero hablando con la gente, concientizándolos del por qué estábamos en la zona, a que veníamos, cuál era la misión de nosotros, pero siempre de acuerdo con las masas, porque uno como guerrillero si no organiza masas junto con la ciudadanía, eh, no hay cómo sobrevivir, y siempre sobrevivíamos por las mismas masas, la misma población, por la misma gente de la zona” (Comunicación personal).

En las respuestas de los excombatientes se pudo identificar dos posturas sobre la ciudadanía, la legal que se alcanza en el proceso de reincorporación y la ciudadanía armada y al margen que se ejercía en la guerra; siguiendo a Ardmirola (2020) con su investigación *Comparación de las representaciones sociales de los partidos Centro Democrático y FARC sobre la ciudadanía de los excombatientes, un análisis del discurso*, estas respuesta, integran un discurso propio, pero igual reflejan el oficial en el cual tan solo con el cumplimiento de los objetivos de reincorporación acceden a los servicios del Estado.

Actualmente, los excombatientes de las FARC-EP, permanecen en una forma de comunidad política y de organización social en la legalidad, en donde prevalece el principio del bien común. Se mantiene la ideología del grupo guerrillero, sus apuestas, y visión de país. Su intención a partir del Acuerdo, es fortalecer la inclusión política en los territorios de sectores campesinos e indígenas. Aquí cabe recordar que precisamente estos sectores poblaciones constituían mayoritariamente sus filas.

En síntesis, los excombatientes determinan una noción de ciudadanía a partir de sus prácticas colectivas en el territorio y construyen un sujeto desde sus experiencias en la guerra, incluso por fuera de las fronteras estatales, y los espacios actuales de reincorporación, en donde no sienten las garantías del Estado para ejercerla. En ellas es posible identificar formas clásicas y decoloniales de apropiar esta ciudadanía.

A continuación, se presentan relatos que ubican el tipo de ciudadanía ejercido desde la reincorporación:

Tabla 2 -
Formas de ejercer la ciudadanía

3.1.1 Clásica	3.1.2 Decolonial
<p>“Sin educación, sin trabajo, sin vivienda ¿qué desarrollo humano se espera? Entonces sigue habiendo limitantes y... si se sigue de esa manera... Va a ser truncado es el proceso de reincorporación”</p> <p>“Conducta social aceptable para que las personas y la sociedad marche de la manera unificada y pensando en el bien común”</p>	<p>“A veces los Estados se divorcian enormemente de lo que cuadra una colectividad”</p> <p>“En Colombia los problemas no son solo problemas de gobierno, son problemas estructurales, o no tendría que decir que son problemas de Estado porque está definido, porque es que está cuadrado para que pase 10, 20 gobiernos haciendo lo mismo”</p>
<p>“Cómo ejerces tus libertades civiles y políticas “Ah sí, yo ahora estoy en el partido y eso, pero los civiles”, cómo así. Cuando usted le habla de civil a un excombatiente él cree que civil es ya no ser militar”.</p>	<p>“Es muy difícil uno llegar a un sistema como el capitalista donde prima el individualismo, el egoísmo, el superarse por encima de los demás, no buscan que todos tengamos los mismos derechos, sino yo por encima de los demás, entonces mientras que en las FARC a pesar de lo que digan, lo que cuenten, lo que mientan las FARC era un proceso colectivo, un proceso de hermandad, un</p>

	<p>proceso de construcción desde las cosas mínimas hasta lo estratégico como era lo que pensábamos de tomarnos el poder”</p>
<p>“Este fue un conflicto que se prolongó por mucho tiempo, y la inmensa mayoría de la gente nuestra llega a la guerrilla sin ser ciudadanos en el sentido práctico, concreto, es decir, habría que ver las estadísticas de lo que fue el censo que hizo la Universidad Nacional para ver cómo muchos de los muchachos nuestros nacieron en el campo y apenas ahora, después de haber permanecido 20, 25 años en el monte, en la selva, comienzan a tener acceso a la energía, a saber qué es un celular, qué es un televisor, entonces eso va a determinar un proceso seguramente prolongado de irnos integrando en todos los aspectos a la sociedad colombiana”</p>	<p>“Cómo es posible que sea desde el poder central que se determina por ejemplo el aprovechamiento de los bienes comunes de la naturaleza, que no se tenga en cuenta la opinión de las comunidades que habitan en sus territorios y que el aprovechamiento se dé en detrimento de las propias comunidades para no hablar de las futuras generaciones.</p> <p>Las ciudadanías emergentes, o alternativas, pero en el entendido de que eso solamente va a ser posible sobre la base de unos cambios estructurales que se le hagan a la sociedad colombiana, es decir, como un objetivo a lograr, no va a ser posible en el marco del actual régimen, ni del actual sistema y por eso nuestra propuesta política es revolucionaria en el entendido de que pasa el lograr ese objetivo por</p>

	transformaciones de orden estructural”.
--	---

Fuente: Elaboración Propia

Las repuestas de los excombatientes permiten identificar rasgos de un ejercicio simultáneo de las dos concepciones de ciudadanía, clásica y crítica. En cuanto a la clásica, quizás como plantea Sánchez, et al (2021) los espacios territoriales de reincorporación tienden a convertirse en encuentros con una política pública que provee servicios y en dispositivos de poder que buscan normalizar a estas personas, consideradas desviadas, y cuya noción de ciudadanía se entiende como ejercicio de derechos y la de un Estado proveedor.

No obstante, en el ejercicio de la ciudadanía crítica, aún mantienen referentes y postulados del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) ahora, partido de los Comunes, orientados a la construcción de una nueva sociedad alternativa, con la transformación del Estado hacia otro más democrático, pluralista y participativo. Entre otros aspectos se proponen; la garantía de los derechos humanos, el reconocimiento como sujetos políticos de amplios sectores de la población y una nueva institucionalidad; sin embargo, llama la atención la ruptura que el grupo manifiesta con el partido, al no sentirse representados por sus compañeros.

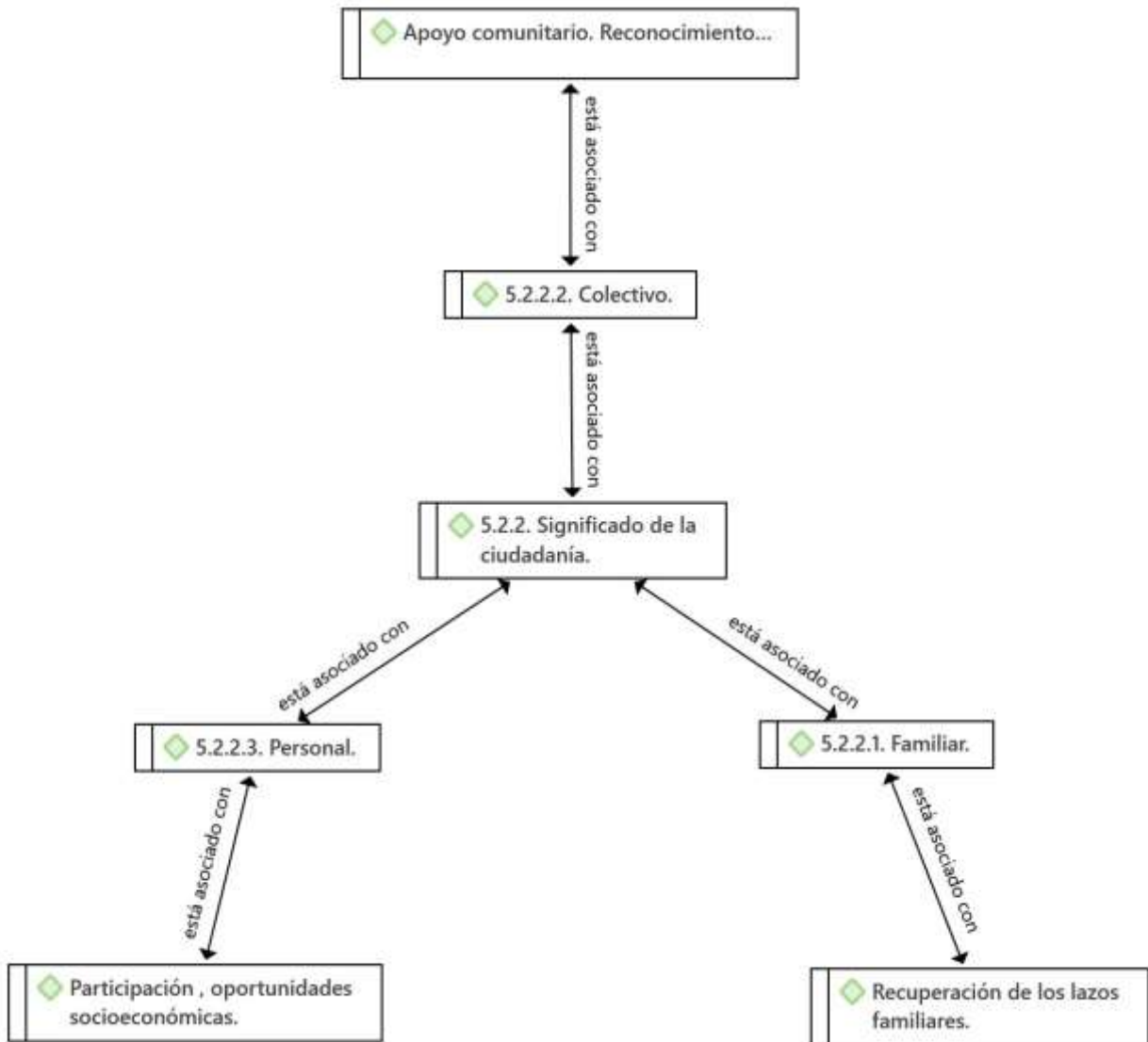
Es necesario mencionar que las prácticas y el significado de la ciudadanía en los excombatientes se construyen, por ahora, solo desde los procesos colectivos del grupo, no tanto en la participación ciudadana y en política en escenarios públicos. En estas prácticas son determinantes la pertenencia a las FARC-EP, sus experiencias en la guerra y los requerimientos de la JEP. Este ejercicio endogámico podría estar limitando la pervivencia de los ideales políticos del grupo en la sociedad; además, que no les permite aprovechar las posibilidades que ofrece la democracia colombiana.

La construcción de una ciudadanía más activa pasa por fortalecer las prácticas ciudadanas y la cultura política en términos participativos que les permita no solo establecer relaciones más horizontales con las instituciones sino integrarse a los procesos democráticos. Se observa en los excombatientes, un discurso contradictorio frente a su situación en democracia; no se sienten representados; pero esperan mucho de ella.

A continuación, se presentan los elementos que definen el significado a la ciudadanía otorgado por el grupo:

5.1.3. Significado de la ciudadanía

Figura 9 -
Significado de ciudadanía



Fuente elaboración propia

El significado que los excombatientes construyen acerca de la ciudadanía se encuentra determinado, también, por sus experiencias a nivel individual, familiar y colectivo. Siguiendo a Arendt, lo político se corresponde con la experiencia humana, que se auto instituye de forma consciente para operar colectivamente. Lo político significa, además, el encuentro de seres activos que se proyectan como sociedad.

De acuerdo con lo expresado por los excombatientes, la ciudadanía cambió a partir de la reincorporación, para muchos de ellos, en lo personal, significó enfrentarse con una cotidianidad desconocida, desde la ubicación en la ciudad, los trámites administrativos, el uso del transporte público, situación que se evidencia en algunos relatos “Cómo excombatiente totalmente cambia, porque a uno le toca es llegar hacer un trabajo de tejido social y de cómo, se acopla y se acomoda mejor a esa sociedad” (Comunicación personal). “Los que le decía hoy en día uno salir y saber que tiene que esclavizarse de un trabajo para poder generar unos recursos mínimos que le den la supervivencia, ese tipo de vainas cuando en las FARC teníamos todo asegurado, claro desde el marco de la ilegalidad o como se quiera llamar, pero teníamos todos estos elementos propios de la vida solucionados; uno hoy en día ve tirados y difuminados por todo el territorio nacional los excombatientes afectados física y psicológicamente por el conflicto” (Comunicación personal).

En lo familiar la ciudadanía significó no sólo el encuentro con la familia, sino la posibilidad de constituir una nueva, situación que es altamente valorada por los excombatientes y que en muchos de ellos es la razón para mantenerse en la vida civil. En lo colectivo, la experiencia en la granja agroecológica les permite el ejercicio de una ciudadanía crítica, más cercana a los ideales del grupo guerrillero.

Llama la atención la asociación que algunos excombatientes realizan entre ciudadanía y legalidad; para ellos sólo la reincorporación los acerca al sistema legal y a la sociedad, lo anterior es evidente en los siguientes relatos; “Ser ciudadano, es esto, la persona está dentro del marco de la ley, bueno toda la carreta esa” (Comunicación personal). “Yo pienso que podría ser ciudadano, en el entendido que es una persona que tienen los deberes y unos derechos dentro del Estado, es más...el concepto que se tiene es que ahora no somos ilegales y que ahora tenemos que ajustarnos a la ley” (Comunicación personal).

También es claro, el escaso interés que le otorgan a la ciudadanía, aunque reconocen que la ejercen “La gente (excombatientes) entra y participa como ciudadanos, pero el concepto como tal no les es claro, el concepto de ciudadanía como tal, pero de hecho hace prácticas ciudadanas, lógico” (Comunicación personal).

Para otros excombatientes se comprende que la ciudadanía se ejerce de distintas maneras y va más allá de lo legal. De acuerdo con Zuluaga (2020) la dimensión ciudadana en la política de reincorporación debe ser el componente más importante, a fin de fortalecer la práctica de los valores democráticos del Estado social de derecho. Sin embargo, se hace importante mencionar que mientras los excombatientes no encuentren garantías ni condiciones para ejercerla existe un alto riesgo de que retornen a las acciones bélicas.

Finalmente, algunas respuestas brindadas por los excombatientes son coherentes, también, con lo planteado por Zuluaga en 2020, en donde señalan que existe una contradicción entre la necesidad de participación activa en los escenarios políticos y la escasa apertura encontrada. Como ya se mencionó, en primer lugar, prevalece en la sociedad dificultades para aceptar al excombatiente, dadas las afectaciones a las víctimas y pese a que en distintos escenarios los dirigentes de las FARC-EP han pedido perdón a las comunidades, esto no es suficiente y se siguen presentando actitudes de rechazo.

En segundo lugar, el ejercicio de la ciudadanía los impulsa a buscar distintas formas de integración y de relación con el entramado institucional oficial y no oficial; en los siguientes relatos se observan los sentimientos de exclusión “Yo creo que la ciudadanía debería ser una sola, no lo que sucede hoy en día, que repito ¡Ay sí, todos somos

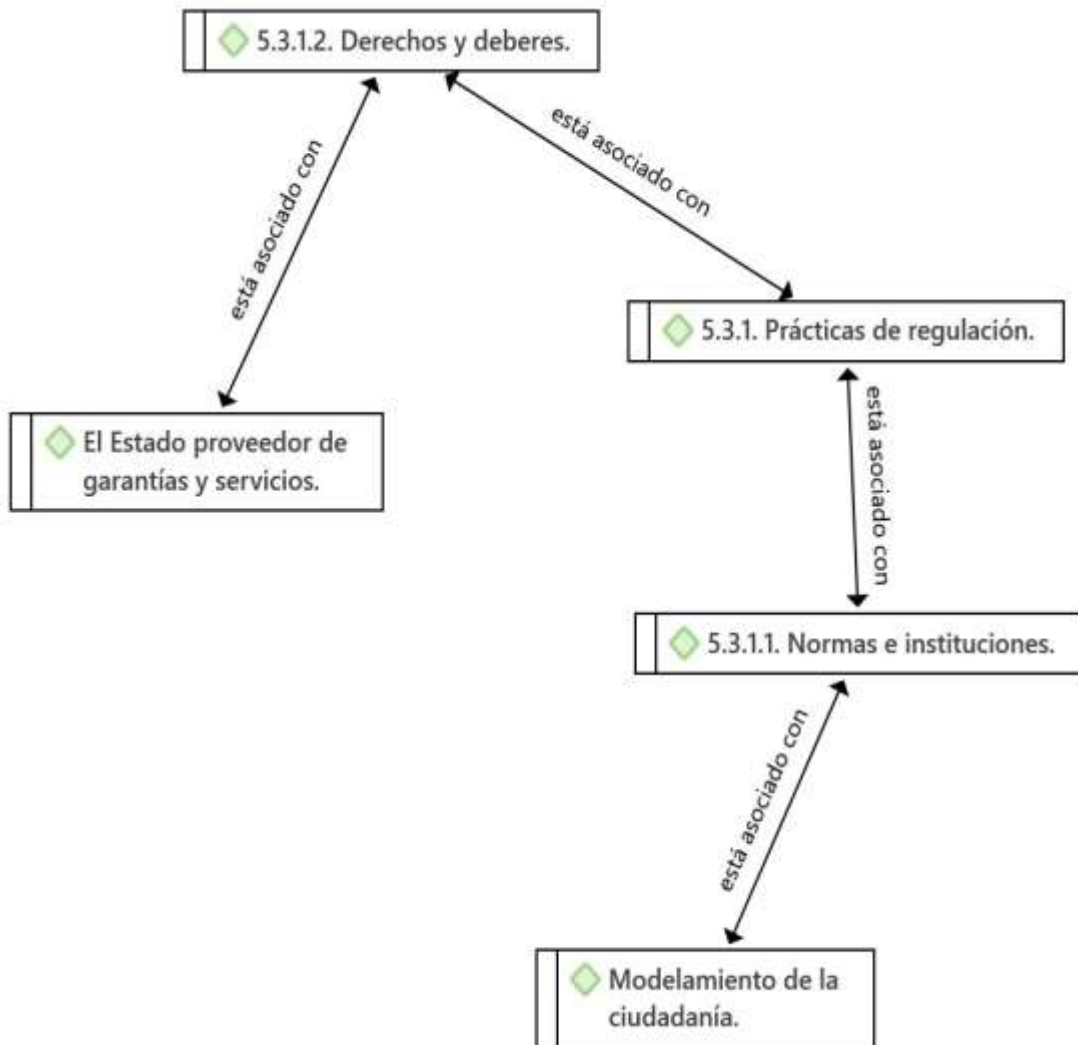
ciudadanos!, pero hay unos que son más ciudadanos porque tienen mayores recursos, eso es lo que habría que acabar y generar una ciudadanía partiendo del hecho de que todos tengamos más o menos, no puede ser igual obviamente eso es un imposible (Comunicación personal).

En síntesis, es claro que los excombatientes desarrollan diversas formas y acciones en el ejercicio de la ciudadanía “Pero la propia dinámica de la reincorporación a lo largo de estos años, ha llevado a que absolutamente todos nos veamos obligados de una u otra forma a integrarnos a la sociedad, a involucrarse en distintos niveles, digamos de lo que implica el ser ciudadano desde el relacionamiento con el Estado, pero también con las comunidades, con las organizaciones no gubernamentales, con los distintos entes que se dan en los territorios” (Comunicación personal).

5.2. Relación de los excombatientes con el Estado

5.2.1. Regulación

Figura 10 -
Relación de los excombatientes con el Estado, regulación



Fuente: Elaboración propia

Como se planteó inicialmente, la ciudadanía en su forma clásica y de regulación, es ejercida mediante los derechos civiles, políticos, sociales y culturales; se desarrolla en una estrecha relación con el Estado, bien mediante las garantías constitucionales, políticas públicas y a través de la participación ciudadana.

Las respuestas de los excombatientes muestran que la relación con el Estado, en la práctica, corresponde a la regulación, en donde a partir de la política pública se promueve un sujeto acorde a los requerimientos sociales y con sujeción al orden establecido, lo que es concordante, con lo encontrado por Pulido en 2022, quien afirma que los excombatientes cumplieron con las exigencias del Estado y la sociedad colombiana; sin embargo, en buena parte de ellos, su diario vivir se orienta a lograr su subsistencia y aunque se reconocen como sujetos políticos, como ya se mencionó, no encuentran espacios en el marco del Estado. “La gran mayoría de los excombatientes su vínculo directo con el establecimiento, con el Estado, con los derechos y sus deberes está relacionado con la escuela AR, la agencia de reincorporación nacional, más que con el partido, más que con las formas organizativas” (Comunicación personal)

Las relaciones en términos de regulación se hicieron evidentes a través de las siguientes categorías: normas, instituciones, deberes y derechos y se expresaron en los relatos de la siguiente manera, “El Estado asumió su compromiso, asumió su palabra y en manos de un gobierno

dijeron no hagámosle pistola a ese acuerdo, entonces, se fue cuadrando y diseñando la institucionalidad de tal manera que no funcionará y que lo acordado no se diera... Pues teóricamente era el propiciador y él iba a diseñar las leyes y la institucionalidad para que todo se pusieran en función del proceso de reincorporación, pero... No ha sido de tal manera, no ha sido como se dijo y como se escribió y se evidencia en la cantidad de gente que se volvió otra vez a las armas y del surgimiento de nuevos grupos” (Comunicación personal).

Es importante aclarar, que la débil relación que los excombatientes establecen con el Estado es debido a la incredulidad frente al cumplimiento de lo pactado y la dificultad para acceder a los beneficios, el siguiente relato muestra los sentimientos de frustración de los excombatientes “Que nos han incumplido en todo porque ellos pensaron que traernos a una ciudad y darnos el 90% de un salario mínimo era lo que nosotros estábamos buscando y la verdad no, cómo dice el compañero, el proceso de paz no es solamente para los ex guerrilleros es para los campesinos, para la gente del común y ellos no ha cumplido con nada de eso es más la mayoría de los proyectos productivos se han perdido se han caído porque nos tienen, por ejemplo, un proyecto productivo donde no hay tierra para sembrar o para el ganado, si es un proyecto de ganadería; para cualquier cosa incluso para un taller de confecciones usted necesita el sitio porque lo que se lo come a uno es un arriendo o algo

y en nada de eso ha cumplido ni de lo de las tierras, nada” (Comunicación personal).

No obstante, en los ejercicios colectivos de la ciudadanía las dinámicas suelen ser diferentes, “En los espacios territoriales dónde está la propia práctica el relacionamiento es con las autoridades, con las comunidades vecinas, con la necesidad de gestionar con las autoridades temas básicos como los servicios, el tener que aprender entre otras cosas que hay que hacer para matricularse en un colegio, en universidad, cosas tan elementales y básicas, pero pues que hacen parte de esa convivencia y de ejercicio ciudadano... Sin que de pronto desde la institucionalidad y desde el propio partido haya habido un acompañamiento que permita traducir eso en una racionalidad y en unos conceptos que permita entender y hacer entender que ahora desde ese ejercicio de la ciudadanía se puede pelear también por los derechos que antes lo hacíamos a través de las armas, (Comunicación personal).

Recordando a Cortina, la ciudadanía legal, se entiende cuando la comunidad política a través de las leyes se compromete en su protección y les brindan garantías a sus derechos, libertades civiles, políticas y la participación ciudadana. Esta noción de ciudadanía está determinada por condiciones externas a las personas.

En este sentido, vale señalar que, debido al alto número de excombatientes asesinados, prevalece en los excombatientes un sentimiento de desprotección por parte del Estado.

5.2.2. Emancipación

Figura 11 -
Relación con el Estado. Emancipación



Fuente: Elaboración propia

El proceso de reincorporación en los excombatientes, también, es asumido de forma colectiva; lo que les permite construir diversas formas de relación con el Estado y la sociedad. La economía solidaria, desarrollada a través de la granja agroecológica Tíbares, por ejemplo, es reconocida como un ejercicio de resistencia y fortalecimiento de las bases sociales para construir tejido social, a través de la integración con la comunidad.

Para este grupo, es con la reincorporación que se gestan nuevas formas de organización social, que más allá del cumplimiento por parte del Estado, les permite no solo solucionar sus necesidades, sino

acompañar a las comunidades y hacer parte del territorio. Esto se ve reflejado en los relatos de los excombatientes, “Yo por ejemplo creo que el ejercicio de las economías solidarias es fundamental también como ejercicio de resistencia” (Comunicación personal).

Ejercer una ciudadanía emancipada en condiciones de violencia generalizada como ocurre en el país, constituye un reto para los excombatientes, pues actores armados activos los consideran objetivo militar y gran parte de la sociedad no comparte su ideología y formas de lucha pasadas que, según ellos, buscaban un cambio estructural de la sociedad y el Estado.

Esta es la razón por la cual, los procesos alrededor de la granja agroecológica, tiene un especial valor, pues son expresión de la lucha por la tierra y la paz; han constituido un espacio para la reincorporación que permite también, la convergencia de actores sociales y su fortalecimiento como sujetos políticos en el territorio y sustentados en la paz, la reconciliación, la participación política, la equidad de género, la agroecología, la soberanía alimentaria, la economía solidaria y la justicia social.

Para ellos la granja y la asociación son expresión de sus luchas y de sus vivencias, “ASOCUNT es un proceso de construcción colectiva, es una forma de vida, es una cultura, no es solamente una actividad económica o

una actividad netamente de reincorporarnos o mostrar resultados, sino que es un proyecto de construcción de sociedad” (Comunicación personal). La asociación representa para ellos, la voluntad de paz de hombres y mujeres que dejaron las armas, mantienen su horizonte político y buscan la reconciliación.

En esta articulación con la comunidad, se genera un encuentro en el que se tejen relaciones sociales en el territorio que agrupan proyectos ético-políticos; orientados a la re significación del territorio, a través de la memoria de quienes lo habita “Viene una comunidad que ni siquiera nos conoce y poder interlocutar con ellos y contarles cómo ha sido nuestro proceso organizativo (y no el de ahora sino el de antes) no lo que están viendo en esto, sino nuestro acumulado histórico, político, organizativo, revolucionario para nosotros es supremamente clave” (Comunicación personal)

Los esfuerzos por construir paz territorial se observan en el siguiente relato “Esos son realmente verdaderos ejercicios de paz y reconciliación, porque aquí nos hemos encontrado con todo tipo de personas que vienen a hacer labores aquí a la granja, entonces, son verdaderos ejercicios de paz, de práctica organizativa y el ejercicio práctico de la granja es un espacio de reconciliación, pero también el entendido de aprender de como cultivar de forma agroecológica son

ejercicios reales de construcción de pensares diferentes, de ejercicios diferentes en contra de la violencia” (Comunicación personal).

El hecho de que este proyecto cuenta con el trabajo mancomunado de excombatientes y víctimas del conflicto armado permite la construcción de realidades con esos “otros” que han quedado marginados del desarrollo del país.

Otra actividad declarada como manifiesto político lo constituye, las acciones emprendidas en el tema de la equidad de género, las nuevas masculinidades y el trabajo con comunidades LGBTIQ+. Este trabajo se orienta a fortalecer las políticas y generar un espacio de construcción y debate frente a problemáticas de discriminación y busca construir alternativas colectivas desde las expectativas de esta población.

Los resultados de la investigación muestran que las experiencias y prácticas ciudadanas de los excombatientes, se construyen a partir de sus identidades colectivas, marcadas por la exclusión, discriminación, la deuda que tienen con sus víctimas, pero sobre todo en la búsqueda del cumplimiento de lo pactado en el Acuerdo de paz.

Una lectura del ejercicio de esta ciudadanía, a partir de los postulados de Gómez-Castro y Grosfogel (2008), permite comprender que el trabajo colectivo de los excombatientes corresponde al reclamo y

conquista de los derechos civiles y políticos de millones de excluidos-subalternizados que buscan un espacio en la democracia.

Tabla 3 -
Ciudadanías emergentes en la reincorporación

Relato	Ciudadanías emergentes	Formas
“(Para el Estado) el descompuesto Social es aquel que busca transgredir las normas como sea y por lo que sea. En muchas regiones éramos Estado”.	Ciudadanías al margen	Ausencia del Estado
		Estado paralelo
		Control territorial
“(Con) la gente que fuese víctima de algunas actuaciones de la organización... (y) con conductas negativas, agresivas o violentas (es mejor no) generar ciertos debates que no llevan a ningún lado”	Ciudadanía en transición	Acciones de invisibilización
“Que es precisamente la transformación de la sociedad, nosotros intentamos ese cambio desde la legalidad, desde la clandestinidad, esos cambios nosotros siempre los hemos entendido que no dependen de la voluntad de los revolucionarios, que depende de lograr que la inmensa	ciudadanía Armada	Cambio social
	ciudadanía alternativa	Reivindicación de derechos

<p>mayoría de la población se encamine digamos en esa dirección y como no fue posible hacerlo por la vía de las armas pues sencillamente lo que se abre es la posibilidad con el acuerdo de paz”.</p>	<p>Ciudadanía emancipada</p>	
<p>“La ciudadanía tiene que ser y será alternativa y emergente sobre la base que lo plantea a partir de cambios estructurales, sin esos cambios estructurales en la sociedad colombiana va a ser imposible que surja un Estado de Derecho distinto; porque es que un Estado social de derecho tal como está planteado en la constitución, pues allí está la formulación, pero eso en la realidad no tenemos ese Estado Social de Derecho, no son los derechos sociales lo que prima, aquí priman los intereses del mercado, de las grandes corporaciones económicas y por eso decimos, es el acceso al poder político de un grupo y en este caso concreto decimos nosotros de una convergencia de fuerzas democráticas pluralistas, la que debe imponer esas transformaciones y seguramente</p>	<p>ciudadanía política ciudadanía asistida Ciudadanía alternativa</p>	<p>Derechos Participación</p>

<p>produciendo esos cambios y esas transformaciones va a surgir la posibilidad de esas nuevas ciudadanías”</p>		
<p>“La propuesta de las nuevas ciudadanías de hecho ya emerge en el seno del propio sistema, es decir, aquí me estoy metiendo un poco con la idea de lo que es la transformación dialéctica de los procesos y es que la negación es decir, lo nuevo que va a superar la sociedad que queremos negar surge en las condiciones del sistema actual, y eso se expresa en la movilización, en la organización, en el surgimiento de propuestas políticas alternativas, allí ya hay expresión de esa nueva ciudadanía y eso es lo que desde luego nosotros tenemos que potenciar, pero, finalmente esas nuevas ciudadanías se van a proyectar en todo su potencial solamente después de que se produzcan esas transformaciones, esa es como la forma en que lo entendemos”</p>	<p>ciudadanía emancipada</p>	

<p>“Si usted le dice hasta mis derechos entonces uno dice bien, Ah listo, mis derechos como colombianos son la educación, la vivienda, la salud, participar políticamente (con respecto a la ciudadanía)”</p>	<p>Ciudadanía asistida</p>	<p>Satisfacción de necesidades</p>
---	----------------------------	------------------------------------

Fuente. Elaboración propia

En términos generales los excombatientes transitan por la legalidad sin otorgarle importancia a la ciudadanía, no encuentran espacios para la participación política y se ciñen a lo planteado por la política de reincorporación, la cual enfatiza en la ciudadanía legal y la considera un objetivo del proceso, esto se observa en el siguiente relato, “Entonces digamos, no ahora son ciudadanos porque tienen que reconocer o reconocen la constitución y la ley y listo, pero ¿Para qué las normas, o para qué los derechos... sin que se les garantice?, entonces en ese encuentro con la realidad de un sistema capitalista nos hemos visto, desafortunadamente y en todos los espacios, creo, que ha sido muy traumático y difícil, pero bueno tenemos una tradición histórica de lucha de resistencia y a eso le apostamos” (Comunicación personal).

En los hallazgos, como ya se mencionó, en lo individual se encontró una alta valoración de los excombatientes al ejercicio de la ciudadanía asistida, lo que conlleva una relación con el Estado y la política pública,

fundamentalmente, de proveedor de servicios. Este modelo de asistencia social limita el desarrollo de liderazgos políticos en los territorios “por allá (Hay compañeros) con todas sus necesidades físicas, sin prótesis, sin sus sillas de ruedas, por allá botados; entonces, han tenido que acudir nuevamente a su familia que habían dejado hacía 20, 30 años ¿Cierto? a que de una forma pues de buena voluntad y solidaria le den el apoyo, cuando eso no tendría que ser así, en lo pactado por lo menos en lo que tenía que ver con el proceso de reincorporación tenía que ser un espacio donde tuviésemos acceso a trabajo, no que nos den todo pero por lo menos sí acceso al trabajo digno, a unas condiciones de vida dignas, de vivienda, de salud, ¿Cierto? y todo ese proceso ha sido a medias, a cuenta gotas” (Comunicación personal).

En lo colectivo, al iniciar el proceso de paz, la expectativa en la vida civil era continuar trabajando por la paz sin cruzarse de brazos y solo esperar la ayuda del gobierno. Sin embargo, en lo individual, los excombatientes continúan esperando las ayudas por parte del Estado. Solo aquellos que permanecieron en espacios colectivos lograron trascender a una ciudadanía emancipada, como es el caso de ASOCUNT y la Granja Agroecológica Tíbares.

Desde una perspectiva crítica, de acuerdo con Santos (1998) el ejercicio de la ciudadanía en los excombatientes, también, se conjuga con la emancipación al rescatar las experiencias de lucha e ideología del

grupo. De allí, el que las actividades que desarrollan estén más fundamentadas en formas y criterios de participación y transformación social, que en derechos y deberes. Esto es posible desde una relación intersubjetiva, sin perder la relación con el Estado y las organizaciones internacionales, quienes han apoyado el proceso de paz.

Entonces, en Santos (1988) la construcción de nuevas ciudadanías implica “la repolitización del espacio doméstico, de la sexualidad, del ámbito laboral, educativo, de la relación entre los saberes, de las relaciones económicas, de esta manera, “la reinención del concepto y el ejercicio de la ciudadanía pueden entenderse esencialmente como un proceso de experimentación, construcción y aprendizaje de nuevas prácticas políticas participativas y de nuevas formas democráticas de relación social. (Santos, 1998: 322). Esto es particularmente evidente, en los ejercicios desarrollados alrededor de la granja, en donde a través de la agroecología se reflexiona acerca del medio ambiente, se fomenta la reconciliación y la construcción de paz.

Por su parte, Puyol en 2020, en su texto *De la sociedad civil a la sociedad política: otra ciudadanía es posible* ubica la categoría ciudadanía desde una dimensión crítica liberadora cuando corresponde a procesos de resistencia desarrollados por sujetos subalternizados; en el colectivo de los excombatientes de la granja agroecológica, es posible identificar una comunidad política, que desde una ciudadanía crítica y

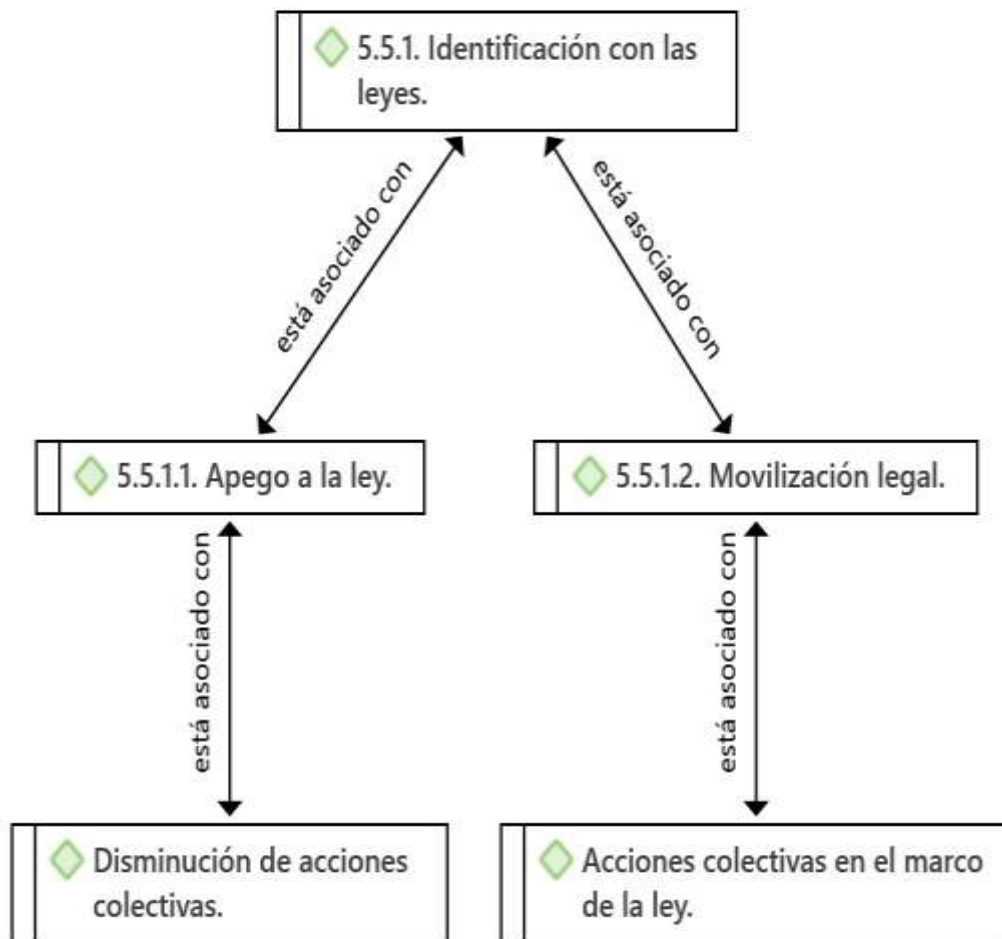
emancipada, desarrolla prácticas con carácter ético-político y de resistencia creativa frente al Estado.

A manera de síntesis, las respuestas de los excombatientes muestran la manera como se configura la ciudadanía en la reincorporación de lo individual, familiar y colectivo, en sus significados y prácticas; en donde se hace evidente la connotación ideológica de su participación en la lucha armada y luego en la desmovilización, lo que es coherente con lo encontrado por Martínez (2017) en su investigación *Experiencias significativas, desconfianza y ocultamiento en el tránsito a la ciudadanía de excombatientes de grupos al margen de la ley* en donde ellos buscan superar la instrumentalización de la política pública y buscan dar continuidad a un proyecto político que hoy se desarrolla en la civilidad.

5.3. Fetichismo

5.3.1. Fetichismo de la ciudadanía.

Figura 12 -
Fetichismo de la Ciudadanía



Fuente elaboración propia

La identificación con las normas o leyes puede darse en dos sentidos; por una parte, aquella que disminuya las acciones colectivas del grupo, por el efecto simbólico que causa y por otra, una identificación en donde las leyes promuevan la movilización social y las acciones colectivas, lo que se conoce como movilización legal.

Con respecto al efecto simbólico de la ley para la resolución de los problemas, en las respuestas de los excombatientes es posible identificar manifestaciones del fetichismo de la Ley, en el entendido de un excesivo apego a la norma; en dos sentidos, en primera medida sus respuestas muestran una sobre confianza de que la expedición y desarrollo de la política pública de reincorporación, por si sola, cambiara las problemáticas que encuentran en la vida civil.

Y segundo desde lo formal, dado que en el país la violencia tendría que ser excluida del marco de la vida social por acción del Estado, se presenta fetichismo por cuanto el Derecho no es capaz de neutralizar el origen de la violencia a través de la igualdad, la justicia social y los derechos, entonces las normas actúan más como un efecto simbólico en relación con su alcance y eficacia.

Curiel (2015) plantea que los fetiches de la ciudadanía se manifiestan en las distintas formas en que los sujetos la apropian para practicarla más allá del principio evocado por la ley y es posible

identificarlo en las pasiones, ansiedades, sueños y deseos de, en este caso, los excombatientes. Las siguientes respuestas ilustran de mejor manera lo planteado.

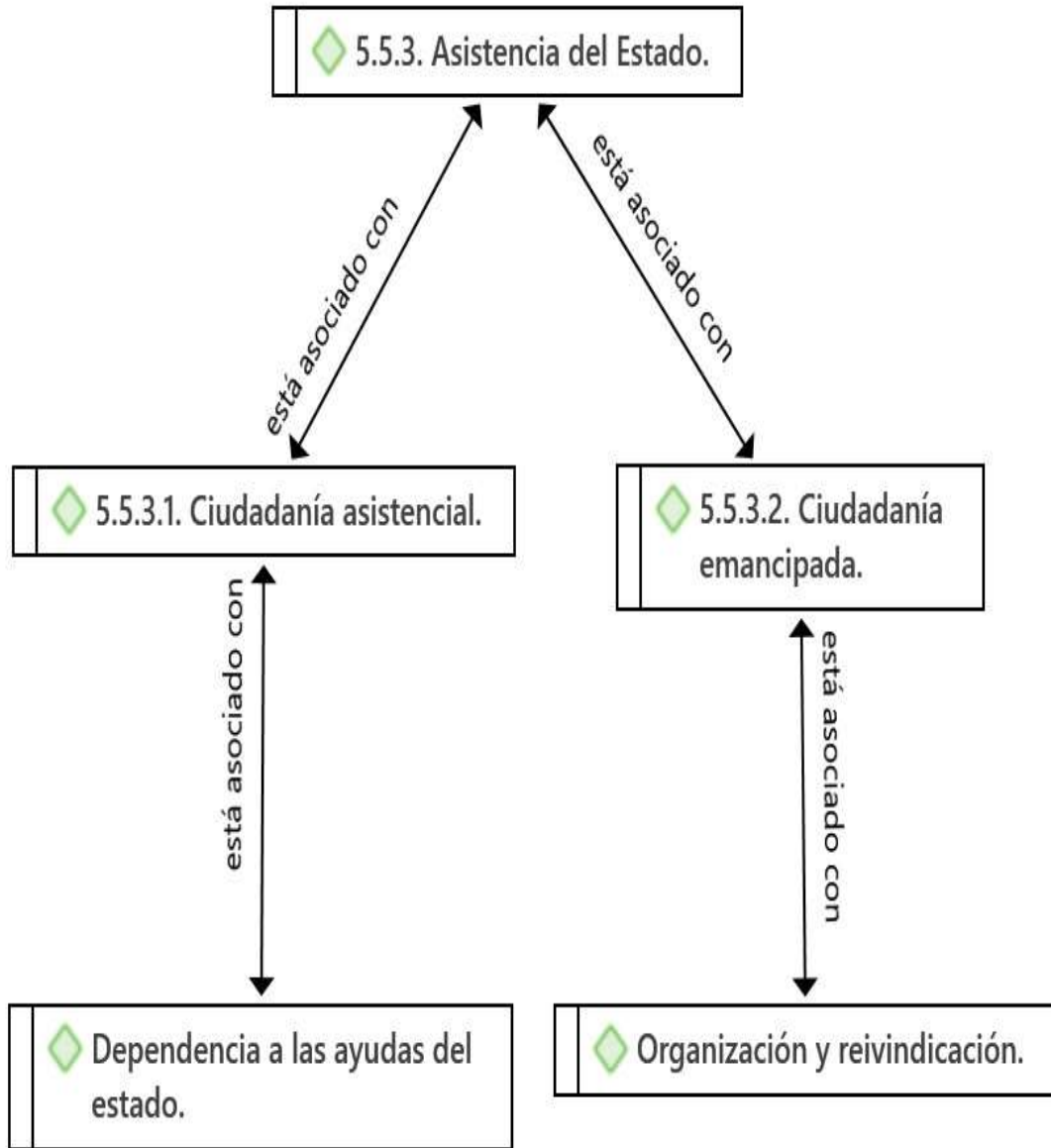
Tabla 4 -
Fetichismo de la Ciudadanía

Apego excesivo
“una sociedad sin normas ni leyes sería un caos total”
“Hoy más que nunca nos está dando la razón la historia, este Estado no le garantiza a su sociedad, a sus ciudadanos, como lo definía un poco la pregunta ¿Cierto? sus derechos como tales; al contrario, cada vez son más difíciles las condiciones de vida, de salud, de vivienda en este país y pues a eso nos encontramos nosotros”.
“Pensar en una ciudadanía en términos de izquierda me parece que no es correcto, estamos hablando de una ciudadanía en términos de la democracia en el entendido que tengamos todas unas condiciones más o menos similares para alcanzar el ejercicio pleno de los derechos”

Fuente: Elaboración propia

5.3.2. *Fetichismo en las ciudadanías emergentes*

Figura 13 -
Fetichismo de las ciudadanías emergentes



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, es claro en las respuestas de los excombatientes que el ejercicio de la ciudadanía se desarrolla en contextos de violencia y que aun así persisten en un proyecto político revolucionario, lo que es coherente con lo planteado por Torres (2021) en su escrito *Las continuidades entre la violencia y el derecho y su fetichización*: en donde señala que en muchas ocasiones la ley actúa como una forma para ocultar la violencia, por la fuerza simbólica y emocional que posee. Lo cierto es que pese a los desacuerdos con la política y las condiciones en las cuales se desarrolla la reincorporación no se encontraron acciones reivindicativas y colectivas para cambiar esta situación.

Igualmente, Montalva (2019) *señala* que las formas de ciudadanía son producto de procesos de fetichización dependientes del contexto, son históricos, únicos e individuales. Sin duda el Acuerdo de paz, los cambios de gobierno y el rechazo de buena parte de la sociedad a los excombatientes, obligaría a identificar estrategias orientadas a generar acciones más contundentes para lograr el cumplimiento de lo pactado y un cambio en la opinión pública.

Respecto a lo identificado por Lemaitre en 2007 en cuanto al carácter simbólico que posee la Constitución Política de 1991 en el país, se encontró un apego constitucional o legalismo mágico en los excombatientes, manifestado en las ideas románticas de algunos de ellos referentes a la ley y la democracia, respecto a los principios de libertad e

igualdad, elecciones libres y competencia partidaria; aspectos contrarios a lo que sucede en la democracia colombiana.

También se identificó fetichismo en ciudadanías emergentes, dado un apego a la asistencia por parte del Estado, particularmente en el cumplimiento de lo acordado. En conclusión, en las respuestas de los excombatientes se encuentran sueños de democracia y anhelos de igualdad, justicia y libertad que constituyen un fetichismo frente a las reales posibilidades de su logro.

*El fetichismo de la ley. Ciudadanías emergentes en el proceso de reincorporación de
excombatientes de las FARC-EP en Colombia.
Yuri Chávez Plazas*

PARTE IV

*El fetichismo de la ley. Ciudadanías emergentes en el proceso de reincorporación de
excombatientes de las FARC-EP en Colombia.
Yuri Chávez Plazas*

6. CONCLUSIÓN

6.1. Discusión

La paz territorial en Colombia cobra importancia a partir del Acuerdo firmado en 2016, se fundamenta en la necesidad de consolidar procesos de reconciliación y reconstrucción del tejido social en zonas afectadas por el conflicto armado. Los resultados de la investigación muestran, en el territorio de Usme, un ejercicio colectivo orientado a la paz y la reconciliación entre excombatientes, víctimas y comunidad. La granja agroecológica Tíbares desde un trabajo colaborativo, representa los esfuerzos por contribuir a superar los daños de la guerra.

Los procesos que allí se desarrollan, muestran una perspectiva diferente de la reincorporación que busca cambiar los imaginarios de la guerra; para los excombatientes constituye un reto el superar la estigmatización y rechazo que reciben de la opinión pública. No es fácil superar 60 años de conflicto armado, sus dinámicas y víctimas. Es cierto que los excombatientes buscan generar acercamientos con las comunidades, pero es necesario ampliar la experiencia para que sea validada por el conjunto de los colombianos.

Esta experiencia, en la granja, permite constituir, en palabras de Dussel una comunidad política, expresada en voluntades de sujetos, en procesos que como actores se definen en relación con otros, lo cual se hace evidente en la camarería y las diferentes formas consultivas de tomar decisiones al interior de la organización.

Otro aspecto para resaltar es la persistencia de los excombatientes de mantenerse en el proceso, pese a las situaciones de inseguridad en la que se encuentran. Esto de acuerdo, con Arendt, la acción política, no se corresponde exclusivamente con el temor sino también con la libertad contextualizada históricamente.

Ahora, de acuerdo con lo planteado por Habermans el escenario de la reincorporación encontrada en este grupo de excombatientes, se constituye en un espacio para lograr la construcción de sujetos políticos, que, desde la interacción, el debate y la argumentación en temas de interés común, promueven un proyecto colectivo; lo cual dista mucho de la experiencia de reintegración de excombatientes de manera individual.

En relación con la política pública de reincorporación, los resultados de la investigación permiten establecer que tal y como lo señalan los estudios de Sandoval (2020), Cuestas-Caza (2019) y Mendoza Zamudio (2020), la construcción y desarrollo de políticas públicas de reinscripción social para excombatientes de las guerrillas en Colombia,

tienden a regular un tipo particular de ciudadanía, orientada a la reproducción de lógicas de dominación sobre estas personas. Esto se observa en lo planteado por los excombatientes en la cartografía social y corroborado en las tres entrevistas aplicadas.

Dicha política, es coherente con la modernidad, pues ofrece condiciones de libertad y de igualdad social; razón por la cual, se identificaron frustración y falsas expectativas de la vida civil en los excombatientes frente a las posibilidades encontradas luego de la desmovilización. Este elemento es un aspecto propio de las políticas públicas en el neoliberalismo ya que funciona a través de dispositivos y prácticas que regulan, para este caso, dicha reincorporación.

Como lo plantea Foucault, la política pública y su concepción de ciudadanía, se sustenta en la intervención estatal en las esferas de la vida individual y colectiva de los excombatientes, ya que definen condiciones de actuación como logros propios del proceso; aquí es necesario resaltar que en las respuestas brindadas por lo excombatientes, hay un reconocimiento de que es a través de la ARN y la política misma de reincorporación que se busca una autorregulación en las conductas de los sujetos; por ejemplo, con el plan individual de reincorporación que busca cumplir con un protocolo que los ayude a integrarse a la vida civil. Si dicho protocolo no se cumple son expulsados del proceso. El discurso oficial, y sus políticas públicas, no reconocen la ciudadanía a los excombatientes

hasta tanto no culminen el proceso de capacitación, lo cual es contrario con lo observado en la investigación en la que se identifican diversas formas de ejercerla, incluso en su experiencia en la guerra.

Es importante mencionar que los significados que le otorgan los excombatientes a la ciudadanía se relacionan con su pertenencia al grupo, sus experiencias en la guerra y en la vida civil, así como con sus esfuerzos en la construcción de paz desde lo pactado en los Acuerdos de la Habana. Lo cual se corresponde con lo planteado por Sánchez, *et al* (2021) en el informe de investigación *La paz como laboratorio: análisis de los ZVTN Y su incidencia en los procesos de normalización de excombatientes de las FARC-EP*, donde señala que el carácter colectivo del proceso y su ubicación en espacios colectivos facilitan la cohesión y la pervivencia de los principios, valores y anhelos que un día tuvieron como grupo y frente al país.

En palabras de Foucault esta situación bien podría relacionarse con las denominadas herramientas del biopoder o tecnologías de gobierno ya que a través de la Ley se busca regular la vida de los excombatientes.

En algunas repuestas de los excombatientes prevalece, en la concepción individual, una noción de ciudadanía que suele comprenderse como la relación de los sujetos con las obligaciones jurídicas y el Estado y

su protección como excombatientes. En palabras de Hobbes constituye el poder civil, que no solo crea leyes racionales, sino que busca garantizar la vida y protección de los sujetos de otros sujetos.

Se hace necesario señalar que es claro que colectivamente, en sus prácticas y formas de comprensión de la ciudadanía, en los participantes se encuentra una aproximación decolonial cercana a un sentido emancipatorio, ya que a través de la granja se dirigen a sectores de la sociedad excluida e invisibilizados; que como lo plantea Santos, los usos y la finalidad del derecho es lo que hace emancipatorio su práctica. Los excombatientes buscan aprovechar el campo jurídico no solo para beneficiarse individualmente sino como herramienta para su proyecto político.

Cabe destacar los esfuerzos que realiza el colectivo por promover prácticas de libertad o de emancipación, con contra-conductas fundamentadas en su historia colectiva y los valores que hoy lo representan. Se observa una resistencia por renunciar a su proyecto político.

A continuación, como un ejercicio de análisis presento una matriz que pretende sintetizar, desde lo encontrado en algunas narrativas de los excombatientes, elementos de algunas categorías analizadas en la investigación.

Tabla 5 –
 Matriz de análisis

Categoría Teórica	Discursos	Referente Teórico	Similitudes
Poder	<p>Cuando usted estaba en armas y con un proyecto totalmente bélico usted lo que buscaba era cómo desestabilizaba esa sociedad y eso en orden jurídico en todas las escalas</p>	<p>Para Gómez Carbajal (2018). El fetichismo del poder es un proceso por el cual, la ciudadanía vuelve en algo concreto su "voluntad de la vida", es decir que objetiviza en un poder que otorga a un representante, este representante con el poder otorgado se vuelve ajeno, extraño y hostil, de manera que el fetichismo del poder es la auto referenciación que hace un gobernante del poder que tiene.</p>	<p>el sujeto que posee poder otorgado por la ciudadanía o por un proyecto bélico se vuelve Hostil dada la auto referenciación que este tenga del poder. El poder desde un proyecto bélico, es diferente al fetichismo del poder que se da a través de un consenso social.</p>
	<p>No, más bien el planteamiento constante era el, las lógicas de un Estado que busca mantenerse en, en el poder, se estudiaba mucho toda la,</p>	<p>Según Paz Concha E. (2016) El poder para Quijano son aquellas relaciones y sentidos que constituyen poder, de manera que la</p>	<p>2El poder concebido como tecnologías que regulan la existencia social, generando formas de dominación a través de las</p>

	<p>las formas de dominación de la gente y de las colectividades, más que el estar hablando de ese tema de ciudadanía</p>	<p>decolonialidad del poder es aquella intersubjetiva d dominante que genera un sistema económico hegemónico y una tecnología que regula la existencia social a través de normas y/o leyes.</p>	<p>lógicas de un estado y sistema económico hegemónico que busca la permanencia en el poder y relaciones y sentidos que constituyen poder. La decolonialidad del poder como una forma de criticar al Estado y sus formas de dominación</p>
<p>Relación ciudadanía y Estado</p>	<p>Pues teóricamente era el propiciador y él iba a diseñar las leyes y la institucionalidad para que todo se pusiera en función en ese proceso de reincorporación , pero... No ha sido de tal manera, no ha sido como se dijo y cómo se escribió y se evidencia en la cantidad de gente que se volvió otra vez a las armas y del surgimiento de</p>	<p>Para Veiga-Neto (2013). El Estado moderno es la transformación y consolidación de nociones anteriores del poder (pastoral y soberano) en instituciones desde las cuales se gobierna y se determinan los tipos de conocimientos y procedimientos no para la <i>polis</i> sino para qué los adopte la población como organismo vivo.</p>	<p>La relación ciudadanía y Estado permeada por la idea de un Estado responsable, determinante y regulador de la población. La población entendida como un organismo vivo para permear por medio de instituciones y procedimientos</p>

nuevos grupos (2.1.1)		
En los espacios territoriales dónde está en la propia práctica ahí de relacionamiento con las autoridades, con las comunidades vecinas, con la necesidad de gestionar con las autoridades temas básicos como los servicios el tener que aprender entre otras cosas qué hay que hacer para matricularse en un colegio, en universidad, cosas tan elementales y básicas, pero pues que hacen parte de esa convivencia y de ejercicio ciudadano; (2.1.1)	En la libertad política, Arendt citada en Korstanje M E. (2014) Entiende que la razón de ser de la política es la libertad qué asegura la vida, de manera qué ésta inicia en los escenarios donde se satisfacen las necesidades materiales, de tal modo que la política en esta autora permite la emancipación por medio de formas creativas de diálogo y convivencia con otros.	La ciudadanía para por un proceso de libertad política, donde el relacionamiento con las instituciones permite Satisfacer las necesidades materiales como una forma de asegurar la vida,

<p>Biopoder</p>	<p>Ser ciudadano es esto, la persona está dentro del marco de la ley, bueno toda la carreta esa. (1.2.3)</p>	<p>Según Sepúlveda, J. C. (2016). Foucault habla de las herramientas del biopoder las cuales son las tecnologías de gobierno y las relaciones de poder, estas provocan una autorregulación en las conductas de los sujetos, desde dichas herramientas emergen las prácticas de libertad o emancipadoras donde se configura un sujeto desde la subjetivación, esto genera nociones de libertad problemáticas ya que dan la sensación a los sujetos de que están tomando decisiones y acciones por sí mismos, pero dicha sensación también se puede asumir como una tecnología de gobierno, que</p>	<p>La persona que existe dentro de un marco de leyes, con la autorregulación de las conductas de los sujetos El ideal de ciudadano como un sujeto aparentemente libre que toma decisiones por sí mismo, dicha toma de decisiones está permeada por la normalización de la norma.</p>
-----------------	--	---	--

	<p>responde a la constitución histórica del deber ser del sujeto social, de manera que a través de la noción de libertad se ejerce el control de un sujeto que debe llegar a cumplir un ideal.</p>	
<p>Yo pienso que podría ser como ciudadano (en el entendido que es una persona que tienen los deberes y unos derechos dentro del Estado) (1.2.3)</p>	<p>Esposito citado en Hernández Martínez (2018). Entiende la biopolítica como un fenómeno moderno y contemporáneo que es atravesado por la noción de soberanía, en la que se produce la vida formada, partiendo de qué la vida en su sentido biológico es el objeto de la impolítica, pero de dicha vida también emergen</p>	<p>La soberanía de los deberes y derechos que tiene un ciudadano en el marco de la modernidad. Los deberes y derechos de un ciudadano como formas subjetivas que involucran, impactan y permean el cuerpo biológico. Entender la ciudadanía como el producto de un proceso histórico, el cual se configura en la</p>

		nociones sociales y políticas que la conforman, de manera que el tratamiento de esa vida biológica está constituido por la operatividad y las técnicas que crea el biopoder en torno a ella	modernidad, como una forma de regular la vida biológica (el cuerpo) por medio de técnicas de origen subjetivo.
Técnicas de gubernamentalidad	Cómo es posible que sea desde el poder central que se determina por ejemplo el aprovechamiento de los bienes comunes de la naturaleza, que no se tenga en cuenta la opinión de las comunidades que habitan en sus territorios y que se aproveche o se dé en detrimento de las propias comunidades para no hablar de las futuras generaciones, (3.1.2)	Para Paz Concha E. (2016). La organización jurídica de la colonialidad es la forma en el que el poder colonial se legitima por medio de unas instituciones que designan la noción de ciudadanía, los derechos y de libertad dada la tradición europea del sujeto social de la modernidad	Colombia, el cual es un país con un antecedente colonial, genera lógicas de centralismo como una organización jurídica La tradición europea del sujeto social de la modernidad genera situaciones de exclusión que problematizan la participación de aquellas personas que no pertenecen como sujeto social a las lógicas institucionales, generando así barreras de participación.

			No se tiene en cuenta el papel de las instituciones como aquellos entes que designan la noción de ciudadanía y así la participación de esta en la toma de decisiones.
Fetichismo	Pensar de una ciudadanía en términos de izquierda me parece que no es correcto, estamos hablando de una ciudadanía en términos de la democracia en el entendido que tengamos todas unas condiciones más o menos similares para para alcanzar el ejercicio pleno de los derechos. (4.1.1)	El derecho según Adolfo Sánchez Vásquez no debe desaparecer como afirma Pashukanis, sino transformarse de acuerdo con el interés individual y colectivo, constituyendo un derecho social que transforma las condiciones sociales creadas por el derecho burgués. De manera que los derechos sociales, económicos y culturales, son una propuesta	Hablar de una ciudadanía en términos de democracia como un proceso homogeneizado r de condiciones alude al absolutismo Estatal cuya panacea son los derechos Humanos universales. El discurso de la igualdad como una forma de mantener las lógicas de los Estados modernos, legitimados desde la tradición burguesa de los derechos

	<p>que transforma la fetichización de las relaciones sociales y del absolutismo estatal, en torno a una crítica hacia los derechos humanos como una panacea universal, como la cura a todos los problemas sociales.</p> <p>Por tal motivo Magnet (2008). Asegura que la antifetichización de lo jurídico pasa por quitarle lo individualista y totalizante de los derechos humanos, si no, crear derechos sociales colectivos, desplazando la noción de igualdad, por la de dignidad.</p>	<p>universales.</p> <p>Derechos sociales, colectivos, económicos y culturales para la transformación de las condiciones de vida creadas por el Estado, y no los derechos humanos universales, ya que son una forma de legitimar a ese mismo Estado.</p>
--	---	---

<p>Ciudadanía decolonial</p>	<p>Ciudadanías emergentes, o alternativas, pero en el entendido de que eso solamente va a ser posible sobre la base de unos cambios estructurales que se le hagan a la sociedad colombiana, es decir, como un objetivo a lograr, no va a ser posible en el marco del actual régimen ni del actual sistema y por eso nuestra propuesta política es revolucionaria en el entendido de que pasa el lograr ese objetivo por transformación es de orden estructural, (3.1.2)</p>	<p>El Estado es una forma de legitimar la colonialidad ya que este busca el enriquecimiento de las sociedades a través del sistema capitalista y de la homogeneización de las subjetividades, normalizando el trabajo, el sistema mundo y las categorías de raza, para ello crea toda una serie de instituciones políticas que regulan la realidad vivida.</p> <p>Prestes Pazello, R. (2016)</p>	<p>Los cambios estructurales pasan por la transformación de las instituciones y la regulación de la realidad vivida.</p> <p>Las ciudadanías emergentes y alternativas, son aquellas que transforman la legitimidad del sistema capitalista, la homogeneización de las subjetividades, el sistema mundo y las categorías de raza.</p> <p>La revolución hacia regímenes actuales y concretos como propuesta a transformaciones estructurales.</p>
------------------------------	---	--	---

Elaboración: Fuente Propia

6.2. Fetichismo de la ciudadanía

Desde los resultados encontrados es posible decir; en palabras de Jinkis (1985), que la democracia y la ciudadanía son percibidas en los excombatientes a partir del proceso de paz, desde su subjetividad, expectativa y afectos; atribuyéndoles un significado como algo perfectible y encantado.

Esta representación de la democracia y la ciudadanía dista de los procesos que se han realizado en el país posterior a las negociaciones, pues, se encuentra que continúa la corrupción y escasa transparencia en los comicios. Realmente, en lo pactado en las negociaciones, no se comprometió ni el modelo económico ni político, por tanto, las expectativas de un cambio profundo en el funcionamiento del Estado y la democracia, considero, se convirtieron en un fetiche para el grupo.

De esta forma según Freud, la forma material y visible, opaca la estructura subjetiva que da significado a su existencia, de tal modo que se considera que la percepción y la conciencia son formas de recordar aquel significado encubierto.

Esta insatisfacción por el sistema político del país, en palabras de Mena (2011) los llevan a idealizar los objetos, ya que no sólo se busca satisfacer necesidades, sino crear un escenario ideal.

En este sentido y de acuerdo con Ruiz (2011) en las relaciones sociales presentes en el sistema capitalista y particularmente en la democracia, se tiende a esconder la lógica del Estado burgués y en consecuencia del poder, que de querer cambiarse sería necesario una serie de transformaciones económicas, políticas y sociales.

Este fetichismo frente a la democracia y el Estado, afecta la manera en que el grupo de excombatientes, concibe las posibilidades de participación política, lo electoral y las posibilidades de la ciudadanía, enfocándose al interés individual y colectivo, sin claras perspectivas de transformar las condiciones sociales creadas por el derecho burgués; aquí, es cuando estos derechos se transforman en fetichización del Estado, mostrándose como la panacea universal y la cura a los problemas sociales.

Al respecto Magnet (2008) plantea que la antifetichización de lo jurídico pasa por quitarle lo individualista y totalizante de los derechos sociales y colectivos, cambiando la noción de igualdad, por la de dignidad.

Otra lectura de la fetichización de la ciudadanía encontrada en los excombatientes tiene que ver con la eficacia simbólica del Derecho, es en donde de acuerdo con Lemaitre, se observa un apego excesivo a la norma. (Lemaitre, 2009; Moore, 2021). Aquí, las normas actúan más en su efecto simbólico, que en relación con su alcance y eficacia.

Si bien es cierto, el grupo se reconoce más desde la democracia intercultural y plantean la necesidad de transformar la noción de ciudadanía liberal, sus prácticas ciudadanas aún se suscriben a lo local y comunitario, sin una clara política orientada a un cambio en la cultura política del país.

De acuerdo con Bonilla (2011) plantear nuevas formas de exploración creativa de configurar la ciudadanía, debería pasar por darle otros sentidos a la ciudadanía y sus prácticas. La exploración y configuración de una política democrática y emancipadora propone prácticas sociales participativas e inclusivas configurando lo que permite desarrollar en los sujetos ciudadanías activas, críticas y responsables, superando las instancias de la asistencia y el voto.

De manera que la ciudadanía de alta intensidad se convierta en una práctica individual, grupal y social que cree interacciones interpersonales participativas para hacerlas sólidas y garantes del ejercicio efectivo de derechos, por medio de la creación y gestión de espacios públicos de participación que influyen en la toma de decisiones del Estado, creando sujetos o ciudadanos con capacidad de transformar sus realidades. (Bonet, 2009)

Por otra parte, desde la ciudadanía glocal, el grupo tendría que proponer la unión del comunitarismo y el liberalismo como formas

equilibradas de concebir al hombre dentro de los desafíos de la realidad actual, en donde se reconozca sus capacidades individuales inmersas en un escenario donde coexista no solo el hombre sino el ecosistema que lo rodea para explorar y encontrar formas de supervivencia.

Así, los procesos sociales como la organización comunal y/o colectiva se convertirían en formas de explorar, gestionar y construir ciudadanías que enfrenten no solo los problemas estructurales de un territorio específico, sino que trasciendan a cambiar la cultura política del país. (Cabrerera, 2021)

En el marco normativo colombiano, general y en particular en la reincorporación, se presenta fetichismo, ya que dichas políticas se caracterizan por su amplio desarrollo jurídico. Sin embargo, de acuerdo con los resultados de la investigación, es claro que la sola expedición y promulgación de la norma no alcanza a lograr en la práctica, las transformaciones que se requieren para cambiar la situación problemática que la sustenta.

Ahora, en los relatos de los excombatientes se encuentra, también, una identificación con los discursos que prevalecen en la sociedad colombiana con respecto a la democracia. Imaginario caracterizado por la idea de un sistema político fuerte, sólido y próspero; creencia que actúa

como un fetiche, que no permite reconocer las debilidades de una democracia en proceso.

Es de resaltar el efecto simbólico que alcanza la Ley en los excombatientes, en donde el derecho alcanza un reclamo simbólico más que de justicia real y efectiva para la resolución de la problemática de origen. En este sentido el creer que la política cambiará por si sola las condiciones sociales, si se cumple con sus exigencias, ubica al derecho más en una función de regulación que de conquista social.

Otro elemento no contemplado en la política son las estrategias que permitan superar los discursos de odio frente a los excombatientes, parece ser que, por un lado, se desarrolla la política de asistencia y por otro, las estrategias que permitan fomentar sentimientos de solidaridad y aceptación. Cuando la Ley actúa como una forma para ocultar la violencia, sin intentar actuar sobre los determinantes que la ocasionan, posee una fuerza simbólica y emocional en los ciudadanos, más allá de su efectividad.

En síntesis, la manera como los excombatientes se apropian de la ciudadanía corresponde a elementos significantes afectivos y emocionales contenidos en sus prácticas de representación, en donde es posible identificar más pasiones, ansiedades, sueños y deseos y no una formación

que les permita aprovechar las posibilidades que les ofrece la democracia colombiana.

El ejercicio de la ciudadanía encontrada en los excombatientes, por ser un proceso complejo, debería trascender los elementos jurídicos, políticos y legales que hasta hoy la han determinado y orientarse a la exploración y construcción de formas de participación que los vinculen con otras comunidades, colectivos, instituciones y el Estado mismo.

Si bien es cierto, existe una frustración con respecto al Estado en los excombatientes debido a los incumplimientos por parte del gobierno anterior, no hay que olvidar que el Estado se crea y sostiene a través de las prácticas de las personas que están dentro de este, sus experiencias de vida y los contextos cotidianos.

Finalmente, y de acuerdo con Mendoza, la exploración de los sujetos y sus subjetividades permiten la construcción de ciudadanías que podrían transformar las estructuras del Estado. La producción de un sujeto como reincorporado en torno a la ciudadanía debería orientarse más hacia la gobernanza, que la legalidad, de tal manera que el sujeto excombatiente en la ciudad aporte a la democracia y al desarrollo del país, superando el carácter asistencial de la política.

6.3. Conclusiones

Frente a la hipótesis planteada en la investigación, cabe señalar, que los resultados de la investigación me mostraron que la relación que los excombatientes establecen con la Ley y las políticas públicas de reincorporación presenta alguna forma de fetichismo legal, por el efecto simbólico de la ley y el impacto negativo en las acciones reivindicativas del grupo, además de generar relaciones ciudadanas de asistencia social frente al Estado.

Con respecto a los objetivos de la investigación, vale decir, que encontré que el trabajo desarrollado en la Granja Agroecológica por los excombatientes corresponde al ejercicio de una ciudadanía ambiental-emancipada y decolonial; con un importante impacto en la comunidad circunvecina y particularmente en las víctimas del conflicto armado en Usme. Granja que promueve, no solo, una forma distinta de pensar el campo sino la reconstrucción del tejido social en una localidad históricamente afectada por el conflicto armado y es una estrategia para fortalecer el vínculo que se establece con las comunidades, con fines de reparación frente al daño causado en el conflicto armado.

En cuanto a la forma en que se vivencia y significa la ciudadanía en los excombatientes, hallé, que está determinada por su experiencia en la

guerra y en la vida civil. El significado que le otorgan corresponde con una valoración negativa y escasa a pesar de ejercérsela de múltiples formas en la reincorporación y la guerra. Lo anterior, dada la frustración que experimentan por el incumplimiento del gobierno en lo relacionado con el punto dos del Acuerdo, orientado a fortalecer los procesos de participación política y la democracia.

Al perder esta perspectiva ciudadana, los excombatientes se convierten en receptores de servicios sociales sin reconocer sus aportes a la democracia; en particular, su participación política en las próximas elecciones. Llama la atención la ruptura que se encontró con el partido político resultado del Acuerdo, debido a su escasa gestión frente a los incumplimientos y el asesinato sistemático de sus compañeros.

Frente a la relación que los Excombatientes establecen con el Estado, podría decirse que a nivel individual prevalece una mirada de regulación y estatus, esto responde a la misma política de reincorporación pues aquellos que no cumplan con lo establecido podrían perder los beneficios, por lo que no fue extraño encontrar en algunos de ellos, una mirada de ciudadanía asistencial dada la necesidad para los firmantes de que se les garanticen, sus derechos, el acceso a la educación, salud, vivienda etc.

Empero, esto no ocurre en lo grupal, el hecho de que la reincorporación fue un proceso colectivo y mantiene proyectos productivos y actividades colectivas, prevalece en el imaginario del grupo sus luchas ideológicas y su proyecto ético políticos y societal; lo cual constituye un espacio ideal para fomentar la ciudadanía emancipada.

La relación que los excombatientes establecen con la ley, la política y las instituciones determina su tránsito a la vida civil y si bien es cierto, el ejercicio de cartografía realizado con el grupo me permitió identificar que logran un reconocimiento del entramado institucional y jurídico, se observa escepticismo frente a la eficacia de las instituciones para dar respuesta a sus necesidades.

Las ciudadanías que emergen en la reincorporación son de diversa naturaleza, desde la asistencial hasta la emancipada. En el ejercicio desarrollada en la granja fue posible identificar prácticas de resistir, re existir y revivir dado que el trabajo en el territorio es un esfuerzo por presentar alternativas al modelo hegemónico respecto a la producción de alimentos; se destaca su transversalidad con las luchas campesinas vividas en contra de la monopolización de los recursos naturales y alcanzar una soberanía alimentaria. Esto se logra a través de la apropiación del territorio, la significación de la siembra, de la vida, el agua, pero, ante todo, fomentados valores como la solidaridad y la

cooperación, que deben incluir a la ciudadanía circundante, para que sientan que el Acuerdo, también, beneficia a la comunidad.

Con respecto al fetichismo legal se observó un excesivo apego a la norma, a la que a su vez parecen controvertir; en dos aspectos, en primer lugar, los procesos en la Justicia Especial para la Paz, que los obliga a responder a los requerimientos que les permitirán alcanzar mejores condiciones a la hora de cumplir las condenas, que le puedan ser impuestas por el alto tribunal. Igualmente, persiste el temor por el incumplimiento de lo acordado y la posibilidad de llegar a la cárcel. En segundo lugar, los cambios esperados en el marco de lo acordado, lo que les genera frustración, pero sin realizar acciones colectivas para exigir su cumplimiento.

En relación con la participación política, en lo expresado por los excombatientes se identifica una relación dicotómica entre ellos y los políticos, incluso con los miembros del partido Comunes, en donde se observa un “ellos-nosotros”; con distinta identidad y representación. Esto es particularmente negativo, toda vez que si no se supera podría fomentar relaciones endo-grupo, contrarias a su proyecto ideológico y político.

Finalmente, y de acuerdo con el objetivo dieciséis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible denominado Paz, justicia e instituciones sólidas,

la debilidad de las instituciones limita la democracia y no permiten la inclusión, la justicia y la paz. La aproximación a las prácticas ciudadanas que los firmantes de la paz realizan en el marco de la política de reincorporación y el acuerdo firmado en 2016, permitió identificar la debilidad del Estado Colombiano y de la política de reincorporación para alcanzar los fines y compromisos adquiridos con ellos. Pues la reincorporación va más allá de dejar las armas y los firmantes deberían tener la posibilidad de encontrar condiciones para un desarrollo humano en libertad y con plenas garantías en Democracia.

Los resultados de la investigación son de utilidad por cuanto se orientan a fortalecer los procesos de diseño y ejecución de las políticas públicas relacionadas con la reincorporación, pues además de buscar la visibilidad del proceso de reintegración de excombatientes y comprender los factores que determinan positiva o negativamente los avances en la inclusión permite la identificación de las posibles vías para iniciar acciones en pro de la construcción conjunta de soluciones.

6.4. Recomendaciones:

Con el ánimo de fortalecer los procesos de reincorporación de grupos alzados en armas me permito proponer las siguientes sugerencias:

- Fortalecer los procesos de reincorporación, reconociendo los procesos colectivos y subjetivos que se desarrollan en el proceso de inmersión a la civilidad como insumo, a partir del reconocimiento de las trayectorias de vida y los proyectos tanto individuales como colectivos, con la finalidad de mejorar los resultados de la política pública.
- En este proceso de reincorporación de excombatientes, se tuvieron en cuenta sus aspiraciones para la formulación de la política pública, sin embargo, en la práctica se observa que los procesos no logran superar la mirada asistencial de provisión de servicios, por parte del Estado.
- Es fundamental el desarrollo de una política de seguridad para los excombatientes, pues el asesinato sistemático de sus compañeros genera frustración frente a los cumplimientos por parte del Estado.
- Es necesario el fortalecimiento en el acompañamiento que la ARN realiza tanto en la reincorporación individual como colectiva, ya que desde allí se podría identificar factores de riesgo que conlleva la vinculación de los excombatientes nuevamente a grupos armados.

- Las garantías políticas para la participación de los excombatientes van más allá de las señaladas por el partido Comunes. Es necesario trabajar hacia el desarrollo de competencias que les permita espacios visibles en este aspecto.

6.5. Futuras investigaciones

El proceso colectivo desarrollado por los excombatientes de las FARC-EP constituye un referente importante frente a los nuevos procesos de desmovilización planteados por la Política Pública de Paz Total impulsado por el gobierno de Gustavo Petro, por tanto, ahondar con investigaciones en el estudio de sus experiencias organizativas y políticas permitiría fortalecer la política pública de reinserción y reincorporación de los excombatientes de los otros grupos alzados en armas.

También se hace necesario continuar la investigación sobre el impacto de la política pública para la desmovilización y reinserción de grupos armados ya que el énfasis individual y asistencial que la ha caracterizado ha demostrado su ineficacia y alto costo; pues si bien arroja resultados, en muchas ocasiones no es una alternativa viable para muchos desmovilizados.

7. REFERENCIAS

Acero Amaya, P. A. (2021). *Sembrando la paz: los proyectos productivos en el proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC en los AETCR Mariana Páez y Antonio Nariño*. (Tesis de pregrado, Universidad Externado). Colecciones Documentales <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/b61665d5-7b5f-4e89-9798-36ca6e2cffe7/content>

Acevedo, Á. H. (2018). La educación en ciudadanía en el pensamiento de Adela Cortina. *Nova et Vetera*, 1(27), 76-96. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6750512.pdf>

Acosta, J. G. (2016). La fetichización de la democracia en Colombia. *Teoría y Crítica de la Psicología*, (8), 125-133. <http://www.teocripsi.com/ojs/index.php/TCP/article/view/85/141>

Agencia para la reincorporación y la normalización (ARN). (2019), ARN en Cifras. Consultado de: <https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx>

Agencia para la reincorporación y la normalización (ARN). (2021), Cifras 2021. Consultado de:

<https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx>

Agencia para la reincorporación y la normalización (ARN). (2022), ARN en Cifras. Consultado de: <https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx>

Aguiló B, (2011). Reseña "Descolonizar el saber, reinventar el poder" de Boaventura de Sousa Santos. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16(54), 145-147. <https://www.redalyc.org/pdf/279/27920007010.pdf>

Aguirre-García, C., & Jaramillo-Echeverri, G. (2012). Aportes del método fenomenológico a la investigación educativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 8(2), 51-74. <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134129257004.pdf>

Almendra, J. C. (2014). Reflexiones sobre el proceso de investigación. Una propuesta desde el feminismo decolonial. *Athenea digital*, 14(4), 261-285. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1343>

Amaya, D., & Rodríguez, W. (2019). Evaluación de seguimiento del acuerdo de reincorporación para excombatientes de las FARC-EP: Caso de estudio: Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Icononzo, Tolima. (Trabajo de especialización, Universidad de los

Andes. Facultad de Economía). Séneca Repositorio Institucional.
<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/62544/Evaluacion-de-seguimiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ardmirola, M. (2020). *Comparación de las representaciones sociales de los partidos Centro Democrático y FARC sobre la ciudadanía de los excombatientes, un análisis del discurso*. (Tesis de Maestría, Universidad Distrital Francisco de Paula Santander). Repositorio Institucional Universidad Distrital.
<https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/28157/ArdmirolaMendozaCatherine2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Arendt, H., Cruz, M., & Novales, R. G. (1993). *La condición humana*. Barcelona, España: Ediciones Paidós.

Bedoya, M. C. (22-23 de octubre de 2014). *Zonas de reserva campesina, ¿fetichismo legal colombiano?* IV Encuentro Regional de Semilleros de Investigación, Pereira, Risaralda, Colombia.

Bernal, A. B. (2019). El síndrome normativo: estudio de la eficacia de la normativa sobre caminos en el siglo XIX antioqueño. *Precedente Revista Jurídica*, 15, 149-208. <https://doi.org/10.18046/prec.v15.3071>

Binimelis-Espinoza, Helder, & Roldán Tonioni, Andrés. (2017). *Sociedad, epistemología y metodología en Boaventura de Sousa Santos*.

Convergencia Revista de Ciencias Sociales, 24(75), 215-235.

<https://convergencia.uaemex.mx/article/view/4185/3147>

Bonefeld W. (2012). La permanencia de la acumulación primitiva: fetichismo de la mercancía y constitución social. *Revista Theomai*. (26).

<https://www.redalyc.org/pdf/124/12426097011.pdf>

Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.

Botero, A. (2019). Esbozo de la teoría general del derecho de Bentham y Austin. *Revue d'études benthamiennes*, (16).

<https://doi.org/10.4000/etudes-benthamiennes.5357>

Botticelli, S. (2016). La gubernamentalidad del Estado en Foucault: un problema moderno. *Praxis Filosófica*, (42), 83-106.

<https://doi.org/10.25100/pfilosofica.voi42.3168>

Boutang, Y. M. y Vidal J. (2007). De la colonialidad del poder al Imperio y viceversa. *Nómadas* (Col.), (26), 8-17.

<https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241002.pdf>

Buci-Glucksmann, C. (1978). *Gramsci y el Estado. Hacia una teoría materialista de la filosofía*. Madrid, España: Siglo XXI Editores.

Buenaventura, E. F. G. (2013). Globalización del derecho, fetichismo legal el velo de los Derechos Humanos. *Verba luris*, (30), 169-181. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.30.2154>

Calderón, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: Hacia el posconflicto. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (62), 227-257. <https://www.scielo.org.mx/pdf/latinoam/n62/1665-8574-latinoam-62-00227.pdf>

Cárdenas, J. (2011). Los agujeros negros del desarme: La desmovilización individual en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez 2002-2010. (Tesis doctoral, Universidad Nacional de Colombia). Repositorio Institucional Biblioteca Digital. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/9354/Jos%c3%a9armandoc%c3%a1rdenassarrias.2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carmona, L. J. H., & Vilorio, M. M. (2020). Pedagogía, sensibilidad y ciudadanías emergentes, las alternativas descolonizadoras en una sociedad hiperrealista. *Utopía y Praxis Latinoamericana: Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, (91), 101-116. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/viewFile/34089/35925>

Castellanos-Díaz, J., Mayorga-Alejo, C., Ramírez-Castillo, D., Moscoso-González, D., Casas-Trujillo, P., Lancheros-Rodríguez, N., & Morales-Rojas, F. (2021). Usme: Los rastros de la guerra. *Catálogo Editorial*, 1(398), 1–96. <https://doi.org/10.15765/poli.v1i398.2166>

Castro Neira, Y. (2018). Migraciones y fronteras en la época del fetichismo de la ley. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (23), 29-43. <https://doi.org/10.17141/urvio.23.2018.3521>

Castro Pinzón, E. (2016). *El Ideal, una mirada del sujeto excombatiente: Lectura desde sus voces, bajo la trama psicoanalítica*. (Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Psicologia Social). Dipòsit Digital de Documents de la UAB. https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2016/hdl_10803_367445/ecp1de1.pdf

Castro, E. (2008). Biopolítica: de la soberanía al gobierno. *Revista latinoamericana de filosofía*, 34(2), 187-205. <http://www.scielo.org.ar/pdf/rlf/v34n2/v34n2a01.pdf>

Castro, E. (2015b). El ideal, una mirada al sujeto excombatiente (Tesis de Doctorado, Universitat Autònoma de Barcelona]. Dipòsit Digital de Documents de la UAB. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/367445/ecp1de1.pdf?sequence=1>

Castro, E. (2019). *Diccionario Foucault: temas, conceptos y autores*. Madrid, España: Siglo XXI editores

Castro-Gómez, S., & Grosfoguel, R. (2007). *Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores

Choque Aliaga, O. D. (2019). Foucault: biopolítica y discontinuidad. *Praxis Filosófica*, (49), 191-218.
DOI:10.25100/pfilosofica.voi49.8030

Coffey, A., & Atkinson, P. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos: estrategias complementarias de investigación*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.

Comisión de la verdad. (2022) *Informe final de la Comisión de la Verdad*. <https://comisiondelaverdad.co>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Menor crecimiento, mayor inflación y aumento de la pobreza en América Latina y el Caribe: ¿Cómo enfrentar los efectos de la guerra en Ucrania?* Consultado de: <https://www.cepal.org/es/notas/menor-crecimiento-mayor-inflacion-aumento-la-pobreza-america-latina-caribe-como-enfrentar>

Constitución Política de Colombia de 1991. [Const]. (1991). (2.a ed.). Legis.

Córdoba, D. (2020). *Sinfonía de una paz inconclusa: Representaciones y experiencias de la dejación de armas y el proceso de reincorporación de las FARC-EP en sus primeros 180 días*. (Trabajo de grado, Tesis maestría, Universidad Nacional de Colombia). Repositorio Institucional. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/78408>

Córdoba, K., & Vela, M. (2017). *La participación política de excombatientes de las FARC-EP, en el proceso de justicia transicional en Colombia*. (Trabajo de grado, tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana). Repositorio Institucional. <http://vitela.javerianacali.edu.co/handle/11522/8236?locale-attribute=es>

Cortina, A. (1995). La educación del hombre y del ciudadano. *Revista Iberoamericana de educación*, 7(1), 41-63. <https://doi.org/10.35362/rie701199>

Cortina, A. (2000). *Ética mínima*. Madrid, España: Editorial Tecnos

Cubillos, J. (2014). Reflexiones sobre el proceso de investigación. Una propuesta desde el feminismo decolonial. *Athenea Digital*, 4(4), 261-285. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n4.1343>

Cuestas-Caza, J. (2019). El discurso del desarrollo en las políticas públicas: del postdesarrollo a la crítica decolonial. *Trayectorias Humanas Transcontinentales*, (4). DOI:10.25965/trahs.1561

Curiel, C. (2015). Historia y antropología de la ciudadanía en México: de espacios, fetiches y sujetos inesperados. *Desacatos*, (47), 194-199. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13933517014>

Decreto 899 de 2017. Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre. 29 de mayo de 2017
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81880>

Decreto Nacional 885 de 2017. Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia. 17 de mayo de 2017
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81854>

Díaz, J. F. J. (2013). La propuesta de ciudadanía democrática en Hannah Arendt. *Política y Sociedad*, 50(3), 937-958.
https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2013.v50.n3.41862

Díaz, L. M., & Forero, E. A. S. (2016). La falacia del desarrollo sustentable. Un análisis desde la teoría decolonial. *Iberoamérica Social: Revista-Red De Estudios Sociales*, 4 (6), 89–104. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6571579.pdf>

Díaz, L., & Forero, S. (2016). La falacia del desarrollo sustentable. Un análisis desde la teoría decolonial. *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales*, 4(6), 89-104. <http://iberoamericasocial.com/la-falacia-del-desarrollo-sustentable-analisis-desde-la-teoria-decolonial>

Dussel, E. (1994). *1492: El encubrimiento del Otro: Hacia el origen del "mito de la modernidad"*. Quito, Ecuador: Ediciones ABYA-YALA.

Dussel, E. (2004). *Sistema mundo y transmodernidad*. En Saurabh, D. Banerjee-Dube, I y Mignolo, W (Eds.), *Modernidades coloniales otros pasados, historias presentes* (pp. 201-226). Ciudad de México, México: El Colegio de México.

Dussel, E. (2005). *El principio democrático*: Bogotá. Colombia: Universidad Nacional de Colombia

Dussel, E. (2020). *Siete ensayos de filosofía de la liberación: Hacia una fundamentación del giro decolonial*. Madrid, España: Editorial Trotta

Escobar, A. (2003). Mundos y conocimientos de otro modo. El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano. *Tabula Rasa*, (1), 51-86.
<https://www.redalyc.org/pdf/396/39600104.pdf>

Escobar, A. (2005). *Más allá del tercer mundo: globalización y diferencia*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Escobar, L. J. O. (2017). La debilidad del Estado colombiano en tiempos del neoliberalismo y el conflicto armado. *Revista de Ciencias Sociales*. (1), 103-116.
<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/colombia-int/article/view/2475/1034>

Escuela Cruz, C. M. (2018). Fetichismo de la mercancía y emancipación. La recepción de la utopía marxiana en la filosofía materialista de Theodor W. Adorno. *Anuario Filosófico*, 51(1), 109-134.
<https://doi.org/10.15581/006.51.109-134>

Espinosa, S. (2015). Identidad y otredad en la teoría descolonial de Aníbal Quijano. *Ciencia Política*, 10(20), 107-130.
<https://doi.org/10.15446/cp.v10n20.51419>

Esposito, R. (2006). *El enigma de la biopolítica. En Bíos. Biopolítica y filosofía*. Madrid, España: Amorrortu.

Estermann, J. Colonialidad, descolonización e interculturalidad. *Polis* (38), 1-18. <https://journals.openedition.org/polis/pdf/10164>

Expediente T-7.987.084 [Corte Constitucional. Estado de cosas inconstitucional frente a los derechos y seguridad de los firmantes del acuerdo final. 23 de marzo de 2021. <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/autos/2021/A132-21.htm>

Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid, España: Editorial Akal.

Fernández, D. O. (2019). Sobre el concepto de autonomía relativa en las investigaciones jurídicas nacionales. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 21(1), 269-291. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.8148>

Figueroa, M. (2014). Poder y ciudadanía. Estudios sobre Hobbes, Foucault, Habermas y Arendt. *Polis*, 13(39), 507-512. <https://www.scielo.cl/pdf/polis/v13n39/art25.pdf>

Fisas, V. (2010). El proceso de paz en Colombia. *Quaderns de construcció de Pau*, 17(7), 1-18. https://escolapau.uab.cat/img/qcp/procesos_paz_colombia.pdf

Foucault, M. (1993). *Las palabras y las cosas*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (1993). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (2001). *Historia de la sexualidad*. Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (2009). *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)*. Madrid, España: Ediciones Akal.

Franco, F. C. (2012). La reintegración desde el municipio: el rol de las alcaldías de Bogotá y Medellín en la atención a excombatientes. *Revista Opera*, (12), 159-179.
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/3654/3746>

Freijeiro Varela, M. (2008). ¿Hacia dónde va la ciudadanía social? (De Marshall a Sen). *Andamios*, 5(9), 157-181.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v5n9/v5n9a8.pdf>

Freud, S. (1996). *Fetichismo: 1927*. En *Obras completas* (Vol. 21, pp. 143-152). Madrid, España: Amorrortu.

Fundación Ideas para la Paz (2019). Las trayectorias de la reincorporación y la seguridad de los excombatientes de las FARC Riesgos, respuestas del Estado y tareas pendientes. *Notas Estratégicas*.

(11), 6-46.

https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/FIP_NE_TrayectoriasFarc_Final_Vo2.pdf

Gaixola, C. (2019). Notas sobre marxismo y derecho. *Revista Direitos Humanos e Sociedades*, 2(1), 183-194.
<https://periodicos.unesc.net/ojs/index.php/dirhumanos/article/download/5528/5039/14821>

Galindo, G. (2019). *Derecho y emancipación social. Reflexiones para una praxis jurídica crítica*. En Colección Mejores Trabajos de Grado Pregrado. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia

Gallego García, G. M. (2016). Perdón y proceso de paz en Colombia. *Revista Nuevo Foro Penal*, 12(87), 159–180.
<https://doi.org/10.17230/nfp.12.87.5>

Garay Montañez, N. (2016). Aportes del pensamiento decolonial en la investigación y enseñanza del derecho constitucional. *XIV Jornades De Xarxes D'investigació Em Docència Universitària*, (19), 813-828.
<https://web.ua.es/es/ice/jornadas-redes-2016/documentos/tema-1/807857.pdf>

Garcés, L., Lucero, M., Estévez, M., Icazatti, M., Sabeti, C., & De Los Ríos, C. (2006). Visiones teóricas acerca de la ciudadanía social.

Kairos: Revista de temas sociales, 10(18), 1-11.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7220276.pdf>

García, C., Sandoval, F. R., Rivera, B. L., y Limón, G. A. (2017). Complejización de un modelo para el estudio de la resiliencia ambiental. *Revista de investigación Académica Sin Fronteras*, 10(25), 1-13. DOI:10.46589/rdiasf.voi25.135

Giha, Y., Morales, L., & Arias, I. (2006). *Evaluación de los procesos de reinserción colectivos de la década de los noventa*. Bogotá, Colombia: Fundación Ideas para la Paz.

Gómez Buendía, H., Vicente de Roux, C., & Franche, M. A. (2003). *El conflicto, callejón con salida. (Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia)*. Bogotá, Colombia: UPND

Gómez Guzmán, M. S. (2021). *Ciudadanías en transición. Reintegración, vulnerabilidad y desarrollo humano*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

Gómez Martínez, A. (2017). *Experiencias significativas, desconfianza y ocultamiento en el tránsito a la ciudadanía de excombatientes de grupos al margen de la ley*. [Tesis de Pregrado, Universidad Externado de Colombia]. Repositorio Institucional Biblioteca Digital Externadista.

<https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/013d53dd-bebb-4056-8253-24806976ea3e/content>

Gómez, A. (2018). El pasaje del fetichismo del capital de Marx al fetichismo del poder en el momento crítico de la Política de la Liberación de Enrique Dussel. *Hybris: Revista de filosofía*, 9(2), 69-99.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.1577618>

Gómez, L. R. G. (2009). Acción colectiva y construcción de ciudadanía. En América Latina. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina.
<https://cdsa.aacademica.org/000-062/1627.pdf>

Gómez, R., Gil Florez G., J., & García Jiménez, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Granada, España: Ediciones Aljibe.

Gómez-Castro, R., & Grosfogel, R. (2008). *El giro decolonial*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores

Gonzalo, F. (2020). La autonomía relativa del derecho en Pierre Bourdieu. (Tesis de pregrado, Universidad de Zaragoza) Zagan, Repositorio Institucional de Documentos.
<https://zagan.unizar.es/record/110493/files/TAZ-TFG-2021-1240.pdf>

Grupo de Memoria Histórica (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Informe general Grupo de Memoria Histórica*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional

Guerrero, V. (2017). Movilización legal: enfoques para el estudio de la relación entre los movimientos sociales y el derecho. *Revista Científica CODEX*, 3(5), 53-80.
<https://revistas.udenar.edu.co/index.php/codex/article/view/4354/5104>

Gutiérrez Vidrio, Silvia. (2011). Representaciones sociales y construcción de la ciudadanía en jóvenes universitarios. *Sinéctica*, (36), 1-18. <https://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n36/n36a5.pdf>

Gutiérrez, G. M. (2016). *Régimen constitucional colombiano, su historia y desarrollo*. Bogotá, Colombia: Ediciones USTA

Habermas J. (1999). La inclusión del otro. Estudios de teoría política. (pp.264). Barcelona, España: Ediciones Paidós.

Habermas, J. (1973). Conocimiento e interés. *Ideas y Valores*, 42(45), 7-22.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/29111/29384>

Habermas, J. (1987) Teoría de la acción comunicativa. (pp. 469). Madrid, España: Taurus.

Habermas, J. (1998). *Ciudadanía e identidad nacional. Reflexiones sobre el futuro europeo*. Madrid, España: Editorial Trotta.

Hernández Lara, O. G. (14-15 de marzo de 2013) *Fetichismo y no-identidad: Adorno y la política*. I Coloquio Internacional de Teoría Crítica de la Sociedad. (1-13). Toluca, México.

Hernández Martínez, E. V. (2018). La biopolítica-impolítica de Roberto Esposito. *Revista Andamios*, 15(37), 213-236.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v15n37/1870-0063-anda-15-37-213.pdf>

Hernández, M., & Majey, S. (2019). *Las mujeres indígenas en la Política Pública de Equidad de Género en Bogotá DC. Un análisis desde la perspectiva decolonial e interseccional*. [tesis de máster, Universitat Autònoma de Barcelona]. Dipòsit Digital de Documents de la UAB.
https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2019/hdl_2072_363676/TFM_ama_jeyherrnandez.pdf

Hinkelammert, F. J. (1971). Fetichismo de la mercancía, del dinero y del capital (la crítica marxista de la religión). *Cuadernos de la Realidad Nacional*, 11(5), 1-33.
<http://repositorio.uca.edu.sv/jspui/bitstream/11674/2056/1/Fetichismo%20de%20la%20mercanc%C3%ADA%2C%20del%20dinero%20y%20del%20capital.pdf>

Hinkelammert, F. J. (1998). El proceso de globalización y los derechos humanos: la vuelta del sujeto. *Revista Pasos*, (23), 23-28.
<http://repositorio.uca.edu.sv/jspui/bitstream/11674/847/1/El%20proceso%20de%20la%20globalizaci%3%b3n%20y%20los%20derechos%20humanos.pdf>

Hinkelammert, F. J. (2000). *La fe de Abraham y el Edipo occidental*. San José, Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI).

Hinkelammert, F. J. (2005). La transformación del Estado de Derecho bajo el impacto de la estrategia de globalización. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 4(10).
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30541008>

Hinkelammert, F. J. (2010). *La maldición que pesa sobre la ley: las raíces del pensamiento crítico en Pablo de Tarso*. San José, Costa Rica: Editorial Arlekin.

Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos (2007). Teorías decoloniales en América Latina. *Editorial Nómadas*, (26), 1-3.
http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_26/26_o_Editorial.pdf

IV Coloquio Latinoamericano de Biopolítica II Coloquio Internacional de Biopolítica y Educación (3-6 de septiembre de 2013).

Bienes comunes, tecnologías de gobierno, contra conductas. Bogotá, Colombia.

Izcara Palacios, P. (2009). *La Praxis De La Investigación Cualitativa: Guía Para Elaborar Tesis.* Ciudad de México, México: Editorial Plaza y Valdés.

JEP. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.* Gobierno Nacional de Colombia.

Jiménez, W. O. (2009). ¿Son las políticas públicas generadoras de ciudadanía alternativa? *Ratio Juris UNAULA*, 4(9), 119-136. <https://doi.org/10.24142/raju.v4n9a7>

Jiménez-Domínguez, B. (2000). Investigación cualitativa y psicología social crítica. Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza. *Revista Universidad de Guadalajara*. (17), 1-17. <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug17/3investigacion.html>

Jinkis, J. (1985). El objetivo fetiche en el campo Escópico. *Conjetural, revista psicoanalítica*. (6), 15-35. <http://colegiopsi.com/webimages/files/Conjetural%20N%C2%BA06.pdf>

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2020). Lineamientos en materia de sanción propia y Trabajos, Obras y Actividades con contenido

Reparador - Restaurador1 Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad Tribunal para la Paz. Consultado de: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/SiteAssets/Paginas/Conozca-Los-lineamientos-en-materia-de-sanci%C3%B3n-propia-y-Trabajos%2C-Obras-y-Actividades-con-contenido-Reparador---Restaurador/28042020%20VF%20Lineamientos%20Toars%20y%20SP.pdf>

Korstanje, M., Grinberg, S., Langer, E., & Pincheira, I. (2014). Seguridad en la era de la biopolítica: una introducción a Hannah Arendt. S. Grinberg, E. Langer, I. Pincheira (Comps.), Cuadernos de pensamiento biopolítico latinoamericano. Actas del III Coloquio Latinoamericano de Biopolítica y I Coloquio Internacional de Biopolítica y Educación, (1), 113-123.

Lamus Canavate, D. (2007). Diálogos descoloniales con Ramón Grosfoguel: Trasmmodernizar los feminismos. *Tabula Rasa*, (7), 323-340. <https://doi.org/10.25058/20112742.317>

Lara, J. (2015). Pensamiento decolonial como instrumento transgresor de la globalización. *Analéctica* 1(10). <https://doi.org/10.5281/zenodo.3911830>

Lechner, N. (2000). Nuevas Ciudadanías. *Revista estudios Sociales*, (5), 25-31. <http://journals.openedition.org/revestudsoc/30157>

Lefebvre, H. (2020). *La producción del espacio*. Madrid, España: Capitán Swing Libros.

Lemaitre, J. (2007). *Fetichismo legal: Derecho, violencia y movimientos sociales en Colombia*. Bogotá, Colombia: Derecho y Cultura Ediciones

Lemaitre, J. (2009). *El derecho como conjuro: fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*. Bogotá, Colombia: Editorial Siglo del Hombre

Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Julio 25 de 2015.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17161#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20dictan,otras%20disposiciones%20para%20acuerdos%20humanitarios.>

López de la Roche, Fabio. (1992). La reinserción como construcción de una nueva forma de relación social. *Revista de Historia Crítica*, 1(7), 15–29 <https://doi.org/10.7440/histcrit7.1993.03>

López, C. (2013). La biopolítica según la óptica de Michel Foucault. Alcances, potencialidades y limitaciones de una perspectiva de análisis.

Revista de Filosofía y Teoría Política Contemporáneas, 1(1), 111-137.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg->

[uba/20140702044644/09_lopez.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20140702044644/09_lopez.pdf)

Magnet Colomer, J. (2008). Fetichización jurídica y derechos sociales. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 20(4), 15. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18102009.pdf>

Maldonado, N. (2007). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En S. Castro Gómez y R. Grosfoguel (Eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 127-168). Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores

Maldonado-Torres, N. (2007). Walter Mignolo: una vida dedicada al proyecto decolonial. *Nómadas*, (26), 186-195. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241017.pdf>

Maldonado-Torres, N. (2007a). Walter Mignolo: una vida dedicada al proyecto decolonial. *Nómadas*, (26), 186-195. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241017.pdf>

Maldonado-Torres, N. (2007b). *Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto*. En Castro y Grosfoguel (ed.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica*

más allá del capitalismo global (pp. 127-167). Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.

Maldonado-Torres, N. (2007c). *Colonialidad del poder y clasificación social. En Castro y Grosfoguel (Editores), El Giro Decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global.* Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.

Maldonado-Torres, N. (2008). La descolonización y el giro descolonial. *Tabula Rasa*, (9), 61-72. DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.339>

Mandrini, M. R., Cejas, N. V., Rolón, G., & Di Bernardo, Á. (2018). Desnaturalizando fundamentos coloniales. Revisión de la política pública para el hábitat rural en la región noroeste de Córdoba, Argentina. *AREA, Agenda de Reflexión en Arquitectura, Diseño y Urbanismo*, (24), 89-103. https://area.fadu.uba.ar/wp-content/uploads/AREA24/AREA24_Mandrini_et_al.pdf

Melo, J. (2017). *Historia mínima de Colombia.* Barcelona, España: Editorial Crítica

Mena M. I. (2011a). El lugar del fetiche en el discurso de Freud y de Marx a la luz de la época actual: “posmoderna”. *Anuario de investigaciones*, (18), 95-99. <http://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v18/v18a63.pdf>

Mendoza Zamudio, C. (2020) Construyendo "reincorporados": producción de sujetos a través de prácticas estatales en la reincorporación de las FARC-EP [Tesis de Pregrado, Universidad de los Andes]. Séneca Repositorio Institucional.
<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/49257/u833178.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mesa, J. D. (2017). Hacia una nueva mirada de la reintegración de desmovilizados en Colombia: conceptos, enfoques y posibilidades. *Revista CS*, (23), 105-133. <https://doi.org/10.18046/recs.i23.2437>

Mignolo, W. D. (2003). *Historias locales/diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid, España: Ediciones Akal.

Moncaleano Álvarez, N. (2022). *La Ciudadanía: Apuntes Teóricos desde las Ciudades–Estado hasta los Estados Modernos*. (Trabajo de grado, Universidad de Caldas. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales). Repositorio Institucional.
<https://repositorio.ucaldas.edu.co/bitstream/handle/ucaldas/17831/TE%20SIS%20DE%20INVESTIGACI%C3%93N%20%28MONOGRAF%C3%8DA%29%20PROGRAMA%20DE%20SOCIOLOG%C3%8DA.%20NATALI%20MONCALEANO%20ALVAREZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Montalva Rivera, N. (2019). El fetichismo de la biocidadanía. *Estudios atacameños*, (62), 277-295.
<https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2019-0016>

Montaño-Clavijo, L. A. (2014). *Política pública como estructura de estado: un acercamiento al proceso descolonial del estado plurinacional de Bolivia desde la política de seguridad alimentaria “comer bien para vivir bien-sumaj miqhuy miqhuna, askin sumaj manq’aña, yakaru kavi”*. (Trabajo de grado Maestría, Universidad Católica de Colombia) Repositorio Institucional Universidad Católica de Colombia – RIUCaC
<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/b8ce238d-0a07-42b8-880a-a2f307a54a35/content>

Moore Torres C. (2021). Las continuidades entre la violencia y el derecho y su fetichización: un debate teórico. *Revista Pensamiento Jurídico*, (54), 105-119.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/issue/view/5795/1827>

Moraña, M. (2021). *Pensar el cuerpo: historia, materialidad y símbolo*. Barcelona, España: Editorial Herder.

Mota Díaz, L. (2016). La colonialidad del saber en la enseñanza de políticas públicas en instituciones de educación superior en México. *Estudios políticos*, (49), 239-259.
<https://doi.org/10.17533/udea.espo.n49a13>

Murillo Orejuela, L. (2020). ¿Cuáles son las determinantes de los procesos de perdón y reintegración de los excombatientes de las FARC en la sociedad colombiana? (Trabajo de grado de pregrado, Universidad del Valle). Biblioteca Digital.

Navarro, F. (2014). Poder y Ciudadanía. Estudios sobre Hobbes, Foucault, Habermas y Arendt. En Figueroa, M. (Ed.), *Polis: Revista Latinoamericana*, 13(39), 507-512. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682014000300025>

Neira, C. (2018). Migraciones y fronteras en la época del fetichismo de la ley. URVIO, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (23), 29-43. <https://doi.org/10.17141/urvio.23.2018.3521>

O' Connell, P. (2020). Derecho, marxismo y método. *Revista Derechos en Acción*, (14), 254-273. <https://doi.org/10.24215/25251678e359>

Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos del nuevo milenio. Consultado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Ospina, R. C., Torres, D. R., & Sánchez, G. B. (2011). Del concepto de ciudadanía: una aproximación teórica. *Revista Temas*, (5), 93-110. <https://doi.org/10.15332/rt.voi5.689>

Páez, E. A. (2018). *Análisis de la reincorporación en Colombia: experiencias pasadas y estado actual*. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad Los Libertadores.

Pashunakis, E. (1976). *Teoría General del Derecho Marxista*: Barcelona, España: Editorial Labor.

Paz Concha E. (2016). Organización jurídica de la colonialidad del poder en el Territorio Nacional del Chaco (1884-1951). *Antropologías del Sur*, 3(6), 89-106. <https://doi.org/10.25074/rantros.v3i6.802>

Pérez Prada, L. (2021). Reincorporación económica y social en el marco del acuerdo de paz y el objetivo de desarrollo sostenible no. 16 de las Naciones Unidas. [Artículo de investigación posgrado, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/11634/35560>

Pérez, A. (2002). Ciudadanía y definiciones. *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, (25), 177-211. <https://doi.org/10.14198/DOXA2002.25.05>

Pimienta Betancur, A. (2007). *El conflicto armado en clave local: resignificando la ciudadanía*. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Guadalajara, Jalisco, México.

Prada, A. (2021). Hacia una síntesis entre el comunitarismo y el liberalismo: La ciudadanía glocal. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, (55), 509-533. <https://doi.org/10.30827/acfs.v55i0.15573>

Prado, N. (2022). La Representación en el Leviatán de Hobbes: la metamorfosis del hombre natural en persona civil. *Revista Filosofía UIS*, 21(1), 243-262. <https://doi.org/10.18273/revfil.v21n1-2022013>

Presidencia de la República de Colombia (12 de noviembre de 2016). Acuerdo para la finalización del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=ofpYAO

Prestes Pazello, R. (2016). Pensamiento decolonial, crítica al derecho, movimientos populares: la problemática de los derechos humanos. *Revista de derechos humanos y estudios sociales*, 8(15), 189-212. <https://vlex.com.mx/vid/pensamiento-descolonial-critica-derecho-653939109>

Procuraduría de la Nación. (2021). Tercer Informe al Congreso sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz (3). Consultado de: https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/TercerInformealCongreso_2021_25_Conlinks.pdf

Pulido, M. (2022). *Subjetividades políticas en devenir: narrativas de subjetivación política en el contexto del post acuerdo, de excombatientes de las Farc-Ep en Bogotá*. (Tesis de Maestría, Universidad Distrital Francisco de Paula Santander. Facultad de Ciencias y Educación). Repositorio Institucional Universidad Distrital. [https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/29638/SUBJETIVIDADES%20POL%
c3%8dTICAS%20EN%20DEVENIR%20RIUD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/29638/SUBJETIVIDADES%20POL%c3%8dTICAS%20EN%20DEVENIR%20RIUD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Puyol, J. J. (2020). De la sociedad civil a la sociedad política: otra ciudadanía es posible. *Nuevo Itinerario*, 16(2), 191-216. <http://dx.doi.org/10.30972/nvt.1624492>

Quijano, A. (1992). Colonialidad y Modernidad/racionalidad. *Perú Indígena*. 13(29), 11-20. <https://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2016/04/quijano.pdf>

Quijano, A. (1997). *Estado-nación, ciudadanía y democracia: cuestiones abiertas*. En: M. R. Bonfil Batalla (Ed.), *Democracia para una nueva sociedad: (modelo para armar)* (605-624). Buenos Aires, Argentina: Editorial Nueva sociedad.

Quijano, A. (2002). Colonialidad del poder, globalización y democracia. Trayectorias. *Revista deficiencias sociales de la Universidad*

Autónoma de Nueva León, 4(7/8), 58-116.

<https://www.rrojasdatabank.info/pfpc/quijano2.pdf>

Rabinow, P., & Foucault, M. (1988). *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.

Resolución 1356 de 2016 [Ministerio del Interior]. Por la cual se establecen los lineamientos y criterios para el desarrollo del proceso de reintegración de las personas y grupos alzados en armas y se adoptan otras disposiciones. 24 de junio de 2016.

<https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%201356.pdf>

Restrepo, E. (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, categorías y cuestionamientos*. Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca.

Rincón-Unigarro, C., Correa-Chica, A., López-López, W., Morales-Sierra, M. D. P., & Rivera-Escobar, S. (2020). Encuadres Mediáticos del Perdón y la Reconciliación en el Contexto del Conflicto Armado Colombiano. *Revista Colombiana de Psicología, 29(1)*, 105-123.
<https://doi.org/10.15446/rcp.v29n1.81505>

Rivas, A. A. (2005). *Ciudadanía Armada* (Disertación doctoral, Universidad de Antioquia), Biblioteca Digital UdeA.

https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/25573/1/Arcos_Rivas_Arleison_Ciudadan%C3%ADa_Armada.pdf

Ruano, L. E., & Castillo, E. A. (2022). Capacidad de agencia para la gestión de proyectos en reincorporados de espacios territoriales de capacitación y reincorporación en el Departamento del Cauca, Colombia. *New Trends in Qualitative Research*, 14, e656. <https://doi.org/10.36367/ntqr.14.2022.e656>

Ruiz Sanjuán, C. (2011). El fetichismo y la cosificación de las relaciones sociales en el sistema capitalista. *Praxis Filosófica*, (33), 191-206. <http://www.scielo.org.co/pdf/pafi/n33/n33a09.pdf>

Ruiz, G. (2017). Representación del Estado colombiano y construcción de ciudadanía en los márgenes. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (104) 5-22. DOI: <https://doi.org/10.18352/erlacs.10156>

Ruivituso, M. (2013). Cuadernos de pensamiento biopolítico latinoamericano. Buenos Aires, Argentina: *UNIPE Editorial Universitaria*.

Salcedo, L. M. L., & Salazar, R. D. (2010). Trasegar de las subjetividades y las memorias de las y los jóvenes desmovilizados en el tránsito a la vida civil. Una mirada a los programas educativos y de apoyo psicosocial. *Universitas Humanística*, 70(70), 29-56.

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2094>

Sánchez Salcedo, J, Schnettler, B, Hetzer, A, Diesselmann, A, Bastidas, L y Pach, H. (2021). *La Paz como laboratorio: análisis de los ZVTN Y su incidencia en los procesos de normalización de excombatientes de las FARC-EP*. Bogotá, Colombia: Universidad del Valle.

Sandoval Casilimas, C. A. (1996). *Investigación cualitativa*. Bogotá, Colombia: Arfo Editores.

Sandoval-Obando, E., & Leguizamón Martínez, C. (2020). Caracterización decolonial de los 'Procesos de paz': la experiencia colombiana y su incidencia en Latinoamérica. En Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Ed.), *Estudios críticos de paz, perspectivas decoloniales*, colecciones papeles de paz, (12), 33-44. https://www.researchgate.net/profile/Eduardo-Sandoval-Obando/publication/339721515_Caracterizacion_Decolonial_de_los_'Procesos_de_paz'_La_Experiencia_Colombiana_y_su_incidencia_en_Latinoamerica/links/5e60f54345851516354ef213/Caracterizacion-Decolonial-de-los-Procesos-de-paz-La-Experiencia-Colombiana-y-su-incidencia-en-Latinoamerica.pdf

Santos, B. (1991). Una cartografía simbólica de las representaciones sociales. *Nueva Sociedad*, (116), 18-38.
https://www.boaventuradesousasantos.pt/media/pdfs/Cartografia_simbolica_NuevaSociedad.PDF

Santos, B. (1998). *Subjetividad, ciudadanía y emancipación. De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Ediciones.

Santos, B. (2007). Entrevista a Boaventura de Sousa Santos. En A. Bonal, Tarabino-Castellani, & A. Verger (Ed.), *Globalización y educación: textos fundamentales* (pp. 39-60).
https://www.researchgate.net/profile/Antoni-Verger/publication/254920069_La_educacion_en_tiempos_de_globalizacion_Nuevas_preguntas_para_las_ciencias_de_la_educacion/links/55f01ede08aef559dc45128b/La-educacion-en-tiempos-de-globalizacion-Nuevas-preguntas-para-las-ciencias-de-la-educacion.pdf

Santos, B. (2009). *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. Madrid, España: Editorial Trotta.

Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

Santos, B. (2011). Epistemologías del sur. *Utopía y praxis latinoamericana*, 16(54), 17-39.
https://www.boaventuradesousasantos.pt/media/EpistemologiasDelSur_Utopia%20y%20Praxis%20Latinoamericana_2011.pdf

Santos, B. (2012). *Derecho y emancipación*. Quito, Ecuador: Corte Constitucional para el Período de Transición.

Santos, B. (2020). *Siete ensayos de filosofía de la liberación: Hacia una fundamentación del giro decolonial*. Madrid, España: Editorial Trotta.

Sentencia T-025 de 2004 [Corte Constitucional de Colombia]. (22 de enero de 2004). <https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-asuntos-indigenas-rom-y-minorias/sentencia-t-025-de-2004-siic/>

Sepúlveda, J. C. (2016). Michel Foucault Tecnologías de gobierno y prácticas de libertad Últimos desplazamientos Renovadas problematizaciones. *Perspectivas Metodológicas*, 16(18), 1-20.
DOI:10.18294/pm.2016.1253

Tavera Rivera, L. C. (2022). Voces de excombatientes de las FARC-EP en Colombia: dificultades y expectativas durante la reincorporación social y económica. (Trabajo de grado pregrado, Pontificia Universidad Javeriana) Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Javeriana.

Torres, C. M. (2021). Las continuidades entre la violencia y el derecho y su fetichización: un debate teórico. *Pensamiento Jurídico*, 1(54), 105,119.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/100621/8262>
1

Torres, C., & Valencia, A. (2017). Configuración y reconfiguración de la ciudadanía en mujeres excombatientes de las FARC-EP. *Ciudadanía violencia y cultura*. (pp. 423-443). Medellín, Colombia: Sello Editorial

Torres, J. (26 de septiembre 2021). Los mayores verdugos de las FARC. *Periódico El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/excombatientes-de-las-farc-asesinados-informe-especial-proceso-de-paz-620942>

Torres, S. (2007). Habermas: conocimiento e interés. *A Parte Rei. Revista de Filosofía*, (55) 1-18.
<http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/ochoa55.pdf>

Universidad Nacional de Colombia. (2017). *Caracterización comunidad FARC*. Resultados generales [diapositivas]. Academia Estado y Política Pública.
http://pensamiento.unal.edu.co/fileadmin/recursos/focos/piensa-paz/docs/presentacion_censo_farc.pdf

Vargas Soler, J. C. (2009). La perspectiva decolonial y sus posibles contribuciones a la construcción de Otra economía. *Otra Economía*, 3(4), 46-65. <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/61.pdf>

Vasilachis, I. (2019). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, España: Gedisa Editores.

Veiga-Neto, A. J. (2013). Biopolítica, normalización y educación. *Pedagogía y Saberes*, (38), 83-91. <https://doi.org/10.17227/01212494.38pys83.91>

Vélez, G., Grisales, S., Gil, L., & Botero, Z. (2017). Estudios decoloniales y poscoloniales. Posturas acerca de la modernidad/colonialidad y el eurocentrismo. *Ratio Juris UNAULA*, 12(24), 27-60. <https://doi.org/10.24142/raju.v12n24a2>

Walsh, C. (2006). *Interculturalidad y (de) colonialidad: diferencia y nación de otro modo*. En *Livro da Academia da Latinidade*. Sevilla, España: Textos & Formas

Walsh, C. (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa*, (9), 131-152. <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n9/n9a09.pdf>

Walsh, C. (2012). Interculturalidad y (de) colonialidad: Perspectivas críticas y políticas. *Visão Global*, 15(1-2), 61-74.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5478661&orden=0&info=link>

Walsh, C. (2016). *¿Comunicación, Decolonización y Buen Vivir? Notas para enredar, preguntar, sembrar y caminar. En F. Sierra & C. Maldonado (coord.), Comunicación, decolonialidad y buen vivir.* Quito, Ecuador: Ediciones CIESPAL.

Zuluaga, J. (2019). *Sentidos de ciudadanía de jóvenes colombianos desmovilizados: Narrativas de trabajo juvenil. (Tesis Doctorado, Universidad de Manizales - Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud – CINDE). Repositorio Institucional CINDE.*
https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/2409/Zuluaga_Soto_Jairo_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

8. ANEXOS

Anexo 1 -

Movilizaciones colectivas e individuales 1953–2002

Tipo de desmovilización	Año y Gobierno	Excombatientes	Fuente
Colectivas de guerrilleros	En el mandato del general Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957)	3.540 guerrilleros liberales de los Llanos y 3.000, de esa misma condición, en otros lugares del país: las guerrillas de Antioquia, Tolima, Magdalena Medio y la zona cafetera.	Vargas, Alejo, y Rubio, Rocio, "Desmovilización y reinserción de ex combatientes: ¿transición hacia...?", en: <i>Conflicto y seguridad democrática en Colombia</i> , Bogotá, Fundación Social, 2004, pág. 191.
Individuales de guerrilleros	Gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)	700 guerrilleros de las Farc-EP, EPL y M-19.	Vargas, Alejo, y Rubio, Rocio, <i>Desmovilización y reinserción...</i> , pág. 193.
Colectivas de paramilitares	Gobierno de César Gaviria (1990-1994)	200 paramilitares, al mando de Ariel Otero, de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (Acmm) y, en la región de Urabá, el grupo liderado por Fidel Castaño, en éste último no hay cifra reportada.	Villarraga, Alvaro, "Procesos de paz, reinserción y crisis humanitaria", en: <i>La reinserción en Colombia, Experiencias, crisis humanitaria y política pública</i> , Bogotá, Fucude y Asopropaz, 2006, pág. 27.
Individuales de guerrilleros	Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002)	1.650 subversivos de las Farc-EP, ELN y disidencias guerrilleras.	Vargas, Alejo, y Rubio, Rocio, <i>Desmovilización y reinserción...</i> , pág. 205.
Total general		8.890 guerrilleros 200 paramilitares	

Fuente. (Cárdenas, 2011, p.11)

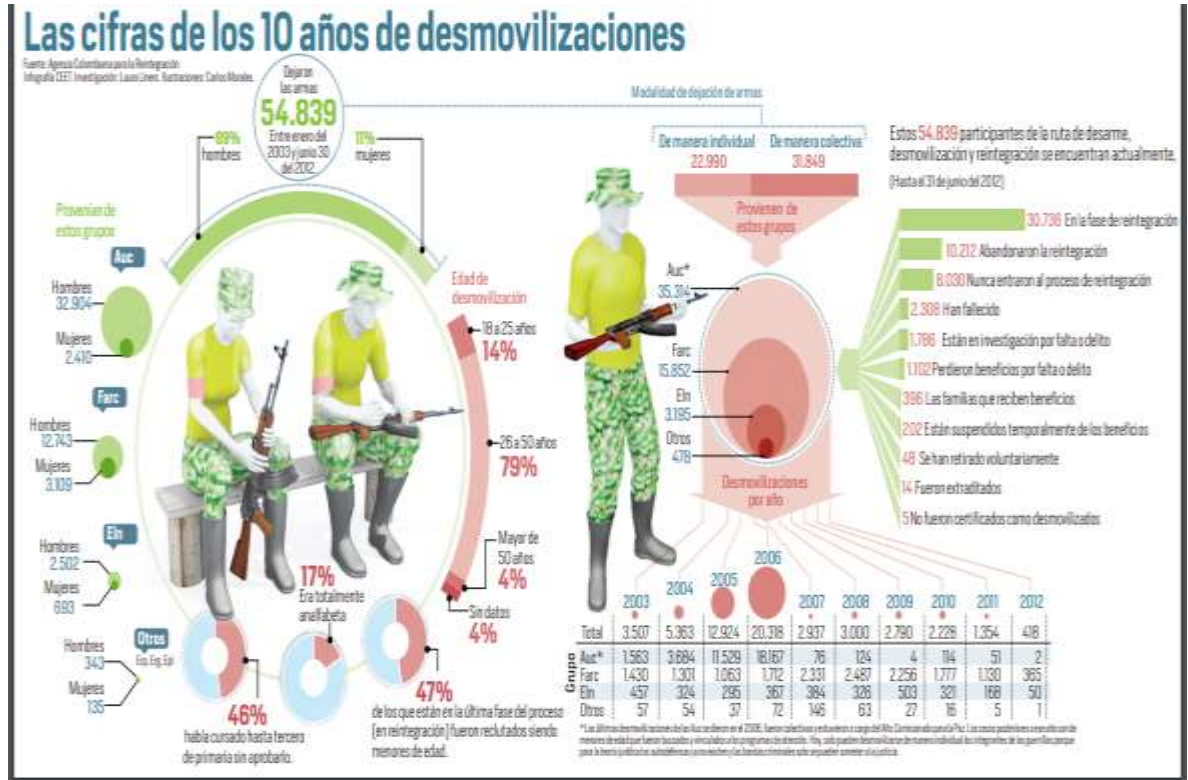
Anexo 2 -
 Estadísticas Reinserción a 2009

ESTADÍSTICAS SOBRE REINserCIÓN EN COLOMBIA
 (ACTUALIZACIÓN: ABRIL 30 DE 2009)

TOTAL DESMOVILIZADOS AGOSTO 2002- ABRIL 30 DE 2009 (Individuales y colectivos) [Fuentes: Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD) -Oficina del Alto Comisionado para la Paz]					
AÑO	FARC-EP	ELN	AUTODEFENSAS		DISIDENCIAS
			INDIVIDUALES	COLECTIVOS	
2002	529	139	0	0	62
2003	1376	405	692	1035	65
2004	1300	333	1269	2645	70
2005	1135	301	1096	10417	32
2006	1558	359	470	17574	73
2007	2480	423	155	0	134
2008	3027	403	0	0	31
2009	754	211	0	0	7
Totales	12.159	2.574	3.682	31.671	474
GRAN TOTAL	50.560				

Fuente: Fundación Ideas para la Paz

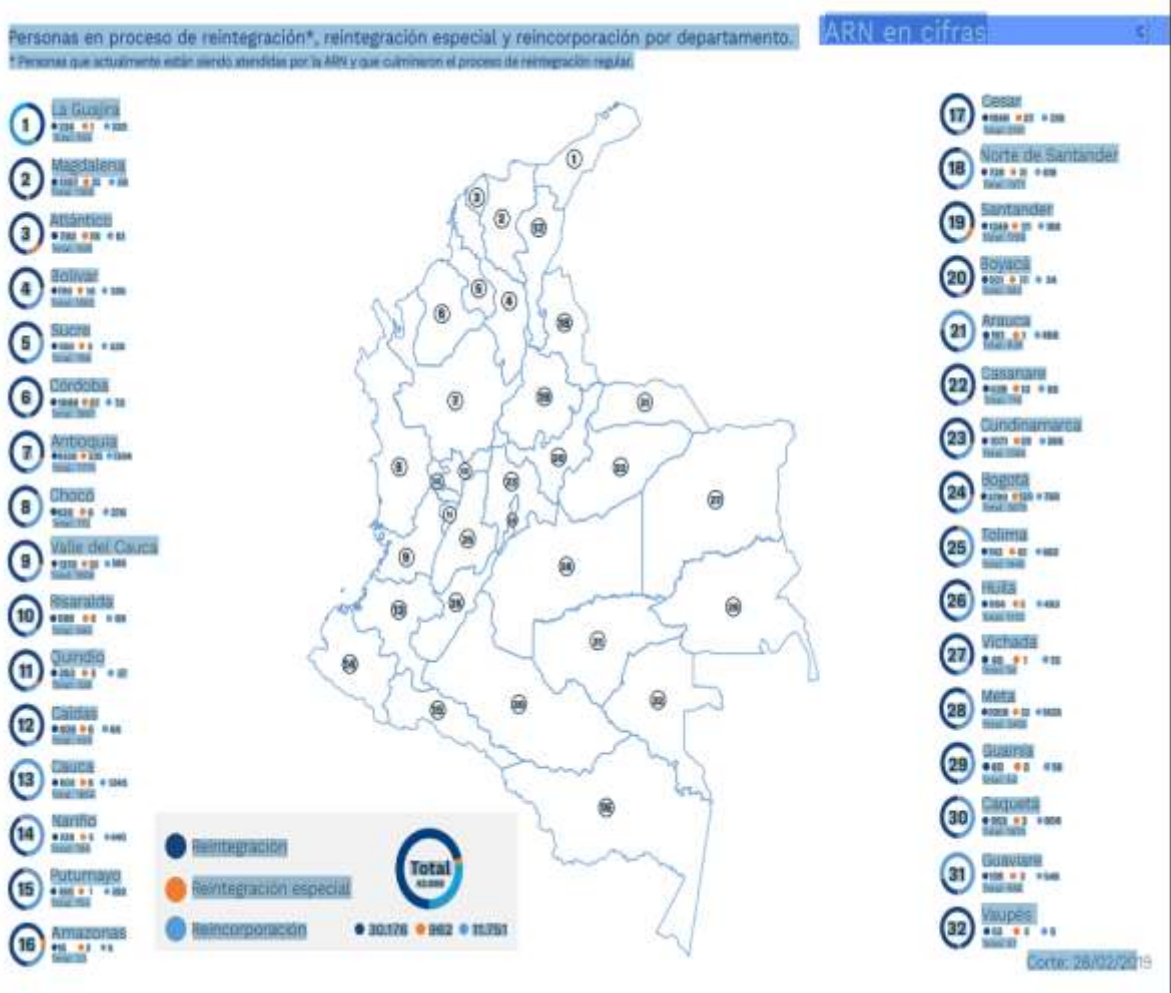
Anexo 3 -
Cifras en la desmovilización a 2012



Fuente: Agencia Colombiana para la reintegración.

Anexo 4 -

Mapa: Personas en proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación por departamentos



Fuente: ARN - Cifras 2019

Anexo 5 -
Cifras de reincorporación



Fuente: ARN

Anexo 6 -
Mapa de Usme



Fuente: Alcaldía de Bogotá. D.C

Anexo 7 -
Equipos de trabajo de ASOCUNT

EQUIPOS DE TRABAJO



Fuente: Asocunt

Anexo 8 -
Transcripciones de entrevistas

Entrevistado 1. Excombatiente integrante de ASOCUNT

Lugar: Finca agroecológica Tíbares – vereda Chiguaza

preámbulo	Entrevistador: Bueno, buenos días vamos a hacer una entrevista que consta alrededor de 8 preguntas sobre su experiencia como excombatientes. Se hace importante, por lo tanto, firmar un consentimiento informado.
------------------	---

Pregunta 1	Entrevistador Hernando, cuéntanos Qué es ser ciudadano en la familia, en ASOCUNT Entrevistado: El cambio más bien no ha sido muy brusco porque siempre fue militante urbano Entrevistador Okay Entrevistado: Por ende, como militante urbano me tocaba incluso llegar a ser muy cuidadoso y prudente en cada cantidad de normas y comportamientos normales de la sociedad o sea para no disentir, para no desentonar, para no llamar la atención Por ende... sí... No ha sido muy diferentes, pero no obstante a partir de mí experiencia de
---------------------------------	---

<p>prisonalización, si me tocó hacer un trabajo muy fuerte por no mostrarme como un descompuesto al llegar a la libertad, ni lenguaje, ni las mañas, ni una cantidad de comportamientos, incluso hasta movimientos que se hacían eh... Todo el tiempo era mi trabajo y mi mentalización, cómo no me comporto como un descompuesto social qué es lo que se adquiere en la vida de prisión</p> <p>Entrevistador: ¿Cómo relaciona eso de descompuesto social con el tema de la ciudadanía?</p> <p>Entrevistado Claro el descompuesto Social es aquel que busca transgredir las normas como sea y por lo que sea, aún por la nimiedad más grande y entonces lo de comportamiento y conducta social aceptable es cómo hace para que las personas y para que la sociedad marche de la manera unificada y pensando en el bien común</p> <p>Entrevistador: ¿Eso sería para usted una definición de ciudadanía?</p>

<p>Entrevistado: De ciudadanía, buscando siempre beneficio común.</p> <p>Entrevistador ¿Cuándo estaba combatiendo ese ejercicio de ciudadanía era igual?</p> <p>Entrevistado: ¡Uy! Cómo excombatiente totalmente cambia porque a uno le toca es llegar hacer un trabajo de tejido social y de cómo, se acopla y se acomoda mejor a esa sociedad, pero de manera de que usted la promoció, eh... Cuando usted estaba en armas y con un proyecto totalmente bélico, usted lo que buscaba era desestabilizar esa sociedad y eso en orden jurídico en todas las escalas</p> <p>Entrevistador: ¿allí se consideraba ciudadano?</p> <p>Entrevistado Sí me consideraba ciudadano, pero hacia cosas que a la sociedad y a la ciudadanía les afectaba y chocaba</p> <p>Entrevistador: Como si fuera otro tipo de ciudadanía no tradicional</p>

	Entrevistado Como si fuese... con unos intereses totalmente diferentes
--	---

Pregunta 2	<p>Entrevistador: ¿qué significa ser ciudadano como excombatiente y como habitante en la granja agroecológica?</p> <p>Entrevistado Es fortalecer el tejido social y es trabajar para que todo en conjunto funciones en mejora de uno bien de las personas a las que se conviven o del círculo social al que hace parte.</p> <p>Entrevistador: ¿Cómo es ser excombatiente, en su familia y con ASOCUNT?</p> <p>Entrevistado Yo pienso que es tener... una responsabilidad enorme para que lo que se proyectó y lo que se acordó se consiga, y terminé redundando en el beneficio de la generalidad.</p> <p>Entrevistador: ¿qué prácticas o actividades representa la ciudadanía en su territorio? ¿A través de qué actividades se manifiesta su ciudadanía aquí en la granja?</p>
---------------------------------	---

Entrevistado Yo pienso que una de las cosas fuertes nuestras es cultivando limpio, totalmente agroecológico es pensando no en el dinero ni en la rentabilidad sino como se va pensando en él planeta en la salud de las personas que consumen nuestros productos eh... También siendo alguien que busque la mejora, involucrándose en todo tipo de proyectos culturales, agroecológicos y cívicos

Entrevistador ¿Y qué lugares de ese territorio son claves o tienen cierta importancia en este ejercicio de la ciudadanía?

Entrevistado Creo que todo, todos los espacios son valiosos y (pausa) hay que preservarlos, pero en especial lo que es de uso común, creo que hay que muy empático en enfocarse mucho en Cómo Lo alcanzamos y cómo lo mantenemos, no es el cuento de lo que es de todos no esté nadie, creo que te demos ir cambiando la mentalidad, lo que es de todos también es de uno y como uno te va hacer el máximo para que esté cada vez mejor y más útil

<p>Pregunta</p> <p>3</p>	<p>Entrevistador Y aquí en la granja agroecológica ¿cuáles serían las actividades y ejercicios que construyen ciudadanía?</p> <p>Entrevistado Para nosotros y es algo que es clave cuando se tiene, también, como toda la parte de campesino, es la parte del agua, yo creo que tenemos un pequeño espejo de agua y si viera como intentamos asesorarnos de muchos profesionales, cómo la preservamos y la hacemos cada vez mejor porque esa agua representa vida y esa vida también representa de que podamos mantener cultivos todos los días del año y cómo nos podemos mantener a lo largo de mucho tiempo sin preservamos el agua. Otro espacio grande y vital es, acá donde estamos el teatro, es el espacio para reunirse, para hablar para charlar, para recrearse y es algo que hemos tratado de volverlo como que sea para todo mundo, no como... el espacio éxito de una ente privado, es como lo volvemos el lugar de encuentro para toda la comunidad</p>
--	--

<p>Pregunta</p> <p>4</p>	<p>Entrevistador: ¿Qué significa para usted la ley como excombatiente?</p> <p>Entrevistado la ley es... (Silencio) pensaría que... Ahora a uno le tocaría verlo de una manera totalmente antagónica cómo se miraba, era como trasgredíamos y desestabilizábamos las leyes que regían todo, toda, todo el sistema ahora es cómo hacemos trabajos conjuntos con l e para cumplir esa misma normatividad, porque cuando nosotros nos presentamos ante los tribunales que nos juzgan lo que intentamos es hacer un trabajo colaborativo y de contribución a la verdad</p> <p>Entrevistador: ¿Y esa ley a la vez complementaria esa ciudadanía?</p> <p>Entrevistado Sí totalmente, una sociedad sin normas ni leyes sería un caos total</p>
--	--

<p>Pregunta</p> <p>5</p>	<p>Entrevistador: ¿De qué manera se relaciona el Estado y las instituciones en cuanto a las normas que regulan o que afectan a la reincorporación?</p> <p>Entrevistado: A veces el Estado ha estado un poco divorciado de los procesos particulares y la forma en que se condujo este Estado para cumplir lo acordado con los firmantes de paz; fue totalmente contrario a lo que se planteó, él Estado asumió su compromiso, asumió su palabra y en manos de un gobierno dijeron no hagámosle pistola a ese acuerdo entonces; se fue cuadrando y diseñando la institucionalidad de tal manera que no funcionará y que lo acordado no se diera, entonces en un momento estuvo, hasta quizás antagónico el Estado, de lo acordado y cuadró a las instituciones de tal manera que hicieran qué esto no marchara, ahora quién está en cabeza del Estado ha planteado algo diferente y quiere, y dice que va a cumplir y que va a ser todo para que los incorporados puedan hacer su tránsito de manera correcta, pero solamente está como en el planteamiento a veces los Estados se divorcian enormemente de lo que cuadra una colectividad.</p>
---------------------------------	--

<p>Pregunta</p> <p>6</p>	<p>Entrevistador ¿será un problema de Estado o es un problema de gobierno?</p> <p>Entrevistado eh, en Colombia los problemas no son solo problemas de gobierno, son problemas estructurales, o no tendría que decir que son problemas de Estado porque está definido, porque es que está cuadrado para que pase 10, 20 gobiernos haciendo lo mismo</p> <p>Entrevistador:¿ Cómo se ve reflejada la relación con el Estado aquí en el territorio?</p> <p>Entrevistado Pues... No lo digamos específicamente a nosotros, pero si digamos hacia la comunidad en general, aún la gente carece de cantidad de elementos básicos, se desentiende las prioridades de la gente, se sigue extendiendo la parte de cemento, amenazando lo vegetal lo natural, todo con el ánimo de favorecer a ciertas empresas urbanizadoras, entonces a veces uno si ve un Estado divorciado; no todo el mundo tiene acceso a los</p>
--	--

	<p>servicios públicos básicos de la manera que es y entre más marginal se esté entre la ciudad, más difícil le es acceder a ciertos servicios. Pensemos por ejemplo el servicio de transporte para los sectores más marginales es cada vez más difícil, ese es un divorcio del Estado con la ciudadanía, que para una persona ir a su trabajo signifique gastar cuatro horas diarias, dos horas yendo y dos horas viniendo y fuera de eso en las peores condiciones, ¿eso qué es? Y es por falta de política de los mismos gobiernos y de ese mismo Estado</p>
--	--

<p>Pregunta</p> <p>7</p>	<p>Entrevistador: ¿Cuál es la función que cumple el Estado colombiano en la reincorporación?</p> <p>Entrevistado. Pues teóricamente era el propicio dador e iba a diseñar las leyes y la institucionalidad para que todo se pusieran en función en ese proceso de reincorporación, pero... No ha sido de tal manera, no ha sido como se dijo y cómo se escribió y se evidencia en la cantidad de gente que se volvió otra vez a las armas y del surgimiento de nuevos grupos</p>
---------------------------------	--

	<p>Entrevistador: ¿Cómo vivenciaba la ciudadanía en el contexto de la guerrilla?</p> <p>Entrevistado El destinatario de nuestra lucha y de nuestro accionar va a hacer e iba a hacer con las armas, la ciudadanía y el pueblo en general, ahora desde nuestra parte política creemos que va a ser el pueblo en general y en especial el pueblo más oprimido. No obstante, había que contradecir y hacer acciones que no tenía mucha acogida de la ciudadanía y serían contrarias al actuar de un buen ciudadano, ahora sí le toca uno desde la parte política desarrollar acciones que vayan más en sintonía con toda ese, actuar de una buena ciudadanía</p> <p>Entrevistador: ¿Antes del acuerdo de paz entre ustedes se hablaba de ciudadanía?</p> <p>Entrevistado No, más bien el planteamiento constante era el, discutir las lógicas de un Estado qué busca mantenerse en el poder, estudiábamos mucho toda formas de dominación de la gente y de las colectividades, el estar hablando de ese tema de ciudadanía</p>
--	---

	<p>Entrevistador: ¿En el proceso de reincorporación les hablaron sobre ciudadanía?</p> <p>Entrevistado Sin utilizar la expresión como tal concreta será más bien que se hablaba y se compartía mucho de cómo va a ser nuestro comportamiento y nuestra conducta ahora que estemos en la legalidad y de eso si se hacían constantes debates, constantes conversatorios y de cómo afrontar y manejar y cómo llegar a comportarnos cuando la gente también sé portara de manera violenta con nosotros de manera agresiva, de... Cuándo surgieran rechazos o inaceptaciones por nuestro actuar de qué manera nosotros íbamos a responder</p> <p>Entrevistador: ¿Qué importancia tiene la ciudadanía para ustedes?</p> <p>Entrevistado quizá no con el rótulo de ciudadanía, yo lo pensaría más allá desde la construcción del tejido social y creo que tenemos que hacer una integración muy buena y... De cómo nos complementamos con las comunidades de las que hagamos parte</p>
--	--

<p>Pregunta</p> <p>8</p>	<p>Entrevistador: ¿Es posible para ustedes el desarrollo humano dentro de todas estas acciones que se han implementado?</p> <p>Entrevistado Mire, es imposible que una persona tenga un desarrollo pleno en la medida en la que se le nieguen cosas básicas y los firmantes de paz hemos encontrado muchas falencias y muchas insatisfacciones en necesidades básicas, por ejemplo, no se ha solucionado lo de vivienda, no se ha solucionado lo de trabajo porque no hay trabajo porque somos muy mayores y porque no tenemos experiencia según lo que demanda la mano de obra de este sistema eh... No tenemos educación porque es imposible acceder a educación profesional entonces, sin educación, sin trabajo, sin vivienda ¿qué desarrollo humano se espera? Entonces sigue habiendo limitantes y.... si se sigue de esa manera.... Va a ser truncado es el proceso de reincorporación</p>
--	---

Entrevista Directivo ASOCUNT

Yuri: ¿Cuánto tiempo estuvo allí en la organización y qué ha significado la reincorporación a la vida civil?

Directivo: Bueno profe, yo soy, fui criado nacido en Bogotá pero criado en un barrio que se llama el barrio Pablo Neruda en el municipio de Sibaté, un barrio formado por la central nacional *Provivienda* y con una trayectoria histórica de lucha por la vivienda, por los servicios públicos, por la dignidad de mejores condiciones de hábitat, y pues ahí me crie, entonces fue una influencia muy grande por parte de este trabajo organizativo y del Partido Comunista Colombiano, de hecho, ahí hice mis primeros pinitos, no voy a profundizar mucho en eso pero como antecedente eso.

Desde muy joven empecé a participar en el trabajo estudiantil, en la lucha estudiantil, en el Consejo Estudiantil de mi Colegio y luego terminando el bachillerato nos vinculamos a un trabajo artístico que dirigían unos compañeros del Partido, un grupo de teatro que se llamaba máscaras, entonces ahí empezamos a participar, a formarnos y a participar también de una vida política, porque nos invitaban mucho en ese momento estaba en auge la campaña de la Unión Patriótica y pudimos participar en

grandes eventos con ellos, impregnarnos de ese sentimiento de lucha y de ese primer paso que dio las FARC y el pueblo colombiano en un proceso de reconciliación, en 1986, que empezó a hacer traste con el asesinato sistemático por parte de los militantes de la Unión Patriótica, empecé yo a ser parte del Partido Comunista y a ser miembro de la Unión Patriótica y obviamente veía cómo morían un sin número de compañeros, amigos, inclusive fue muy doloroso el asesinato de Jaime Pardo Leal con quien compartimos varias veces espacios en la campaña, nosotros como teatreros y él como candidato, entonces eso fue muy doloroso y veía cómo era inminente la desaparición física inclusive propia, entonces teníamos como tres opciones, una irnos del país como lo hicieron muchos asilados, otra claudicar a nuestros principios y desistir de nuestra lucha y una tercera era optar por la vía clandestina, por mantener nuestro ideal y nuestra lucha pero hacerlo de forma clandestina, y es así como en el año 1992-1993, me acerqué a las filas de las FARC-EP, ¿Sí?, en el entendido que querían hacer un trabajo organizativo, un trabajo político y empecé a participar de ello, de la construcción del Partido Comunista clandestino, un trabajo organizativo partidario, fundamentalmente esa fue la tarea en mis primeros años en las FARC.

A partir de 1993 la conferencia guerrillera opta por la construcción del Partido Comunista clandestino y decide que la dirección de la estructura guerrillera del bloque oriental va a dirigir su trabajo en Bogotá y sus

alrededores y a construir además de la estructura militar, pues la estructura organizativa también y política, y es ahí donde nosotros con algunos compañeros coincidimos que era necesario hacer un trabajo organizativo y político y empezamos a participar, es decir que desde más o menos 1993 empecé a participar en las FARC como tal, a tener orientación directa desde la organización insurgente. Bueno, y de ahí no volví a salir jajaja, hasta ahora con este proceso de paz, en ese momento que inicia el proceso yo estoy en prisión; ahí le estoy dando un salto después si quiere hablamos otros detalles, pero, estuve en prisión y cuando empieza el proceso de hecho estoy en prisión, salgo producto del proceso de paz por la Ley 1820 en libertad condicional, en este momento estoy en libertad condicionada a disposición de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Y bueno, cómo he visto proceso, pues, ha sido un proceso inicialmente con muchas esperanzas, con muchas expectativas, con muchos deseos de ayudar a construir la paz con justicia social, del momento mismo del proceso y después en su firma y luego cuando empieza a desarrollarse sabíamos que no iba a ser fácil, que la tradición histórica de este país ha sido de traición a los espacios de paz y de reconciliación, pero aun así decidimos meternos en cuerpo y alma en este esperanzador proceso, y vamos a participar en la vida política del país con el movimiento surgido de la extinta FARC, con la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común,

entonces, muchos empezamos a participar ahí decididamente en las campañas electorales, y en algo muy importante que era el proceso de reincorporación de los excombatientes, y en espacios de exigencia al cumplimiento de lo acordado, entonces fue el ámbito que llegamos a conocer en la vida práctica a partir de la firma del acuerdo, pero ha tenido bastantes transformaciones que son importantes de evaluar y que en este momento no inquietan mucho y nos preocupan mucho por la condición actual en la cual está el proceso. No sé si preguntas más puntuales para escucharlas a ustedes también.

Yuri: Digamos, hay algo que a mí me inquieta y es sobre el tema del proceso de paz y la reincorporación de los excombatientes, o sea acá no se trata de ninguna manera de evaluar o de cuestionar, es más de identificar cómo se genera esa transformación de un grupo que está contra el Estado y hoy debe incorporarse a ese Estado.

La idea es ver qué transformaciones en el discurso, y digamos en la concepción de Estado se había generado en ese tránsito de la ilegalidad a la civilidad, en ese sentido es como la primera inquietud del trabajo, e identificar cómo a través de este proceso de reincorporación surgen unas miradas de la ciudadanía, o sea, qué tipos de ciudadanía proponen quienes antes se reconocían en contra del Estado y en contra de esa

construcción social que en un modelo liberal pues tiene también unos significados ideológicos muy importantes.

Directivo: Bueno, tal como le decía obviamente era o es una expectativa por parte de la gran mayoría de los excombatientes de esa reincorporación a la vida política, económica, social, familiar ¿Cierto?, y era un paso supremamente agigantado. Pues de todas maneras eran muchos años en un ambiente completamente diferente al sistema al cual estamos tratando de reincorporarnos, es muy difícil uno llegar a un sistema como el capitalista donde prima el individualismo, el egoísmo, el superarse por encima de los demás, no buscan que todos tengamos los mismos derechos sino yo por encima de los demás, entonces mientras que en las FARC a pesar de lo que digan, lo que cuenten, lo que mientan las FARC era un proceso colectivo, un proceso de hermandad, un proceso de construcción desde las cosas mínimas hasta lo estratégico como era lo que pensábamos de tomarnos el poder, todo era una construcción colectiva ¿Si? y llegar a estrellarnos con esta realidad ha sido muy difícil, ha sido muy duro, además porque la sociedad como tal no sino como el Estado como tal no tiende los brazos para recibir a ninguna persona que haya considerado enemiga. Yo creo que todavía el establecimiento nos ve como enemigos desafortunadamente y lo demuestra el gobierno de turno, a pesar de que él sólo no es el Estado, pero él representa en este momento al Estado, y el

gobierno de turno se ensaña a diario a martirizarnos, a satanizarlos, a decir que no hemos cumplido, cuando los únicos que hemos cumplido dentro de este proceso hemos sido nosotros, nosotros entregamos completamente las armas, dejamos inclusive desafortunadamente la gran mayoría de los nuestros se ha desmovilizado hasta mentalmente, no pensar en la toma del poder, porque lo que se pretendía era dejar las armas, pero seguir pensando igual, en llegar al poder para hacer las transformaciones por la vía civilizada, por la vía política, hacer las transformaciones que requiere este país, porque es que este país requiere transformaciones profundas en todas las estructuras, e inclusive así que hemos mucho dejados de pensar en que es posible la toma de poder nos siguen mirando como enemigos, y al contrario de crearse un clima favorable se busca es cada día hacerle más trabas, hacer más tedioso y más difícil la estadía acá.

Es claro hoy en día desafortunadamente cómo muchos compañeros han vuelto a las armas eso no podemos negarlo porque es el reflejo de lo que está pasando en el proceso, desafortunadamente otros tantos compañeros que se vieron obligados a irse porque el Estado les tendió las trampas necesarias para que cayeran jurídicamente, el caso de Santrich, de Iván Márquez, del Paisa, de Romaña, de todos ellos la fiscalía le generó unos procesos y unos seguimientos que al verse ellos en ese peligro inminente de su seguridad jurídica pues optaron por seguir en la vía armada porque

es que nadie deja las armas, nadie se viene del monte para que lo echen preso, eso sí es apenas lógico, viene para pues que no le den todo pero si por lo menos que le abran el espacio para participar, para luchar, para trabajar, como lo venían haciendo este grupo de compañeros, los procesos que más resaltan de reincorporación los dirigían ellos, el compañero Oscar tenía un proceso en Miravalle, pero era un ejemplo para toda Colombia, un proceso allá en la región que se venía dando ¿Sí? y entonces ese tipo de procesos colectivos, organizativos, políticos pues obviamente muy mal visto por establecimiento porque ahí sí se siente una afrenta contra el establecimiento y empiezan a atacarlos.

Unido a eso la seguridad física, al día de hoy son más de 250 compañeros asesinados, ¿Sí? y el peligro de muchos otros, y esto ha llevado a que en los espacios territoriales (lo que primero fueron centros de agrupamiento, después zonas de reincorporación, lo que se conoce como las ETCR) hoy en día no estén sino por ahí el 30% de los excombatientes, de ese 100% por ahí el 30% de los excombatientes, que el partido con la fuerza alternativa el partido de la rosa surgió de un componente más o menos de casi 14.000 excombatientes firmantes del acuerdo ¿Cierto? y otro grupo de civiles y eso hoy en día la militancia está más o menos por ahí en 2.000, 2.500 militantes, ¿Sí?. Uno dice, eso da una muestra de cómo la gente ha venido dispersándose, en los espacios territoriales ya son muy pocos los excombatientes que quedan como tal, se han ido a rebuscar la vida a

conformar su familia desde lo individual, entonces todo esto lleva a un choque muy traumático de lo que éramos y de lo que pretendemos querer en este país.

Los que le decía hoy en día uno salir y saber que tiene que esclavizarse de un trabajo para poder generar unos recursos mínimos que le den la supervivencia, ese tipo de vainas cuando en las FARC teníamos todo asegurado, claro desde el marco de la ilegalidad como se quiera llamar, pero teníamos todos estos elementos propios de la vida solucionados, uno hoy en día ve tirados y difuminados por todo el territorio nacional los excombatientes afectados física y psicológicamente por el conflicto, de hecho estamos tratando como de reorganizarnos pero por allá con todas sus necesidades físicas, sin prótesis, sin sus sillas de ruedas, por allá botados, entonces han tenido que acudir nuevamente a su familia que habían dejado hacía 20, 30 años ¿Cierto? a que de una forma pues de buena voluntad y solidaria le den el apoyo, cuando eso no tendría que ser así, en lo pactado por lo menos en lo que tenía que ver con el proceso de reincorporación tenía que ser un espacio donde tuviésemos acceso a trabajo, no que nos den todo pero por lo menos sí acceso al trabajo digno, a unas condiciones de vida dignas, de vivienda, de salud, ¿Cierto? y todo ese proceso ha sido a medias, a cuenta gotas.

Ni qué decir del proceso de los puntos que se salían ya del excombatiente como tal pero que tenían que ver con reformas estructurales a la vida del

país, ¿Qué pasó con el punto 1 del acuerdo final que era la reforma rural integral?, de eso no se ha hecho absolutamente nada, y ese sí era una base clave para las transformaciones de nuestro país, en el momento en que nuestro campo se transforme, se modernice, se empiece ahí sí a hablar de agroindustria ¿Cierto? y entonces podríamos decir que empiezan a darse transformaciones serias. En el punto de la reforma política, tampoco se hicieron, al contrario, se acordaron 16 curules para las víctimas y en una dada de espaldas a las víctimas ese término se cayó.

Entonces dos elementos ahí claves para transformaciones, la sustitución de los cultivos ilícitos totalmente desfinanciado, entonces fueron y le ofrecieron a la gente listos arranquen esas matas ahí que nosotros les vamos a garantizar una sustitución seria y digna ¿Cierto? de cultivos legales, lícitos para que ustedes tengan unas condiciones de vida dignas, allá no llegó sino el cuento, hoy en día está completamente desfinanciado el programa PNIS, entonces ante eso pues obviamente quisiera ser más optimista pero el clima es desalentados, es muy desalentados, hoy la gran mayoría de los excombatientes se está viniendo para las ciudades, imagínese en Bogotá aquí no hay ninguna ETCR, ninguna zona de reincorporación y en este momento hay conmigo aproximadamente 900 excombatientes en Bogotá, y ustedes más que nadie saben las condiciones de vida de Bogotá, si usted en Bogotá no se rebusca, no trabaja no come, no es como en el campo que el vecino le regala un plátano o una yuca, aquí

no, pero esa gente ha tenido que salir a las ciudades a buscarse. Bueno, hay algunos que trabajan como escoltar dentro del programa que se definió en el acuerdo, pero la gran mayoría de la gente está pues en condiciones muy difíciles, entonces todos estos elementos pues nos dan a entender que efectivamente hoy más que nunca creemos que teníamos la razón de ese ese levantamiento armado, si bien es cierto optamos ya por la vía política, dejamos las armas y vamos a seguir en esta brega por la construcción de la paz, hoy más que nunca nos está dando la razón la historia, este Estado no le garantiza a su sociedad, a sus ciudadanos como lo definía un poco la pregunta ¿Cierto? sus derechos como tales; al contrario cada vez en más difícil las condiciones de vida, de salud, de vivienda en este país y pues a eso nos encontramos nosotros, entonces digamos “no ahora son ciudadanos porque tienen que reconocer o reconocen la constitución y la ley” y ah bueno, listo, pero ¿Para eso nomas, o para que los derechos de los demás ciudadanos que debería tener la gran mayoría de los colombianos se les garantice?, entonces en ese encuentro con la realidad de un sistema capitalista nos hemos visto, desafortunadamente y en todos los espacios creo que ha sido muy traumático y muy difícil pero bueno tenemos una tradición histórica de lucha de resistencia y a eso le apostamos.

Y por eso hemos estado desde diferentes espacios, hemos también comenzado procesos organizativos para no permitir del todo que hagan

trizas la paz, sino que la gran mayoría que nos hemos quedado aquí sigamos luchando por hacer mella realmente y por haber sentado las bases y que ojalá un gobierno más decente más serio con la paz, comprometido realmente con la paz y no con sus mafias, con su poder meramente político, que se comprometa y dé los pasos mínimamente lo acordado.

Yo creo que a pesar de que no era un acuerdo revolucionario lo acordado entre las FARC y el gobierno era un buen acuerdo, eran unos primeros puntos, unos puntos que podían dar los primeros pasos a sentar bases sólidas para la paz. Entonces, por eso tenemos que luchar, tenemos que luchar por ese acuerdo, y la invitación no es solamente a que los excombatientes lo hagamos, porque ese no era un proceso para los excombatientes, era un proceso para la sociedad colombiana, para el pueblo colombiano, y la invitación es a que todos le hagamos entorno de eso, porque o si no se va a ir a pique y lo poco que queda se va a ir al abismo, y eso es lo que no queremos. Por eso te digo que hemos hecho un ejercicio tratando de reconstruir, de reagrupar a los compañeros que están por ahí, algunos sectores, amigos para que luchemos todos en torno a salvar este proceso.

Yuri: ¿Ustedes tienen el dato exacto de cuantos excombatientes hay en Bogotá?

Directivo: No, no, no, el dato lo tiene concreto la Agencia Nacional de Reincorporación, la ARN, ellos nos han pasado el dato, debo tener por ahí el dato por localidades, cuántos por localidad, pero más o menos el estimado es ese pasa de 800. Y están designados solamente los que están en proceso de reincorporación, entonces ese dato si lo tienen concretamente ellos, pero yo debo tener los datos por ahí por localidad. Esa es una de las tareas en las cuales estamos algunos, nosotros empezamos un proceso hace menos de un año con un grupo de compañeros inquietos por todo este problema de la reincorporación y empezamos la construcción de una asociación que se llama Asociación de Construcción Colectiva Unidad y Transformación ASOCUNT, ¿Si? la cual yo presido y hemos venido trabajando en buscar a todo esos compañeros que están por ahí, por agruparnos, y agruparnos a intercambiar ideas y a mirar cómo exigimos de forma digna el cumplimiento al proceso de reincorporación planteado en el acuerdo, entonces ahí venimos haciendo ejercicios, porque lo que buscamos también es eso que esos espacios, porque además uno sabe que aquí ha llegado mucha plata muchos recursos y muchos espacios que es para la paz para la reincorporación, pero a las bases pocas veces llegan muy difícilmente, la gente no sabe y no

tiene acceso a presentar un proyecto, hoy en día entonces se ha dedicado mucho es a presentar proyectos y eso se queda por lo alto y con técnicos con profesionales, yo sé que es importante y necesario ¿Si?, pero a las bases a los reincorporados no llega ningún tipo de estos espacios para la reincorporación real, y entonces cosas como por ejemplo lo del turismo, nosotros en Venecia, Venecia Cundinamarca, en Viotá Cundinamarca con reincorporados estamos haciendo un trabajo de turismo especialmente en Viotá lo tenemos ya muy adelantado.

Yuri: La Universidad Nacional hizo una primera caracterización de los excombatientes, y esa primera caracterización nos dio una particular identificación de unas características, digamos, la mayoría no tenía un alto nivel de escolaridad y muy pocos sabían leer y escribir. ¿Han tenido apoyo en el proceso de reincorporación?

Directivo: No, La política se queda corto en eso.

Yuri: entonces, lo que quiero es reconocer a partir de las preguntas qué tipo de ciudadanías prevalecen en el imaginario, o sea aquí lo importante no es el conocimiento, sino la identificación que ellos tienen con las afirmaciones, acá no hay preguntas ni verdaderas, ni falsa, ni buenas, ni

malas solamente es con cuál de ellos se identifican más.: ¿Soy ciudadano tan solo cuando el Estado garantiza mis libertades y derechos

Directivo: Profe mire, es que yo pienso que para la gran mayoría sin decir que sean un poco ignorantes, no quiero decir eso ni mucho menos, pero hay conceptos que ni siquiera son claros para un bachiller o para un estudiante universitario, que son conceptos mucho más jurídicos y técnicos que conceptos en general, entonces, por ejemplo el concepto de ciudadanía cierto el concepto de ciudadanía es un concepto más jurídico-político que cualquier otra cosa, que la definición de algo en sí, entonces, a mí me parece que empezando por eso yo creo que yo contesté esta encuesta y yo pensaba eso, sí bueno uno la contesta pero pues no le dice nada, o sea, si usted le dice al muchacho al guerrillero común y corriente ¿Usted es ciudadano? pero, ¿Qué es eso de ser ciudadano?, entonces le toca irse de pronto al diccionario a mirar la definición de qué es ser ciudadano, eso es lo que yo pienso que está un poco de entrada pues como desfasado dependiendo para quién, porque entonces toca hacerle todo un ejercicio ser ciudadano es esto la persona está dentro del marco de la ley bueno toda la carreta esa.

Yuri: cuáles son esos retos con el relacionamiento con el Estado, con las instituciones, con el otro, desde las normativas ciudadana, porque digamos que si para los excombatientes la ciudadanía todavía es un concepto gaseoso, como que no se maneja no es tan importante, entonces la pregunta sería ¿Cómo hacen ese tránsito a la civilidad?, o sea, uno no logra entender cómo hago ese salto desde una actuación desde la ilegalidad a la civilidad, porque entonces qué entendemos por reincorporación, o sea, y la reincorporación como usted lo menciona que me parece muy valioso no es sacrificar mi ideología ni mis propósitos, pero sí significa dejar atrás algo y entrar a un nuevo escenario y ese escenario está marcado por la ciudadanía, entonces cuando usted me dice (que es muy válido) me dice la ciudadanía es todavía un concepto muy gaseoso, es un concepto que no es muy trabajado desde el excombatiente, entonces la pregunta es sobre qué bases están fundamentando la reincorporación.

Directivo: Mire y es más que todo el concepto que se tiene es qué ahora no somos ilegales y que ahora tenemos que ajustarnos a la ley, ese es como un concepto general, que es más o menos el marco de lo que es la ciudadanía. Porque usted le pregunta el concepto de ciudadanía como tal al compañero pues es muy difuso y la gente lo concibe más desde la práctica, la gran mayoría de los nuestros es como yo ahora me reincorporo

a cosas prácticas cierto a la legalidad a un partido político, a trabajar, a estudiar y a la familia.

Yuri: Pero digamos esas prácticas familiares educativas laborales están en el marco de ser ciudadanos, por ejemplo las ayudas que ustedes reciben del Estado esas ayudas implican un relacionamiento con el Estado, por ejemplo el caso de un ciudadano que tiene una atención especial y que de alguna manera establece la responsabilidad del Estado frente a ese ciudadano, entonces por eso me parece interesantísimo lo que usted plantea, porque entonces la pregunta sería: bueno y cómo se trabaja ese relacionamiento con la sociedad con el Estado con las instituciones y con el otro en el marco de la reincorporación, de hecho los programas de reincorporación están fundamentados en este concepto de la ciudadanía, los deberes los derechos toda esa parte que como ciudadanos los excombatientes asumen cuándo entran a la civilidad.

Directivo: Mire, es muy difícil el comprender esto, hasta el punto que realmente las gran mayoría de los excombatientes su vínculo directo con el establecimiento con el estado con los derechos y sus deberes está relacionado escuela ARN la agencia de reincorporación nacional, más que con el partido, más que con las formas organizativas nuestras que

deberían ser así y esas es la escuela de enseñarles qué es el ser ciudadano, entonces, ha caído más que todo en manos del mismo establecimiento desafortunadamente y más por las ayudas prácticas lo que tú dices.

Yuri: Pero también fíjese otra cosa, cuando ustedes conforman el partido y los excombatientes son miembros del partido están ejerciendo un tipo de ciudadanía que es la ciudadanía política.

Directivo: Sí

Yuri: Y de hecho el que ellos voten o no voten, o que ellos deliberen dentro del partido es otro tipo de ciudadanía, por eso todos los programas de reincorporación y de reintegración y demás están fundamentados en ese concepto.

Directivo: Por eso, o sea, la gente entra y participa como ciudadanos, pero el concepto como tal no les es claro el concepto de ciudadanía como tal, pero de hecho hace prácticas ciudadanas, lógico.

Yuri: Claro,

Directivo: Lo que yo te digo, el estudiar, el participar políticamente, el buscar espacios organizativos, la construcción de las diferentes formas organizativas, pues obviamente es un ejercicio que solamente lo hacen los ciudadanos, pero digo, ya el concepto como tal es difuso, aunque la gente en la práctica hace ciudadanía.

Yuri: ¿El Estado garantiza las libertades y derechos como ciudadano?

Directivo: Yo pienso que es difusa, pienso que es un poco, porque por el concepto si usted le dice hasta mis derechos entonces uno dice bien, pero dice y qué es ser ciudadano, lo que pasa es que a nosotros, no le digo que usted le dice a un bachiller aquí en Bogotá y no sabe qué es eso, qué es ser ciudadano, si usted le dice sus derechos como colombiano simplemente le dice “Ah listo, mis derechos como colombianos son la educación, la vivienda, la salud, participar políticamente”, de pronto entiende más pero si usted le mete la palabra de ciudadano como tal la persona no tiene el concepto de ciudadanía cómo es, cómo está establecido.

Directivo: Es que el concepto es muy difícil, no se ha trabajado casi allá, o sea allá uno definía el concepto del Estado como tal ¿Cierto? y el pueblo

que en el entendido como del ciudadano ¿Cierto? o sea, no es que esté mal planteada la pregunta porque el concepto es real y es el que es, pero la gente como tal no lo entiende así.

Yuri: Yo comprendo y por eso es tan importante su participación.

Directivo: No, yo la entiendo obviamente, el ciudadano es aquel que está dentro del marco de la ley, que tiene una serie de derechos y deberes dentro del mismo Estado ¿Verdad? y ahí pues usted liga sus deberes de participar activamente en la vida política del país y bueno los derechos, pues los derechos fundamentales consagrados en la Constitución y la ley, bueno es un mundo de cosas.

Directivo: Yo pienso que podría ser como ciudadano (en el entendido que es una persona que tienen los deberes y unos derechos dentro del Estado) ¿Sí? Cómo hacer la claridad del concepto de ciudadanía bien sintetizada.

Yuri: Listo

Directivo: Eso es más claro, porque usted ya está en esa sociedad, entonces ya lo mete dentro de esa sociedad, es más, mire que ese pequeño cambio ya lo mete usted en un contexto más particular. Esa es otra cosa, por ejemplo, la gente que entiende por libertad de civiles la gente pensará que serán las libertades civiles.

Yuri: Vale.

Directivo: política de pronto hasta entienden, que es la participación política de elegir y ser elegido, de pronto la gente hasta entiende eso, pero por ejemplo cuando le habla de libertades civiles qué son libertades civiles, la gente el concepto como tal no lo entiende.

Yuri: Sí, sí, digamos las libertades civiles.

Directivo: Yo lo entiendo en algo porque pues he tenido, de hecho, estoy estudiando derecho otra vez, pero por ejemplo usted le dice a la gran mayoría de los compañeros esa pregunta como ciudadanos, cómo ejerce tus libertades civiles y políticas iban a decir “Ah sí, yo ahora estoy en el partido y eso, pero los civiles”, cómo así, o sea que es que ahora soy civil. Cuando usted le habla de civil a un excombatiente él cree que civil es ya

no ser militar, él dice "civil, ah es que ya no soy un militar, ahora soy civil”
y ese no es el concepto que se pide ahí.

Yuri: Ya, listo

Directivo: Pero esa está, el derecho a participar en asuntos políticos
debe ser garantizado por el Estado, si eso lo entienden bien.

Yuri: ¿Todos como ciudadanos tenemos el mismo valor frente al Estado?

Directivo: No, yo creo que debe atender porque pues eso incide en la
vida social de la ciudad, Claro que sí, al contrario debe tener planes
especiales, por eso es que yo digo que no puede ser igual, si no tiene que
tener planes especiales para ese tipo de población porque lo que debe
buscarse es tender a hacer que ese migrante consiga sí es necesario la
ciudadanía, pero el emigrante como tal no es ciudadanos de nuevo porque
y menos de forma irregular, porque el ciudadano por ejemplo hablemos
de los venezolanos, él es ciudadano venezolano ¿Cierto?. Y está de forma
irregular acá no es ciudadano, porque no puede ejercer los mismos
derechos ¿Cierto? los mismos deberes, básicamente, los deberes por

ejemplo no podrían votar a no ser que haga todo el trámite ya sería un migrante legalizado, ya no sería migrante, mejor dicho.

Yuri: Claro, porque es que en el tema de los ciudadanos digamos que la concepción de ciudadanía está ligado al Estado y a las normas jurídicas, lo que hacen las normas jurídicas en la construcción y la reafirmación de lo que como Estado se entiende por ciudadanía.

Directivo: Sí, usted cuando habla ciudadano colombiano, no dice ni ciudadano latinoamericano, ni ciudadano universal, usted es ciudadano colombiano. Entonces, los derechos y los deberes deben ejercerse acá ¿Cierto?, entonces claro, yo estoy completamente de acuerdo contigo que debería ser la ciudadanía un derecho universal, pero en la práctica ni jurídica ni políticamente se ejerce.

Yuri: Pero, acuérdesse que todo eso responde a un modelo económico político y social.

Entrevistado: Mire, con esto le digo todo ya que tocó el tema de lo de las universidades públicas, este es el momento en el cual ninguna de las

universidades públicas ha diseñado un plan para la formación en educación superior para excombatientes.

Yuri: Pero la del Cauca sí.

Directivo: Nos ha tocado acudir a otras universidades, a no ser de algunos grupitos de profesores. Por ejemplo, a nosotros en lo de la trocha nos ayudó un poco la Universidad Nacional con un grupo de profesores. Pero, así como una vaina institucional que sea un espacio para que todos los excombatientes vengan y se formen en su carrera profesional no hay ni una. Ni en La distrital, ni en la nacional y en la pedagógica.

Directivo: Como todo el acuerdo, como todo, Es que el problema es ese, qué los diseños han sido muy bonitos yo por ejemplo había estudiado derecho yo me retiré de estudiar derecho cuando ingrese a las FARC, y obviamente me tocó volver a comenzar porque eso hace 30 años no, entonces me tocó volver a comenzar y me tocó buscar una universidad privada porque muy difícil ingresar a la universidad, y dieron más facilidades en una universidad privada, hicieron un programa especial, de hecho en ese mismo curso mío ingresamos 5 estudiantes de derecho 5 excombatientes todos, bueno y el PNUD, entonces qué los vamos a ayudar

qué no sé qué y nos ayudó semestres y ya empezamos tercer semestre ya dijeron que no que ya no había más, ahí quedó la carrera.

Directivo: De acuerdo; no listo, podría hacer el compromiso de que desde ASOCUNT ayudamos con una buena parte, nosotros somos más o menos unos 250 asociados en ASOCUNT, de los cuales en Bogotá hay 120 es combatiente ya Asociados y otra serie de amigos por ahí, nosotros seríamos un buen grupito, mínimo unos 50 ayudantes en eso.

Entrevista Senador

Yuri: Mi tema está dirigido a ciudadanías emergentes en excombatientes de las FARC, entonces para mí es muy importante entender como digamos a partir de la reincorporación a la vida civil se van configurando una serie de ciudadanías que es probable que faciliten o no esa reincorporación entonces hacia allá va. Bueno, la pregunta es un poco mirar Cuál ha sido su experiencia trayectoria en las FARC, cómo llega usted allá, porque el tema mío que son las representaciones sociales se entienden en el contexto social y cultural en que emergen, muchas de las ciudadanías van a estar muy en concordancia con quienes las personas o el grupo que las construye ¿Listo? Entonces, senador, primera pregunta es, usted de dónde es, ¿Cuál es su procedencia, ¿Dónde nació?

Senador: Yo soy nacido aquí en la ciudad de Bogotá, nací en 1961 y, digamos soy hijo de campesinos, de un campesino antioqueño, en algún momento fue arriero y también de una mujer campesina de aquí de Cundinamarca, esa es como mi procedencia.

Yuri: ¿Y en Bogotá, en qué parte usted nació y creció?

Senador: Bueno, nosotros, entiendo que cuando yo nací, mi familia vivía en el barrio Quiroga, un barrio que recién había sido fundado bajo el gobierno de Rojas Pinilla y luego viví los primeros años en el barrio centenario, ahí cerca al parque Olaya y posteriormente nos trasladamos al barrio ciudad verde, un barrio también ahí, cerca de la primera, la once sur, ahí estábamos viviendo en el momento cuando yo ya en el año 78 decidí irme para la guerrilla.

Yuri: ¿Qué nivel educativo tiene usted?

Senador: Bueno, yo me fui, cuando me fui para la guerrilla estaba haciendo quinto de bachillerato, en ese momento en el año 78, luego cuando me enviaron a la ciudad a hacer trabajo urbano, tuve la oportunidad de validar quinto y sexto de bachillerato, y actualmente estoy iniciando el tercer semestre de ciencia política.

Yuri: ¡Muy bien!, Senador ¿usted cómo ingresó al grupo, cuéntenos un poquito?

Senador: Bueno, yo tomo la decisión de ingresar porque la influencia de mi papá indudablemente empezó, porque mi papá fue desplazado en la época, finalizando la época de los 50, él para ese entonces vivía con mi mamá y mis hermanos mayores en el sur del Tolima, específicamente en Gaitana Tolima, que es un corregimiento del municipio de planadas, cabecera municipal de la zona de Marquetalia donde surgen las FARC, él era dirigente agrario allá, liberal de izquierda y en medio de esa violencia partidista de los años 50 le tocó salir desplazado y por eso él llegó aquí a la ciudad de Bogotá donde yo termino naciendo, al llegar aquí él se hace militante del partido comunista, entonces eso va a ser obviamente una influencia que se va a dar ahí en la casa, él a pesar de ser campesino y autodidacta era un hombre que tenía una formación política y permanentemente en la casa se comentaba y se hablaba de política, y eso va a incidir para que muy pronto, yo a los 15 años ingresé a militar en la juventud comunista, milité dos años y gracias a esa influencia pues también en el hecho de que a la casa llegaban guerrilleros en esa época de las FARC a restablecerse se tratamientos de salud y ese tipo de cosas, entonces digamos que el tema de la insurgencia a la guerrilla no era extraña en la casa porque mientras estuvieron mis padres allá en esa región de Gaitana, nos contaban ellos pues que a la finca que tenían mis padres allá pues llegaban la guerrillas tanto liberales como comunistas, entonces de alguna manera ese ambiente contribuyó a que en algún

momento cuando tomamos la decisión pues se facilitara digamos ese contacto para ingresar.

Yuri: ¿Cuántos años, digamos en este momento, tiene usted de permanencia en el grupo?

Senador: Pues, yo ingresé en el año 78, en 1978 y permanecí por 39 años hasta que se firmó el acuerdo de paz, y de ahí para acá sigo ahora en el partido.

Yuri: ¡Toda una vida!

Senador: Toda una vida, si claro toda la vida he estado militando en el grupo.

Yuri: ¿Usted qué rango tenía?

Senador: Cuando terminó en el acuerdo yo era integrante del secretariado del Estado mayor, que era la máxima instancia de dirección de las FARC, fui por muchos años el comandante de la Red Urbana

Antonio Nariño, y fui también suplente del Estado mayor del bloque oriental.

Yuri: ¿En qué zona fundamentalmente ha actuado del país?

Senador: Pues, yo ingresé cuando en los primeros 3 años yo estuve en el Cauca, yo me fui de aquí de Bogotá, pero ingresé allá al departamento del Cauca, yo estuve 3 años, a los 3 años me enviaron, o sea en el año 81 me enviaron a la ciudad de Cali a realizar tareas de apoyo logístico, y luego a partir del año 84, me designaron para hacer trabajo urbano en la ciudad de Bogotá hasta el año 2000 que fui llamado a integrar la mesa de diálogo en la representación de las FARC en la mesa de diálogos en el Caguán, hasta que terminaron esos diálogos en el 2002, a partir del 2002 hasta el 2014 estuve moviéndome en esas zonas límites entre los departamentos de Cundinamarca, Huila, Tolima, Meta, Guaviare, Caquetá, en toda esa zona permanecí por prácticamente 12 años hasta el 2014 que salí para la Habana a integrar la mesa de diálogos y que se firma el acuerdo.

Yuri: Senador, ¿Qué aspectos de la ideología del grupo le llamó más la atención para ingresar y permanecer?

Senador: Bueno, digamos que, la época en que yo ingreso es una época en la que la juventud tenía y las organizaciones de izquierda, los revolucionarios al orden del día del tema de la lucha armada, está reciente el triunfo de la revolución cubana, pero también en ese momento en que yo ingreso, está en pleno desarrollo la revolución nicaragüense que triunfa un año después de que yo me voy para la guerrilla en el año 1970, de manera que esa idea pues del triunfo revolucionario por la vía de la lucha armada estaba ahí latente, era palpable, es la posibilidad de uno participar en un proceso histórico del construir una sociedad más igualitaria, donde las exclusiones y las diferenciación social no se presente como la vivimos nosotros actualmente, un país con más democracia, con una reforma agraria que le entregue la tierra a los campesinos, todos esos elementos van a incidir digamos en ese proceso de toma de la decisión de uno ingresas y posteriormente pues ya estando en el grupo uno a través del estudio, de los cursos que se realizan pues ya uno se va reafirmando en esa idea de la lucha por la justicia social en una sociedad mucho más democrática pluralista, con justicia social y ese es como el ideal que siempre nos ha acompañado.

Yuri: ¿En su participación dentro de la organización qué experiencia podría decir que es la más significativa, la que nunca va a olvidar en todos estos años de trayectoria?

Senador: Pues, digamos que son muchos años, muchas vivencias, uno en la guerra pues obviamente tiene momentos que lo marcan demasiado porque está uno todo el tiempo de alguna manera arriesgando la vida, entonces realmente hay muchas historias, momentos que le dejan a uno una huella muy profunda. Si hablamos pues de las situaciones de la guerra, de pronto se puso en riesgo la vida, momentos muy duros, muy difíciles cuando pierden la vida camaradas que fueron muy cercanos, muy entrañables, todo eso lo marca a uno inmensamente y desde luego también este momento histórico que estamos viviendo la firma del acuerdo de paz, después de un conflicto tan largo, tan doloroso, pues sin lugar a duda también en la historia personal va a marcar un hito muy importante.

Yuri: ¿Cómo era la relación entre los compañeros y con las familias de los miembros de las FARC?

Senador: Pues digamos que la relación a nivel interno va a estar determinada por un factor que la mayoría de gente no entiende y es que nosotros éramos una comunidad primero muy cerrada, donde el sentido de lo colectivo va a estar muy marcado en la medida en que no había

circulación monetaria digamos, en la guerrilla nadie manejaba plata, se manejaba plata obviamente pero era del colectivo para cubrir las necesidades del colectivo, nadie recibía sueldo, uno recibía lo necesario de acuerdo a la misión que estuviera cumpliendo, pero no había el criterio pues del pago de manera que eso va a determinar unos valores que no existen, no se dan, por lo menos no de manera tan marcada en el conjunto de la sociedad, ese sentido de la propiedad colectiva, de todo en función de la comunidad, no porque no exista el individualismo, desde luego el hecho de que todos nosotros hayamos pertenecido antes de ser guerrilleros a la sociedad colombiana pues implica y de por sí el ser humano pues también es un individuo, pero siempre en lo colectivo va a estar muy marcado y por eso van a ser relaciones de mucha camaradería, de mucha fraternidad, pero al mismo tiempo la situación de la guerra, como la vida de uno depende de los demás y la vida de los demás depende de uno también pues eso va a marcar unos valores y unos criterios de relación un poco distintos a lo que se da generalmente en el resto de la sociedad, y eso va a ser decisivo para afianzar tan profundamente ese sentido de lo colectivo, de lo comunitario del grupo.

Yuri: ¿Y con la familia?

Senador: Bueno, el caso de la familia si es tal vez lo más difícil, lo más doloroso porque por las condiciones de seguridad era muy difícil poder mantener algún tipo de comunicación, se daba esporádicamente, de acuerdo con las condiciones que uno tuviese. Hubo compañeros nuestros por ejemplo que duraron más de 20, 30 años sin saber de sus familias, otros logramos mantener algún nivel de comunicación en la medida que por las tareas tuvimos acceso a la ciudad o a las comunicaciones, pero realmente era difícil, yo por ejemplo estuve 19 años en el trabajo urbano, la mayoría de ellos aquí en la ciudad de Bogotá donde residía mi familia, y yo no visitaba mi familia, no podía hacerlo, entonces eso va a marcar mucho también digamos que se reafirme más el sentido de lo colectivo y de pertenencia al grupo porque de alguna manera el grupo termina siendo la familia de uno. Buena parte de todo este proceso de transición está determinado también pues cómo poder restablecer poco a poco esa relación, esa integración con la familia porque realmente era muy poca la comunicación que se podía tener con la familia.

Yuri: Con aquellas personas que no estaban, que no representaban actores en el conflicto, ¿Cómo era la relación?

Senador: Digamos que con el resto de la gente, la sociedad estando en el monte pues nosotros permanecíamos en zonas donde la mayoría, no voy a decir que la totalidad pero la mayoría de la población nos acogía, nos apoyaba, no de otra manera se puede explicar que hubiésemos logrado resistir tanto tiempo sin que el Estado y con toda su capacidad, sus recursos, sus medios, pudiera acabarnos digamos; entonces va a ser una relación de mucha cordialidad, de respeto, de compañerismo, de contribución tanto de nosotros a la población como la población hacia nosotros y en el caso ya particular cuando estaba aquí en la ciudad, pues realmente uno permanecía prácticamente sólo sin posibilidad de establecer muchas relaciones porque primero, si uno hace relación con el vecino lo primero que la gente le preguntaba a uno es “usted qué hace, de qué vive, quiénes son su familia” de manera que uno trataba de mantener una vida muy alejada, muy apartada de cualquier tipo de relación social, prácticamente esas relaciones se reducían a los integrantes del grupo, de la estructura.

Yuri: Muchísimas gracias. Cuéntenos un poquito ¿Cómo fue la decisión de desmovilizarse, ¿cómo se trabajó con las bases, ¿cómo fue la impresión de todos ellos en ese primer momento en donde se da la posibilidad de un desarme?

Senador: Pues, es una de las decisiones más difíciles en un proceso de paz porque el arma termina siendo, no solamente la herramienta, la máquina que le permite a usted defender la vida, sino que también simboliza ese ideal de lucha, de resistencia y por eso ese simbolismo va a pesar mucho en la decisión que se tome hacia el proceso digamos de reincorporación. Hubo primero que hacer una discusión muy fuerte internamente acerca de esa decisión que íbamos a tomar, por qué era necesario tomarla, cuál era la posibilidad de continuar adelante con la lucha que nosotros traemos ya sin armas, y el comprender que más importante que el arma era la ideología, los objetivos que nosotros perseguimos y que esos objetivos y esa propuesta política va a seguir vigente y vamos a seguir trabajando ya no desde las armas sino desde la participación política, entonces realmente hubo que hacer un trabajo muy intenso de pedagogía durante todo el proceso de discusión del acuerdo y ya una vez que llegamos a las zonas donde se iba a dar ese proceso pues también lograr que la gente nuestra interiorizara esa decisión y entendiera la trascendencia histórica de lo que estábamos haciendo.

Yuri: Y digamos, ¿Qué percepción tenían las bases de lo que iba a ser la desmovilización, cuáles eran sus temores, qué se hablaba con ellos?

Senador: Digamos que nosotros lo que decíamos era que necesariamente el proceso de reincorporación nuestro tenía que estar determinado por el hecho de que se diera de manera colectiva, que no le íbamos a apostar a que se firmara ella cuerdo y cada uno cogiera para su casa, sino que la creación de esas zonas que hoy en día la creación se conoce como los espacios territoriales era lo que iban a determinar que esa idea de lo colectivo que ya le mencioné se mantuviese, que esa camaradería esa colectividad se mantuviera, que íbamos a seguir trabajando todos en función de eso ya no solamente de los objetivos políticos sino también de la reincorporación socioeconómica, desafortunadamente eso no se dio, esas expectativas que teníamos nosotros no se dio porque la propia dinámica de la sociedad, pero sobre todo los incumplimientos del gobierno en cuanto a garantizar tierra de manera rápida para que la gente se asiente en esos territorios logre empezar a cultivar y a echar raíces, eso no se ha dado, entonces eso ha obligado a que la gente comience a dispersarse a tener que buscar trabajo, a buscar el apoyo de la familia; entonces ha sido realmente muy traumático ese proceso porque las expectativas que nosotros teníamos era que íbamos a garantizar ese proceso desde lo colectivo con el apoyo del Estado y eso realmente no se cumplió.

Yuri: ¿Qué representa para usted la ciudadanía senador, ¿qué es la ciudadanía?

Senador: Digamos que la ciudadanía es la posibilidad que desde la experiencia nuestra concebidos de lograr esa reincorporación socioeconómica de ser parte de la sociedad de manera integral, lo que implica no solamente la posibilidad de poder obtener uno lo que necesita para sobrevivir en términos económicos, sino también la posibilidad de participación política, la posibilidad de uno ser un sujetos deliberante frente a los problemas del conjunto, de la sociedad, estoy hablando del país pero también de la comunidad, en el barrio, en la vereda, en la ciudad donde uno vive. De manera que ese concepto de la participación política me parece a mí que es muy determinante y decisivo para el concepto de ciudadanía porque es la forma finalmente de relacionarse con el entorno y la comunidad donde vive.

Yuri: Es concepto de ciudadanía tan occidentalizado, digamos cómo entenderlo en el marco de la ideología de las FARC, ¿Sí? y en este momento del partido, no sé si haya cambiado, pero digamos hablando las FARC, ¿Cómo se comprendía cuando se estaba en la lucha la ciudadanía?

Senador: Entonces obviamente desde cuando estábamos nosotros en la confrontación, en la clandestinidad pues teníamos una idea distinta de ese elemento de la ciudadanía en el sentido que estábamos por fuera de la legalidad, estábamos marginados de la toma de decisiones y nuestra incidencia política pues se ejercía a través de las armas, de la violencia, Sin embargo, siempre tuvimos un vínculo muy estrecho con las comunidades, de hecho terminamos configurando una especie de Estado al interior de esos territorios, eran las unidades nuestras en partes de esos territorios las que resolvían los problemas de las comunidades, las que regulaban de alguna manera la convivencia, participábamos en esas tomas de decisiones que en esos territorios donde no hay presencia del Estado distinta a la fuerza pública, en la regulación de esas normas de convivencia, en la formulación de las normas, obviamente sentíamos también la marginación de esos territorios que a veces ni siquiera para lo más elemental de la democracia que se depositar un voto porque son regiones donde no existe esa posibilidad porque no hay ni siquiera mesas de votación, pero tampoco posibilidad obviamente de participar en ningún tipo de decisión, haya llega todo ya decidido desde la capital ya sea nacional o departamental, entonces realmente eso es una visión de marginalidad de cualquier posibilidad de participación en todos los niveles de las decisiones del conjunto de la sociedad. Ahora aquí pues obviamente hemos hecho un proceso bastante complejo diría yo en el

sentido pues de que ese relacionarse ya con la sociedad ha estado también atravesado por un problema que sigue siendo muy grave y es el tema de la estigmatización, estigmatización que entre otras cosas decimos nosotros es la que sirve de combustible y que anima a esos sectores violentos que están dedicados a asesinar a los firmantes de la paz, entonces es realmente complejo y difícil todo ese proceso de integración como ciudadanos luego de haber estado participando en un conflicto tan largo y tan complejo como es el que tiene Colombia.

Yuri: ¿Cómo se trabaja al interior del partido en este momento el tema de la ciudadanía? porque pues digamos son ciudadanos que no estaban acostumbrados a la integración familiar, comunitaria, su relación con el Estado ¿Cómo se trabaja el tema de la ciudadanía al interior del partido en este momento?

Senador: Digamos que ha sido un proceso de aprendizaje que desde el partido hemos tratado de garantizarlo primero en los espacios territoriales dónde está en la propia práctica ahí de relacionamiento con las autoridades, con las comunidades vecinas, con la necesidad de gestionar con las autoridades temas básicos como los servicios el tener que aprender entre otras cosas qué hay que hacer para matricularse en un

colegio, en universidad, cosas tan elementales y básicas pero pues que hacen parte de esa convivencia y de ejercicio ciudadano; pero también a partir de las asociaciones y las cooperativas que viene adelantando los proyectos productivos, en eso pues también ha jugado algún papel la institucionalidad, la agencia nacional de reincorporación, pero también la comunidad internacional que a partir digamos de muchas organizaciones no gubernamentales y con la cooperación de esa comunidad ha generado también las universidades, han estado presentes con una serie de talleres y de capacitaciones que han permitido poco a poco que la gente nuestra vaya entendiendo como cuáles son las dinámicas que se dan en una sociedad y que por supuesto la gran mayoría de los integrantes de lo que fueron las FARC-EP no manejábamos, no conocíamos.

Yuri: Usted podría decir que la mayoría de excombatientes le dan y le otorgan importancia a la ciudadanía, o sea, ellos asumen la reincorporación como el acceso a una ciudadanía?

Senador: Bueno, yo pienso que sí, puede que no se tenga una elaboración teórica conceptual de lo que es el proceso, pero la propia dinámica de la reincorporación a lo largo de estos 4 años ha llevado a que absolutamente todos nos veamos obligados de una u otra forma a integrarnos a la sociedad, a involucrarse en distintos niveles digamos de lo que implica el ser ciudadano desde el relacionamiento con el Estado, pero también con

las comunidades, con las organizaciones no gubernamentales, con los distintos entes que se dan en los territorios, entonces digamos que repito, puede que no sea un concepto muy elaborado desde el punto de vista teórico conceptual, pero que sí ha llevado a que en la práctica se vaya asimilando digamos ese proceso del ser ciudadano.

Yuri: Y digamos, en el ejercicio ideal de una ciudadanía ¿Qué elementos encontraría?

Senador: Bueno, yo pienso que hay un elemento que es básico y determinante del ser ciudadano y es la participación. Una de las críticas que le hacemos nosotros centrales al sistema y al régimen político es precisamente el hecho de que el acceso al poder, el acceso al poder entendido como la capacidad de decidir, de tomar decisiones tanto para el beneficio individual como para las comunidades y el país, en Colombia ha estado concentrado en unas élites políticas y económicas y eso margina del ser ciudadano a la inmensa mayoría de los colombianos, nosotros consideramos desde nuestra militancia revolucionaria que en Colombia ese ser ciudadano no se da plenamente entre otras cosas porque a veces uno puede sentir que está tomando participación en las decisiones, pero de alguna manera esa participación va a estar mediada por la

desinformación o la mala información para no hablar pues de las pocas posibilidades que se tiene de acceso a muchos beneficios que deberían ser derecho de las comunidades y de cualquier ciudadano, estoy hablando de los derechos fundamentales, en Colombia el primero de ellos la vida, aquí se asesina la gente por su forma de pensar, porque juega algún nivel de liderazgo en las comunidades, pero también el derecho a la educación que es lo que posibilitaría que en condiciones más o menos de igualdad pudiéramos todos participar, obviamente el acceso al tema de la de la salud, de tener posibilidades de acceso a la cultura, a la misma recreación. Entonces digamos que hay unos condicionamientos y unas limitantes muy grandes en la sociedad colombiana para poder ejercer plenamente los derechos ciudadanos, obviamente el de la participación en las decisiones que tienen que ver con el territorio y el entorno donde uno adelanta su vida, para no ir muy lejos cómo es posible que sea desde el poder central que se determina por ejemplo el aprovechamiento de los bienes comunes de la naturaleza, que no se tenga en cuenta la opinión de las comunidades que habitan en sus territorios y que se aprovechamiento se dé en detrimento de las propias comunidades para no hablar de las futuras generaciones, entonces nosotros sí consideramos que realmente aquí la ciudadanía tiene unos niveles de marginamiento enorme si consideramos precisamente que el cambio que debe tener la sociedad colombiana apunta en esa dirección, a generar las condiciones tanto

estructurales desde el punto de vista material como espirituales desde el punto de vista de la cultura y de la participación política para que realmente se pueda hablar digamos de que existe la ciudadanía con plenos derechos.

Yuri: Uno podría pensar en que debería haber una ciudadanía en el marco de la ideología de izquierda, o necesariamente hay una sola ciudadanía que es la legal, la de un Estado garantista, la de unas condiciones mínimas de participación o pensemos si es posible una ciudadanía de izquierda, emancipatoria, no sé ¿usted qué opina?

Senador: No, yo creo que la ciudadanía debería ser una sola, no lo que sucede hoy en día, que repito ¡Ay sí, todos somos ciudadanos!, pero hay unos que son más ciudadanos porque tienen mayores recursos, eso es lo que habría que acabar y generar una ciudadanía partiendo del hecho de que todos tengamos más o menos no puede ser igual obviamente eso es un imposible, es una utopía, pero que todos tengamos más o menos las mismas posibilidades de desarrollarnos desde el punto de vista de nuestras capacidades y de nuestras aspiraciones, esa ciudadanía solamente podrá darse en una sociedad más democrática, más pluralista, donde las diferencias sociales, económicas, políticas, culturales no sean

tan marcadas como las que tenemos hoy en día, pero pensar de una ciudadanía en términos de izquierda me parece que no es correcto, estamos hablando de una ciudadanía en términos de la democracia en el entendido que tengamos todos unas condiciones más o menos similares para para alcanzar el ejercicio pleno de los derechos.

Yuri: Digamos, ¿Cómo entender 39 años de lucha para terminar haciéndole el juego a un Estado, que a través de una figura quizás legítima la desigualdad? O sea, es posible eso, ¿pensar en que igual después de 39 años de lucha entramos a hacerle juego al Estado y no tenemos una propuesta distinta de ciudadanía?

Senador: No, por supuesto que sí hay una propuesta distinta, que es precisamente la transformación de la sociedad, nosotros intentamos ese cambio desde la legalidad, desde la clandestinidad, esos cambios nosotros siempre los hemos entendido que no dependen de la voluntad de los revolucionarios, que depende de lograr que la inmensa mayoría de la población se encamine digamos en esa dirección y como no fue posible hacerlo por la vía de las armas pues sencillamente lo que se abre es la posibilidad con el acuerdo de paz de comenzar a disputar el acceso al poder político por la vía de la participación política en el marco de este

sistema pero con la clara idea y la clara pretensión que logrado ese objetivo del acceso al poder político pues se pueda desde allí producir esos cambios y esas transformaciones que nos garanticen el surgimiento de una nueva ciudadanía en el marco de una democracia real, verdadera y no como lo que tenemos hoy en día, entonces no se trata ni de renunciar a ese objetivo, ni de hacerle el juego al sistema sino de luchar por generar ese sujeto de transformación que tiene que ser la unidad de la mayoría de los colombianos para poder llegar al poder político y desde allí generar esos cambios.

Yuri: Sí, senador es que soy incisiva en esto porque usted me acaba de tumbar una hipótesis entonces me toca defender, si usted me dice pues que la ciudadanía está ligada a las garantías del Estado, es un tipo de ciudadanía legal, pero lo que me inquieta es, esta ciudadanía les plantea el partido a estos excombatientes, o sea Esperar a que el Estado responda (se corta la conexión y retomamos).

Es que le decía al senador que me llama la atención porque cuando usted me dice que la ciudadanía es sólo una me está tumbando una hipótesis de mi trabajo y es las ciudadanías emergentes, ¿Sí?, yo creo que hay muchas ciudadanías, muchas formas de ejercer la ciudadanía, y es importante que nosotros nos pensemos en qué tipo de ciudadanía le estamos apostando

como partido y que estamos promoviendo con los excombatientes, entonces la pregunta es: ¿Es esa ciudadanía que nos vende el Estado colombiano, que sabemos que no tiene garantías y que definitivamente le hace el juego a lo que ellos llaman democracia?

Senador: A ver cómo vemos nosotros el proceso, cuando nosotros hicimos dejación de las armas, ingresamos pues al proceso de reincorporación socioeconómica y política, lo tenemos que hacer en el marco de las reglas que están establecidas, no puede ser distinto, pero con el claro propósito de cambiarlas y de transformarlas, entonces desde luego que nosotros nos pensamos ¿Cierto? tal vez en lo que la profesora plantea una especie de ciudadanías emergentes, o alternativas, pero en el entendido de que eso solamente va a ser posible sobre la base de unos cambios estructurales que se le hagan a la sociedad colombiana, es decir, como un objetivo a lograr, no va a ser posible en el marco del actual régimen ni del actual sistema y por eso nuestra propuesta política es revolucionaria en el entendido de que pasa el lograr ese objetivo por transformaciones de orden estructural, distinto a lo que puedan plantearse otros partidos, organizaciones políticas incluso de izquierda que no van más allá de cambios seguramente importantes democráticos, pero mediante el mantenimiento de lo esencial al sistema actual, en el caso nuestro nos apoyamos obviamente en las realidades y las posibilidades

que nos ofrece este sistema que nosotros insisto no lo vemos como un sistema democrático, vemos es un régimen político profundamente antidemocrático, excluyente, violento y desde luego que a partir de allí formulamos la posibilidad de transformar esa realidad, pero esa nueva ciudadanía pasa ahí yo ubicaría el eje del planteamiento nuestro sobre la base de hacer primero unos cambios estructurales, es decir la ciudadanía tiene que ser y será alternativa y emergente sobre la base que lo plantea a partir de cambios estructurales, sin esos cambios estructurales en la sociedad colombiana va a ser imposible que surja un Estado de Derecho distinto, porque es que un Estado Social de Derecho tal como está planteado en la constitución, pues allí está la formulación, pero eso en la realidad no tenemos ese Estado Social de Derecho, no son los derechos sociales lo que prima, aquí priman los intereses del mercado, de las grandes corporaciones económicas y por eso decimos, es el acceso al poder político de un grupo y en este caso concreto decimos nosotros de una convergencia de fuerzas democráticas pluralistas, la que debe imponer esas transformaciones y seguramente produciendo esos cambios y esas transformaciones va a surgir la posibilidad de esas nuevas ciudadanías en el entendido que tampoco es que sea un proceso tan mecánico, es decir, la propuesta de las nuevas ciudadanías de hecho ya emerge en el seno del propio sistema, es decir, aquí me estoy metiendo un poco con la idea de lo que es la transformación dialéctica de los procesos

y es que la negación es decir, lo nuevo que va a superar la sociedad que queremos negar surge en las condiciones del sistema actual, y eso se expresa en la movilización, en la organización, en el surgimiento de propuestas políticas alternativas, allí ya hay expresión de esa nueva ciudadanía y eso es lo que desde luego nosotros tenemos que potenciar, pero, finalmente esas nuevas ciudadanías se van a proyectar en todo su potencial solamente después de que se produzcan esas transformaciones, esa es como la forma en que lo entendemos.

Yuri: Ya para terminar, yo le agradezco tanto esta entrevista, es que en alguna otra entrevista un excombatiente decía “Es que para nosotros no es importante la ciudadanía, nosotros no nos preocupamos por eso”, y me llamaba mucho la atención porque pues él es una persona muy activa, pero además es muy beligerante, pero además tiene una organización, dirige unos procesos, entonces tiene una ciudadanía muy activa, pero pareciera ser que no es un tema que se trabaje y se discuta dentro del partido ¿Sí?, o sea, ahí hay algo que inquieta, son personas que durante muchos años en el marco de la ideología de las FARC pues tenían un rumbo para la actuación social, pero ya en la desmovilización y en el marco de la sociedad si no se trabaja el tema de la ciudadanía entonces cómo se concilia ¿Sí? cómo logran esa reintegración si realmente no se

está trabajando un tema como es el cómo se sienten ellos frente al estado y frente a la democracia y frente a esa sociedad.

Senador: Sí, correcto yo realmente creo que es un poco la complejidad primero de ese proceso, este fue un conflicto que se prolongó por mucho tiempo, y la inmensa mayoría de la gente nuestra llega a la guerrilla sin ser ciudadanos en el sentido práctico, concreto, es decir, habría que ver las estadísticas de lo que fue el censo que hizo la Universidad Nacional para ver cómo muchos de los muchachos nuestros nacieron en el campo y apenas ahora, después de haber permanecido 20, 25 años en el monte, en la selva, comienzan a tener acceso a la energía, a saber qué es un celular, qué es un televisor, entonces eso va a determinar un proceso seguramente prolongado de irnos integrando en todos los aspectos a la sociedad colombiana, segundo, el hecho de que hayamos tenido que reincorporarnos en medio de un contexto político tan difícil, me estoy refiriendo a los asesinatos, a los incumplimientos, al no tener todavía una perspectiva clara de estabilidad económica, ni siquiera física es que no se nos ha entregado tierra, entonces nosotros seguimos como en una provisionalidad por llamarlo de esa manera, que no permite que todavía racionalice la gente nuestra el sentido de pertenencia, de enraizamiento en una comunidad y por lo tanto de hacer ejercicio de sus derechos, y lo que se ha logrado en términos de relacionamiento con el Estado y con el

conjunto de la comunidad y de la sociedad se ha dado más por la vía empírica, práctica sin que de pronto desde la institucionalidad y desde el propio partido haya habido un acompañamiento que permita traducir eso en una racionalidad y en unos conceptos que permita entender y hacer entender que ahora desde ese ejercicio de la ciudadanía se puede pelear también por los derechos que antes lo hacíamos a través de las armas, entonces me parece que evidentemente allí hay un reto enorme para ese proceso de reincorporación en el cual la institucionalidad pero también la academia debe ayudar mucho a que se pueda encausar de mejor manera todo ese proceso de integración nuestro al conjunto de la sociedad.

Yuri: Vale, senador muchísimas gracias, creo que con esto ya me queda un poco más claro, yo le agradezco en el alma su paciencia, el haberme regalado estos minutos tan importantes para mí, de verdad que muchas gracias, muchísimas gracias.

Senador: Bueno, no a ti profesora Yuri, siempre será un placer para nosotros poder intercambiar opiniones y escuchar obviamente las inquietudes porque hace parte precisamente de ese ejercicio de ciudadanía que haya una comprensión mutua de unos y otro y lo que es este proceso.

Yuri: Gracias

Fuente: Propia

Anexo 9 -
Transcripción cartografía social

Transcripción cartografía social.

Lugar: Finca agroecológica Tíbares – vereda Chiguaza

Georreferenciación	
--------------------	--

Pregunta 1	Yuri: ¿qué procesos económicos y políticos podría Ubicar en el mapa?
¿Qué procesos económicos y políticos podría Ubicar en el mapa de este territorio?	<p>Participante: ¿procesos?</p> <p>Yuri: Sí, digamos políticos, económicos, sociales que uno puede encontrar en este mapa</p> <p>Entrevistado: Pues lo que nosotros estamos llevando acá, esos son procesos</p> <p>Yuri: Eso Entonces uno</p> <p>Participante: la mesa local de...</p> <p>Participante: la mesa local de víctimas</p> <p>Participante: Eso es con la alcaldía</p> <p>Yuri: Mesa local de víctimas, ¿qué más?</p> <p>Entrevistado 2: La mesa LGBTI</p> <p>Yuri: Bueno muy bien</p>

	<p>Participante: Bueno ahí algunos procesos... De cabildos indígenas</p> <p>Participante: Eso también es con la alcaldía</p> <p>Participante: y hay...</p> <p>Yuri: Pero no importa, alcaldía es una institución y está liderando procesos, organizaciones, ¿qué más?</p> <p>Participante: Y hay desplazados</p> <p>Participante: Aquí también hay procesos culturales</p> <p>Participante: si</p> <p>Participante: Son del puente por ahí</p> <p>Yuri: Cómo se llama, ¿cómo se llaman?</p> <p>Participante: Son del puente</p> <p>Yuri: ¿Son del puente?</p> <p>Participante: Qué son pruebas culturales y también están eh... las señoras de la tercera edad que también están, tienen el grupo de danzas</p> <p>Yuri: Vale</p> <p>Participante: Qué han hecho presentaciones.</p> <p>Participante: Las frailejonas</p> <p>Yuri: ¿Se llama Las frailejonas?</p> <p>Participante: Ajá del Sumapaz</p> <p>Yuri: Ah, ¿pero no son de acá?</p>
--	--

<p>Participante Del Sumapaz me imagino</p> <p>Participante: Claro del Sumapaz</p> <p>Participante 3: Pero si hay un grupo de danza de la tercera edad acá, señoras y señores.</p> <p>Yuri: ¿Bueno y procesos económicos además de la granja cuáles han encontrado?</p> <p>Participante: Bueno para mí un proceso económico es el que lleva aquí todo el pueblo</p> <p>Yuri: Bueno el comercio</p> <p>Participante: mercados campesinos</p> <p>Participante: a lo que Isabela dice acá, ¿cómo es? suma</p> <p>Participante: Sumaspaz la tienda</p> <p>Yuri: bueno</p> <p>Participante: Y también está el avistamiento de aves qué es una forma de turismo</p> <p>Participante: Espacios... sí, turísticos ¿sí?</p> <p>Participante 1: Aquí hay algo que me parece curioso Y es que hacen parapente, sí Don Carlos estaba observando, interesante tirarse desde arriba, (silencio) ya se cayó (risas)</p> <p>Yuri: Bueno entonces</p>

<p>Participante: Sí vea, vea y eso es algo curioso de acá de Usme que no... ¿Espacio de qué? ¿Qué decíamos acá?</p> <p>Participante: Sí vea, allá se ve el este, yo no sabía</p> <p>Yuri: Espacios turísticos</p> <p>Participante: Sí y eso hace parte del turismo porque la verdad ni lo sabía, pero esa cuestión es muy importante para un sector y más</p> <p>Participante: Avistamiento de aves</p> <p>Participante 3: Se viene también un proceso económico y social, es... Los paseos de olla al río se utilizan mucho</p> <p>Participante: Sí eso lo hizo eso bastante, aquí me comentaban que hasta pescar vienen aquí al río Tunjuelito, que cualquiera escucha río Tunjuelito y eso no qué porquería, pero acá estamos es en el Sumapaz</p> <p>Yuri: No, si claro</p> <p>Participante: Aquí llegaron a la parte limpia</p> <p>Participante 4: Aquí hay todavía pescados, trucha.</p>
--

<p>Pregunta 2</p> <p>¿Qué tipo de conflictos identifican en ese territorio?</p>	<p>Yuri: ¿Bueno muy bien qué tipo de conflictos identifican en ese territorio? Digamos Ya vimos lo positivo...</p> <p>Entrevistado 1: Bueno a lo largo de la historia o estamos hablando...</p> <p>Yuri: No en este momento, son ustedes como firmantes de paz ¿qué tipo de conflictos han identificado en este territorio?</p> <p>Participante: seguridad, seguridad</p> <p>Participante: pues...</p> <p>Yuri: ¿sí?</p> <p>Participante: inseguridad sería seguridad sí</p> <p>Participante: Y también la forma en la que se quiere eh... Invadir el terreno con... La capa de cemento</p> <p>Yuri: Ah ósea</p> <p>Participante: La invasión la extinción</p> <p>Participante: O sea cada vez perdemos la capa verde, o sea sí</p> <p>Participante: y la extinción de...</p> <p>Yuri: ¿Pero digamos que es conflicto? Y ¿cómo grupos enfrentados?</p>
---	--

	<p>Participante: Es que no se necesita haber un grupo, se necesita No más, es con el ambiente político que el que tiene el que posee dinero viene compra esta finca y construye unos edificios por qué tuvo plata y tuvo el... La conexión con los entes que se necesitan una curaduría para qué permite la construcción de eso acá.</p> <p>Yuri: Pero yo estoy de acuerdo en que eso es negativo, pero no en todos los territorios es un conflicto</p> <p>Participante: pero... pero...</p> <p>Participante: Aquí sí, porque aquí se está invadiendo y aquí la gente si se ha organizado y no sean tenido más es por la organización y la resistencia de la gente.</p> <p>Participante: Porque aquí hay gente que quiere conservar esto en 20 años vamos a llegar y vamos a ver estoy lleno de apartamentos y ya el aire no va a estar puro porque esto cuando uno viene a convivir acá, es más algo curioso, le decía yo a... Hernando venga y porque no traemos un horno microondas, cuál fue la respuesta (baja la voz) eso contamina eso lleno de apartamentos, este es un impacto negativo, negativismo</p> <p>Yuri: Pero Digamos si hay grupos enfrentados</p>
--	---

	<p>Participante: Por eso le digo no se necesitan grupos, Es necesario la voluntad de personas que quieren invadir esto y que lo han hecho por lo largo de los años. (Pausa) yo tengo 40 años y yo recuerdo que a mí me traigan a esta zona por ahí cuando yo tenía por ahí unos 10, 12 años y en esta zona no existía tu esa cantidad, o sea Sevilla este pueblo que se ve aquí cerca pero no toda esa cantidad de, o sea lo que vemos en la avenida caracas eso no existía y eso ahora ya casi está completamente urbanizado</p> <p>Participante: Pero si hay conflicto porque a la gente le ha tocado organizarse y enfrentar y detener el proceso expansivo, es que aquí hay organizaciones para detener el proceso expansivo, Eso sí está</p> <p>Participante: Pero problemas de encuentro de pandillas hay.</p> <p>Yuri: ¿Encuentros de pantalla también hay?</p> <p>Participante: ujum</p>
--	---

<p>Pregunta 3</p> <p>¿Qué aspectos positivos se encuentran en el territorio?</p>	<p>Yuri: Bueno qué aspectos positivos se encuentran en el territorio</p> <p>Participante: Es que esto lo saca de la zona de... de tanto humo. Porque aquí se respira, se respira aire puro</p> <p>Yuri: Bueno entonces sería 1, beneficios el entorno, el entorno ecológico ¿qué más?</p> <p>Participante: Aquí todavía se conserva la cultura campesina es decir la gente se conoce entre sí, los vecinos se cuentan y se informan cosas eh... Con tiempo se cuidan umm... Existen formas de comercializar todavía muy normalistas que usted con el vecino va y le...</p> <p>Participante: Tradicionales</p> <p>Yuri: ¿Con trueque? a.... como trueque</p> <p>Participante 2: Intercambiando el huevo o la gallina entonces aún existe mucho ese estilo incluso uno hay gente que se le encuentra en la carretera y la saluda usted en Bogotá saluda a alguien que encuentra en el camino y hace el oso</p> <p>Yuri: le da miedo</p> <p>Participante: Uno pasa por aquí por la carretera y dice ¡buenas! buenos días, buenas tardes</p>
--	---

	<p>Participante: En Bogotá se saluda buenas, ¿buenas de qué? (risas)</p> <p>Participante: Sabe que sabe que le va a pedir la limosna (risas)</p> <p>Yuri: Vale, qué otras cosas positivas han encontrado acá</p> <p>Participante: eh... Eso que estamos haciendo con unos hallazgos arqueológicos muiscas aquí en la región y que se conservan todavía</p> <p>Participante: ¡Sí!</p> <p>Participante: Un cementerio indígena</p> <p>Participante: Siguiendo para allá ¿o antes de la bomba?</p> <p>Participante:(silencio) aquí sale, termina el pueblo y apenas empieza a esa bajadita ahí es el potrero que se ve ahí y que atrás está el parque que iban a construir y aquí usted miraste faldita también allá como una, hay dos o tres elementos arqueológicos.</p> <p>Yuri: ¿Bueno muy bien hay otro elemento positivo en este territorio? ¿No?</p> <p>Participante: (diciendo a los demás) ¿alguien tiene alguna otra cosa positiva para poner en el territorio?</p>
--	--

<p>Pregunta 4</p> <p>¿Qué ha significado para ustedes ubicarse en el territorio después de haber estado en el conflicto armado?</p>	<p>Yuri: Bueno listo, ¿qué ha significado para ustedes ubicarse en el territorio después de haber estado en el conflicto armado</p> <p>Participante: Es que eso está difícil de responder es que nosotros todavía tenemos un estigma Para dónde vamos no me lo estás preguntando, pero cuando uno va a buscar un trabajo y le cierran las puertas porque nosotros tenemos una hoja de vida intachable (risas) entonces. Esas son estima que la verdad por más que nosotros estamos aquí sentados compartiendo y socializando con ustedes hay otras personas que no los ven con esos ojos entonces no es fácil, no es fácil hay partes en las que se nos acogen bien para que, uno no dice nada pero porque se ha hecho un trabajo de socialización hemos tenido trabajo de socialización con víctimas en dónde hemos tenido la oportunidad. En dónde nos abrazamos con ellos, pero hay partes en dónde sé que no se ha hecho el trabajo y lo miran feo a uno entonces es difícil</p> <p>Yuri: ¿usted iba a decir algo?</p>
---	---

	<p>Participante: Nosotros tenemos (silencio) aquí desde ASOCUNT por ejemplo se ha hecho un trabajo, este, este trabajo con los compañeros de la mesa local de víctimas, en Viotá aquí hay varios de Viotá, todo esos son oriundos de Viotá que la mayoría vive aquí en Bogotá, pero también se viene haciendo un trabajo conjunto con una asociación también de víctimas y excombatientes, entonces se ha venido haciendo un trabajo comunitario que queremos que la reincorporación reconozca.</p> <p>Yuri: Bueno, ¿y qué más? ¿Qué más puede significar estar acá?</p> <p>Participante: Es algo pues bueno porque podemos compartir en medio de los niños, de la naturaleza, tener digamos esta charla donde podamos expresarnos y decir lo que, lo que estamos sintiendo en el momento.</p> <p>Yuri: Sí muy bien</p> <p>Participante: Y que también vamos a mostrar el hombre antes de las noticias deformadas conocieron era el guerrillero de las FARC de manera deformada, ahora están conociendo el verdadero guerrillero de las FARC que ha asumido el compromiso de eh... Volver a la vida</p>
--	--

	<p>civil y adaptarse a la normalidad, entonces la gente va a tener la oportunidad de conocer lo que realmente somos, la plena humanidad que tenemos y el cumplimiento de la palabra porque cumplimos porque... Cuándo dijimos que íbamos a hacer esto realmente vamos a hacer esto</p>
--	--

<p>Pregunta 5</p> <p>¿Para ustedes qué significa la ciudadanía?</p>	<p>Yuri: ¿Para ustedes Qué significa la ciudadanía? ¿Qué significado tiene su palabra?</p> <p>Participante: Pues es el grupo de personas que conviven en una comunidad, la ciudadanía</p> <p>Yuri: ¿O sea es más como convivencia? si para usted ¿es así?</p> <p>Participante: Sí creería lo mismo, el compartir, el estar en un grupo donde podamos expresarnos donde podamos eh... Compartir no sé un jugo, dónde podemos estar todos reunidos</p> <p>Yuri: ¿Para su usted que sería la ciudadanía?</p> <p>Participante: Pues en el caso de nosotros digamos, ¿en el caso de Viotá no? Los que venimos de Viotá, nosotros llevamos como farianos en esa zona y después de la firma perdimos el territorio, a ponerle la cara a las</p>
---	--

	<p>víctimas, ¿no? Hacer asociaciones, a trabajar y ahora estamos bien con ellos, nos reunimos, hacemos bazares, hacemos fiestas, tenemos un sendero, pero todo relacionado con reincorporación firmantes y víctimas y las comunidades, qué siempre tiene que estar adelante de las comunidades apoyándonos y conviviendo con nosotros y lo hemos hecho en Viotá y en Viotá se ha hecho un trabajo grande de parte de la incorporación con víctimas y las comunidades</p>
--	--

<p>Pregunta 6</p> <p>¿En el programa de reincorporación les hablan de ciudadanía, hay algún módulo o es un tema que no se trabaja?</p>	<p>Yuri: ¿Y cuando pasan al programa de reincorporación les hablan de ciudadanía, hay algún módulo o es un tema que no se trabaja?</p> <p>Participante: No casi no, pero nosotros si somos conscientes de eso, ¿qué queremos estar bien con las comunidades, demostrando lo diferente que han hablado de nosotros, demostrándolo hoy en día cómo son las cosas realmente no'? Y lo que creemos</p>
--	--

<p>Pregunta 7</p> <p>¿Cuándo</p> <p>ustedes</p> <p>estaban en</p> <p>la guerra el</p> <p>tema de la</p> <p>ciudadanía?</p> <p>¿Tenía</p> <p>algún</p> <p>significado</p> <p>en la</p> <p>guerra?</p>	<p>Yuri: Cuando ustedes estaban en la guerra el tema de la ciudadanía tenía algún significado, ustedes eran ciudadanos estando en la guerra,</p> <p>En el fondo algunos dicen: No</p> <p>Yuri: ¿usted cree que no?</p> <p>Participante: Yo no creo porque por ejemplo por allá a nosotros nos tenían como excluidos ¿no? Pero ya estando aquí ya si se siente uno como de la ciudadanía, en compañía de todo el mundo (en el fondo algunos dicen Si) en esa época o no vivía en el monte por allá muy poco salía de los pueblos ¿no?</p> <p>Yuri: Pero en algunas regiones ustedes eran la ley ¿eso no era ser ciudadano por ejemplo?</p> <p>Participante: Sí claro (compañero al lado dice: Si ¿no?) sí porque nosotros mismos cuidamos las regiones, estamos pendientes de los problemas</p> <p>Participante: Si éramos, pero con otras convicciones</p> <p>Yuri: Pero nunca hablaban de eso, de la ciudadanía para ustedes ese no era un tema importante digamos...</p> <p>Participante: Digamos cuando las FARC ingresaba a una zona el manejo que se le daba era un manejo de masas ¿no? Primero hablando con la gente</p>
--	---

	<p>concientizando los porque estábamos en la zona, qué que veníamos. La cuál era la misión de nosotros, pero siempre de acuerdo con las masas porque uno como guerrilleros si no organiza masas junto con la ciudadanía, eh, no hay Cómo sobrevivir, y siempre sobrevivíamos por las mismas masas, la misma población, por la misma gente, siempre en la zona en qué un estuviera.</p>
--	--

Fuente: Elaboración Propia

<p>Pregunta 8 ¿Qué opinan ustedes del Estado, ahora que están en la vida civil, ¿qué significado puede tener para ustedes el Estado que una vez combatieron?</p>	<p>Yuri: Qué opinan ustedes el Estado, digamos cuál es esa percepción del Estado ahora que está en la vida civil, qué significado puede tener para ustedes el estado que una vez combatieron</p> <p>Participante: Para mí es como una empresa que, que administra la... Todo un territorio y desgraciadamente pues caemos en... Malas administraciones y ahoritica pues está como primera vez que llega un gobierno de izquierda, vamos a ver cómo nos va, pero si eso es como un territorio administrado, el estado es eso</p> <p>Yuri: Usted</p>
---	---

	<p>Participante: Pues como le digo el Estado con nosotros pues en el momento se hicieron unos diálogos, se llegó a una paz con compromisos, con unos acuerdos que el gobierno nunca quiso cumplir y ¿ellos con qué fin lo hacía?, por qué la gente se volviera otra vez al monte los que quedamos fue porque pues... por resistencia de resistencia pero en sí no vieron las garantías de que se, de los acuerdos, no se implementaron por eso mucha gente prefirió ponerse nuevamente las botas e irse para el monte porque no había garantías de vida, eso pasó y eso fue lo que daño digamos parte del proceso, el incumplimiento de los acuerdos, eso fue. De pronto con este gobierno se aclaren muchas cosas y se comienzan a implementar muchas cosas que no han querido hacer</p>
--	--

Fuente: Elaboración Propia

<p>Pregunta 9</p> <p>¿Y con la política de reincorporación</p>	<p>Yuri: ¿Y con la política de reincorporación cómo ha sido la experiencia?, ¿sí ha servido? porque ellos representan al Estado.</p> <p>Participante: Sí claro digamos que en los grupos territoriales siempre nos ponen un facilitador que</p>
--	---

<p>cómo ha sido la experiencia?</p>	<p>está muy pendiente de todo, tal asistencia, de las reuniones de todo eso y ellos están trabajando bien porque ellos son, es el trabajo de ellos, pero el problema es el mismo gobierno que no quiere implementar las cosas, no quiere cumplir mire lo de tierras ¿hasta dónde han cumplido a la gente con las tierras? A dónde le han cumplido a la gente con las tierras, es que el acuerdo de paz no era solo cumplir pa' los excombatientes, es pa' los territorios porque aquí la pelea en el país siempre ha sido la tierra desde que se fundaron las FARC la pelea siempre ha sido la tierra, el uso de la tierra qué es la hora en que se firma un acuerdo y no le han dado parte de tierra a nadie, entonces si ve que vuelven y chocan y le trancan las cosas ujum.</p> <p>Yuri: ¿y de la reincorporación de la política su merced que nos puede decir? ¿Cómo le ha ido con esa política?</p> <p>Participante: Yo diría que bien porque... Qué podemos socializar, podemos tener muchas oportunidades y... conocer más cosas, hay muchos compañeros que tienen la oportunidad de</p>
--	--

	<p>estudiar, tienen la oportunidad de surgir en su vida ahora civil, yo diría que hasta el momento vamos, pues bien, aunque han incumplido muchas cosas, pero pues con el esfuerzo de todos vamos a adelante.</p> <p>Yuri: Pero digamos una cosa ¿A ustedes en qué les han cumplido?, por ejemplo</p> <p>Participante: El proceso de paz, muchas cosas, muchas cosas que hemos, que no han cumplido con lo que se firmó esto por ejemplo acá es algo que se está haciendo digamos que empujones porque realmente el Estado colombiano no está como interesado en que haya una paz verdadera, el Estado o el Estado que estaba anteriormente y el gobierno es algo... Yo digo que una entidad donde solo velan por el beneficio de ellos, dónde está la gente pudiente la gente de plata y el campesino y el o la población civil siempre es la que ha llevado del bulto digámoslo así</p> <p>Yuri: ¿Ustedes creen que sí valió la pena jugarse por la civilidad, por la vida civil y ser ciudadanos?</p>
--	---

Participante: Pues valer la pena, sí vale la pena, el problema es que nos han incumplido en todo porque ellos pensaron que traernos a una ciudad y darnos el 90% de un salario mínimo era lo que nosotros estábamos buscando y la verdad no, cómo dice el compañero el proceso de paz no es solamente para los ex guerrilleros es para los campesinos, para la gente del común y ellos no ha cumplido con nada de eso es más la mayoría de los proyectos productivos se han perdido se han caído porque no tienen por ejemplo un proyecto productivo donde no hay tierra para sembrar o para el ganado si es un proyecto de ganadería, para cualquier cosa incluso para un taller de confecciones usted necesita el sitio porque lo que se lo come a uno es un arriendo o algo y en nada de eso en cumplido ni de lo de las tierras, nada:

Participante: A nosotros el acuerdo paz como volver como tal estar con nuestras familias tranquilos Pues en eso, en ese sentido sí, pero en el sentido de que no la jugamos de haber entregado lo que, lo que en tantos años se

	<p>consiguió sí estuvo mal hecho porque nosotros hoy en día que no tenemos cómo pelearle al gobierno nada, es lo que ellos prácticamente quieran hacer con nosotros</p> <p>Yuri: ¿Y por qué? ¿Dónde están las acciones colectivas? si ustedes tienen tanta experiencia organizativa?</p> <p>Participante: Porque desgraciadamente el acuerdo que surgió del acuerdo de paz se dejó absorber por los otros, o sea, la misma politiquería de todos, entonces hoy en día por lo menos en el caso de nosotros a nosotros ya no nos representa el partido COMUNES ¿por qué? Porque ellos se volvieron como unos políticos como cualquiera ellos solamente están ya llenándose de plata, los cuatro o cinco congresistas que nos están representando supuestamente hicieron lo mismo que han hecho todos los políticos, llenarse de plata y dejar los excombatientes a un lado</p>
--	--

Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 10	Yuri: ¿Qué relación hay con las instituciones?
--------------------	---

<p>¿Qué relación hay con las instituciones?</p>	<p>Participante: Bueno si hay algunas instituciones que, si nos han prestado, pues en el caso de... De bueno hay algunas ONG que nos han ayudado, Por ejemplo, la embajada de Noruega con nosotros ha estado, la ONU estaba muy pendiente de revisar el proceso de paz, pero en sí, ¿en sí? Tampoco pueden hacer mucho porque es que esto está como matado a un gobierno que por ningún lado quiere soltar nada Sí, entonces así haya unas organizaciones que quieran apoyarnos les queda difícil</p> <p>Yuri: ¿Pero vale la pena de pronto mantenerse en la vida civil?</p> <p>Participante: Sí claro, Sí vale la pena porque todas maneras la vida en la guerrilla es dura, es difícil y vale la pena estar en... De pronto en otro modo de lucha como el que ahora tenemos, pero pues lo importante es que el gobierno al menos respete la vida de los excombatientes, porque su merced que hay mucha, entre más días más excombatientes asesinados, desaparecidos, también gente muy dejada por él gobierno que de ninguna forma les ayuda, entonces es...</p>
--	---

	Yuri: Bueno muchísimas gracias.
--	--

Fuente: elaboración propia.

Entrevistado	1.1.1 Experiencias en la guerra	1.1.2 Experiencia en la reincorporación
Entrevistado 1	<p>Él cambio no ha sido muy brusco porque siempre fui militante urbano (1.1.1)</p> <p>Sí me consideraba ciudadano, pero hacía cosas que a la sociedad y a la ciudadanía les afectaba y chocaba (1.1.1)</p> <p>Cuando usted estaba en armas y con un proyecto totalmente bélico usted lo que buscaba era cómo desestabilizaba esa sociedad y eso en orden jurídico en todas las escalas (1.1.1)</p> <p>Como si fuese...(ciudadano) con unos intereses totalmente diferentes (1.1.1)</p>	<p>Buscando siempre beneficio común (1.1.2)</p> <p>La ley es... (Silencio)</p> <p>pensaría que... Ahora a uno le tocaría verlo de una manera totalmente antagónica</p> <p>cómo se miraba, era</p>

	<p>No, más bien el planteamiento constante era el que las lógicas de un Estado que busca mantenerse en el poder, se estudiaba mucho toda la forma de dominación de la gente y de las colectividades, más que el estar hablando de ese tema de ciudadanía (1.1.1)</p>	<p>como trasgredíamos y desestabilizábamos las leyes que regían todo, (1.1.2)</p>
<p>Entrevistado 2</p>	<p>Desde muy joven empecé a participar en el trabajo estudiantil, en la lucha estudiantil, en el Consejo Estudiantil de mi Colegio y luego terminando el bachillerato nos vinculamos a un trabajo artístico que dirigían unos compañeros del Partido, un grupo de teatro que se llamaba máscaras, entonces ahí empezamos a participar, a formarnos y a participar también de una vida política, porque nos invitaban</p>	

	<p>mucho en ese momento estaba en auge la campaña de la Unión Patriótica y pudimos participar en grandes eventos con ellos, impregnarnos de ese sentimiento de lucha y de ese primer paso que dio las FARC y el pueblo colombiano en un proceso de reconciliación, en 1986 (1.1.1).</p> <p>Empecé yo a ser parte del Partido Comunista y a ser miembro de la Unión Patriótica y obviamente veía cómo morían un sin número de compañeros, amigos, inclusive fue muy doloroso el asesinato de Jaime Pardo Leal con quien compartimos varias veces espacios en la campaña, nosotros como teatreros y él como candidato, entonces eso fue muy doloroso y veía cómo era inminente la desaparición física inclusive propia, entonces teníamos</p>	
--	---	--

	<p>como tres opciones, una irnos del país como lo hicieron muchos asilados, otra claudicar a nuestros principios y desistir de nuestra lucha y una tercera era optar por la vía clandestina, por mantener nuestro ideal y nuestra lucha pero hacerlo de forma clandestina, y es así como en al año 1992-1993, me acerqué a las filas de las FARC-EP (1.1.1)</p> <p>La gente va a contestar con las ganas de decir pasamos por encima del Estado y eso es mentira, ahí si el Estado no garantiza su participación política no puede participar porque es una función del Estado obviamente pues uno tiene que imponerla, pero por ese hecho fue que nos levantamos en armas nosotros, porque no había una garantía del Estado de la participación política más que en cualquier otra cosa. (1.1.1)</p>	
--	---	--

	<p>A pesar de lo que digan, lo que cuenten, lo que mientan las FARC era un proceso colectivo, un proceso de hermandad, un proceso de construcción desde las cosas mínimas hasta lo estratégico como era lo que pensábamos de tomarnos el poder, todo era una construcción colectiva (1.1.1)</p>	
Entrevistado 3	<p>Yo a los 15 años ingresé a militar en la juventud comunista, (1.1.1). Cuando terminó en el Acuerdo yo era integrante del Secretariado del Estado mayor, que era la máxima instancia de dirección de las FARC, fui por muchos años el comandante de la Red Urbana Antonio Nariño, y fui también suplente del Estado mayor del bloque oriental. (1.1.1).</p> <p>Yo ingresé cuando en los primeros 3 años yo estuve en el Cauca, yo me fui de</p>	<p>La relación a nivel interno va a estar determinada por un factor que la mayoría de gente no entiende y es que nosotros éramos una comunidad</p>

	<p>aquí de Bogotá, pero ingresé allá al departamento del Cauca, yo estuve 3 años, a los 3 años me enviaron, o sea en el año 81 me enviaron a la ciudad de Cali a realizar tareas de apoyo logístico, y luego a partir del año 84, me designaron para hacer trabajo urbano en la ciudad de Bogotá hasta el año 2000 (1.1.1)</p> <p>Si uno hace relación con el vecino lo primero que la gente le preguntaba a uno es “usted qué hace, de qué vive, quiénes son su familia” de manera que uno trataba de mantener una vida muy alejada, muy apartada de cualquier tipo de relación social, (1.1.1)</p>	<p>primero muy cerrada, donde el sentido de lo colectivo va a estar muy marcado en la medida en que no había circulación monetaria digamos, en la guerrilla nadie manejaba plata, se manejaba plata obviamente, pero era del colectivo para cubrir las necesidades del colectivo (1.1.2)</p>
--	--	--

Fuente: elaboración propia

El fetichismo de la ley. Ciudadanías emergentes en el proceso de reincorporación de excombatientes de las FARC-EP en Colombia.
Yuri Chávez Plazas

Entrevista do	1.2.1 Familiar	1.2.2 Colectivo	1.2.3 Personal
Entrevistad o1		<p>Cómo excombatiente totalmente cambia porque aún no le toca es llegar hacer un trabajo de tejido social y de cómo, se acopla y se acomoda mejor a esa sociedad. (1.2.2).</p> <p>Quizá no con el rótulo de ciudadanía, yo lo pensaría más allá Desde la construcción del tejido social y creo que tenemos que hacer una integración muy buena y.... de cómo nos complementamos con las comunidades de las</p>	<p>Otro espacio grande y vitales acá donde estamos el teatro, es el espacio para reunirse, para hablar para charlar, para recrearse y es algo que hemos tratado de volverlo como que sea para todo mundo. (1.2.2).</p>

		que hagamos parte (1.2.2)	
Entrevistado o 2		Es más que todo el concepto que se tiene es qué ahora no somos ilegales y que ahora tenemos que ajustarnos a la ley, (1.2.2) La gente (excombatientes) entra y participa como ciudadanos, pero el concepto como tal no les es claro el concepto de ciudadanía como tal, pero de hecho hace prácticas ciudadanas, lógico. (1.2.2).	Ser ciudadano es esto la persona está dentro del marco de la ley bueno toda la carreta esa. (1.2.3) Yo pienso que podría ser como ciudadano (en el entendido que es una persona que tienen los deberes y unos derechos dentro del Estado) (1.2.3)
Entrevistado o 3	El caso de la familia si es	Digamos que, con el resto de la gente, la	Soy hijo de campesinos, (1.2.3).

	<p>tal vez lo más difícil, lo más doloroso porque por las condiciones de seguridad era muy difícil poder mantener algún tipo de comunicación , se daba esporádicamente, de acuerdo con las condiciones que uno tuviese. (1.2.1)</p>	<p>sociedad estando en el monte pues nosotros permanecíamos en zonas donde la mayoría, no voy a decir que la totalidad, pero la mayoría de la población nos acogía, nos apoyaba, no de otra manera se puede explicar que hubiésemos logrado resistir tanto tiempo (1.2.2) necesariamente el proceso de reincorporación nuestro tenía que estar determinado por el hecho de que se diera de manera colectiva, que no le íbamos a apostar a que se firmara el Acuerdo y</p>	<p>Yo pienso que hay un elemento que es básico y determinante del ser ciudadano y es la participación. Una de las críticas que le hacemos nosotros centrales al sistema y al régimen político es precisamente el hecho de que el acceso al poder, entendido como la capacidad de decidir, de tomar decisiones tanto para el beneficio individual como para las comunidades y el país, en Colombia ha estado concentrado en unas élites políticas y económicas y eso</p>
--	---	---	---

		<p>cada uno cogiera para su casa, sino que la creación de esas zonas que hoy en día la creación se conoce como los espacios territoriales era lo que iban a determinar que esa idea de lo colectivo que ya le mencioné se mantuviese, que esa camaradería esa colectividad se mantuviera, que íbamos a seguir trabajando todos en función de eso ya no solamente de los objetivos políticos sino también de la reincorporación socioeconómica (1.2.2)</p>	<p>marginada del ser ciudadano a la inmensa mayoría de los colombianos, nosotros consideramos desde nuestra militancia revolucionaria que en Colombia ese ser ciudadano no se da plenamente entre otras cosas porque a veces uno puede sentir que está tomando participación en las decisiones (1.2.3)</p>
--	--	---	--

		<p>la ciudadanía es la posibilidad que desde la experiencia nuestra concebidos de lograr esa reincorporación socioeconómica de ser parte de la sociedad de manera integral (1.2.2)</p> <p>Estábamos nosotros en la confrontación, en la clandestinidad pues teníamos una idea distinta de ese elemento de la ciudadanía en el sentido que estábamos por fuera de la legalidad, estábamos marginados de la toma de decisiones y nuestra incidencia política pues se ejercía a</p>	
--	--	--	--

		<p>través de las armas (1.2.2)</p> <p>Pero la propia dinámica de la reincorporación a lo largo de estos 4 años ha llevado a que absolutamente todos nos veamos obligados de una u otra forma a integrarnos a la sociedad, a involucrarse en distintos niveles digamos de lo que implica el ser ciudadano desde el relacionamiento con el Estado, pero también con las comunidades, con las organizaciones no gubernamentales, con los distintos entes que se</p>	
--	--	--	--

		<p>dan en los territorios (1.2.2)</p> <p>yo creo que la ciudadanía debería ser una sola, no lo que sucede hoy en día, que repito ¡Ay sí, todos somos ciudadanos!, pero hay unos que son más ciudadanos porque tienen mayores recursos, eso es lo que habría que acabar y generar una ciudadanía partiendo del hecho de que todos tengamos más o menos no puede ser igual obviamente eso es un imposible (1.2.2)</p>	
--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia

Entrevistado	1.3.1 Prácticas
Entrevistado 1	<p>Para nosotros y es algo que es clave cuando se tiene también como toda la parte de campesino, es la parte del agua, yo creo que tenemos un pequeño espejo de agua y Si viera como intentamos asesorarnos de muchos profesionales, cómo la preservamos y la hacemos cada vez mejor porque esa agua representa vida y esa vida también representa de que podamos mantener cultivos todos los días del año (1.3.1)</p> <p>Creo que umm, involucrándose en todo tipo de proyectos culturales, agroecológicos y cívicos (1.3.1)</p>
Entrevistado 2	<p>Cuando habla un ciudadano colombiano, no dice ni ciudadano latinoamericano, ni ciudadano universal, usted es ciudadano colombiano. Entonces, los derechos y los deberes deben ejercerse acá ¿Cierto?, entonces claro, yo estoy completamente de acuerdo contigo que debería ser la ciudadanía un derecho universal, pero en la práctica ni jurídica ni políticamente se ejerce. (1.3.1)</p>

Entrevistado 3	Desde nuestra militancia revolucionaria que en Colombia ese ser ciudadano no se da plenamente entre otras cosas porque a veces uno puede sentir que está tomando participación en las decisiones, pero de alguna manera esa participación va a estar mediada por la desinformación o la mala información para no hablar pues de las pocas posibilidades que se tiene de acceso a muchos beneficios que deberían ser derecho de las comunidades y de cualquier ciudadano, estoy hablando de los derechos fundamentales,(1.3.1)
----------------	---

Fuente: Elaboración propia

Entrevistado	3.1.1 Clásica	3.1.2 Decolonial
Entrevistado 1	<p>Una responsabilidad enorme para que lo que se proyectó y lo que se acordó se consiga y terminé redundando en el beneficio de la generalidad (3.1.1)</p> <p>Sin educación, sin trabajo, sin vivienda ¿qué desarrollo humano se espera? Entonces sigue habiendo limitantes y... si se sigue de esa manera.... Va a ser truncado es el proceso de reincorporación (3.1.1)</p> <p>Conducta social aceptable es Cómo hace para que las personas y para que la sociedad marche de la manera unificada</p>	<p>A veces los Estados se divorcian enormemente de lo que cuadra una colectividad (3.1.2)</p> <p>En Colombia los problemas no son solo problemas de gobierno, son problemas estructurales, o no tendría que decir que son problemas de Estado porque está definido, porque es que está cuadrado para que pase 10, 20 gobiernos haciendo lo mismo (3.1.2)</p>

	y pensando en el bien común (3.1.1)	
Entrevistado 2	Cómo ejerces tus libertades civiles y políticas iban a decir “Ah sí, yo ahora estoy en el partido y eso, pero los civiles”, cómo así, o sea que es que ahora soy civil. Cuando usted le habla de civil a un excombatiente él cree que civil es ya no ser militar, él dice "civil, ah es que ya no soy un militar, ahora soy civil” y ese no es el concepto que se pide ahí. (3.1.1)	Es muy difícil uno llegar a un sistema como el capitalista donde prima el individualismo, el egoísmo, el superarse por encima de los demás, no buscan que todos tengamos los mismos derechos sino yo por encima de los demás, entonces mientras que en las FARC a pesar de lo que digan, lo que cuentan, lo que mientan las FARC era un proceso colectivo, un proceso de hermandad, un proceso de construcción desde las cosas mínimas hasta lo estratégico como era lo que pensábamos de tomarnos el poder(3.1.1)

<p>Entrevistado 3</p>	<p>Este fue un conflicto que se prolongó por mucho tiempo, y la inmensa mayoría de la gente nuestra llega a la guerrilla sin ser ciudadanos en el sentido práctico, concreto, es decir, habría que ver las estadísticas de lo que fue el censo que hizo la Universidad Nacional para ver cómo muchos de los muchachos nuestros nacieron en el campo y apenas ahora, después de haber permanecido 20, 25 años en el monte, en la selva, comienzan a tener acceso a la energía, a saber qué es un celular, qué es un televisor, entonces eso va a determinar un proceso seguramente prolongado de irnos integrando</p>	<p>Cómo es posible que sea desde el poder central que se determina por ejemplo el aprovechamiento de los bienes comunes de la naturaleza, que no se tenga en cuenta la opinión de las comunidades que habitan en sus territorios y que se aprovechamiento se dé en detrimento de las propias comunidades para no hablar de las futuras generaciones, (3.1.2) Ciudadanías emergentes, o alternativas, pero en el entendido de que eso solamente va a ser posible sobre la base de unos cambios estructurales que se le hagan a la sociedad colombiana, es decir, como un objetivo a lograr, no va a ser posible en el marco del actual</p>
-----------------------	--	---

	en todos los aspectos a la sociedad colombiana (3.1.1)	régimen ni del actual sistema y por eso nuestra propuesta política es revolucionaria en el entendido de que pasa el lograr ese objetivo por transformaciones de orden estructural. (3.1.2)
--	--	--

Fuente: Elaboración Propia

Entrevistado		2.1.1 Normas e instituciones	2.1.2 derechos y deberes
Entrevistado 1		<p>El Estado asumió su compromiso asumió su palabra y en manos de un gobierno dijeron no hagámosle pistola a ese acuerdo entonces, y fue cuadrando y diseñando la institucionalidad de tal manera que no funcionará y que lo acordado no se diera, (2.1.1)</p> <p>Ese es un divorcio del Estado con la ciudadanía, que para una persona ir a su trabajo gasté 5 horas</p>	<p>ahora eso, ese quién está en cabeza del Estado ha planteado algo diferente y quiere, y dice que va a cumplir Y que va a ser todo para que los incorporados puedan hacer su tránsito de manera correcta, pero solamente está como en el planteamiento (2.1.2)</p>

		<p>diarias, 2 horas yendo y dos horas viniendo y fuera de eso en las peores condiciones, ¿eso qué es? Y es por falta de política de los mismos gobiernos y de ese mismo Estado</p> <p>(2.1.1)</p> <p>Pues teóricamente era el propiciador y él iba a diseñar las leyes y la institucionalidad para que todo se pusieran en función en ese proceso de reincorporación, pero... No ha sido de tal manera, no ha sido como se dijo y cómo se escribió y se evidencia</p>	
--	--	---	--

		en la cantidad de gente que se volvió otra vez a las armas y del surgimiento de nuevos grupos (2.1.1)	
Entrevistado 2		hasta el punto de que realmente la gran mayoría de los excombatientes su vínculo directo con el establecimiento con el Estado con los derechos y sus deberes está relacionado con la escuela ARN la agencia de reincorporación nacional, más que con el partido, más que con las formas	Yo creo que todavía el establecimiento nos ve como enemigos desafortunadamente y lo demuestra el gobierno de turno, a pesar de que él sólo no es el Estado, pero él representa en este momento al Estado, y el gobierno de turno se ensaña a diario a martirizarnos, a satanizarlos, a decir que no hemos cumplido, cuando los únicos que hemos cumplido dentro de este proceso hemos sido nosotros, nosotros entregamos completamente las armas, dejamos inclusive desafortunadamente la gran

	<p>organizativas</p> <p>nuestras que deberían ser así y esas es la escuela de enseñarles qué es el ser ciudadano (2.1.1)</p> <p>No, eso no, ahí no hay nada. De pronto con la ARN, con la Agencia Nacional de Reincorporación, pero de resto uno no ve así planes especiales o eso no. (2.1.1)</p> <p>Este es el momento en el cual ninguna de las universidades públicas ha diseñado un plan para la</p>	<p>mayoría de los nuestros se ha desmovilizado hasta mentalmente, no pensar en la toma del poder (2.1.2)</p>
--	---	--

		<p>formación en educación superior para excombatientes. (2.1.1)</p>	
Entrevistado 3		<p>En los espacios territoriales dónde está en la propia práctica ahí de relacionamiento con las autoridades, con las comunidades vecinas, con la necesidad de gestionar con las autoridades temas básicos como los servicios, el tener que aprender entre otras cosas que hay que hacer para matricularse en un</p>	<p>El hecho de que hayamos tenido que reincorporarnos en medio de un contexto político tan difícil, me estoy refiriendo a los asesinatos, a los incumplimientos, al no tener todavía una perspectiva clara de estabilidad económica, ni siquiera física es que no se nos ha entregado tierra, entonces nosotros seguimos como en una provisionalidad por llamarlo de esa manera, que no permite que todavía racionalice la gente nuestra el sentido de pertenencia, de enraizamiento en una comunidad y por lo tanto de hacer ejercicio de sus derechos, y lo que</p>

		<p>colegio, en universidad, cosas tan elementales y básicas, pero pues que hacen parte de esa convivencia y de ejercicio ciudadano. (2.1.1)</p> <p>Sin que de pronto desde la institucionalidad y desde el propio partido haya habido un acompañamiento que permita traducir eso en una racionalidad y en unos conceptos que permita entender y hacer entender que ahora desde ese</p>	<p>se ha logrado en términos de relacionamiento con el Estado y con el conjunto de la comunidad y de la sociedad se ha dado más por la vía empírica,(2.1.2)</p>
--	--	--	---

		ejercicio de la ciudadanía se puede pelear también por los derechos que antes lo hacíamos a través de las armas, (2.1.1	
--	--	---	--

Fuente: Elaboración Propia

Entrevistado	2.2.1 Prácticas de resistencia	2.2.2 Acciones reivindicativas
Entrevistado 1	Como militante urbano me tocaba incluso llegar a ser muy cuidadoso y prudente en cada cantidad de normas y comportamientos normales de la sociedad o sea para no disentir, para no desentonar, para no llamar la atención (2.2.1)	Pues... No lo digamos específicamente a nosotros, pero si digamos lo... Hacia la comunidad en general (exigir derechos), aún la gente carece de cantidad de elementos básicos um... (2.2.2)
Entrevistado 2	el partido de la rosa surgió de un componente más o menos de casi 14.000 excombatientes firmantes del acuerdo ¿Cierto? y otro grupo de civiles y eso hoy en día la militancia está más o menos por ahí en 2.000, 2.500 militantes, ¿Sí? Uno dice, eso da una muestra de cómo la gente ha venido dispersándose, en los	Si nosotros logramos hacer unos ejercicios de producción y comercialización solidarios, por ejemplo, nosotros estamos tratando de desarrollar desde el común una granja agroecológica aquí en Usme, y la idea es hacer un proyecto que se llama

	<p>espacios territoriales ya son muy pocos los excombatientes que quedan como tal (2.2.1)</p> <p>en lo pactado por lo menos en lo que tenía que ver con el proceso de reincorporación tenía que ser un espacio donde tuviésemos acceso a trabajo, no que nos den todo, pero por lo menos sí acceso al trabajo digno, a unas condiciones de vida dignas, de vivienda, de salud, ¿Cierto? y todo ese proceso ha sido a medias, (2.1.1)</p> <p>Yo por ejemplo creo que el ejercicio de las economías solidarias es fundamental también como ejercicio de resistencia (2.2.1)</p>	<p>economía sostenida de forma comunitaria, (2.2.2)</p>
Entrevistado 3	Hubo primero que hacer una	

	<p>discusión muy fuerte internamente acerca de esa decisión que íbamos a tomar, por qué era necesario tomarla, cuál era la posibilidad de continuar adelante con la lucha que nosotros traemos ya sin armas, y el comprender que más importante que el arma era la ideología, los objetivos que nosotros perseguimos y que esos objetivos y esa propuesta política va a seguir vigente y vamos a seguir trabajando ya no desde las armas sino desde la participación política</p>	<p>Siempre tuvimos un vínculo muy estrecho con las comunidades, de hecho, terminamos configurando una especie de Estado al interior de esos territorios, eran las unidades nuestras en partes de esos territorios las que resolvían los problemas de las comunidades, las que regulaban de alguna manera la convivencia, participábamos en esas tomas de decisiones que en esos territorios donde no hay presencia del Estado distinta a la fuerza pública, (2.2.2)</p>
--	---	--

Fuente: Elaboración Propia

Entrevistado	3.2.1 Pertenencia	3.2.2 Participación- decisión
Entrevistado 1	<p>Una de las cosas fuertes nuestras es cultivando limpio, totalmente agroecológico es pensando no en el dinero ni en la rentabilidad sino cómo se va pensando en él planeta en la salud de las personas que consumen nuestros productos (3.2.2) eh... También siendo alguien que busque El, la mejora de toda la, de todo el sector en el que estamos (3.2.1)</p>	<p>Sin utilizar la expresión como tal concreta será más bien que se hablaba y se compartía mucho de cómo va a ser nuestro comportamiento y nuestra conducta ahora que estemos en la legalidad y de eso si se hacían constantes debates, constantes conversatorios y de Cómo afrontar y manejar y Cómo llegar a comportarnos cuando la gente también sé portada de manera violenta con nosotros de manera agresiva, de... Cuándo surgieran rechazos o inaceptaciones por nuestro actuar de qué manera nosotros seamos a responder (3.2.2)</p>

	<p>Creo que todo, todos los espacios son valiosos y (pausa) hay que preservarlos, pero en especial lo que es de uso común creo que hay que ser muy enfático en enfocarse mucho en Cómo Lo alcanzamos y cómo lo mantenemos, (3.2.1)</p>	
Entrevistado 2		<p>Esa es una de las tareas en las cuales estamos algunos, nosotros empezamos un proceso hace menos de un año con un grupo de compañeros inquietos por todo este problema de la reincorporación y empezamos la construcción de una asociación que se llama Asociación de Construcción Colectiva Unidad y Transformación ASOCUNT, ¿Sí? la cual</p>

		<p>yo presido y hemos venido trabajando en buscar a todos esos compañeros que están por ahí, por agruparnos, y agruparnos a intercambiar ideas y a mirar cómo exigimos de forma digna el cumplimiento al proceso de reincorporación planteado en el Acuerdo, (3.2.2)</p> <p>Es tomar una postura, es definir algo en comunidad. (3.2.2)</p> <p>No pues que ya con esos deberes que tengo como ciudadano tengo que incidir en la toma de decisiones de lo que tiene que ver con la estructura económica de nuestro país ¿no? en lo que tiene que ver con la vaina de los impuestos, la vaina del desarrollo económico del país, (3.2.2)</p> <p>Yo no la entiendo en el sentido de que efectivamente pues obviamente eso incide</p>
--	--	---

		<p>políticamente, la decisión que yo tome frente a cómo consumir, qué tipo de productos, no es lo mismo ir al Éxito o ir a la plaza. (3.2.2)</p>
Entrevistado 3		<p>La posibilidad de participación política, la posibilidad de uno ser un sujeto deliberante frente a los problemas del conjunto, de la sociedad, estoy hablando del país, pero también de la comunidad, en el barrio, en la vereda, en la ciudad donde uno vive. De manera que ese concepto de la participación política me parece a mí que es muy determinante y decisivo para el concepto de ciudadanía porque es la forma finalmente de relacionarse con el entorno y la comunidad donde vive. (3.2.2)</p> <p>El acceso al poder entendido como la capacidad de decidir, de tomar decisiones tanto para el beneficio individual como para las comunidades y el país, (3.2.2)</p>

Fuente: Elaboración Propia

entrevistado	Discurso	Categorías emergentes	Subcategorías
1	El descompuesto Social es aquel que busca transgredir las normas como sea y por lo que sea	Ciudadanías al margen	Ausencia del Estado Estado paralelo
1	La gente que fuese víctima de algunas actuaciones de la organización entonces era cómo íbamos a portarnos frente a conductas negativas o agresivas o violentas de la gente, ¡cuáles, hombre! lo primero es que no hay que empezar a generar	Ciudadanía en transición	Acciones de invisibilización

	ciertos debates qué no llevan a ningún lado...		
3	que es precisamente la transformación de la sociedad, nosotros intentamos ese cambio desde la legalidad, desde la clandestinidad, esos cambios nosotros siempre los hemos entendido que no dependen de la voluntad de los revolucionarios, que depende de lograr que la inmensa mayoría de la población se encamine digamos en esa dirección y como	ciudadanía Armada ciudadanía alternativa Ciudadanía emancipada	Cambio social Reivindicación de derechos

	no fue posible hacerlo por la vía de las armas pues sencillamente lo que se abre es la posibilidad con el acuerdo de paz (emergente 7)		
3	La ciudadanía tiene que ser y será alternativa y emergente sobre la base que lo plantea a partir de cambios estructurales, sin esos cambios estructurales en la sociedad colombiana va a ser imposible que surja un Estado de Derecho distinto, porque es que un Estado Social	ciudadanía política ciudadanía social Ciudadanía emergente Ciudadanía alternativa	Derechos Participación

	<p>de Derecho tal como está planteado en la constitución, pues allí está la formulación, pero eso en la realidad no tenemos ese Estado Social de Derecho, no son los derechos sociales lo que prima, aquí priman los intereses del mercado, de las grandes corporaciones económicas y por eso decimos, es el acceso al poder político de un grupo y en este caso concreto decimos nosotros de una convergencia de fuerzas democráticas</p>		
--	--	--	--

	<p>pluralistas, la que debe imponer esas transformaciones y seguramente produciendo esos cambios y esas transformaciones va a surgir la posibilidad de esas nuevas ciudadanías (emergente 9)</p>		
3	<p>La propuesta de las nuevas ciudadanías de hecho ya emerge en el seno del propio sistema, es decir, aquí me estoy metiendo un poco con la idea de lo que es la transformación dialéctica de los</p>	<p>ciudadanía emancipada</p>	

	<p>procesos y es que la negación es decir, lo nuevo que va a superar la sociedad que queremos negar surge en las condiciones del sistema actual, y eso se expresa en la movilización, en la organización, en el surgimiento de propuestas políticas alternativas, allí ya hay expresión de esa nueva ciudadanía y eso es lo que desde luego nosotros tenemos que potenciar, pero, finalmente esas nuevas ciudadanía se</p>		
--	--	--	--

	<p>van a proyectar en todo su potencial solamente después de que se produzcan esas transformaciones, esa es como la forma en que lo entendemos. (emergente 10)</p>		
2	<p>Yo pienso que es difusa, pienso que es un poco, porque por el concepto si usted le dice hasta mis derechos entonces uno dice bien, pero dice y qué es ser ciudadano, lo que pasa es que a nosotros, no le digo que usted le dice a un bachiller aquí en</p>	<p>Ciudadanía asistida</p>	<p>Satisfacción de necesidades</p>

	<p>Bogotá y no sabe qué es eso, qué es ser ciudadano, si usted le dice sus derechos como colombiano simplemente le dice “Ah listo, mis derechos como colombianos son la educación, la vivienda, la salud, participar políticamente”, de pronto entiende más pero si usted le mete la palabra de ciudadano como tal la persona no tiene el concepto de ciudadanía cómo es,</p>		
--	---	--	--

	cómo está establecido.		
--	------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia

Entrevistado	4.1.1 Apego excesivo
Entrevistado 1	una sociedad sin normas ni leyes sería un caos total (4.1.1)
Entrevistado 2	<p>hoy más que nunca nos está dando la razón la historia, este Estado no le garantiza a su sociedad, a sus ciudadanos como lo definía un poco la pregunta ¿Ciertamente? sus derechos como tales; al contrario cada vez en más difícil las condiciones de vida, de salud, de vivienda en este país y pues a eso nos encontramos nosotros, entonces digamos “no ahora son ciudadanos porque tienen que reconocer o reconocen la constitución y la ley” y ah bueno, listo, pero ¿Para eso nomas, o para que los derechos de los demás ciudadanos que debería tener la gran mayoría de los colombianos se les garantice?, entonces en ese encuentro con la realidad de un sistema capitalista nos hemos visto, desafortunadamente y en todos los espacios creo que ha sido muy traumático y muy difícil pero bueno tenemos una tradición histórica de lucha de resistencia y a eso le apostamos.</p> <p>(4.1.1)</p>
Entrevistado 3	Pensar de una ciudadanía en términos de izquierda me parece que no es correcto, estamos hablando de una ciudadanía en términos de la democracia en el entendido que tengamos todas

	unas condiciones más o menos similares para para alcanzar el ejercicio pleno de los derechos. (4.1.1)
--	---

Fuente: Elaboración Propia

Entrevistado	4.2.1 Utilización de la norma para acciones colectivas
Entrevistado 1	<p>ahora es cómo hacemos trabajos conjuntos para cumplir esa misma normatividad, porque cuando nosotros nos presentamos ante los tribunales que nos juzgan lo que intentamos es hacer un trabajo colaborativo y de contribución a la verdad (4.2.1)</p> <p>Pues... Es... nosotros... Nosotros siempre hemos pensado que... El destinatario de nuestra lucha y de nuestro accionar va hacer e iba a hacer con las armas, la ciudadanía y el pueblo en general, ahora desde nuestra parte política creemos que va a ser el pueblo en general y en especial el pueblo más oprimido No obstante había que contradecir y hacer acciones que no tenía mucha acogida de la ciudadanía y serían contrarias al actuar de un buen ciudadano, ahora sí le toca uno desde la parte política como desarrollar acciones que vayan más en sintonía con toda ese, actuar de una buena ciudadanía (4.2.1)</p>

Fuente: Elaboración Propia

Entrevistado	4.3.1 Ciudadanía asistencial	4.3.2 Ciudadanía emancipada
Entrevistado 1	<p>Es imposible que una persona tenga un desarrollo pleno en la medida en la que se le nieguen cosas básicas y los firmantes de paz hemos encontrado muchas falencias y mucha insatisfacción en necesidades básicas, (4.3.1)</p>	<p>se acomoda mejor a esa sociedad, (1.2.2) pero de manera de que usted la promoció, (4.3.2)</p> <p>Es fortalecer el tejido social y es trabajar para que todo en conjunto funciones en mejora del bien de las personas con las que se convive o del círculo social al que hace parte. (4.3.2)</p> <p>no es el cuento de lo que es de todos no esté nadie, creo que te demos ir cambiando la mentalidad, lo que es de todos también es de uno y como uno te va a hacer el máximo para que esté cada vez mejor y más útil (4.3.2)</p>

		<p>A veces el Estado ha estado un poco divorciado de los procesos particulares y la forma en que se condujo este Estado para cumplir lo acordado con los firmantes de paz Fue totalmente contrario a lo que se planteó, (4.3.2)</p> <p>La comunicación no es buena, eh... Se desentiende las prioridades de la gente, se sigue extendiendo la, la parte de cemento se sigue extinguiendo todo lo... Vegetal lo natural, todo con el ánimo de favorecer a ciertas empresas urbanizadoras, entonces a veces uno si ve un estado divorciado de eso y no todo el mundo tiene acceso a los servicios públicos básicos de la</p>
--	--	--

		manera que es y entre más marginal se esté entre la ciudad, más difícil le es acceder a ciertos servicios (4.3.2)
Entrevistado 2	Yo creo que sí estamos demostrando es un proceso de resistencia, pero que participe uno solo es tratar de arañarle ahí al Estado. Lo que pasó con la campaña del plebiscito y electoral y todo, o sea, las condiciones son muy difíciles porque el Estado que debería ser un ente garante no lo hace entonces así es muy difícil participar. (4.3.1)	
Entrevistado 3	los incumplimientos del gobierno en cuanto a garantizar tierra de manera rápida para que la gente se	pero que todos tengamos más o menos las mismas posibilidades de desarrollarnos desde el punto

	<p>asiente en esos territorios logre empezar a cultivar y a echar raíces, eso no se ha dado, entonces eso ha obligado a que la gente comience a dispersarse a tener que buscar trabajo, a buscar el apoyo de la familia; entonces ha sido realmente muy traumático ese proceso porque las expectativas que nosotros teníamos era que íbamos a garantizar ese proceso desde lo colectivo con el apoyo del Estado (4.3.1)</p>	<p>de vista de nuestras capacidades y de nuestras aspiraciones, esa ciudadanía solamente podrá darse en una sociedad más democrática, más pluralista, donde las diferencias sociales, económicas, políticas, culturales no sean tan marcadas como las que tenemos hoy en día, (4.3.2)</p>
--	---	---

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 11 -
Consentimiento Informado

Consentimiento informado

Nosotros Integrantes de la ***Asociación para la construcción colectiva, unidad y transformación*** (ASOCUNT) mayores de edad, manifestamos nuestro consentimiento libre e informado sobre permitir que, Yuri Alicia Chávez identificada con cedula de ciudadanía 51.776.532 de Bogotá, grabe nuestra voz y tome registros fotográficos de las sesiones que se realicen entorno a la investigación sobre políticas de reincorporación y fetichismo legal, certificamos que dicha información solo será para fines académicos.

En constancia de lo anteriormente descrito, firmamos a los ____ días del mes de _____ del año _____.

#	Nombre	Cedula	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			

El fetichismo de la ley. Ciudadanías emergentes en el proceso de reincorporación de excombatientes de las FARC-EP en Colombia.
Yuri Chávez Plazas

20			
21			
22			
23			
24			
25			

Fuente: Elaboración Propia

El fetichismo de la ley. Ciudadanías emergentes en el proceso de reincorporación de excombatientes de las FARC-EP en Colombia.
Yuri Chávez Plazas



El fetichismo de la ley. Ciudadanías emergentes en el proceso de reincorporación de excombatientes de las FARC-EP en Colombia.
Yuri Chávez Plazas